



Municipalidad de Pucón



CUENTA PÚBLICA 2013



INTRODUCCIÓN

A través del presente documento y tal como lo mandata la “Ley 19.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en particular lo señalado en el Artículo 67” hago entrega a ustedes de la Cuenta Pública de la Gestión de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2013.

La presente Cuenta Pública es un compendio de las diversas acciones desarrolladas por el municipio en pro del bienestar de la comunidad, presentándose un detalle de la gestión encabezada por esta administración, teniendo en consideración a su vez todos los ámbitos de acción definidos por el Plan de Desarrollo Comunal.

La estructura de la presente Cuenta Pública, informa sobre diversos aspectos tanto financieros como de gestión propia del municipio y de los servicios traspasados de Educación y Salud, entre ellos el Balance de Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera del año 2013, indicando además el detalle de pasivos y patrimonio municipal. Junto a lo anterior, se detallan las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, teniendo en cuenta los avances obtenidos por cada Lineamiento Estratégico y los ámbitos definidos en dicho instrumento, indicando también las inversiones relacionadas con proyectos indicando su fuente de financiamiento específico.

También se informa un resumen de las Auditorias, Sumarios y Juicios en que la Municipalidad fue parte, además de resoluciones dictadas por el Consejo para la Transparencia y observaciones relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República y un resumen de los principales convenios celebrados con instituciones públicas o privadas, así como los demás aspectos que son requeridos por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE COMUNA DE PUCÓN

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL





Pág.

INTRODUCCIÓN
**I.- INFORME GESTION FINANCIERA
Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67
LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

1.1.- Presupuesto Municipal 2013	1-18
1.2.- Informe Pasivos	19
1.3.- Observaciones realizadas por la Contraloría	19
1.4.- Convenios celebrados el año 2013	20
1.5.- Variaciones experimentadas al patrimonio municipal	20
1.6.- Estado Plan Regulador	20
1.7.- Resumen Auditorías, Sumarios y Juicios año 2013	21
1.8.- Resoluciones Concejo Para la Transparencia 2013	21
II.- GESTION MUNICIPAL 2013	22
2.1.- Ámbito Cultural:	23-34
2.2.- Ámbito económico productivo	35-55
2.3.- Ámbito educación	56-69
2.4.- Ámbito salud comunal	70-83
2.5 - Ámbito Social	84-119
2.6.- Ámbito Infraestructura	120-137
2.7.- Ámbito ciudadanía, participación y comunicación	138-144
2.8.- Ámbito Deportes	145-149
2.9.- Ámbito gestión interna municipal.	149-159

III.- ANEXOS

Anexo 1

Presupuesto 2013 y Balance Ejecución Presupuestaria Municipal

Presupuesto 2013 Balance Ejecución Presupuestaria Departamento Educación

Presupuesto 2013 Balance Ejecución Presupuestaria Depto. de Salud.

Anexo 2

Certificado Informe Pasivos Municipales

Certificado Cambios Patrimonio Municipal

Informe Unidad de Control, Resumen Auditorías 2013

Informe Departamento Finanzas, Resumen Sumarios 2013

Informe Unidad Jurídica, Resumen de Juicios 2013

Anexo 3

Informe Departamento de Tránsito

Informe Dirección de Obras

Informe Unidad Rentas y Patentes

Informe Unidad Aseo y Ornato

CUENTA PÚBLICA 2013 MUNICIPALIDAD DE PUCON

**I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67
LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:**

1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013: A continuación, se entrega la información relacionada con el Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera de la municipalidad, indicando la forma en que se ejecutó el Presupuesto Municipal para el año 2013.

PRESUPUESTO INGRESOS:

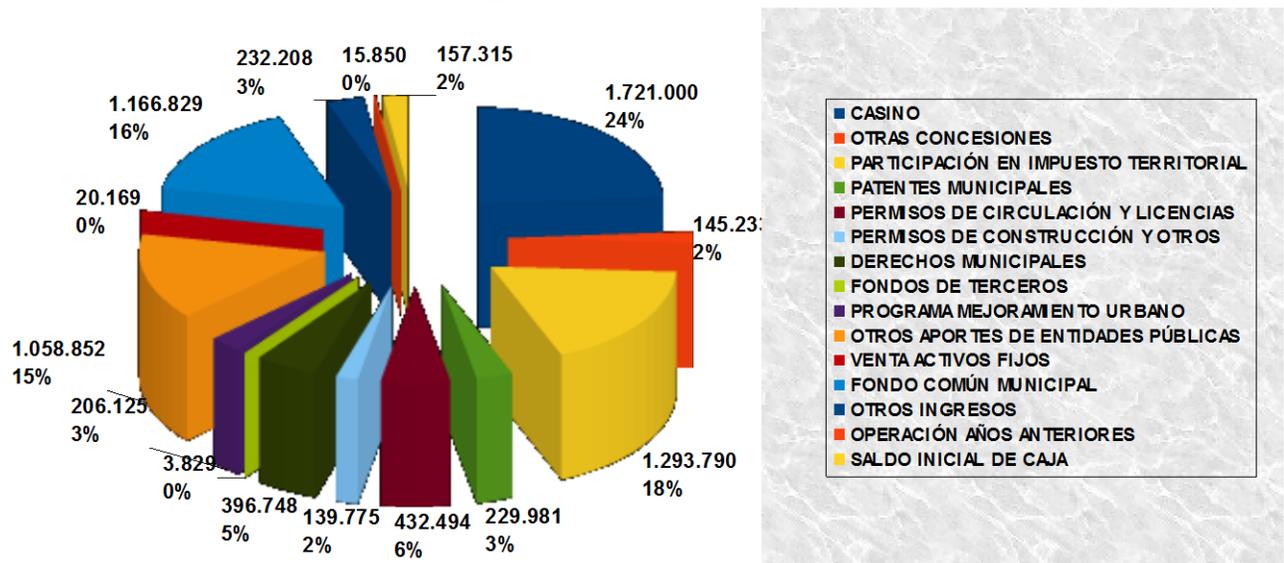
Tabla N°1

ITEM INGRESOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
CASINO	24	1.721.000
OTRAS CONCESIONES	2	145.233
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	18	1.293.790
PATENTES MUNICIPALES	3	229.981
PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y LICENCIA	6	432.494
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	2	139.775
DERECHOS MUNICIPALES	6	396.748
FONDOS DE TERCEROS	0	3.829
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	3	206.125
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	15	1.058.852
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	20.169
FONDO COMUN MUNICIPAL	16	1.166.829
OTROS INGRESOS	3	232.208
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	0	15.850
SALDO INICIAL DE CAJA	2	157.307
TOTAL INGRESOS	100%	7.220.190

La tabla anterior, nos muestra la distribución de los ingresos municipales del año 2013.

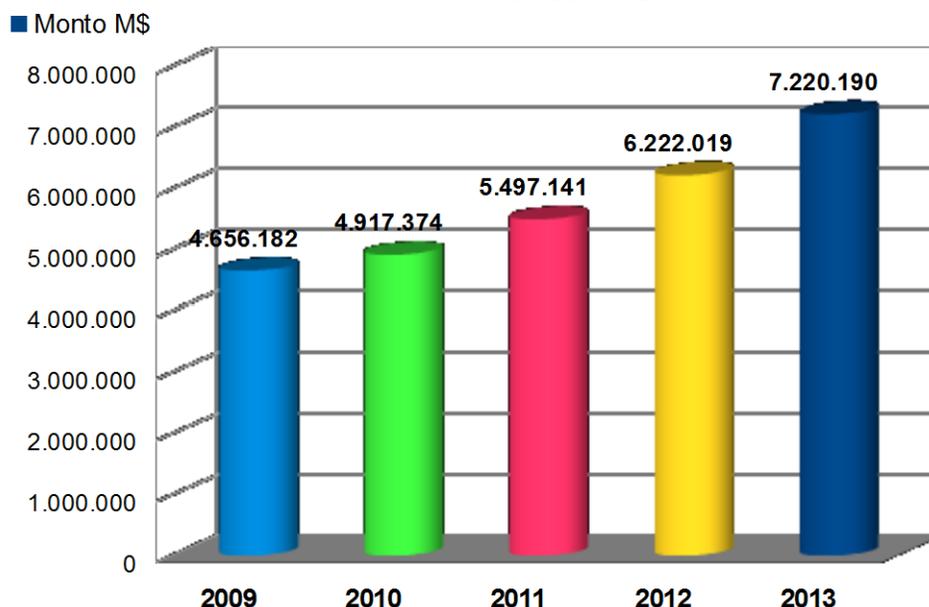
Se puede observar que los ingresos alcanzaron los **M\$ 7.220.190.-**

**Distribución de los ingresos en M\$
(gráfico N°1)**



El gráfico ilustra la distribución de los ingresos municipales para el año 2013, así tenemos, que las mayores fuentes de recursos, están relacionadas con el Casino Municipal (**24%**), la Participación en Impuesto Territorial (**18%**), el Fondo Común Municipal (**16%**) y Otros Aportes de Entidades Públicas (**15%**). Estas fuentes de ingresos, en conjunto representan el **73%** del Presupuesto Municipal para el año 2013. El análisis de estos ingresos se verá en los gráficos que se presentan más adelante.

Comparativo Presupuesto 2009-2010-2011-2012-2013 en M\$ Gráfico N° 2

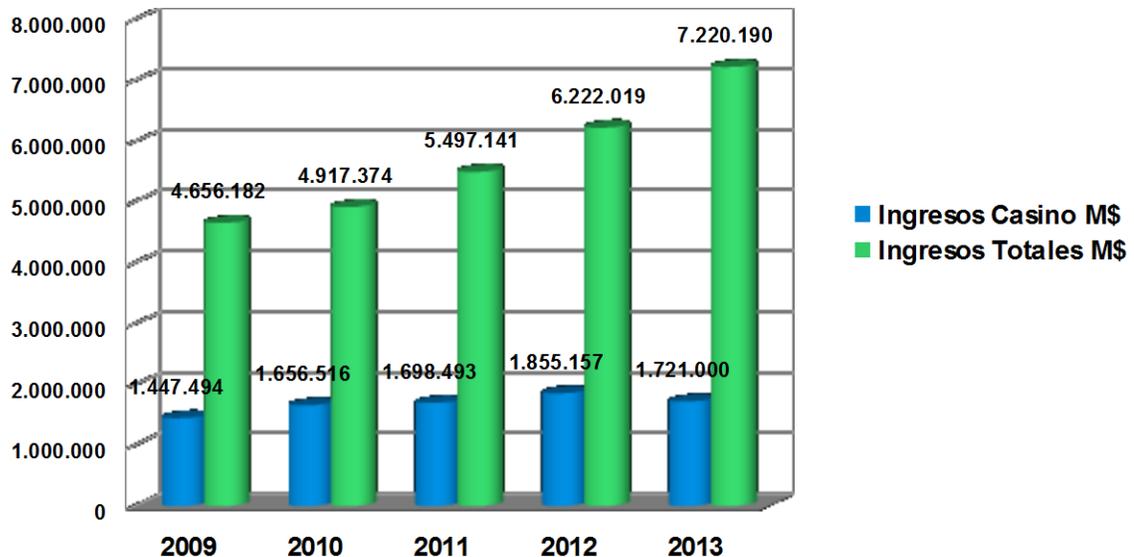


Al realizar un primer análisis del comportamiento del Presupuesto municipal, se puede apreciar de manera clara y sostenida un incremento en los últimos cinco años, presentando para el año 2013 un alza de **16%** respecto del año anterior, esta situación expresada en términos absolutos representan un aumento de **M\$998.171**.

A su vez, al explicar el aumento experimentado por los ingresos municipales, resaltan con mayor notoriedad los incrementos producidos en los ítems Ingresos Fondo Común Municipal y Otros Aportes de Entidades Públicas, este último relacionado a proyectos y programas de inversión postulados y gestionados por el municipio.

A continuación, se presenta un análisis detallado de las principales partidas presupuestarias, y su comportamiento a través de los años, y en especial respecto al periodo correspondiente al año 2013:

Ingresos Casino con Respecto al Presupuesto Total en M\$
Gráfico N° 3



Ahora bien, al estudiar el comportamiento particular de los ingresos municipales del año 2013 (tal como ilustra el gráfico anterior), se puede destacar el hecho que la principal fuente de recursos del municipio corresponde al Casino Municipal, los que alcanzaron en el periodo 2013 los **M\$1.721.000**, esta partida a su vez representa en términos porcentuales un **24%** aproximadamente del presupuesto municipal.

Si bien es cierto, como se explicó anteriormente, los ingresos provenientes del Casino de Juegos representan aproximadamente un cuarto de los ingresos municipales, esta partida experimentó una disminución cercana al **7%** con respecto al año anterior, lo mismo sucede con su participación relativa en el presupuesto de ingresos del municipio la cual pasó de representar el 30% de los ingresos municipales a un 24%.

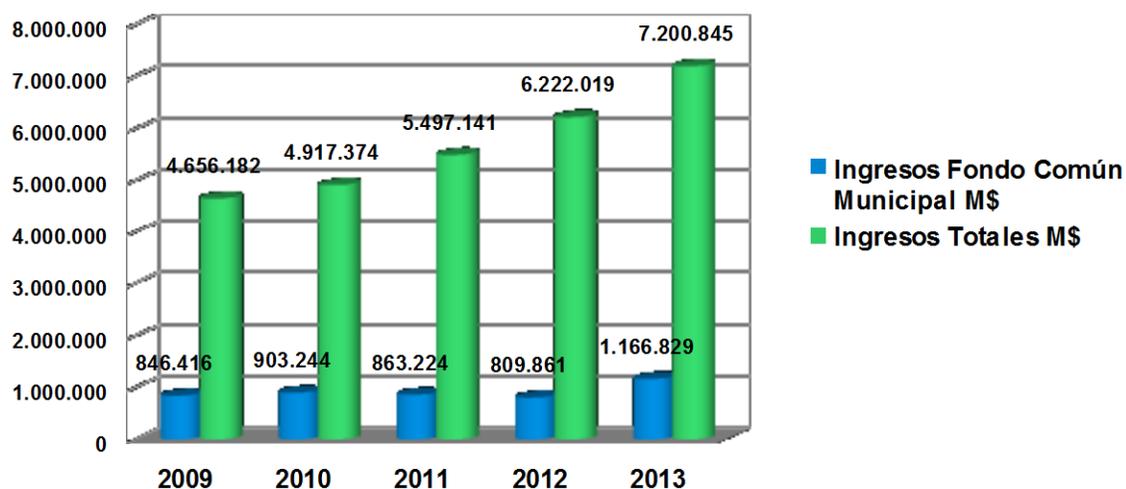
A continuación se presenta el detalle o desglose de los ingresos provenientes del Casino:

Tabla N° 2: Detalle Ingresos del Casino

ITEM	2012		2013	
	M\$	%	M\$	%
Utilidad	847.661	46	779.033	45
Entradas	444.268	24	370.111	22
Convenio	563.228	30	571.162	33
Total	1.855.157		1.720.306	

Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el Fondo Común Municipal:

Dependencia Histórica del Fondo Común Municipal en M\$
Gráfico N° 4

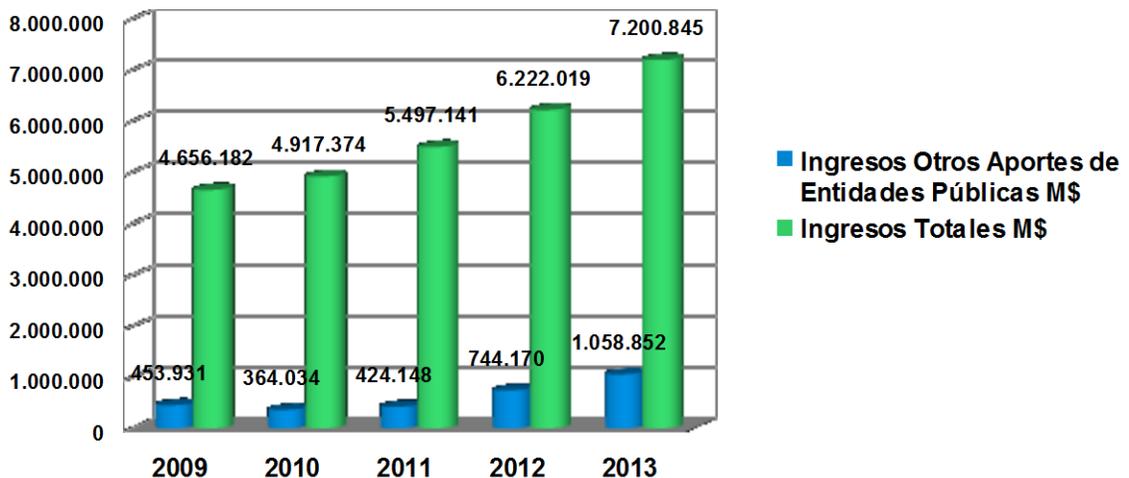


Esta partida se ubica en el segundo lugar en el presupuesto de ingresos percibidos por el municipio. Tal como lo muestra el Gráfico anterior, los recursos recibidos por el municipio de Pucón el año 2013, desde el Fondo Común Municipal, equivalen a **M\$ 1.166.829**, lo que corresponde a un **16%** del Presupuesto de Ingresos para dicho año.

Ahora bien, si comparamos la dependencia del presupuesto municipal representada por los ingresos provenientes del F.C.M. con la secuencia de años anteriores, tenemos que este ha presentado un comportamiento irregular, produciéndose sin embargo, un aumento con respecto al año pasado, por cuanto se pasó de una participación cercana al 13% a un 16%, lo que en términos absolutos significó un aumento de **M\$356.968**, equivalente a un 44% de incremento respecto al año 2012 para esta importante partida.

En conclusión, podemos decir que, la dependencia del Municipio de Pucón, en cuanto a los ingresos del F.C.M, presentó un fuerte incremento que explica en gran parte el crecimiento experimentado por el presupuesto municipal en el último periodo.

Otros Aportes de Entidades Públicas M\$
Gráfico N° 5



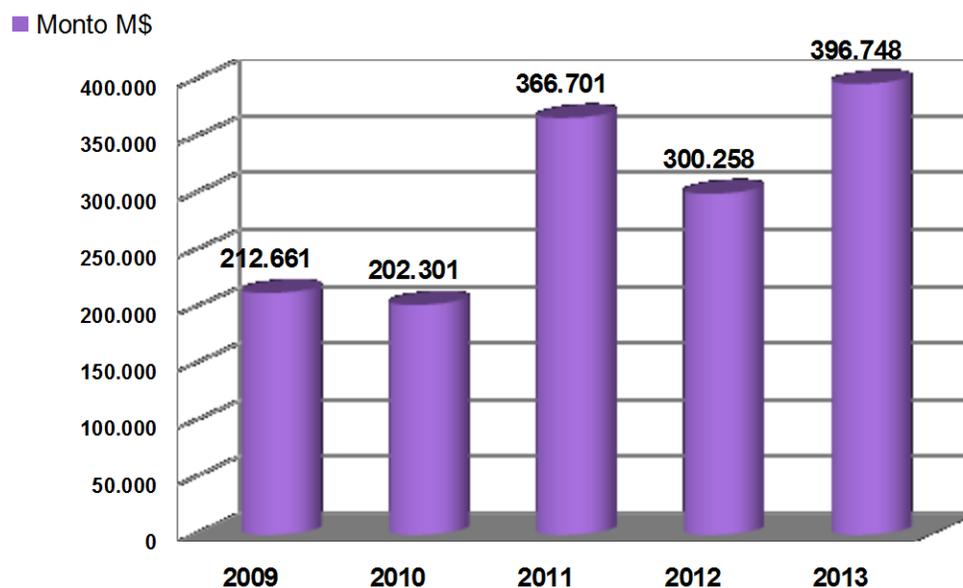
Como se puede apreciar en el gráfico anterior, otro de los ingresos que experimentó un importante alza durante el año presupuestario 2013 fue el ítem **Otros Aportes de Entidades Públicas**, aumentando su contribución a los ingresos municipales de **M\$ 744.170** el año 2012 a **M\$ 1.058.852** el 2013, representando una diferencia positiva de **M\$ 314.682**, lo que en términos porcentuales representa un aumento cercano al **42%**, constituyéndose en una importante fuente de ingresos a la comuna, pasando de una importancia relativa de un 13% de los ingresos municipales a un porcentaje cercano al 16%.

Como antecedente, se puede señalar que en este importante ítem de ingresos, se consideran todos los aportes por conceptos tales como: Programa Acreditación, Oficina EGIS municipal, Proyecto Mejoramiento de la Educación FAGEM, Proyectos FRIL del Gobierno Regional, etc., los cuales son desarrollados de forma planificada por las distintas unidades municipales, apalancando ingresos directos al municipio desde distintas fuentes de financiamiento, los cuales tienen como destino principal los fines sociales y de mejoramiento institucional.

En seguida se presenta el comportamiento del ítem Derechos Municipales, el cual presenta un aumento de un 32% respecto del año 2012, reflejando una diferencia positiva en términos absolutos de **M\$ 96.490**, representando por tanto una importante fuente de ingresos municipales, la cual se encuentra en el rango del 6% aproximadamente de dichos ingresos.

Esta cuenta de ingresos corresponde a la recaudación y fiscalización para el cobro de derechos de aseo, contribuciones, patentes, y la recaudación de los derechos cobrados por publicidad, expresados en la Ordenanza Municipal vigente.

**Derechos Municipales en M\$
(Gráfico N° 6)**



En conclusión, se puede agregar que el Presupuesto Municipal de ingresos experimentó un notable incremento en relación al año anterior, con una cifra cercana a los **M\$ 1.000.000**, lo cual se explica por un crecimiento en los ingresos de la mayor parte de la partidas que componen el presupuesto de ingresos, los cuales a su vez dependen de la gestión directa de la municipalidad para atraer recursos frescos tanto de privados como de las distintas fuentes de financiamiento de carácter público.

Estos resultados positivos, permiten a su vez desarrollar de forma adecuada y sostenida en el tiempo los distintos programas, proyectos y demás funciones que le corresponden por ley a la municipalidad, los cuales van en beneficio directo de todos los habitantes de la comuna, principalmente de aquellos más necesitados.

A continuación se presenta el presupuesto de gastos para el año 2013, donde se detallan las distintas partidas o ítems en los cuales son invertidos los recursos obtenidos por el municipio.

PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS:

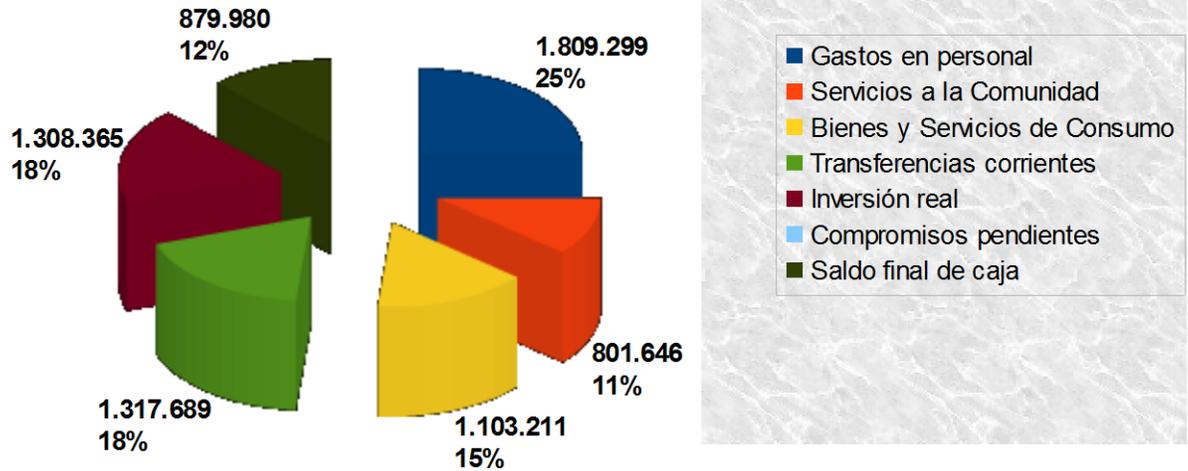
TABLA RESUMEN DE GASTOS

Tabla N° 3

ITEM GASTOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
Gastos en personal	25	1.809.299
Servicios a la Comunidad	11	801.646
Bienes y servicios de consumo	15	1.103.211
Transferencias corrientes	18	1.317.689
Inversión real	18	1.308.365
Compromisos pendientes	0	0
Saldo final de caja	12	879.980
TOTAL GASTOS	100%	7.220.190

La tabla anterior presenta la distribución de los Gastos del presupuesto municipal 2013, se observa que éstos principalmente corresponden a los denominados Gastos de Personal, Transferencia Corrientes e Inversión Real, las cuales involucran los principales porcentajes de participación relativa del presupuesto de gastos. El análisis en detalle de cada una de éstas, se presenta más adelante.

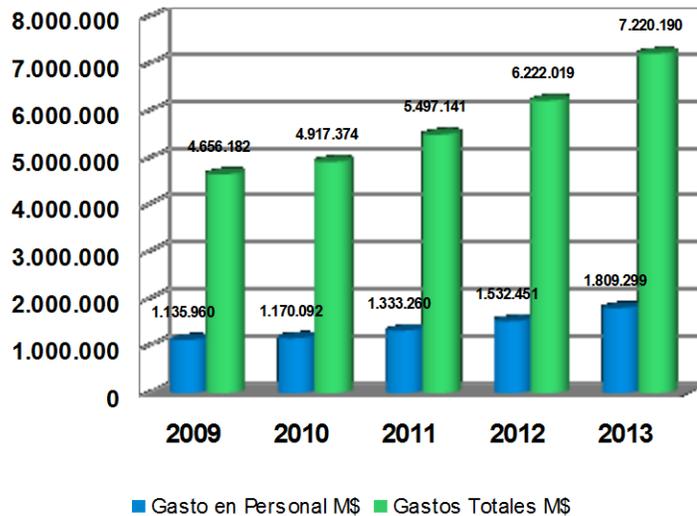
**Resúmen Gastos en M\$
Gráfico N° 7**



Se destacan los gastos en Personal e Inversión Real con un **25%** y **18%** respectivamente. El análisis de cada uno de ellos se expone a continuación.

GASTOS EN PERSONAL

**Gastos en Personal Respecto al total de Gastos en M\$
(Gráfico N° 8)**



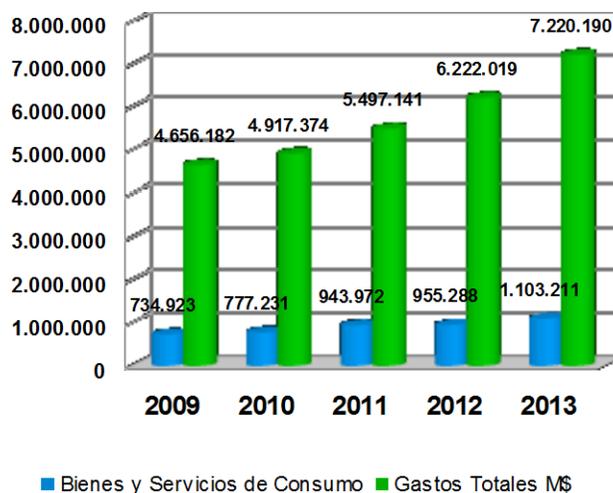
Cabe señalar que los gastos en personal, corresponden a los ingresos destinados a la cancelación de las remuneraciones de todo el personal que trabaja en el municipio, se trata de sueldos, aguinaldos, viáticos y diversas prestaciones. También estos gastos consideran los aportes que el municipio debe realizar como empleador.

Tal como se observa en el gráfico, lo referido a gastos en personal presenta un incremento en términos monetarios, lo cual se explica básicamente por el reajuste legal de remuneraciones para los funcionarios del sector público que son aplicados anualmente, sin embargo, al realizar la comparación en términos reales, dicho ítem se mantiene más bien constante entre un año y otro, es así como el gasto en personal representa un **25%** del gasto total realizado por el municipio.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

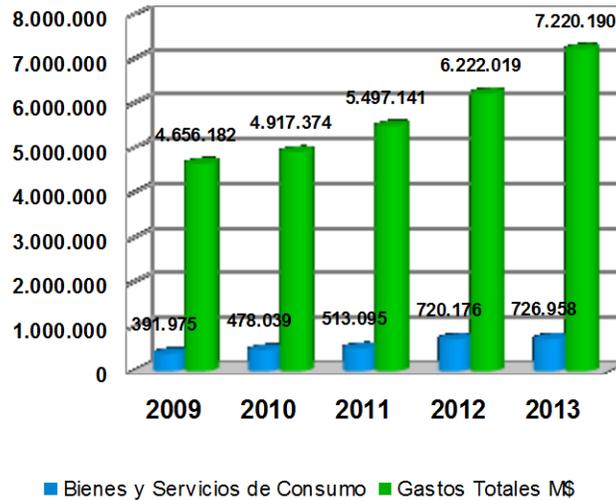
Bienes y Servicios de Consumo Respecto al
Total de Gastos en M \$
(Gráfico N° 9)



El gráfico ilustra el comportamiento de los gastos referidos a los Bienes y Servicios de Consumo, esto es, lo que el municipio gasta normalmente en el funcionamiento interno y de su aparato administrativo, tales como, servicios básicos, materiales de oficina, reparaciones de vehículos, entre otras, los cuales resultan absolutamente necesarios para una correcta gestión interna.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Servicios a la Comunidad Respecto al
Total de Gastos en M\$
(Gráfico N° 10)



Aquí se consideran los gastos destinados a Servicios a la Comunidad tales como: consumo y mantenciones del sistema de alumbrado público comunal y servicios de aseo, los cuales prácticamente no experimentaron variaciones con respecto al año precedente, manteniéndose por lo demás, los estándares de eficiencia y buen servicio característicos de la Municipalidad.

Por otra parte, se destaca que en su conjunto los ítems de Bienes y Servicios de Consumo y los Servicios a la Comunidad en relación al presupuesto total de gastos de la Municipalidad representan dos de las partidas de mayor influencia, producto que se asocian directamente al funcionamiento de todo el quehacer municipal y son determinantes a la hora de brindar un mejor servicio a la comunidad, entre ambos representan aproximadamente un 26% del presupuesto de gastos del municipio.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

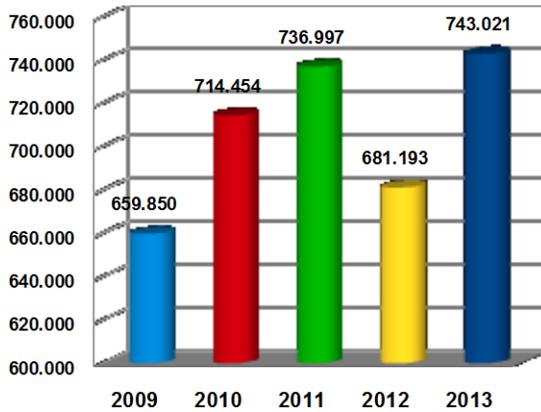
Tabla N°4

Transferencias	2012		2013	
	Monto	%	Monto M\$	%
Educación	681.193	56,5%	743.021	53,4%
Salud	149.226	12,4%	261.415	18,8%
Fondo Común Municipal	220.971	18,3%	244.275	17,5%
Ayudas sociales	47.938	4,0%	37.500	2,7%
Subvenciones	55.331	4,6%	37.188	2,7%
Premios y otros	23.087	1,9%	25.191	1,8%
Desahucios e	0	0,0%	0	0,0%
Otros	27.870	2,3%	43.786	3,1%
Total	1.205.616	100%	1.392.376	100%

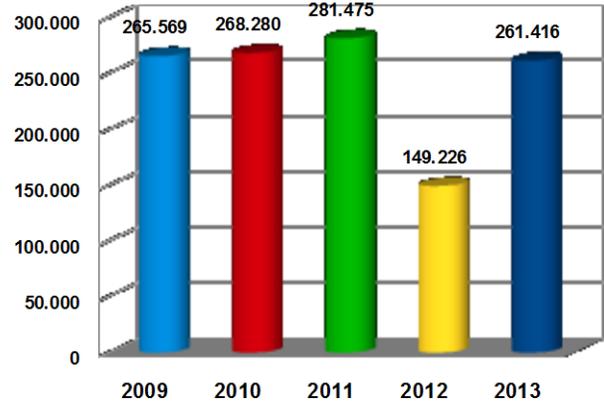
Respecto de las Transferencias corrientes, que reflejan el total de gastos por concepto de aportes que la municipalidad hace a distintas entidades, se distinguen las transferencias al sector privado y las que se hacen al sector público, con respecto a las primera, se tiene fundamentalmente los ítems de subvenciones, que respecto al año anterior disminuyeron desde los M\$55.331 a M\$37.188, lo que en términos porcentuales representa una disminución cercana al 33%, también se aprecia una disminución en el ítem ayudas sociales lo que no implica un detrimento en la atención comunitaria, por cuanto este ítem se va desarrollando a través del año de acuerdo a la necesidad que surja de la comunidad en general, por lo mismo este ítem presenta un comportamiento irregular a través del tiempo.

Por otra parte, las demás partidas que componen el presupuesto de gastos del municipio, corresponden a las transferencias realizadas a los Servicios traspasados de Salud, Educación y Fondo Común Municipal, estas transferencias, en su conjunto, representan más del 90% del total de transferencias realizadas el año 2013 y su finalidad principal es apoyar y garantizar la eficiencia en la operación de estas importantes áreas del desarrollo comunal (Salud y Educación) y realizar el aporte exigido por ley al Fondo Común Municipal.

Tranferencia a Departamento de Educación en M\$
(Gráfico N°11)



Tranferencia a Departamento de Salud en M\$
(Gráfico N° 12)



Si analizamos el presupuesto de los últimos cinco años, tenemos que tal como muestran los gráficos 11 y 12, en el caso de las transferencias a los Departamentos de Salud y Educación Municipal, éstas experimentaron un aumento respecto al año anterior.

En el caso específico del Depto. De Educación, históricamente el municipio ha transferido una suma aproximada de M\$ 600.000 anuales y las variaciones que se producen año a año se relacionan directamente con el pago de bonos al personal por motivos tales como aguinaldos o bonos de término de conflicto, los cuales provienen directamente del Ministerio de Educación y no significan un mayor aporte por parte del Municipio.

En el caso del Depto. De Salud, la situación histórica considera un traspaso de recursos de parte del municipio de M\$ 260.000 anuales aproximadamente, sin embargo, el menor aporte municipal del año 2012, se explicó por la redistribución de recursos hacia la construcción del Cesfam Transitorio, significando un menor aporte por parte del municipio en ese periodo particular.

En tanto, el ítem Transferencias que por Ley el municipio debe hacer al Fondo Común Municipal, experimentó un incremento de un 10% con respecto al año anterior. Dentro de dicha partida, se consideran: un 60% de lo recaudado por concepto de Impuesto Territorial, un 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación un 70% de las multas del Juzgado de Policía Local por infracciones a la Ley de Tránsito y un 50% de las transferencias de vehículos.

En orden descendente, con un **2,7%** se encuentran los gastos efectuados por concepto de Subvenciones entregadas a diversas instituciones, las que se detallan a continuación:

SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2013:

Tabla N° 5

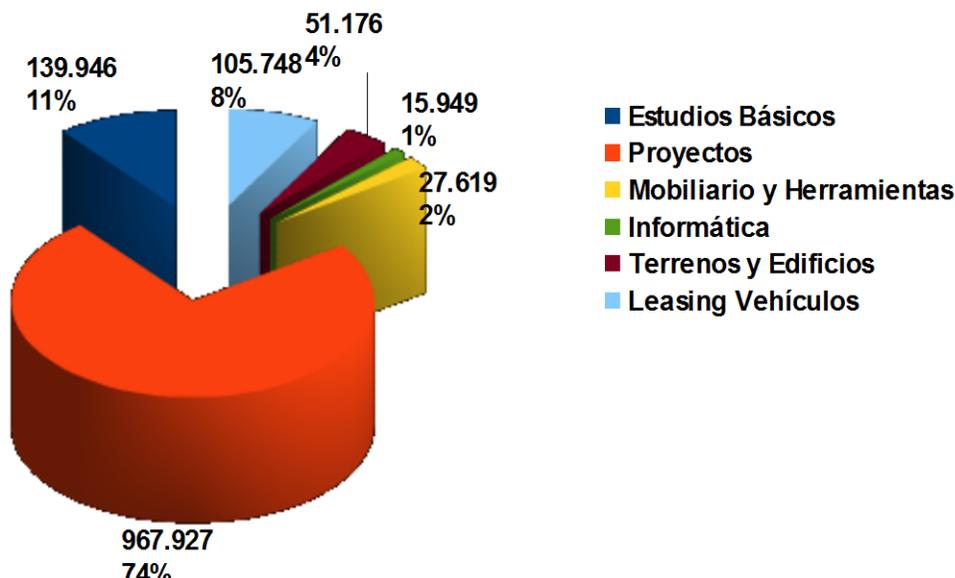
ORGANIZACIÓN	MONTO \$
Club de Adulto Mayor San José	5.000.000
Cuerpo de Bomberos de Pucón	5.000.000
Club Deportivo Nehuen Mapu	1.130.000
Agrupación por los Derechos de los Animales de Pucón	2.000.000
Centro de Padres y Apoderados	900.000
Club Deportivo Palguín Bajo	999.000
Club Deportivo Pucón	8.000.000
Junta de Vecinos Loncofilo Paulún	969.000
Comité de Salud San Luis	991.000
Junta de Vecinos San Luis	1.000.000
Comité de Agua Potable rural de	700.000
Club de Adulto Mayor	500.000
Corporación de Ayuda al Niño Quemado	500.000
Club de Automovilismo Pucón	2.500.000
Consejo Local de Deportes Pucón	6.000.000
Agrupación Social Cultural y De	1.000.000
TOTAL	37.188.000

INVERSIÓN REAL AÑO 2013:

Tabla N° 6

Iniciativa inversión	%	Monto M\$
Proyectos	73,98%	967.927
Mobiliario y Herramientas	2,11%	27.619
Terrenos y Edificios	3,91%	51.176
Estudios	10,7	139.946
Leasing de Vehículos	8,08%	105.748
Informática	1,22%	15.949
TOTAL INVERSION	100%	1.308.365

Inversión Real Año 2013 en M\$ (Gráfico N° 13)



Tal como señalamos, en la distribución de los gastos del Presupuesto Municipal año 2013, la Inversión Real representa un **18%** del gasto con un monto de **\$1.308.365**. Del total de la inversión, un **74%** corresponde a proyectos de inversión, alcanzando un monto de **M \$967.927**. Le sigue en orden descendente, los estudios y leasing de vehículos con un **10%** y **8%** respectivamente del total de la inversión. Estos estudios son realizados como insumos o pre-inversión para la postulación a estos proyectos.

El gráfico anterior refleja la importancia fundamental que reviste para el municipio la gestión asociada a la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos de inversión en sus distintas etapas (estudios, diseño, obras, etc.), permitiendo de esta forma captar recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para ir en directo beneficio y mejorar la calidad de vida de la comunidad en general a través de la ejecución de iniciativas de inversión.

A continuación se detallan los gastos por Proyectos de inversión ejecutados el año 2013.

Tabla N° 7

PROYECTO INVERSION	M\$ MONTO
Contratación Profesionales Apoyo Estrategia Minimización	11.250
Contratación Profesionales A. Técnica Saneamiento Sanitario	13.525
Adquisición terreno comité campamento J. Badilla	80.133
Adquisición terreno Saneamiento A. Lluvia acceso Cordillera	185.887
Mantenimiento Vertedero	15.371
Convenio Alumbrado Público	21.957
Mejoramiento y/o recuperación recintos municipales varios	9.976
Mejoramiento Puente El Papal y Cárdenas	3.086
Mejoramiento Camino Ex- Balsa Quelhue	16.686
Construcción Refugios Peatonales Rurales	18.986
Obras de Apoyo Estrategia Minimización RSD	48.976
Reposición Pasarelas Peatonales rurales	18.740
Reposición Internado Escuela Palguín Bajo	28.300
Construcción Serv. Higiénicos C. Cultural Quetroleufu	20.893
Extensión Red A. Potable y Alcantarillado Pasaje R. Aburto	7.935
Ornamentación de la Comuna	28.565
Mejoramiento Cementerio Municipal	3.454
Limpieza Playa	6.188
Señalética de la Ciudad	10.964
Mejoramiento Parque Deportivo Municipal	777
Mejoramiento Espacios Públicos III	1.297
Mantenimiento Equipamiento Urbano y construcción veredas	771
Remodelación puerta acceso Edificio Consistorial	3.927
Remodelación 3er Piso Edificio Consistorial	893
Reposición e instalación juegos infantiles plazas	12.380
Mejoramiento Á. Verde y Zona Equipamiento Pobl. Bomberos	9.475
Mejoramiento entornos, plazas y á. verdes diversos sectores	33.396
Mejoramiento colector a. lluvia calle Urrutia y contr. personal	34.763
Mantenimiento rejillas ciclovía c. internacional y contr. personal	43.815
Reposición Aceras sector centro	33.042

Recuperación Multicancha Los Robles	10.000
Mejoramiento rotonda acceso poniente y contrat. personal	35.867
Conservación de caminos y puentes	48.783
Convenio SII	42.075
Programa desarrollo local	202
Prodesal Huerquehue	90
Acreditación	15.821
Convenio Tesorería General de la República	3.500
Mejoramiento de la Educación 2012	76.966
Mejoramiento de la Educación 2013	9.215
TOTAL M\$	967.927

A continuación se detallan los gastos por Estudios de inversión contratados el año 2013.

Tabla N° 8

Estudios	Monto M\$
Estudios Departamento De Obras	37.032
Asesoría Secplac en Proyectos	88.176
Asesorías Jurídicas	14.738
TOTAL ESTUDIOS	139.945

El monto destinado a este importante ítem de gastos, tiene como principal finalidad generar insumos destinados a desarrollar futuros proyectos de inversión de interés comunal, fundamentalmente en sus primeras etapas de desarrollo (estudios, diseños, etc.), de manera de cumplir con los requisitos y especificaciones requeridas por las distintas fuentes de financiamiento.

1.2.-INFORME PASIVOS 2013:

Con respecto a los pasivos, esto es la deuda exigible de la municipalidad al 31 de diciembre de 2013, se presenta en detalle a continuación:

Tabla N° 9

DENOMINACION	DETALLE DEUDA OBLIGADA	IMPORTANCIA RELATIVA (%)
Gastos Personal	\$630.600	0,5%
Bienes y servicios de consumo	\$52.835.197	46%
Transferencias corrientes	\$2.894.408	2,5%
Inversión real	\$59.425.586	51%
Transferencias de capital	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	\$115.785.791	100%

Se adjunta en anexos, certificado N°59, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

1.3.-OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2013:

Con respecto a este punto, a continuación se presenta resumen de informes realizados durante el año 2013, de acuerdo a información proporcionada por la Secretaria Municipal, en el cual se señalan los principales alcances efectuados por la Contraloría General de la República:

- 1.- Informe N°55/2012, fecha de notificación 05.02.2013. Tema: Convenio por deuda de extracción de Basura.
- 2.- Informe N°51/2012, fecha de notificación 15.03.2013. Tema: Gasto de Servicios de Publicidad.
- 3.- Informe N°4/2013, fecha de notificación 28.03.2013. Tema: Eventuales Irregularidades.
- 4.- Informe de Seguimiento N° 55/2012, fecha de notificación 31.07.2012, Tema: Convenio por deuda de Extracción de Basura.
- 5.- Informe N° 38/2012, fecha de notificación 09.09.2013. Tema: Sobre cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Oficio Circular CGE N° 15.000 del 2012.
- 6.- Informe N° 4/2013, fecha de notificación 09.09.2013. Tema: Seguimiento de informe de Investigación Especial N° 4/2013 sobre supuestas irregularidades.
- 7.-Informe N° 32/2012, fecha de notificación 30.12.2013. Tema: Informe de Seguimiento, sobre Auditoria de inversión e informe estructura en la Municipalidad de Pucón.

1.4.-CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013:

A continuación se exponen los principales convenios celebrados por la municipalidad durante el año 2013. Estos convenios de colaboración permiten el desarrollo de diversas actividades que facilitan y potencian las intervenciones que el municipio realiza en beneficio de la comunidad:

- Convenio con la Municipalidad de Cunco para el desarrollo del territorio de Río Blanco.
- Convenio de cooperación con la Municipalidad de Temuco para colaboración mutua en diversos ámbitos de interés comunal.
- Convenio con la JUNJI para la implementación del centro educativo cultural de la infancia (CECI) Villa San Pedro.
- Convenio con Gendarmería de Chile, para colaboración y desarrollo de trabajos comunitarios.
- Convenio con la Universidad de la Frontera para el desarrollo de diversas actividades culturales de interés comunal.

1.5.-VARIACIONES EXPERIMENTADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL:

La variación experimentada por el patrimonio municipal desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

Tabla N° 9

CUENTA	INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	FINAL
31101	\$ 6.405.200.208	\$ 275.192.345	0	\$ 6.680.392.553

Cabe señalar en este análisis contable del patrimonio, lo siguiente: Se entiende por patrimonio todas aquellas cuentas del Grupo 31101 que reflejan saldo.

El saldo de estas cuentas al 01 de enero de cada año, representa el patrimonio inicial, el que debe ser actualizado al 31 de diciembre de acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República.

Se adjunta en anexos, certificado N°53, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

1.6.-ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL

Respecto del estado del Plan Regulador Comunal de Pucón cabe señalar que data el año 1994, actualmente se encuentra vigente y fue aprobado mediante Resolución N° 004 del Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 18 de febrero de 1994. Dicho plan se encuentra en proceso de actualización, para lo cual se suscribió un convenio de financiamiento entre la Municipalidad de Pucón y el MINVU. En diciembre de 2010 la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo suscribió contrato de "Estudio de actualización Plan Regulador comunal de Pucón" con la empresa consultora Soc. Borquez y Burr Ltda., por un monto de \$44.371.000.-, el aporte municipal asciende a \$35.000.000.-

Actualmente el estudio debiera retomar la Evaluación Ambiental Estratégica para luego continuar con el procedimiento de aprobación según lo dispuesto en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones.

1.7.- RESÚMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS AÑO 2013.

1.7.1.- RESÚMEN DE AUDITORIAS

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2013 se realizó auditoría externa a la ejecución presupuestaria y al estado de situación financiera de los servicios traspasados de la Municipalidad de Pucón (Salud y Educación). El detalle de esta auditoría externa informado por la Unidad de Control de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

1.7.2.- RESÚMEN DE JUICIOS AÑO 2013.

Con respecto a este punto, se señala que durante el transcurso del año 2013 la Municipalidad de Pucón fue parte de 26 juicios los cuales se encuentran terminados y en tramitación, el detalle informado por la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

1.7.3.- RESÚMEN DE SUMARIOS AÑO 2013.

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2013 se instruyó la realización de 7 Sumarios Administrativos y 21 Investigaciones Sumarias, el detalle informado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

1.8.- RESOLUCIONES CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA AÑO 2013.

Con respecto a este punto, se menciona que no existieron observaciones al municipio durante el año 2013.

II.-GESTION MUNICIPAL 2013:

A continuación se da cuenta de la gestión municipal del año 2013, tomando como base, las definiciones establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal 2010-2014.

El Plan de Desarrollo Comunal aún vigente para el periodo 2010-2014, determina la siguiente imagen Objetivo:

“Pucón es una comuna con Identidad, Sustentable, que respeta y valora las expresiones culturales presentes en su territorio, que ofrece un Turismo de Alta Calidad, con cuidado y protección del Medio Ambiente. Posee Políticas Públicas que resguardan y mejoran la calidad de vida de todos sus habitantes.

Pucón es una comuna con Altos Estándares de Educación, competitiva a nivel nacional y que posee una alta cobertura vial, conectividad, servicios básicos, que son base para el modelo de desarrollo económico de la comuna y la buena calidad de vida de sus habitantes.

Pucón es una comuna reconocida por ser inclusiva, que respeta y considera la opinión de sus habitantes, siendo además una comuna saludable, que cuenta con servicios de buena calidad y con una amplia cobertura”.

Para lograr esta meta define nueve ámbitos de acción, que son:

- 1.-Ámbito Cultural:
- 2.-Ámbito Económico Productivo
- 3.-Ámbito Educación
- 4.-Ámbito Salud Comunal
- 5.-Ámbito Social
- 6.-Ámbito Infraestructura
- 7.-Ámbito Ciudadanía, Participación y Comunicación
- 8.-Ámbito Deportes
- 9.-Ámbito Gestión Interna Municipal.

El informe que se desarrolla a continuación, da cuenta de la gestión municipal 2013, en base a los lineamientos antes mencionados.

2.1.-AMBITO CULTURAL:

2.1.1.-PROGRAMA MAPUCHE:

El Programa Mapuche de la Municipalidad de Pucón, está orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias, comunidades y organizaciones mapuche de la comuna de Pucón, a través de una gestión territorial participativa, promoviendo la participación de los actores locales, dirigentes sociales y autoridades tradicionales del pueblo mapuche en la gestión pública para el desarrollo social y económico con identidad.

A nivel comunal, la población indígena alcanza al 16,3%, lo que es cercano a los 5.000 habitantes (según el INE 2012). Se encuentran concentrados principalmente en el área rural y una creciente presencia a nivel urbano en Pucón. Además es relevante señalar, que del total de personas mapuches de la comuna sólo el 5% de estas habla Mapudungun de forma fluida, aunque la gran mayoría si lo entiende.

En la comuna de Pucón existen 17 comunidades indígenas, las cuales se encuentran ubicadas principalmente en el sector pre-cordillerano, del número de comunidades pertenecientes a Pucón sólo 12 se encuentran activas en el aspecto organizacional, las que se distribuyen en 13 sectores rurales como: Quelhue, Quetroleufu, Carileufu, Huife, Paillaco, Coilaco Bajo, Pichares, Menetue, San Luís, Relicura, Loncofilo, Palguín Bajo y Llafenco, junto al sector urbano de la Pucón. Además el 100% de comunidades están subordinadas al Consejo Territorial Mapuche.

GESTION Y ACTIVIDADES RELEVANTES PROGRAMA MAPUCHE 2013.

- Postulaciones a subsidio de Tierras.
- Constitución y formación de la comunidad Neculan Nahuelan de Lefincul.
- Coordinación, gestión y desarrollo del año nuevo mapuche (We Tripantu).
- Celebración del día Internacional de la Mujer Indígena.
- Difusión y gestión del Programa Social CHILE INDIGENA, con las comunidades de la comuna, creándose un total de 15 nuevos grupos de trabajo territorial.
- Seminario de capacitación para dirigentes de comunidades, en formulación y postulación de proyectos.
- Reuniones permanentes con las comunidades mapuches de la comuna.
- Se gestionó en Bienes Nacionales, regularización de Escrituras y Títulos de Dominio, en los diferentes sectores urbanos y rurales de nuestra comuna.
- Regularización de las personalidades jurídicas de cada comunidad.
- Se ha brindado apoyo a Ferias Costumbristas que se realizaron en época estival.
- Contactos y reuniones con Universidades, para hacer alianzas estratégicas.

- Tramitación y difusión en las comunidades como así también de personas naturales de la certificación de Calidad Indígena.
- Realización y gestión de trámites en CONADI, de las comunidades como también de personas naturales.
- Advenimientos con las comunidades.
- Participación de los operativos Municipales en terreno.
- Actividad “Cuenta cuentos”, en establecimientos educacionales de la comuna.
- Rogativa anual en el Volcán Villarrica el 12 de Octubre.
- Participación masiva de las Comunidades para el desfile del Aniversario de la Comuna como también para el 18 de Septiembre.
- El desarrollo de capacitaciones y talleres.
- Reuniones entre el Programa Chile Indígena y las comunidades.
- Se creó una red de contactos en la comuna de instituciones, escuelas, colegios, personas naturales de la comuna, como también de agrupaciones de distintas índoles, conformando más de 100 correos y teléfonos, para dar difusión de actividades, programas, proyectos, etc. a la comunidad.

Número de usuarios atendidos y sectores localizados:

En la oficina se atendió un promedio de 25 personas diarias, entre los cuales se cuenta a dirigentes de las comunidades, como también personas de otras comunas.

Balance cualitativo y cuantitativo

En Pucón no existe oficina de CONADI, como en Villarrica y Curarrehue, pero en nuestra comuna las comunidades mapuche y asociaciones indígenas tienen una organización y participación muy activa, y se encuentran constituidas comunidades y asociaciones representativas de familias con títulos de merced, las cuales están representadas por un Consejo Territorial Mapuche, el que registró durante el año 2013 un trabajo mancomunado en conjunto con la municipalidad.

PRESUPUESTO PROGRAMA MAPUCHE AÑO 2013

Tabla N° 10

Ítem	Presupuesto
TOTAL	\$ 16.350.000.-

2.1.2.-SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE E INTEGRACION:

El plan de desarrollo comunal establece como uno de sus principales lineamientos estratégicos la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente. En este sentido, la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Pucón tiene un rol fundamental, por cuanto es la encargada de liderar y gestionar las distintas actividades e iniciativas relacionadas con la temática ambiental en la comuna.

Los objetivos de la unidad consisten en:

- Implementar la gestión ambiental en las actividades de la competencia municipal, promover y contribuir a la protección de recursos naturales y mejorar la calidad de vida de la población local, asesorar en la elaboración de normativa, instrumentos y procedimientos municipales de contenido ambiental y funcionar como instancia de coordinación entre los distintos entes relacionados con el medio ambiente. (Servicio Salud, Seremi de Medio Ambiente, SAG, entre otros).
- Coordinar interinstitucional de la gestión ambiental municipal, que tiene las funciones de supervisar, coordinar, y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro del municipio, y velar por el cumplimiento de las normativas ambientales.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO UNIDAD AMBIENTAL.

• ESTRATEGIA Nº 1: GESTIÓN AMBIENTAL.

Objetivo Estratégico: Construir la Institucionalidad Ambiental de la municipalidad de Pucón y fortalecer la Gestión Ambiental municipal.

1. Elaboración de mecanismo de las denuncias ambientales y fiscalización.
2. Elaboración de pronunciamientos frente a proyectos sometidos al Servicio de Evaluación Ambiental.
3. Ingreso al Proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), Nivel Básico. Ministerio de Medio Ambiente
 - Creación del Comité Ambiental Municipal.
 - Creación de Unión Comunal Ambiental (UCA).
 - Elaboración de Diagnóstico Ambiental de la comuna.

4. En el mes de Julio de 2013 se implementó en la comuna , **La Estrategia de Eliminación de Bolsas de Plástico, Denominada "Pucón Cambia Su Bolsa"**, siendo la primera comuna a Nivel Nacional en erradicar las bolsas de plástico del comercio, la estrategia consiste en 4 etapas, dentro de la estrategia se contempla:

- Firma de Protocolo de Acuerdo entre los empresarios de la comuna y la Municipalidad de Pucón.
- Ordenanza Municipal de Sustitución de Bolsas de Plástico en la Comuna de Pucón.
- Decreto N° 3140 fecha 28 de Noviembre de 2013 que aprueba ordenanza.

5. Programa de Arborización, convenio de colaboración con CONAF, un total de 4500 especies fueron las que se adjudicó el año 2013 para arborizar los sectores urbanos de la comuna, más del 90% de las especies fueron nativas, como: Arrayán, Notro, Coihue, Pitao, Murtas, Pelu, Chilcos, Robles, Raulies, Guindo Santo, Canelos, Araucarias, Ciprés de la cordillera. El proyecto de arborización 2013 benefició a los establecimientos educacionales de la comuna y JJVV con el fin de crear áreas verdes.

- **ESTRATEGIA N°2: RESIDUOS SÓLIDOS.**

Objetivo Estratégico: Apoyar la planificación de la gestión sustentable de los RSD comunales y promover la minimización de estos.

1. Ejecución y seguimiento de estrategia Eliminación de Residuos sólidos.

Implementación de Puntos Limpios en sectores Urbano y Rurales (Villa San Pedro, Caburgua, Los Riscos, Metreñehue, Paillaco, Huife), un total de 20 puntos Limpios en la Comuna.

La cantidad Recolectada el año 2013 :

320.000 Kg. Cartones, Revistas, Papeles.

126.380 Kg. Vidrio de Botella.

69.008Kg. Plástico.

515.380 Kg. TOTAL

Los residuos son llevados a plantas de reciclaje ubicadas en las Ciudades de Santiago, Concepción o en Temuco (SOREPA, Cristalerías Toro, Recipet, entre otras).

2. Ejecución y seguimiento de Reciclaje de Aceite en la comuna, convenio de colaboración empresa BIOILS SPA. Existen 28 locales adheridos en el programa, y 5 puntos de recolección

de aceite domiciliario, donde la comunidad en general deposita su botella de aceite. Puntos: Frontis Municipalidad, Escuela Ramón Guiñez, Jardín Infantil Copito de Nieve, Escuela Candelaria, Escuela Quelhue.

La recolección durante el año es cada 15 a 30 días, donde la cantidad por retiro por mes corresponde a **2.210 litros apróx.** Al año corresponde a **26.520 Litros anuales** aproximadamente.

- **ESTRATEGIA Nº 3: EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

Objetivo Estratégico: Sensibilizar, capacitar y promover los valores y conceptos medio ambientales en la comunidad de Pucón.

1. Ingreso de 5 Establecimientos al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE). Nivel Básico.
2. Se ha incorporado el programa de Gestión ambiental en un 30% de los establecimientos educacionales de la comuna, los temas tratados son : Residuos Sólidos Domiciliarios y Biodiversidad.
3. Se han realizado Charlas y Capacitaciones en JJVV Urbanas y Rurales, en tema de Residuos Sólidos Domiciliarios y Protección de Bosque Nativo.
4. Educación y difusión a la ciudadanía Estrategia Eliminación de la bolsa de Plástico.
5. Actividades lanzamiento Campaña "Pucón Cambia Su bolsa", Julio 2013-Noviembre 2013.

- **PROYECTOS 2013.**

- **ADJUDICADOS.**

FNDR 2%, Deporte, " EN PUCON, VIVE EL DEPORTE SIN HUELLA", monto **M\$ 15.000.**

OBJETIVO: Fomentar Y Generar Actividades Físicas Al Aire Libre Que No Dejen Huella Ecológica, Cultivando La Vida Sana Familiar, A Través De Una Alimentación Saludable Y Recuperación De Actividades Deportivas Amigables Con El Entorno , Con El Fin De Brindar Una Mejor Calidad De Vida A Los Ciudadanos Y Turistas De La Comuna De Pucón.

- PROYECTOS ELEGIBLES.

SUBDERE PROGRAMA RESIDUOS SOLIDOS 2013.

1. Ccontratación Profesionales de Apoyo Estrategia de Minimización, para la Comuna de Pucón, por un monto de **M\$ 15.750.**
2. Ccontratación Profesional Experto para el Mejoramiento de Operación del Vertedero Municipal Los Nevados, Comuna de Pucón, por un monto de **M\$17.000.**

PRESUPUESTO PROGRAMA MEDIO AMBIENTE AÑO 2013

Tabla N° 11

Ítem	Presupuesto
TOTAL	\$ 14.656.776.-

2.1.3.-PROGRAMA DE CULTURA

El Programa de Cultura tiene como finalidad llevar a cabo acciones que rescaten, difundan y estimulen las expresiones artísticas y culturales de la comuna, todas ellas vinculadas con nuestra identidad local y sentido de pertenencia, recogiendo las necesidades y anhelos de nuestros creadores, gestores y agrupaciones. Sumado a lo anterior, se canalizan iniciativas que lleguen al municipio por parte de gestores y artistas externos.

• OBJETIVO ESPECIFICOS:

1. Coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales, buscando nuevos espacios de desarrollo artístico-cultural.
2. Rescatar, difundir y estimular las distintas acciones artístico-culturales que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades o condición socioeconómica.
3. Motivar el quehacer artístico y creativo en los distintos segmentos etarios y sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales.
4. Propiciar acercamientos entre distintos actores que intervienen en el desarrollo cultural de Pucón, con la finalidad de aumentar instancias de gestión y canalización de recursos.
5. Acrecentar las alternativas de expresión y participación de los diferentes artistas y gestores culturales de la comuna.

- **DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

Responder a las inquietudes de nuestros artistas y gestores culturales agrupados en el Consejo Comunal de Cultura y las Artes de Pucón, con la finalidad de consolidar su trabajo y proyectar su labor. El equipo de trabajo de la Casa de la Cultura lidera procesos culturales en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar un grupo de artistas y gestores culturales que apoyen los procesos conducentes del programa de cultura 2013 y la implementación de una Política Cultural, instrumento de planificación que permitirá contar con una mirada de futuro; integral, participativa e inclusiva. Igualmente, actuará como coordinador de acciones artística y cultural en diferentes sectores de la comuna, tanto urbano como rural, en concordancia con los intereses de los propios dirigentes vecinales y ciudadanos, integrando debidamente a los artistas, gestores y agrupaciones.

Para llevar a cabo este programa en los diferentes ámbitos culturales, acciones y programas específicos se implementaron los siguientes talleres: Escuela de Música con sus distintas disciplinas como taller de armónica, taller de vientos y bronce, taller de vientos y madera, taller de guitarra, taller de percusión, taller de violín y taller de canto, así también la Escuela de Danza con su Escuela Municipal de Danza, Taller de Tango, Taller de ballet clásico, taller de danzas folclóricas, taller de rescate folclórico tradicional del Claro y el Taller de Teatro.

Número de usuarios atendidos y sectores focalizados: Se atendieron aproximadamente a 463 personas semanales en la Casa de la Cultura, además de los integrantes y participantes en actividades masivas.

- **TALLERES CASA DE LA CULTURA:**

Los talleres comenzaron a funcionar durante el mes de abril de 2013, con una cantidad fija de **300** alumnos y una cantidad de **163** alumnos irregulares, que da un total de 463 alumnos circulando semanalmente en la Casa de la Cultura.

A continuación se presenta un cuadro resumen con los Talleres que se ejecutaron durante el año 2013 en la Casa de la Cultura:

Tabla Nº 12

NOMBRE TALLER	ALUMNOS FIJOS	ALUMNOS ITINERANTES	TOTAL ALUMNOS
Taller de Guitarra	10	15	25
Taller de canto	20	10	30
Taller de vientos y madera	10	10	20
Taller de bronces	12	5	17
Taller de percusión	10	3	13
Taller de cuerdas	15	10	25
Teatro infantil	12	10	22
Teatro juvenil	15	8	23
Teatro adulto mayor	20	5	25
Ballet niñas	20	25	45
Ballet juvenil	22	10	32
Ballet adulto	10	5	15
Tango y milonga	25	10	35
Danzas Folclóricas	25	15	40
Danzas folclóricas Quelhue	16	0	16
Taller de Cueca	15	10	25
Yoga adulto mayor	25	12	37
Taller de armónica	18	0	18

- **TALLERES AUTOFINANCIADOS**

Los talleres autofinanciados, son otra alternativa que entregó la Casa de la Cultura, con un cobro mínimo con el objetivo de aumentar otro beneficio a la comunidad por un bajo costo, siendo de gratuidad la infraestructura de cada taller.

Tabla Nº 13

NOMBRE TALLER	ALUMNOS FIJOS	ALUMNOS ITINERANTES	TOTAL ALUMNOS
Salsa y bachata	35	20	55
Acros Yoga	10	5	15
Piano	8	2	10
Hata yoga	20	15	35
Danza Holística	12	10	22
Danza contemporánea	20	10	30
Danza africana	25	15	40

- **PRINCIPALES EVENTOS Y ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA 2013**

- **CULTURA EN LA COMUNIDAD**

Como coordinación de cultura hemos llegado a la comunidad y zonas rurales apostando a la integración de las personas y niños que muchas veces no tienen acceso a expresiones culturales, entre las actividades destacadas tenemos:

- Obra de teatro Abuela Grillo en Escuela de Palguín.
- Inauguración año escolar Escuela El Claro.
- Clases de danzas folklóricas en Escuela Quelhue.
- Capacitación en postulación de proyectos a artesanas y tejedoras de Paillaco.
- Concierto educacional en la Escuela El Claro y San Pedro (Organizado en conjunto con gestión cultural educación).
- Concierto educacion en Paillaco (Actividad desarrollada en conjunto con gestion cultural de educación).
- Concierto didacto Escuela El Claro (Actividad desarrollada en conjunto con gestión cultural de educación).
- Concierto de jazz en Escuela El Claro (Actividad desarrollada en conjunto con gestión cultural de educación).
- Concierto educacional en colegio Liahona con los 4 mejores guitarristas del mundo (Actividad desarrollada en conjunto con Universidad de la Frontera Temuco).
- Orquesta de cámara de Valdivia (OCV) concierto educacional en escuela Los Arrayanes.
- Presentación intercultural con el ballet folclórico Mana Maohi de Isla de Pascua en el Gimnasio escuela El Claro con una concurrencia de 5 colegios de la zona urbana, reuniendo a más de 150 alumnos de nuestros establecimientos, y posteriormente la realización de una clínica con los interesados. Actividad realizada en conjunto con OPD.

- **Resumen de Algunas Acciones Realizadas en 2013**

- Obra de teatro “El sueño de Joaquín” realizado en el paseo de la cultura y la artes Hermelinda Hott, con una concurrencia de 200 personas.
- Obra de teatro Vía Crucis, actividad desarrollada en el Gimnasio Municipal con una concurrencia de 250 personas aprox.
- Jesucristo Superstar, actividad desarrollada en el Gimnasio Municipal con una concurrencia de 400 personas.

- Conmemoración día internacional de la danza, en donde se invitaron a grupos de la región y locales, con una concurrencia de 600 personas aprox., contando con apoyo de privados para la realización de este importante evento para la danza mundial.
- Día de la prevención de drogas y alcohol, actividad realizada en el gimnasio municipal en donde se celebró este día con un encuentro de danza de 10 grupos de los distintos establecimientos de Pucón, la actividad se hizo en conjunto con Senda Previene y reunió más de 300 alumnos.
- Día mundial del folclor, actividad desarrollada en el auditorium municipal en donde participaron los niños pertenecientes al taller de folclor y danzas tradicionales de El Claro, Paillaco, Quelhue y el Club de Cueca Raíces de Pucón.
- Primer concierto internacional de guitarra clásica en Pucón con los mejores exponentes del mundo, actividad realizada en conjunto con la UFRO de Temuco, en esta oportunidad asistieron más de 200 personas en las dependencias de UFRO Pucón.
- Desfile de modas y todas las actividades culturales presentadas en la primera feria campesina de invierno organizada por Proder.
- Organización de parrilla artística en la Expo Sabores Pucón 2013.
- En el mes de Septiembre se organizó en conjunto con Fosis Temuco la primera Expo Fosis regional en el Gimnasio Municipal con una concurrencia aproximada de 300 personas diarias, además en la misma actividad se creó por primera vez la actividad denominada 130 cuecas para Pucón, que duró aproximadamente 5 horas de cuecas consecutivas, obteniendo como ganadores a 3 parejas de Pucón, quienes recibieron premios gestionados con la cámara de turismo y artesanos de Pucón.
- Intervención y programación de parrilla artística del primer congreso nacional de magistrados de Chile realizado en el Hotel Pucón.
- Actividad de exposición de pesebres, actividad realizada en conjunto con la fundación del padre Francisco Javier Soubercaseux, realizada en el paseo de la cultura y las artes Hermelinda Hott, con una concurrencia de 600 personas aprox. Esta actividad se llevó a cabo con la muestra de pesebres, un concierto de villancicos con el taller de canto y el coro polifónico Dinamarca de Temuco.
- La primera vestidura del árbol de Navidad decorada por artesanos de Pucón en conjunto con el Señor Alcalde de la comuna, en esta oportunidad se hizo partícipe y convocó a todos los artesanos de la ciudad, participando 25 artesanos quienes con sus propias manos crearon adornos navideños artesanales, dentro de los cuales se encontraban madera, tallados, vitrofusión, fieltro, telares miniaturas, tejidos, etc., dicha actividad tuvo

gran éxito dentro de nuestra comunidad, dándole el espacio que merecen a los artesanos de oficio de nuestra ciudad.

- Gala de finalización de año de la Casa de la Cultura 2013.
- Gran gala de la Casa de la Cultura 2013 denominada orígenes, en donde los 4 elementos fueron los protagonistas del evento, logrando la consolidación de la banda instrumental de cultura fusionando su trabajo con la escuela de danza y todos sus talleres, además se cuenta con la presencia y participación pintores, teleras, y variados artistas locales siendo ellos parte de esta muestra. Actividad realizada en el salón ballroom del gran hotel pucón contando con un público asistente de 800 personas.

Cabe mencionar que el financiamiento de las actividades enunciadas anteriormente se han realizado a través de financiamiento municipal, 5 proyectos ganados por el Consejo Regional de Cultura, financiamiento de privados como son Inmobiliaria Bosques de Puerto Pucón, Green Park, UFRO Temuco, restaurantes locales, artesanos locales para la entrega de galvanos y premios a los artistas, etc.

También durante el año se cuenta con el primer diseñador y asesor de proyectos de la coordinación de cultura quien ha prestado servicios en ambas especialidades a la comunidad en forma gratuita.

Se postuló a un concurso nacional de ciencia en el cual Pucón y Temuco fueron las únicas ciudades de la región seleccionadas para participar en esta feria nacional de cultura, realizada en la universidad Católica de Santiago, en donde se crearon lazos estratégicos con el municipal de Santiago y otras entidades artísticas de Chile.

En septiembre se postula a los fondos fndr 2% de cultura, adjudicándose el proyecto “*Primer Simposio Internacional de Escultura Pucón 2014*”, con un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos). Las bases técnicas del proyecto incluyen una propuesta conceptual que cada artista deberá incluir en el trabajo artístico escultórico como parte de la identidad de Pucón.

PRESUPUESTO PROGRAMA DE CULTURA AÑO 2013

Tabla N° 14

Ítem	Presupuesto
TOTAL	\$ 62.648.000.-

El año 2013 se crea la identidad visual de la casa de la cultura, con el fin de trabajar corporativamente la imagen de dicha unidad. La marca se creó con previa autorización de las jefaturas y tiene como objetivo principal la promoción y difusión de las diferentes actividades culturales en conjunto con una imagen institucional que vaya de la mano con la identidad municipal.



2.2.- ÁMBITO ECONÓMICO PRODUCTIVO:

2.2.1- PROGRAMA DE TURISMO:

Como es bien sabido, el Turismo como actividad económica-productiva representa el principal motor de desarrollo de la comuna, por tanto, la gestión encabezada por la actual administración ha puesto un énfasis especial en la ejecución de iniciativas y actividades que potencien su crecimiento, y a su vez permitan que nuestra comuna se consolide como uno de los principales destinos turísticos del país, con reconocimiento a nivel mundial.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo de este programa es el de llevar a cabo acciones de promoción turística del destino, y así difundir los atractivos turísticos y nuestra identidad local, ayudando a establecer un vínculo con otros destinos, tanto nacionales como internacionales, entregando además información relevante de los atractivos turísticos de la comuna, la oferta hotelera y gastronómica y las distintas alternativas de turismo aventura.

Dentro de sus tareas específicas se destacan las siguientes:

- Establecer asociatividad con el Empresariado local, para en conjunto realizar acciones para un bien común.
- Entregar información turística, en especial de la zona, para turistas, tanto nacionales como extranjeros, que nos visitan a nuestra oficina y requieren de dicha información.
- Venta de Licencias de Pesca.
- Exámenes a postulantes a Guías de Rafting, kayak, hidrospeed, asistente de montaña, guía de montaña, y entrega de credenciales a quienes aprueben dichos exámenes. Esto, según Ordenanza Municipal.
- Datos estadísticos de la afluencia de turistas a nuestra oficina, la cual es informada a Sernatur (servicio nacional de turismo).

GESTIÓN 2013: DEPARTAMENTO DE TURISMO

El Departamento de Turismo, dentro de sus funciones especiales debe difundir la oferta turística de la comuna con el propósito de fortalecer el desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Pucón.

Para la promoción se realizó una nueva estrategia de marketing para posicionar el destino con

nueva imagen, obteniendo durante el año 2 revistas Pucón Magazine Primavera-Verano y Otoño-Invierno, guía turística, carpetas, tarjetas de presentación, video promocional de Pucón, CD con información completa para Agencias y Operadores, Bolsas reciclables, mapas turísticos, entre otros.

NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS Y SECTORES FOCALIZADOS:

Durante el año 2013 la Oficina de Turismo atendió un total de 28.798 turistas nacionales y extranjeros, siendo los turistas nacionales los que lideran las consultas seguido por argentinos y brasileños.

Otra función de la coordinación de turismo es la recepción de Zarpe de las actividades de Rafting Alto, Bajo e Hidrospeed, obligando a las agencias de turismo aventura a informar la actividad a realizar, los guías que van en la excursión y el detalle completo de los turistas que la realizan.

Durante todo el 2013, la cantidad de turistas que realizaron éstas actividades fueron:

Tabla N° 15

Actividad	N° de Personas
Rafting Trancura Bajo	20.606
Rafting Trancura Alto	10.426
Hidrospeed	767
TOTAL	31.799

RESÚMEN DE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013:

- Word Travel Market 2013, Sao Paulo Brasil
- ABAV 2013, Sao Paulo Brasil
- FIT 2013, Buenos Aires Argentina
- Araucanía es Tuya, Temuco IX Región
- Chile es Tuyo, Santiago Región Metropolitana
- Workshop Neuquén
- También se realizaron Convenios de Cooperación con la ciudad de Chillán y se formó la Ruta del Padre Pancho junto al Ministerio de Bienes Nacionales y las comunas de

Freire, Villarrica y Curarrehue. Adicional a esto y como consecuencia de la Ruta formada, se hizo convenio con Junín de Los Andes formando la Ruta de la Fe.

- A través de la relación formada entre las asociaciones de turismo de la comuna y las empresas de turismo, se trabajó fuertemente en levantar algunas acciones durante el año, siendo la Municipalidad patrocinador en la mayoría de sus casos. Algunas actividades realizadas en conjunto fueron:
 - Mes del Chocolate
 - Festival de la Nieve
 - Expo Gourmet Pucón 2013
 - Adicional y en conjunto con los privados se realizó contratación de experto en Brasil, el que trabajo durante los últimos meses del 2013 en posicionar a Pucón en los medios de comunicación de Brasil.

RECURSOS PROGRAMA TURISMO E INVERSION EN TURISMO:

El programa de Turismo contó con el siguiente marco presupuestario para el desempeño de sus funciones durante el año 2013:

Tabla N° 16

ITEM	Monto \$
Prestación de Servicios	\$48.103.282
Programa de Promoción Turística	\$26.264.871
TOTAL	\$74.368.153

2.2.2.- CENTRO EMPRESARIAL MUNICIPAL

El Centro Empresarial de Pucón, tiene como principal objetivo apoyar y fomentar el emprendimiento de las distintas MYPES de la comuna, a través de la transferencia de competencias y conocimientos, relativos a la postulación de sus actividades comerciales a la gama de fondos concursables e instrumentos de fomento ofrecidos por las distintas instituciones gubernamentales, tales como FOSIS, SERCOTEC, CORFO, CONADI, entre otros.

Por otra parte, el Centro Empresarial a partir del 2013, incorpora en su gestión nuevas líneas e instrumentos enfocados principalmente a organizaciones entre ellos: Fondo Social Presidente de la Republica, Fondo de Iniciativas Locales, F.N.D.R. 2%, programa de Modernización de

Ferias, APP de SERCOTEC (Opera como contraparte técnica) y los instrumentos de SENDA y SERNAM (Fondo para la Prevención del Consumo de droga, alcohol 2013 y Comunidad Mujer) respectivamente. Además aborda los emprendimientos más básicos en alianza con otras instituciones, se destaca entre ellas las capacitaciones dictadas en alianza con la Cámara Chilena de la Construcción, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Autónoma y el trabajo en conjunto con el Fondo Esperanza. Mantiene dentro de su oferta de servicios las postulaciones a instrumentos de emprendimiento de SERCOTEC, FOSIS, CONADI y el instrumento de promoción del emprendimiento juvenil "Una Buena Idea". El informe expresa la cantidad de postulaciones y resultados obtenidos por instrumentos, registro de atenciones desde el 01 de enero al 13 de Diciembre de 2013, detalle de capacitaciones e impacto de estos durante el periodo informado, operatoria e impacto de trabajo realizado en alianza con otras instituciones.

I.- GESTIÓN DE PROYECTOS POR SERVICIOS

SERCOTEC

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Capital Semilla Emprendimiento GORE Dic.	68	14	28.000.000
Capital Semilla Empresa GORE Dic. 2012	44	2	12.000.000
Capital Semilla Idea de Negocios SERCITEC	64	12	24.000.000
Capital Semilla Emprendimiento SERCOTEC	20	6	12.000.000
Capital Semilla Empresa SERCOTEC	25	7	42.000.000
Capital Abeja Idea de Negocios	75	1	2.000.000
Capital Abeja Emprendimiento	10	1	2.000.000
Capital Abeja Empresa	29	0	0
Modernización de Ferias de Ferias	1	1	7.400.000
Capital Semilla Idea de Negocios L1	89	6	12.000.000
Capital Semilla Emprendimiento L2	76	6	12.000.000
Capital Semilla Empresa	12	2	12.000.000
Total	438	58	165.400.000
OBS: No quedan resultados pendientes, solo ejecución de inversiones en los tres últimos instrumentos, siendo el 28 febrero la fecha límite para la rendición de inversiones por parte de los microempresarios.			

FOSIS

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Yo emprendo Avanzado	26	20	8.000.000
Yo Emprendo Básico	73	25	8.750.000
Yo Emprendo Semilla	20	10	3.500.000
Yo Emprendo Semilla MJH	15	10	3.500.000
Yo Emprendo Semilla Jóvenes	12	10	3.500.000
Totales	146	75	27.250.000

CONADI

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Mujer Mapuche Urbana	14	1	1.500.000
Emprendimiento Asociativo 2013	1	0	0
Totales	15	1	1.500.000

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Fondo de Iniciativa Locales Para Organizaciones Sociales 2013	5	2	3.000.000
Total	5	2	3.000.000

MINISTERIO DEL INTERIOR

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Fondo Social presidente de la República 2013	8	3	4.199.700
Total	8	3	4.199.700

SERNAM

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Comunidad Mujer	1	0	0
Total	1	0	0

SENDA

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Fondo para la Prevención del Consumo de droga y alcohol 2013	2	1	1.000.000
Total	2	1	1.000.000

GORE ARAUCANÍA

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
F.N.D.R.2%	10	6	20.990.000
Total	10	6	20.990.000

CONSOLIDADO GESTIÓN DE PROYECTOS

Instrumento	N° Postulados	N° Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Capital Semilla Emprendimiento GORE Dic.	68	14	28.000.000
Capital Semilla Empresa GORE Dic. 2012	44	2	12.000.000
Capital Semilla Idea de Negocios SERCITEC	64	12	24.000.000
Capital Semilla Emprendimiento SERCOTEC	20	6	12.000.000
Capital Semilla Empresa SERCOTEC	25	7	42.000.000
Capital Abeja Idea de Negocios	75	1	2.000.000
Capital Abeja Emprendimiento	10	1	2.000.000
Capital Abeja Empresa	29	0	0
Modernización de Ferias de Ferias	1	1	7.400.000
Capital Semilla Idea de Negocios L1	89	6	12.000.000
Capital Semilla Emprendimiento L2	76	6	12.000.000
Capital Semilla Empresa	12	2	12.000.000
Total	438	58	165.400.000

OBS: No quedan resultados pendientes, solo ejecución de inversiones en los tres últimos instrumentos, siendo el 28 febrero la fecha límite para la rendición de inversiones por parte de los microempresarios.

II.- ATENCIONES DE PÚBLICO

La siguiente tabla muestra el número de atenciones a públicos efectuadas en dependencias del Centro Empresarial, de ella se desprende un promedio de 205 atenciones mensuales promedio con pick en los meses de postulaciones a fondos concursables alcanzando a 357, estas cifras se expresan en unidades, pudiendo en algunos casos representar a atenciones a directivas de organizaciones, las que a partir de este año empezaron a ser atendidas por el CEMP en postulación a fondos tales como: Fondo Social Presidente de la Republica, Fondo de Iniciativas locales, de prevención de consumo de drogas, modernización de Ferias Libres, entre otros.

Tabla N° 17

Mes	Número de Atenciones
Enero	97
Febrero	246
Marzo	357
Abril	316
Mayo	218
Junio	98
Julio	278
Agosto	231
Septiembre	263
Octubre	56
Noviembre	68
Diciembre	29
Total de Atenciones a público	2.257

III.- CAPACITACIONES, TALLERES Y CURSOS

Tabla N° 18

Nombre del Taller	Observación	Impacto
Taller de Comercio Exterior	Taller modular con 3 expositores, se expone sobre proceso de Importaciones y oportunidades comerciales para microempresarios.	35 personas
Taller de Comercio Exterior	Taller modular con 2 expositores, se expone sobre proceso de exportaciones, institucionalidad de apoyo (Expone PROCHILE) y oportunidades comerciales para microempresarios.	35 personas
Escuela de Invierno	Programa de capacitación ejecutado en alianza con la facultad de ciencias empresariales de la Universidad Autónoma de Chile: Módulos de contabilidad de Costos, Gestión Financiera y contable, Marketing y desarrollo de modelo de negocios.	33 personas
Tutoriales Capital Semilla	Taller tutorial de entrenamiento para la postulación al concurso Capital Semilla de Sercotec, es ejecutado en alianza con el Centro de negocios regional.	18 personas
Atar Up On Wheels	Evento que pone en contacto a jóvenes de la comuna con emprendedores perfil "Star Up", la experiencia busca el traspaso de conocimientos de estos emprendedores a los jóvenes.	115 jóvenes
Taller de Instrumentos CORFO	Actividad realizada en conjunto con ejecutivos CORFO, busca acercar los instrumentos a los empresarios.	48 personas
Curso de liderazgo	Curso dictado en alianza con la cámara chilena de la construcción sobre Liderazgo y trabajo en equipo.	15 personas
Cursos de Emprendimiento	Curso dictado en alianza con la cámara chilena de la construcción aborda técnicas y habilidades para el Emprendimiento en turismo.	20 personas
Totales		319 personas

IV.- ALIANZAS Y REDES

SERNAC

El Centro Empresarial de la Municipalidad Pucón, asume las funciones del SERNAC a partir del 28 de Mayo del 2013, según consta en Decreto Exento N° 1437.

Funciones:

- Informar y Educar a los consumidores de sus derechos.
- Acoger e ingresar los reclamos a la plataforma del SERNAC FACILITA.
- Adjuntar comprobantes, medios de prueba a reclamos y otros documentos que requieran.
- Informar proceso de reclamos.

Estadísticas de Atenciones al 30 de Agosto de 2013

Sexo	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total Reclamos
Mujer	5	4	6	4	5	4	7	59
Hombre	3	1	2	3	7	2	5	
Total por mes	8	5	8	7	12	6	13	

FONDO ESPERANZA

Es una institución de micro emprendimiento con 10 años de existencia, cuenta con 47 oficinas a lo largo de Chile, con presencia en 217 comunas, atiende a 66.000 emprendedores en sus 3.100 Bancos comunales. Financia la idea o el negocio de un emprendedor, a través de créditos continuos de corto plazo (4 a 6 meses), en cuotas pequeñas (semanales o quincenales). No requiere de garantías formales, como aval calificado o renta mínima, solo garantías solidarias, las cuales se ejercen en los Bancos comunales. Ofrece Capacitación en un plan llamado “Escuela del Emprendimiento”, la que se desarrolla a través de metodología de educación de Adultos en cada reuniones semanales o quincenales. Promueve la generación de redes de intercambio al interior del banco comunal con los propios emprendedores y con otras instituciones de fomento en la medida que los socios requieran servicios u oferta externa y complementaria a sus negocios. Los requisitos para postular son: ser mayor de 18 años, con un negocio formal o informal, con ganas de salir adelante.

Implementación del Servicio en la comuna de Pucón

- **Inicio de coordinaciones FE - CEMP:** Primera Reunión de coordinación 19 de Diciembre de 2012 en dependencias del Centro Empresarial
- **Inicio de Operaciones:** Enero de 2013
- **Total de atenciones al 06/12/2013:** 192 socios (174 mujeres y 18 Hombres).
- **Monto colocado a la fecha:** \$41.808.000.-
- **Distribución:** 9 bancos comunales (En proceso de conformación de 1 banco comunal más), conformados a través de difusión en medios de comunicación locales, visitas en terreno de sectores urbanos de Pucón y contactos establecidos vía Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón.
- **Principales características de los socios:** Hombres y mujeres de entre 26 y 50 años, desarrollan emprendimientos de baja escala de producción y en etapa de despegue, en los rubros de comercio, manufactura y servicios. El 60% participa o ha participado y/o accedido a servicios municipales relacionados con su negocio (permisos municipales, capacitaciones, concursos, asistencia técnica en elaboración y postulación a proyectos).
- **Desarrollo de escuela del emprendimiento:** La capacitación se distribuye en cuatro módulos:
 - 1.- Desarrollo individual (fortalecimiento de competencias emprendedoras)
 - 2.- Desarrollo familiar (mejoramiento de roles al interior de la familia)
 - 3.- Grupal (fortalecimiento de vínculos y capital social)
 - 4.- desarrollo del negocio (habilidades financieras básicas, elaboración de proyectos).

Estos se desarrollan en las reuniones semanales o quincenales en dependencias del Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón. El plan de capacitación apunta al desarrollo integral del emprendedor, en un ejercicio de vínculo real con la banca e instituciones financieras del país, el desarrollo de hábitos y capacidades para su incorporación y acceso a servicios financieros y técnicos disponibles en el territorio.

- **Dependencia Técnico/Administrativa:** La operación de los Bancos comunales existentes en la comuna de Pucón, dependen de la oficina Villarrica, la cual agrupa a los 1378 socios y socias, de las comunas y sectores de Loncoche, Coñaripe, Licanray, Ñancul, Pucón, siendo esta comuna el sector de menor antigüedad. Cabe destacar que las emprendedoras de la comuna de Pucón participaron de la primera feria de emprendimiento realizada el 4 de Diciembre en la comuna de Villarrica.

PRESUPUESTO CENTRO EMPRESARIAL AÑO 2013

Tabla N° 18

Ítem	Presupuesto
TOTAL	\$ 42.076.000.-

2.2.3.- DESARROLLO RURAL:

El área desarrollo rural de la Municipalidad de Pucón, está compuesta por el Programa de Desarrollo Rural PRODER y los Programas que funcionan en convenio con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, Como son los PRODESAL y PDTI, el objetivo de esta área es entregar apoyo a las demandas de agricultores y campesinos de sectores más vulnerables.

El cuadro siguiente ilustra el número de beneficiarios atendidos por los distintos programas que componen el área de desarrollo rural de la Municipalidad de Pucón durante el año 2013, expresado en cantidad de familias atendidas cada año.

Tabla N° 19

FAMILIAS X PROGRAMA	AÑO 2013
PRODER	295
PRODESAL	119
PDTI	313
TOTAL	727

A continuación, se presenta un detalle de las principales tareas que fueron desarrolladas por los distintos programas destinados al desarrollo del mundo rural durante el año 2013:

2.2.3.1.- PRODER: Programa de Desarrollo Económico Rural

Este programa que es financiado íntegramente por el municipio, tiene a su cargo gran parte del territorio comunal, atendiendo diversas demandas de agricultores, agentes productivos y sociales de los distintos territorios. El Programa de desarrollo Rural de la municipalidad de Pucón recoge las necesidades que demandan los campesinos en los diferentes rubros productivos. El Proder les entrega capacitación, asesoría y asistencia técnica para que sus emprendimientos sean viables y sustentables, con lo que se lograra mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales. En este sentido, se trabaja con 20 sectores rurales distribuidos a través del territorio comunal

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Apoyar al desarrollo de los pequeños agricultores.
- Fomentar la competitividad de los productores.
- Entregar asesoría en terreno.
- Gestionar compras asociativas.

El programa de Desarrollo Rural (PRODER) cuenta con un presupuesto anual de \$15.400.000, (Quince Millones Cuatrocientos mil Pesos), los cuales son destinados:

- Alimentos tanto para animales como el uso en capacitaciones.
- Materiales de uso de oficina, enseñanzas productos Farmacéuticos, fertilizantes, insecticidas.
- Publicidad y Difusión.
- Servicios Generales, pasajes, fletes, bodegas, otros.
- Arriendos de maquinaria y equipos de labores.
- Servicios técnicos y profesionales.

GESTION 2013 PRODER

• **PERSONAS ATENDIDAS**

Tabla N° 20

Sector	Familias Atendidas
Caburgua Alto	19
Villa San Pedro	21
Caburgua Bajo	18
Coilaco Alto	20
Coilaco Bajo	14
Menetue	15
San Luis	12
Relicura	10
Huepil	5
Lefincul	15
Huife Alto	15
Candelaria	7
Los Riscos	15
Carhuello	15
El Papal	10
Los Nevados	15
Rio Blanco	18
Los riscos	12
Palquin Alto	15
Menetue Ancapulli	10
Quetroleufu	14

Resumen de Actividades Año 2013

Tabla N° 21

Mes	Programa	Objetivo del Programa	Actividades Realizadas
Enero	<i>Consolidación de Unidad de Desarrollo Rural</i>	<i>Potenciar el apoyo a los agricultores de cada sector rural de la comuna de Pucón.</i>	<i>Visitas en terreno. Manejos sanitarios Asesoría técnica</i>
Febrero	<i>Muestra Intercultural de San Luis</i>	<i>El objetivo principal de la muestra intercultural de San Luis fue el apoyo a las iniciativas productivas de los usuarios de los diversos programas además de generar un acercamiento entre el sector urbano y rural de la comuna ofrecer a los turistas un espacio natural y único donde encontraron productos elaborados con materia prima y mano de obra propia de la comuna de Pucón.</i>	<i>Show artísticos, degustación de comidas típicas de la zona, muestra de productos artesanales, etc.</i>
Febrero	<i>Participación de pequeños agricultores en desfile de Aniversarios N° 129 de la Comuna de Pucón.</i>	<i>El objetivo de esta actividad fue hacer partícipes a los agricultores de nuestra comuna a este evento tan importante, además de generar un acercamiento de existencia de los pequeños agricultores de nuestra comuna.</i>	<i>Participación de pequeños agricultores de diversos sectores Rurales en desfile de aniversario de la Comuna de Pucón.</i>
Marzo	<i>Cotización de cereales</i>	<i>Buscar los precios más convenientes para los usuarios</i>	<i>Compras de trigo blanco, trigo colorado y avena</i>
	<i>Inicio de compras de asociativas de cereales</i>	<i>Buscar los precios más convenientes para los usuarios y gestionar el traslado a los diferentes sectores</i>	<i>Compras de trigo blanco, trigo colorado y avena</i>
Abril	<i>Compra de insumos veterinario</i>	<i>Realizar lo manejos sanitarios correspondientes a la época.</i>	<i>Compra de Insumos Veterinarios, Operativos</i>

			Veterinarios
Mayo	Manejos sanitarios correspondientes a la época	Realizar lo manejos sanitarios correspondientes a la época.	Realizar en terreno los manejos sanitarios correspondientes al a estación
Junio	Recepción y entrega de concentrado	Acceder a los sectores para posterior entrega de concentrados	Entrega a 24 sectores de la comuna
	Adquisición de suplementos alimenticios para reposición de alimentación pecuaria.	Asistir a nuestros pequeños agricultores con déficit de alimentación pecuaria debido a las pérdidas de productor por condiciones meteorológicas y deficientes infraestructura.	Compra de Suplemento alimenticio para rumiantes. (Concentrado).
Julio	Feria campesina de invierno	Crear instancia de recreación y promover la identidad campesina, de esta manera hacerlos participes de tan importante celebración y manifestarle la importancia que tiene su labor en esta comuna.	Crear instancias de recreación y promover la identidad campesina, a través de ventas de sus productos.
	Compra de Semillas para cultivo bajo plástico	Entregar apoyo en insumos, actos para la producción de hortalizas con semillas sanas para que el pequeño agricultor obtenga productos frescos y sanos para el consumo familiar.	Compra de Semillas Desinfectadas.
Agosto	Entregar apoyo en insumos (semillas)	Entregar apoyo en insumos, aptos para la producción de hortalizas con semillas sanas para que el pequeño agricultor obtenga productos frescos y sanos para el consumo familia	Entrega de semillas certificadas a los diferentes sectores
Septiembre	Feria campesina de primavera	Crear instancia de recreación y promover la identidad campesina, de esta manera hacerlos participes de tan importante celebración y manifestarle la importancia que tiene su	Crear instancias de recreación y promover la identidad campesina, a través de ventas de sus productos.

		<i>labor en esta comuna.</i>	
<i>Octubre</i>	<i>Compra de Insumos Veterinarios para operativos veterinarios en Ganadería.</i>	<i>Realizar tratamiento de manejo sanitario a los animales de pequeños agricultores de la comuna en los meses de Octubre y Noviembre.</i>	<i>Compra de Insumos Veterinarios.</i>
<i>Noviembre</i>	<i>Reuniones, entrega de insumos veterinarios</i>	<i>Ver en terreno las necesidades de los usuarios y entregar insumos veterinarios correspondiente a la época</i>	<i>Reunión en sectores de Candalaria y Los riscos</i>
	<i>Enfermedades zoonoticas. Trazabilidad e identificación ganadera</i>	<i>Informar a los agricultores de las normativas establecidas por el SAG, Dar a conocer los manejos correspondientes a su plantel.</i>	<i>Charla de información dictada por el SAG</i>
<i>Diciembre</i>	<i>Capacitación con usuarios de la unidad de desarrollo rural</i>	<i>Realizar una retroalimentación del trabajo realizado con los usuarios, para poder potenciar y aplicar nuevas técnicas de trabajo.</i>	<i>Realizar una retroalimentación del trabajo realizado c/ los usuarios, para poder potenciar y aplicar nuevas técnicas de trabajo.</i>

PRESUPUESTO PRODER AÑO 2013

Tabla N° 22

Ítem	Presupuesto
TOTAL	\$ 55.586.000.-

2.2.3.2.-PRODESAL: PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL: PRODESAL

El programa funciona a través de un convenio del Municipio de Pucón y el INDAP y tiene como objetivo atender a los pequeños productores del sector rural y mejorar su productividad de manera sustentable y diferenciada según las características de las familias y sus posibilidades de producción.

En específico, el Programa de desarrollo Rural de la municipalidad de Pucón a través de la Unidad Operativa Prodesal Pucón identifica y resuelve las necesidades que demandan los agricultores y sus familias en los diferentes rubros productivos como son ganadería mayor y menor, hortalizas, flores, turismo rural, especialidades campesinas, cultivos, entre otros. El Prodesal Pucón les entrega capacitación, asesoría y asistencia técnica para que sus emprendimientos sean viables y sustentables a lo largo del tiempo logrando así mejorar la calidad de vida de los agricultores (usuarios) y sus familias. Se trabaja con 7 sectores rurales con una cobertura de 119 familias aproximadamente, los sectores son Relicura, San Luis, Coilaco Bajo, Pichares, Carileufu, Caburgua Bajo y Menetue-Ancapulli.

GESTION 2013 PRODESAL

- PERSONAS ATENDIDAS

Tabla N° 23

Sector	Familias Atendidas
Caburgua Bajo	12
Coilaco Bajo	20
Menetue	13
San Luis	17
Relicura	16
Pichares	27
Carileufu	14

PRESUPUESTO PRODESAL AÑO 2013

Tabla N° 24

Ítem	Presupuesto
TOTAL APOORTE MUNICIPAL	\$ 6.252.000.-

Resumen de Actividades Año 2013: Tabla N° 25

Mes	Programa	Objetivo del Programa	Actividades Realizadas
Enero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visitas Técnicas de Proyectos IFP 2. Reunión de coordinación INDAP-PRODESAL PUCÓN Manejo genético. 3. Gestión para obtención Renta Presunta SIII 3. Colocación de arete contra la mosca de los cuernos. 4. Llenado de fichas déficit hídrico 5. Plantines y multiplicación de plantas florales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesora en la construcción e implementación de proyectos adjudicados. 2. Aumentar la calidad de los vientres ovinos y bovinos 3. Para que los agricultores puedan participar en las ferias con sus documentos legales al día. 4. A solicitud de DIDECO 5. generar asesorar y ayudar en aumentar la productividad del predio a través del rubro de flores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Movilización propia 2. Traslado agricultores. 3. sin gastos 4. movilización propia 5. Compra de plantines, mulch y sistema riego tecnificado
Febrero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso Información plataforma Indap 2. Firma de Convenio Unimarc. 3. Coordinación Actividades y Desfile de Aniversario Comunal 4. Plantines y multiplicación de plantas florales 5. establecimiento de parcelas demostrativas frutillas con riego por goteo y mulch 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Complementación y actualización de agricultores para determinar problemáticas necesidades y enfocar trabajo y asesorías en terreno. 2. Ayudar y proporcionar a agricultores sistema de comercialización que permita competir a mayor escala. 3. Generar instancias de recreación en torno a una festividad comunal. 4. Generar asesorar y ayudar en aumentar productividad del predio a través del rubro de flores 5. Aumentar la productividad de nuestros agricultores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. sin gastos 2. traslado de agricultores 3. Traslado de agricultores 4. compra de plantines 5. Compra de insumos para establecimiento
Marzo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operativo capacitador Ovino-Bovino 2. Curso de Enfermero de Ganado 3. Gira Técnica A exposofo Loncoche 4. Gira Técnica a la Frontera 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los usuarios en Control y Calendario Sanitario junto a M. Veterinario 2. Asesorar y capacitar a agricultores con el fin de que puedan realizar operativos entre ellos, generando además actividades asociativas que les permita asesorar a vecinos de la comuna. 3 y 4 Asesorar y Capacitar, observar nuevas tecnologías para implementar en el predio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compra de insumos veterinarios 2. Compra de insumos y materiales menores 3 y 4. Traslado de agricultores y alimentación
Abril	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operativo capacitador Ovino. Bovino 2. Curso de Cocina Fusión 3. Charla SERCOTEC 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a usuarios en Control y Calendario Sanitario junto a un Médico Veterinario 2. Mejorar técnicas gastronómicas para implementar especialidades campesinas y rescatar etnia. 3. Informar sobre fuentes de financiamiento de proyectos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compra de Insumos Veterinarios 2. Traslado de agricultores. Insumos y materiales. 3. sin gastos
Mayo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Postulación de carpetas BLA (Bono legal de aguas) 2. Reunión mesa de coordinación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar en la regularización de las aguas prediales 2. Levantamiento de proyectos IFP para los agricultores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. movilización propia 2. sin gastos
Junio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operativo capacitador Ovino. Bovino 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los usuarios en el Control y Calendario Sanitario junto a M. Veterinario 	<ol style="list-style-type: none"> 1. compra de insumos veterinarios
Julio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operativo capacitador Ovino. Bovino 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a usuarios en el Control y Calendario Sanitario junto a un Médico Veterinario 	<ol style="list-style-type: none"> 1. compra de insumos veterinarios
Agosto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnósticos INDAP 2. Curso Cultivo de Producción de Flores invernadero y aire libre 3. Seminario Hortícola Orgánico 4. Operativo capacitador Ovino-Bovino 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Validación usuarios 2. apoyo a las floristas del Convenio Municipalidad de Pucón-Prodesal Pucón, sentaron diversos temas en relación a la producción floral y comercialización. 3. Apoyo a los horteleros del 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso sistema INDAP 2. Almuerzos, materiales y traslado por Sence 3. Capacitación-INDAP 3. Compra Insumos Carpetas Lámparas Diplomas Impresión. Gestión Coctel Étnico,

		<p>Prodesal Pucón para mejorar el manejo de hortalizas orgánicas en terreno</p> <p>4. Capacitar a usuarios en Control y Calendario Sanitario junto a Médico Veterinario</p>	<p>traslado usuarias Prodesal Pucón</p> <p>4. Compra Insumos Veterinarios y traslados</p>
Septiembre	<p>1.Desfiles comunitarios Caburgua, San Luis y Villa San Pedro</p> <p>2.Feria Costumbrista de Primavera</p> <p>3.Desfile 18 Septiembre Pucón</p>	<p>1.Entregar apoyo a la Municipalidad de Pucón</p> <p>2. Apoyar en comercialización y divulgación de las distintas especialidades campesinas de nuestros agricultores.</p> <p>3. Crear instancias de recreación y promover fechas emblemáticas.</p>	<p>1. Municipalidad de Pucón</p> <p>2. Servicios de Traslado, Confección de Carteles.</p> <p>3. Municipalidad de Pucón entrega agape a los agricultores.</p>
Octubre	<p>1. Operativo capacitador Ovino-Bovino</p> <p>2. Seminario Desafíos del Turismo Mapuche</p> <p>3. Preparación Carpetas Y Visita Predial BLA (Bono Legal de Aguas INDAP)</p> <p>4. Ceremonia de Certificación Curso Producción de Flores Invernadero y Aire Libre, y Enfermería de Ganado.</p> <p>5. Seminario Enfermedades Zoonóticas Y Trazabilidad Sanitaria e Identificación Ganadera</p> <p>6. Gira Técnica a EXPO SOFO Temuco</p>	<p>1. Capacitar a usuarios en Control y Calendario Sanitario junto a Médico Veterinario.</p> <p>2. Asesorar y Capacitar a los agricultores en Programa Turismo Rural Indap, resol. Sanitarias, aspectos técnicos de implementación.</p> <p>3. Asesorar, Capacitar, Regularizar a agricultores en las aguas de su predio (pozos, vertientes, canales) junto a Consultora de Aguas.</p> <p>4. Dar término oficial y Certificar capacitación realizada a agricultores</p> <p>5. Capacitar y Asesorar en enfermedades transmisibles de los animales a los humanos. Apoyo en la regularización de Identificación de Predios y Animales, Trazabilidad mediante ARETE DIIO</p> <p>6. Conocer, Aprender las nuevas tecnologías para aplicarlas en los predios de los agricultores para mejorar su Productividad</p>	<p>1. Compra de Insumos Veterinarios y traslados</p> <p>2. Gestionar contacto para la realización de Coctel étnico</p> <p>3. Traslado de consultora de Aguas. Impresión de documentación para notarias, etc.</p> <p>4. Traslado de agricultores, Compra de Insumos, Gestión de regalo de plantas nativas, etc.</p> <p>5. Arriendo de Local con ampliación, sillas, data show y Compra de Insumos para coctel, Gestión para traer a profesionales del SAG.</p> <p>6. Traslado de agricultores, colaciones, almuerzos y onces.</p>
Noviembre	<p>1. Charla SIRDS-S</p> <p>2. Charla Arete Contra la Mosca</p> <p>3. Gira Cultivo de Hongos Ostra</p> <p>4. Operativo capacitador Ovino-Bovino</p> <p>5. Análisis de Agua Convenio Unimarc</p> <p>6. Seminario: Producción de semillas presente y futuro</p>	<p>1. Ayuda y Asesoría a Proyectos para los agricultores con el fin de fertilizar, apotreramiento, limpia de matorrales, enmiendas calcáreas para trabajar sin degradar suelos y generar sustentabilidad suelos de los predios agrícolas.</p> <p>2. Asesoría y ayuda explicando importancia de su uso y sus efectos sobre los animales. Control y manejo Sanitario.</p> <p>3. Asesorar en la producción de hongos Ostra.</p> <p>4. Capacitar a los usuarios en Control y Calendario Sanitario junto a un Médico Veterinario</p> <p>5. Renovar convenio Unimarc</p> <p>6. Resguardo de semillas</p>	<p>1. Preparación documentos para proyectos</p> <p>2. Preparación charla</p> <p>3. Traslado de agricultores</p> <p>4. Compra de Insumos veterinarios para la capacitación</p> <p>5. Acompañar al profesional al predio de los agricultores</p> <p>6. Gestionar Almuerzo de los expositores</p>
Diciembre	<p>1. Visitas para proyectos BLA (Bono Legal de Aguas Indap)</p>	<p>1. Capacitar Asesora en la formulación del Proyecto Bla, a los agricultores para regularizar sus aguas prediales.</p>	<p>1. traslado consultora en movilización propia</p>

2.2.3.3.-PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA: PDTI

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, es ejecutado a través de un convenio entre la Municipalidad de Pucón y el INDAP, con la finalidad de potenciar el desarrollo territorial con pertinencia cultural. Este programa a su vez está dividido en 3 programas emplazados en los sectores: Quelhue, Llafenco-Loncofilo y Quetroleufu-Carileufu.

La Visión del programa PDTI es dar apoyo a cada una de las familias con necesidades que se encuentran formando parte de los territorios pertenecientes a comunidades Indígenas. Por otra parte, su Misión es facilitar el proceso de desarrollo de las familias beneficiadas pertenecientes a Comunidades Indígenas, Asociaciones Indígenas y Grupos de hecho, mediante métodos de intervención participativa, que les permitan el aumento de la producción y productividad de forma sustentable y el desarrollo de capacidades de gestión, para comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

En relación a los objetivos del programa, se puede señalar que este consiste en apoyar a las comunidades indígenas y familias pertenecientes a ellas, a través de una política especial de fomento productivo conformada por componentes de asesoría técnica y educativa; así como por un sostenible plan de inversiones que, incorporando elementos de su cosmovisión, les permita fortalecer los procesos de emprendimientos productivos, asociados no sólo a la seguridad alimentaria, sino que también con vinculación a negocios y mercados. En todos estos procesos, las comunidades indígenas participan de estas decisiones.

A continuación se describe en detalle las principales gestiones y actividades llevadas a cabo por cada uno de los programas que lo componen, teniendo en cuenta que para el año 2013 el programa logró una cobertura de atención a un total de **313 familias**.

GESTION 2013 PDTI LLAFENCO LONCOFILO

- **PERSONAS ATENDIDAS**

Tabla N° 26

Sector	Familias Atendidas
Llafenco	72
Loncofilo	27

Resumen de Actividades Año 2013

Tabla N° 21

MES	Actividad	Beneficiarios
MAYO	Preparación POA y PMP	99 usuarios
JUNIO	Diagnósticos anuales	99 usuarios
JULIO	Curso Hortalizas	40 usuarias
AGOSTO	Capacitación en Telar Mapuche etapa 1	25 usuarios
	Capacitación en producción Limpia	10 Usuarios
SEPTIEMBRE	Charla informativa SIRSD	70 usuarios
	Capacitación Telar mapuche	15 usuarios
OCTUBRE	Capacitación Praderas	10 usuarios
	Operativos sanitario	80 usuarios
	Capacitación compostaje	12 usuarios
	Seminario turismo rural	4 usuarios
	Capacitación telar II	25 usuarios
NOVIEMBRE	Capacitación Conservería	27 usuarios

Finalmente cabe precisar, que el Programa PDTI Llafenco-Loncofilo es un programa dependiente de INDAP, se establece como tiempo de trabajo desde mayo hasta abril del año siguiente, (Calendario Agrícola), las actividades se basan en el Plan de Mediano Plazo, el que es aprobado por los usuarios de la unidad, donde se describen las actividades a realizar cada año en forma cualitativa y cuantitativa.

PRESUPUESTO PDTI LLAFENCO LONCOFILO AÑO 2013

Tabla N° 27

Ítem	Presupuesto
TOTAL	\$ 17.686.757.-

GESTION 2013 PDTI QUELHUE

- **PERSONAS ATENDIDAS**

Tabla N° 28

Sector	Familias Atendidas
Quelhue	105

Resumen de Actividades Año 2013

Tabla N° 29

MES	Actividad	Beneficiarios
MAYO	Preparación POA y PMP	105 usuarios
JUNIO	Diagnósticos anuales	105 usuarios
JULIO	Operativos Sanitarios	80 usuarias
AGOSTO	Seminario Producción Hortícola Orgánica	17 usuarios
	Cap. Repostería Fusión	18 Usuarios
SEPTIEMBRE	Charla informativa SIRSD	70 usuarios
	Gira Turismo Mapuche	10 usuarios
	Cap. Manejo y mantención de Praderas	13 usuarios
OCTUBRE	Visita Técnica Sofo	16 usuarios
	Operativos sanitario	80 usuarios
	Cap. Confección y costura	22 usuarios
	Praderas Demostrativas	15 usuarios
	Seminario turismo rural	4 usuarios
NOVIEMBRE	Gira Técnica Inia Carillanca	10 usuarios
DICIEMBRE	Visita Técnica Frutales Menores	13 usuarios

Finalmente cabe precisar, que el Programa PDTI Quelhue es un programa dependiente de INDAP, se establece como tiempo de trabajo desde mayo hasta abril del año siguiente, (Calendario Agrícola), las actividades se basan en el Plan de Mediano Plazo, el que es aprobado por los usuarios de la unidad, donde se describen las actividades a realizar cada año en forma cualitativa y cuantitativa.

PRESUPUESTO PDTI QUELHUE AÑO 2013

Tabla N° 30

Ítem	Presupuesto
TOTAL	\$ 21.958.390.-

GESTION 2013 PDTI QUETROLEUFU-CARILEUFU

- PERSONAS ATENDIDAS

Tabla N° 31

Sector	Familias Atendidas
Quetroleufu	70
Carileufu	39

Resumen de Actividades Año 2013

Tabla N° 32

Actividades	Programación el Porcentaje (%)													Total
	2013								2014					
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr		
Postulación Praderas Suplementarias y de Emergencia											100%			100%
Seminario de Praderas						100%								100%
Visita Técnica a Plantel Ganadero Ovino y bovino							100%							100%
Visita Técnica a Plantel de Inia Carillanca							100%							100%
Taller en manejo sanitario y Reproductivo en ovinos					50%						50%			100%
Taller Sobre ley de trazabilidad Animal						100%								100%
Postulación a bono legal de agua y riego intra-predial							50%				50%			100%
Curso de Telar Mapuche, aplicación de simbologías					25%	75%								100%
Taller de cerámica Mapuche					25%	75%								100%
Seminario Sobre Turismo Mapuche						100%								100%
Visita Técnica a taller y museo de cerámicas							100%							100%
Apoyo de especialistas en turismo							50%	50%						100%
Gira técnica de turismo Mapuche					100%									100%
Gira Técnica de turismo Comunitario								100%						100%
Curso de producción Hortícola de forma ecológica							100%							100%
Seminario de producción orgánica				100%										100%
Curso de Poda y trasplante de frutales				100%										100%
Curso de Injerto de frutales.					100%									100%
Gira Téc. Rubro hortalizas y frutales bajo prod. orgánica								100%						100%
Postulación a Programa SIRSD-S									100%					100%
Apoyar organización ferias Agro artesanales en Pucón				50%	50%									100%
Realización de Trafkintu							50%						50%	100%
Curso de gestión								50%	50%					100%
Curso de Estrategias de venta y atención al cliente									100%					100%
Compra de Cereales												100%		100%
Articular apoyo instit. como Sercotec o Cultura								50%	50%					100%
Apoyo Prof. para Talleres de Organización Comunitaria							25%	25%	25%		25%			100%

Hasta la fecha se ha dado cumplimiento a la planificación realizada, en relación a la calidad de las actividades, los beneficiarios han manifestado que la elección de los monitores ha sido la correcta, realizando capacitaciones de calidad y a un número de usuarios que permite trabajar de manera práctica, asegurando de esta manera el cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2013.

PRESUPUESTO PDTI QUETROLEUFU-CARILEUFU AÑO 2013

Tabla N° 33

Ítem	Presupuesto
TOTAL	\$ 32.291.603.-

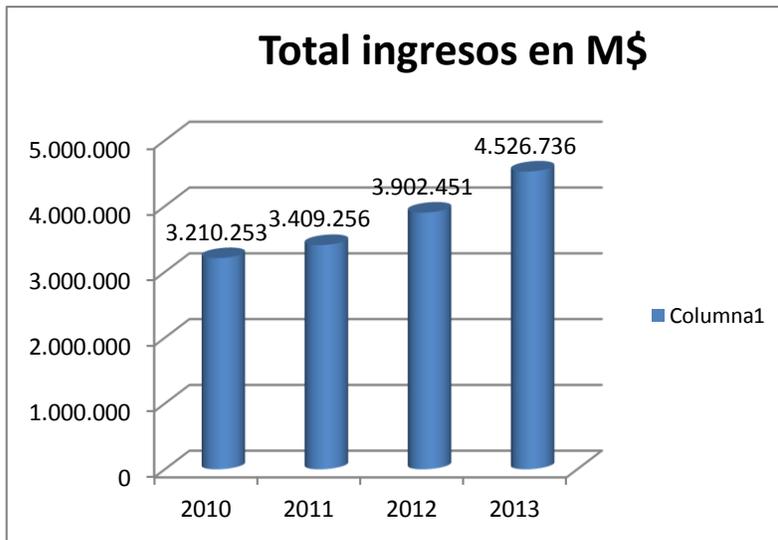
2.3.- AMBITO EDUCACIÓN

A continuación, se presenta la Cuenta Pública del año 2013 correspondiente al Departamento de Educación Municipal, dando cuenta de las gestiones más relevantes realizadas durante dicho periodo, considerando que el municipio de Pucón tiene bajo su dependencia una red educativa compuesta por 12 establecimientos educacionales (11 Escuelas y 1 Liceo) y 3 Jardines Infantiles VTF.

2.3.1 PRESUPUESTO EDUCACIÓN

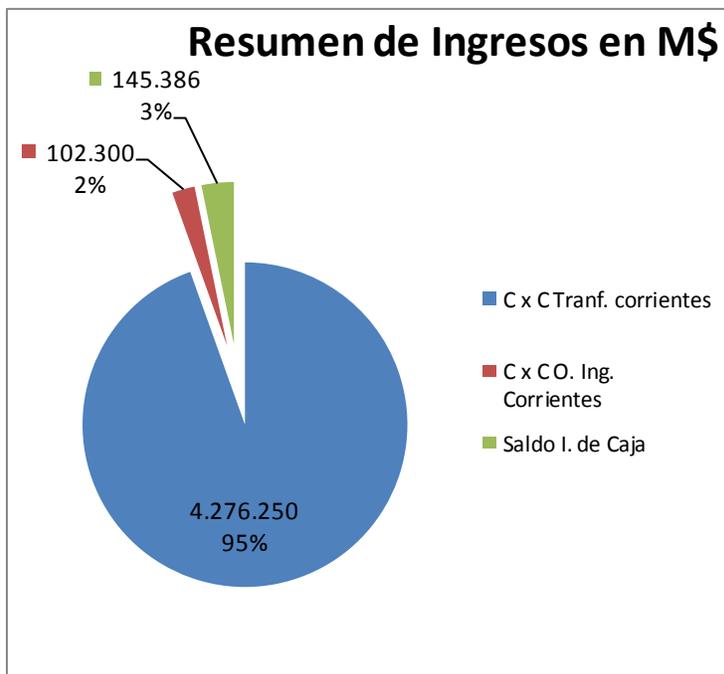
INGRESOS

(Gráfico N° 14)



Si se comparan los ingresos del Depto. de Educación, se puede observar que estos aumentaron desde el año 2012 al año 2013 en un **13,80%** y en los últimos cuatro años el aumento alcanza un **29,09%**

(Gráfico N° 15)

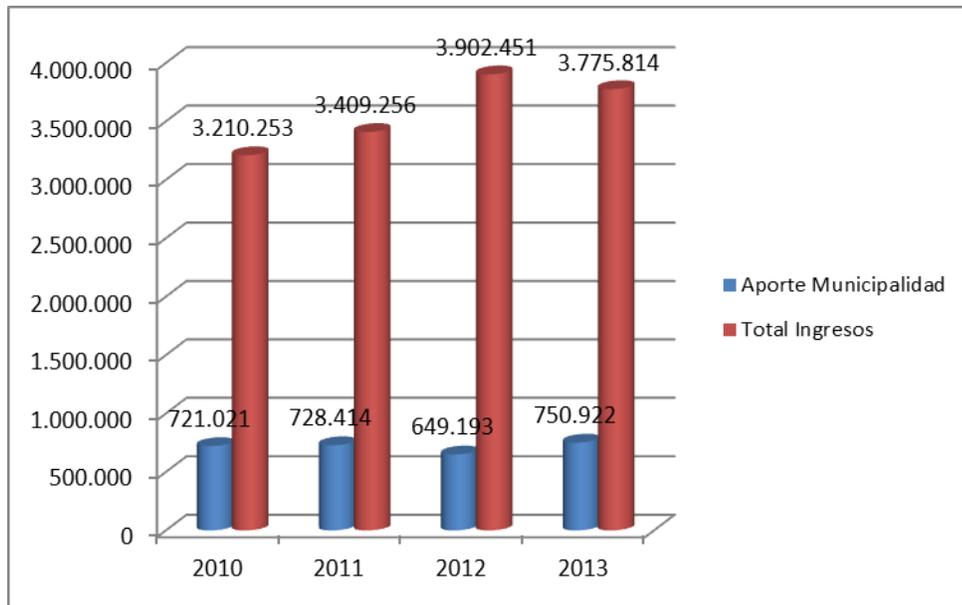


Al observar el Gráfico, tenemos que un **95%** del total del presupuesto del DEM, corresponde a las denominadas transferencias, esto es la Subvención Escolar, el traspaso de recursos realizado por el municipio y la Ley de Subvención Escolar Preferencial SEP.

A continuación analizaremos en detalle estos ingresos:

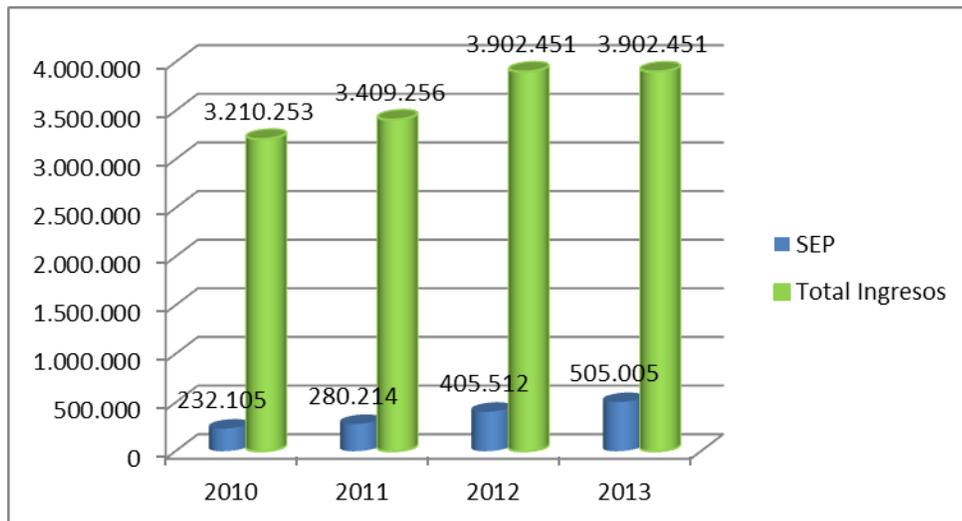
Aporte de la Municipalidad en M\$

(Gráfico N° 16)



Si analizamos el gráfico anterior, en términos porcentuales, vemos que la dependencia del DEM, respecto del aporte municipal es de un **19.88%**, en tanto los años **2012 fue de un 16.63%**, **2011, 21.36%** y **en 2010 fue de un 22.45%**.

(Gráfico N° 17)

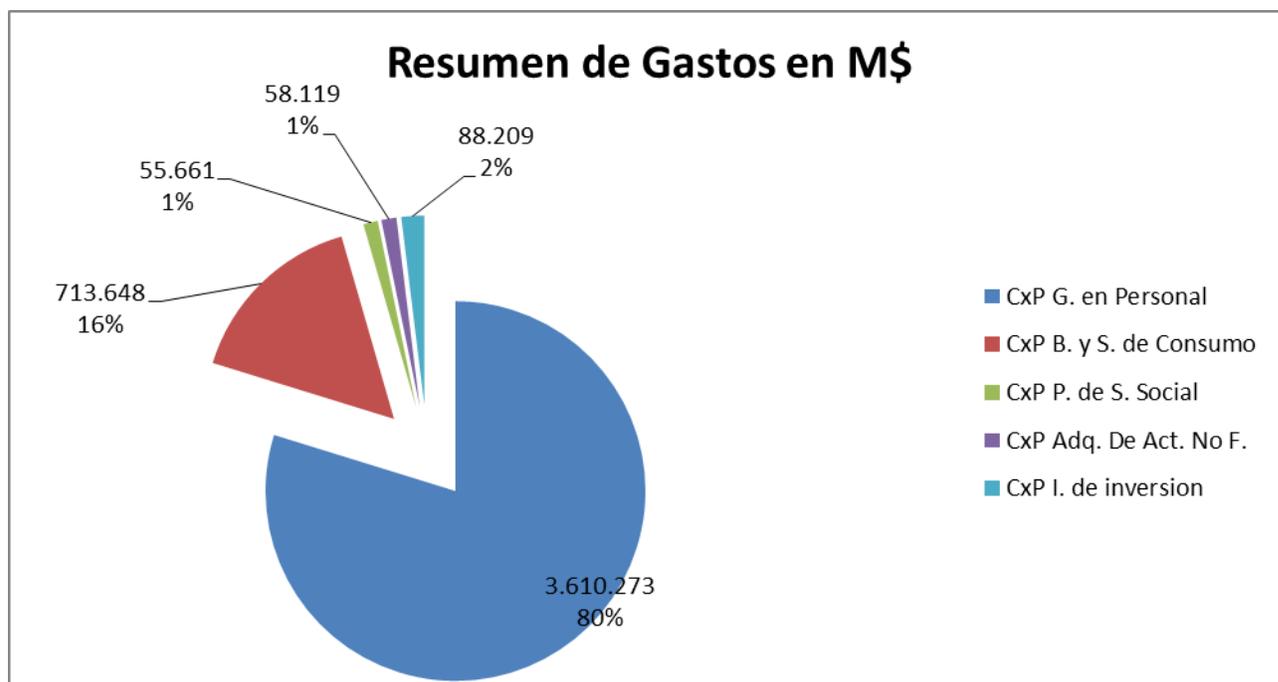


Otro aspecto relevante respecto del aumento de los ingresos del DEM, corresponde a los ingresos provenientes de la Subvención Escolar preferencial, los cuales aumentan en más de 272 millones durante los últimos Cuatro años.

Estos recursos tienen su origen en la denominada Ley SEP y su objetivo es contribuir a la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad y equidad de la educación.

GASTOS

(Gráfico N° 18)



Respecto de la distribución de los gastos del presupuesto ejecutado el año 2013 por el DEM, se observa que cerca del 80% de los recursos corresponde a gastos en personal (465 personas), en tanto, un 16% corresponde a gastos de bienes y servicios de consumo. Lo anterior, se explica fundamentalmente por el sustento de la dotación docente, asistentes de la educación, administrativos y el funcionamiento de la red educativa municipal, compuesta por 12 establecimientos y 3 VTF (vía transferencia de fondos).

ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El Departamento administra diversos recursos financieros, todos en función de otorgar un buen servicio educativo:

- ✓ **Presupuesto Municipal para Educación**, que para el año 2013 correspondió a un monto total de M\$ **4.526.736.000** de los cuales \$ 750.922.000 son aporte municipal.
- ✓ **Presupuesto de subvención por asistencia media de todos los establecimientos educacionales municipales**, que asciende a un monto de **\$ 3.312.169.000** del cual se utilizó para sueldos docentes, asistentes de la educación y personal administrativo DAEM, mantención, transporte escolar, etc.
- ✓ **Presupuesto SEP**: Todos nuestros establecimientos educacionales básicos y Liceo están en convenio Ley SEP, atendiendo a más de 900 alumnos prioritarios con un monto anual de **\$ 502.890.000.-** que se invirtieron en el fortalecimiento de la gestión educacional y de los aprendizajes de todos nuestros alumnos. En supervisión desde el MINEDUC y por el buen uso de estos recursos nuestros establecimientos urbanos son autónomos, logrando a nivel regional, según las estadísticas el primer lugar a nivel regional en los resultados SIMCE.
- ✓ **Presupuesto PIE**: Proyecto de Integración Escolar, subvención obtenida por asistencia media de alumnos con necesidades educativas especiales, con un monto de **\$427.215.278**, que se utilizan para abordar gastos de sueldos 25 docentes especialistas del área, 8 asistentes de aula, 4 profesionales psicólogos, 1 fonoaudióloga 29 profesores de trabajo colaborativo, 1 terapeuta ocupacional, 1 intérprete de lenguaje seña, 1 profesional de arte terapia y un profesional de yoga. Y la adquisición de diversos materiales didácticos, de psicomotricidad, material fungible de escritorio y capacitación en seminarios y congresos de los profesionales de ésta área.

El Programa de integración escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, normado por el Decreto 170/09, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

En este marco, los PIE se constituyen en una gran oportunidad para:

- ✓ Fortalecer los equipos Directivos y técnicos de los establecimientos con otros profesionales, tales como Profesores de Educación Especial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Interprete de Lenguaje de Señas ,entre otros.
- ✓ Fortalecer las prácticas pedagógicas, aportando recursos materiales y humanos para entregar apoyos especializados dentro del aula.
- ✓ Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, que presentan NEE.
- ✓ **Fondos de fines Educativos:** Aporte recibidos del Ministerio de Educación que alcanzo a un monto de \$ 72.862.626.- Dichos fondos se destinaron: para la contratación de un staff de mantención de los establecimientos educacionales, cubrir necesidades de movilización (arriendo de vehículos), de gas para calefacción en las escuelas, combustible para vehículos que realizan a diario acercamiento de niños a los diferentes establecimientos educacionales y otros.
- ✓ **Presupuesto JUNJI:** El convenio Municipalidad-JUNJI, permitió administrar tres jardines vía transferencia de fondos VTF: Carileufu, Los Robles y La Casita de Mis Sueños, que atienden a un población total de aproximadamente 160 niños/as entre 0 y 4 años en los niveles sala cuna y heterogéneo. El monto por esta subvención es de **\$213.159.000**

Junto a lo anterior, también se señalan los siguientes fondos destinados al mejoramiento de la calidad de la educación que son transferidos al municipio por el MINEDUC.

- ✓ **Presupuesto FAGEM:** Fondo de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal, que para el año 2013 correspondió a un monto de **\$97.250.934** y que se invirtieron en:
 - Obras de Infraestructura en Establecimientos (Reparaciones eléctricas y/o sanitarias en escuelas con mayor problema).
 - Asesorías y Estudios (Estudio de Red, pago profesionales Arquitecto y Constructor)
 - Adquisición de 1 Furgón Escolar.
- ✓ **Presupuesto FAEPMC** (Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad) Fondo de Apoyo a la Gestión Educacional, que para el año 2013 correspondió a un monto de \$106.117.869 y que se invirtieron en: todos los establecimientos

educacionales municipales de nuestra comuna, los cuales focalizaron necesidades de infraestructura y equipamiento.

2.3.2.- GESTION 2013 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Descripción de los Principales Objetivos y Funciones del Departamento:

Los objetivos del Departamento de Educación Municipal (DEM) Pucón radican en ofrecer un servicio educativo de forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas bajo nuestra jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, enmarcados en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica.

Dentro del equipo de profesionales docentes, podemos decir que contamos con profesores de excelencia, lo cual quedó reflejado en la última evaluación docente, en donde se obtuvieron resultados como: docentes destacados 12 y docentes competentes 23.

El DEM en el año 2013, cumplió 32 años administrando y guiando la educación de los niños, niñas y jóvenes de Pucón. Bajo su alero se encuentran 1 liceo técnico profesional más 11 Escuelas básicas Municipales de la comuna: Escuela G-773 José Martínez Soto, Escuela G-776 de Quelhue, Escuela G-778 El Claro, Escuela G-781 Huife Alto, Escuela F- Carlos Holzapfel, Escuela G-783 Villa San Pedro, G-783 Pichares, Escuela G-788 Candelaria, Escuela G-790 Carileufu, Escuela G-799 Paillaco, Escuela Los Arrayanes y el Liceo Hotelería y Turismo.

Del total de los establecimientos, cinco de ellos cuenta con Internado para alumnos y alumnas que lo requieren.

Este departamento a través de un convenio VTF, administra tres jardines infantiles: Los Robles, La Casita de mis Sueños y el Jardín Carileufu, en todos se cuenta con educadoras de párvulos y asistentes de párvulos para brindar una óptima atención a todos los niños y niñas que a diario asisten a estos jardines.

PRINCIPALES PROGRAMAS DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2013. (FINANCIAMIENTO PROPIO, MINISTERIO)

Durante el año 2013 se desarrollaron diversos programas destinados a fortalecer la educación municipal, entre ellos:

- ✓ **Programa Propedéutico: (aporte del Departamento de educación \$ 8.000.000 de pesos)** convenio firmado entre la Municipalidad de Pucón y la universidad Católica de Temuco, en donde los mejores alumnos del Liceo de Hotelería y Turismo que cursan cuarto medio y que son de escasos recursos, son preparados y becados para continuar estudios superiores.
- ✓ **Programa Extraescolar 2013:** La Educación Extraescolar es fundamentalmente un Programa de apoyo complementario a la Educación formal o curricular y tiene como principal objetivo “ofrecer a los escolares de la comuna, alternativas de formación y desarrollo de habilidades en las distintas áreas que este tipo de educación privilegia, es decir las artes, la cultura, las ciencias, los deportes, la recreación y el medioambiente”.

OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir a mejorar las competencias de los escolares de la comuna en general y de los alumnos de Educación Municipal en particular, en las distintas áreas que comprende el ámbito de la Educación Extraescolar, manteniendo el énfasis en la actividad física, orientando y colaborando para que el tiempo libre y la recreación sean parte del “modo de vida” de los alumnos, e incorporando otras actividades que favorezcan el desarrollo de habilidades cognitivas y que en conjunto beneficien su formación integral para la vida en sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar y fomentar actividades educativas de libre elección en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Ejecutar programas de Educación Extraescolar para el uso del tiempo libre de los escolares, que les orienten, capaciten y perfeccionen en el empleo positivo de este.
- Implementar al interior de los establecimientos educacionales los tiempos horarios y espacios adecuados para la manifestación permanente y adecuada de los intereses e inquietudes de los niños y jóvenes.

- Apoyar al desarrollo creativo de situaciones de interacción e integración, que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos en las diferentes áreas del saber.
- Incorporar a los padres y comunidad en la concreción y apoyo de las distintas actividades que se implementen.
- Desarrollar procesos educativos extraescolares diferenciados y específicos para la educación básica y media
- Incorporar permanentemente objetivos Fundamentales transversales, en los contenidos programáticos desarrollados a través de las actividades educativas de libre elección.

PRESUPUESTO EXTRAESCOLAR EXCLUSIVO EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Tabla N° 34

DETALLE DE GASTOS	\$ MONTO	DESCRIPCION
GASTOS EN PERSONAL	\$ 17.700.000	Honorarios Profesionales Talleres en JEC
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 200.000	Colaciones y otros eventos
COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS	\$ 300.000	Traslado varios
MATERIALES DE USO O CONSUMO DE OFICINA	\$ 500.000	Materiales de apoyo a talleres
MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	\$ 500.000	Materiales deportivos
OTROS	\$ 300.000	Trofeos diplomas estímulos medallas
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 200.000	Dípticos, afiches, pendones
ARRIENDOS	\$ 300.000	Transporte para traslado de delegaciones
TOTAL PROGRAMA	\$ 20.000.000	

PRESUPUESTO EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR MUNICIPAL COMUNAL:

Tabla N° 35

DETALLE DE GASTOS	\$ MONTO	DESCRIPCION
GASTOS EN PERSONAL	\$ 7.000.000	Honorarios Profesionales Talleres comunales
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 600.000	Colaciones y otros eventos
COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS	\$ 500.000	Diferentes traslados
MATERIALES DE USO O CONSUMO DE OFICINA	\$ 200.000	Materiales de apoyo a talleres
OTROS MATERIALES Y REPUESTOS	\$ 700.000	Materiales deportivos
PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	\$ 500.000	Traslado de delegaciones escolares
SERVICIOS DE PROD. Y DES. DE EVENTOS	\$ 500.000	Actividades de gestión comunal con participación de otras comunas de la región.
PREMIOS Y OTROS	\$ 600.000	Estímulos para participantes en los eventos comunales.
TOTAL PROGRAMA	\$ 10.600.000	

Durante el año 2013 se contrataron diversos monitores con la finalidad de implementar en todos los establecimientos escolares talleres que permitieran:

- Complementar la formación y educación de los alumnos(as)
- Descubrir y potenciar capacidades, talentos, habilidades y destrezas de los alumnos.
- Crear oportunidades para ampliar y mejorar las relaciones sociales entre los alumnos/as dentro de un ambiente sano donde se desarrollan actividades que favorezcan la autonomía y autoestima.

Entre las actividades implementadas fueron:

Fútbol, danza, básquetbol, manualidades, etc., por un monto de \$ 20.000.000.-

- ✓ **Inglés Abre Puertas:** Este programa fue creado en el año 2005 que permitiera fortalecer este idioma en las escuelas. En nuestra comuna se conforma la red de inglés en donde todos

nuestros docentes participan como instancia para el intercambio de experiencia y de auto perfeccionamiento para mejorar sus prácticas pedagógicas.

- ✓ **Chino Mandarín:** Este programa se desarrolla en el Liceo de Hotelería y Turismo bajo un convenio establecido entre el MINEDUC, el Gobierno Chino y la Municipalidad de Pucón, el cual es impartido por una docente proveniente de china. Es preciso destacar los logros obtenidos por los alumnos, ya que no solo han aprendido hablar chino mandarín, sino que también pueden escribirlo, tanto es así que participaron en una competencia del idioma a nivel nacional, logrando una destacada participación.
- ✓ **Programa de Alimentación y Salud Escolar:** Todos nuestros establecimientos están adscritos al programa de alimentación implementada por la JUNAEB. En cada establecimiento, por la vulnerabilidad de la población escolar que se atiende, se tiene alrededor del 90% de la alimentación cubierta. Inherente a ello, se desarrolla el programa de salud escolar que aborda dificultades de los alumnos beneficiarios en oftalmología, audición y afecciones de la columna y salud bucal.
- ✓ **Programa de Salud Bucal:** Este programa en convenio Municipalidad- JUNAEB, a través del Dpto. de Salud de la Comuna, atiende a toda la población escolar desde los niveles de transición 1 a 4° año básico.
- ✓ **Programa de Fútbol Escolar:** Este programa desarrollado desde el año 2012, tiene como objetivo fortalecer este deporte en los establecimientos municipales y potenciar a talentos mediante la ejecución de clínicas y visitas a las instalaciones de club albo. Se cuenta con un monitor de fútbol para las escuelas municipales, que a través del desarrollo de diversas actividades, se logra articular eventos con Colo-Colo tanto en la ciudad de Temuco como Santiago.
- ✓ **PSP, Plan de Superación Profesional:** Este programa está destinado a fortalecer las prácticas pedagógicas de aquellos docentes que en el proceso de evaluación docente obtuvieron un resultado insatisfactorio y básico.
- ✓ **Programa de Mantención de Jardines Infantiles Municipales:** Entregan Atención a niños/as de escasos recursos favoreciendo en forma sistemática y oportuna aprendizajes de calidad para niños menores de 4 años. La educación de la primera Infancia, es decisiva para desarrollar habilidades cognitivas de lenguaje interpersonal socio emocionales y para lograr un adecuado desarrollo físico, pues es el periodo oportuno en que los niños y niñas asimilan con más facilidad los diferentes aprendizajes, en el año 2013 atendió un total de 158 niños, Jardín infantil Carileufu, Jardín Casita de mis sueños y Los Robles.

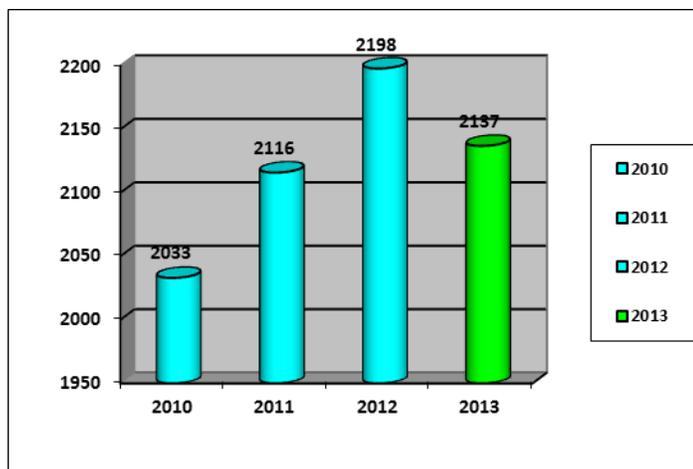
2.3.3.- HITOS RELEVANTES DEM 2013

- ✓ Desde el año 2011 están incorporados los 12 colegios al Programa de Integración Escolar Comunal “Educando con Igualdad”, atendiendo alrededor de 400 niños con necesidades educativas especiales, contando el año 2013 con 24 PIE.
- ✓ Conformación de equipo multidisciplinario con el fin de fortalecer la gestión educacional e intervenir oportunamente en el trabajo de convivencia escolar, articulando las acciones con OPD, CONACE, SALUD, CONSEJO AMBIENTAL.
- ✓ Supervisión SEP constató buena ejecución del Proyecto, lo que facilita continuidad del mismo.
- ✓ Convenio Word Visión, a través del cual se está apoyando a los niños más vulnerables, para minimizar las brechas de la desigualdad social y se ha logrado entregar parcas de muy buena calidad para sortear las inclemencias del invierno, a todos los alumnos de las Escuelas Municipales.

MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Según las estadísticas el comportamiento de la matrícula en las escuelas Municipales de Pucón ha experimentado una pequeña disminución, que obedece fundamentalmente por factores tales como: competencia con nuevos colegios particulares subvencionados que han llegado a la comuna y el plan de contingencia de la Escuela de Carileufu. Sin embargo los buenos resultados académicos comunales, se siguen manteniendo, estando por sobre los promedios regionales y nacionales de establecimientos similares.

(Gráfico N° 18)



SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

Tabla N° 36

COLEGIOS	INGRESOS	MATRICULA ALUMNOS PRIORITARIOS	MATRICULA TOTAL
CARLOS HOLZAPFEL	149.753.892	320	489
PALGUIN	25.209.585	68	68
QUELHUE	7.112.661	20	20
EL CLARO	84.960.098	246	383
HUIFE	3.391.524	8	8
VILLA SAN PEDRO	25.498.118	50	86
PICHARES	8.417.623	17	23
CANDELARIA	4.715.225	14	14
CARILEUFU	39.343.688	128	128
PAILLACO	37.953.442	65	145
ARRAYANES	97.498.275	247	331
LICEO DE HOTELERIA	19.035.869	120	442
	502.890.000.-	1303	2137

RESULTADOS SIMCE

A continuación se presentan los resultados obtenidos por los distintos establecimientos que componen la red educativa administrada por la Municipalidad de Pucón, teniendo en consideración los indicadores obtenidos el año 2012, por cuanto la publicación de los resultados para el año 2013 aún no se encuentran publicados por el MINEDUC.

Tabla N° 36-a

	LENGUAJE 2011	MATEMÁTICA 2011	LENGUAJE 2012	MATEMÁTICA 2012
NACIONAL	270	251	271	253
REGIONAL	267	247	270	250
COMUNAL	282	263	284	265

Como ha sido la tendencia a través de los años, los establecimientos educacionales municipales de la comuna han mantenido y superado sus resultados en este indicador de medición de calidad de la educación, destacándose el liderazgo y excelencia obtenido por nuestras escuelas, tanto a nivel regional como nacional.

2.3.4.- INFORME GESTIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL AÑO 2013

BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO LATORRE

A continuación se presenta un detalle de las principales gestiones y actividades desarrolladas por la Biblioteca Municipal Mariano Latorre de Pucón durante el año 2013, sin perder de vista además las labores propias que se desarrollan en ella, tales como el préstamo de libros, revistas, etc., la disposición a la comunidad de computadores, salas de lectura y estudio, entre otras prestaciones.

- **FOMENTO LECTOR**

En el año 2013, la Biblioteca Municipal Mariano Latorre desarrolló sus actividades basadas en un plan anual de fomento lector, con el objetivo de promocionar y acercar la lectura desde temprana edad, se realizaron obras de teatro infantil, títeres y cuenta cuentos con niños y niñas de jardines infantiles y escuelas de Pucón, se llevaron maletas viajeras con libros a distintos establecimientos y bibliotecas filiales que fueron creadas y reforzadas con la finalidad de entregar acceso a la lectura en localidades alejadas de la biblioteca.

Durante el 2013 se formó la Biblioteca Rural Newen Somo, en el sector rural de Quetroleufu emplazada en la propiedad de la Sra. Mikaela Millahual, en la ocasión se dotó de una estantería con 72 libros. Además de la entrega de material bibliográfico para reforzar las estanterías de la Biblioteca Comunitaria de Villa San Pedro, 2 cajas con 150 libros aproximadamente fueron entregados en la ocasión.

- **CAPACITACIONES DIGITALES**

Por medio del Programa de Biblioredes se realizaron ciclos de capacitaciones en computación que beneficiaron a usuarios de la biblioteca, ADIPU, Prodemu y a personas pertenecientes a los programas municipales PMJH, PDTI, PRODESAL y CTA.

Se registraron 39 capacitaciones en Alfabetización Digital, 97 en módulos complementados de Word, Excell y creación de Páginas Web entre otros. Además se registraron 425 nuevos usuarios del programa de Biblioredes y 500 del Sistema de Préstamo de Libros ALEPH, quienes tienen acceso a los servicios de la Biblioteca Municipal Mariano Latorre, que incluyen sesiones de internet gratuito en el laboratorio de computación donde se dispone de 4 equipos conectados a la red y señal abierta de wifi, impresiones, scanner y fotocopias.

- **EXTENSIÓN CULTURAL**
 - **CHARLAS Y TALLERES**

La línea de trabajo referente a extensión cultural se diversificó en varias propuestas de trabajo con la comunidad de Pucón, entre las cuales se realizaron talleres y charlas de Mano Lectura con Adultos Mayores, Estilos de Vida Saludable y Autocuidado con ADIPU y agrupaciones de adultos mayores.

- **CONCURSO LITERARIO PREMIO MUNICIPAL MARIANO LATORRE**

Otra Iniciativa que tuvo excelente convocatoria fue la del Primer Concurso Literario Género Cuento Tema Libre, en la cual participaron Niños, Jóvenes y Adultos, la presentación de 37 trabajos inéditos de escritores locales y de otras ciudades de Chile, serán publicados en una antología destacándose los primeros lugares de cada categoría, como forma de incentivar la participación de la comunidad ofreciendo los espacios culturales para la expresión escrita.

- **MUSEO MULTICULTURAL**

Para la conmemoración del Día Nacional del Patrimonio Cultural se organizó una muestra con piezas y vestimentas de las distintas culturas que han confluído para dar forma a nuestra identidad como pueblo y nuestro patrimonio cultural, por esta muestra se pretende sensibilizar a la comunidad en los aspectos generales de nuestro patrimonio dando énfasis en el rescate de nuestra identidad y quienes han sido los gestores de ella, dando el debido reconocimiento a la cultura ancestral y originaria de Pucón, el Pueblo Mapuche y a las distintas culturas que han intervenido y se han arraigado en nuestro pueblo (española, alemana, árabe, suizos, ingleses y otros) desde sus inicios hasta la actualidad. Además de hacer partícipes a las distintas comunidades (indígenas, escolares, universitarias, JJVV y otras). En la actualidad se cuenta con 105 especies donadas y 14 prestadas, de las que destacan un plano de Pucón de 1934 gentileza de la Sra. Aline Gudenschwager.

- **PROYECTO: “CULTURA Y LECTURA EN TUS MANOS”**

“Cultura Y Lectura en tus Manos” es un proyecto que fue postulado al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la línea de Fomento a la Lectura, modalidad Adquisición de Material Bibliográfico al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, convocatoria 2014, y el que fue aprobado por un monto de \$11.176.398.- con un cofinanciamiento municipal de \$588.231.-

El proyecto consiste en la adquisición de material bibliográfico para aumentar la colección de la biblioteca municipal, la que actualmente cuenta con 6000 ejemplares, con la ejecución del proyecto se comprarán 1300 libros, de los cuales 900 corresponden a títulos infantiles y 400 a títulos variados, entre los que podemos encontrar literatura y libros de consulta, además de la compra e implementación de tres maletas viajeras que ampliarán la cobertura de préstamo para los establecimientos educacionales y bibliotecas filiales de nuestra comuna por medio del programa de fomento lector.

El Proyecto además contempla como una forma de hacer participar a la comunidad, un concurso llamado “¿Qué Libro quieres para tu Biblioteca?” en donde podrán sugerir un libro para que esté en las estanterías de la biblioteca municipal mariano Latorre, mientras más cupones envíen más posibilidades tienen de ganar, hay dos premios de \$50.000.- para sortear, la fecha de sorteo será el 28 de abril, y los buzones estarán habilitados en colegios, dependencias municipales y en la biblioteca a partir del 1° de abril.



2.4.- AMBITO SALUD COMUNAL:

A continuación, se presenta la Cuenta Pública del año 2013 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, dando cuenta de las gestiones más relevantes realizadas durante dicho periodo.

2.4.1 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD

BALANCE COMPARATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2012 – 2013

Tabla Nº 37

INGRESOS M\$	2012	2013	GASTOS M\$	2012	2013
05 TRANSFERENCIAS	1,565,162	1,578,082	21 GASTOS EN PERSONAL	1,274,809	1,436,481
03 Del Servicio de Salud	1,415,898	1,306,383	01 Personal de Planta	744,966	925,635
Art. 49 Ley 19.378	1,056,554	1,050,975	02 Personal a Contrata	412,516	338,747
Aportes Afectados	359,344	255,408	03 Otras Remuneraciones	117,327	172,099
De Otras En. Públicas	149,264	271,699	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	317,779	179,073
De Otras En. Públicas	0	10,283	01 Alimentos y Bebidas	2,028	306
De la Municipalidad	149,264	261,416	02 Textiles, Vestuarios y Calzados	2,924	355
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	03 Combustibles y Lubricantes	16,870	10,497
08 OTROS INGRESOS	42,653	57,704	04 Materiales de Uso o Consumo	150,653	90,933
01 Rechupe. Y Rem. Lic.	39,701	57,439	05 Servicios Básicos	13,985	16,336
99 Otros	2,952	265	06 Mantenimiento y Reparaciones	19,273	7,140
15 SALDO INICIAL DE CAJA	2,811	3,319	07 Publicidad y Difusión	15,505	10,294
			08 Servicios Generales	2,824	1,863
			09 Arriendos	88,137	33,325
			10 Servicios Financieros y de Seguros	312	251
			11 Servicios Técnicos y Profesionales	1,486	2,034
			12 Otros Gastos en Bs. y Serv. de Consumo	3,782	5,739
			23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
			01 Prestaciones Previsionales	0	0
			29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	17,014	7,519
			03 Vehículos	0	0
			04 Mobiliarios y Otros	13,160	1,187
			05 Maquinarias y Equipos	1,625	3,490
			06 Equipos Informáticos	1,696	2,842
			7 Programas Informáticos	533	0
			35 SALDO FINAL DE CAJA	1,024	16,032
TOTAL INGRESOS	1,610,626	1,639,105	TOTAL GASTOS	1,610,626	1,639,105

INGRESOS

El año 2013 los ingresos del Departamento de Salud, alcanzaron la suma de **M\$ 1.639,105** suma levemente superior a la del año 2012 y que genera en términos porcentuales un crecimiento **1,76%** en los ingresos.

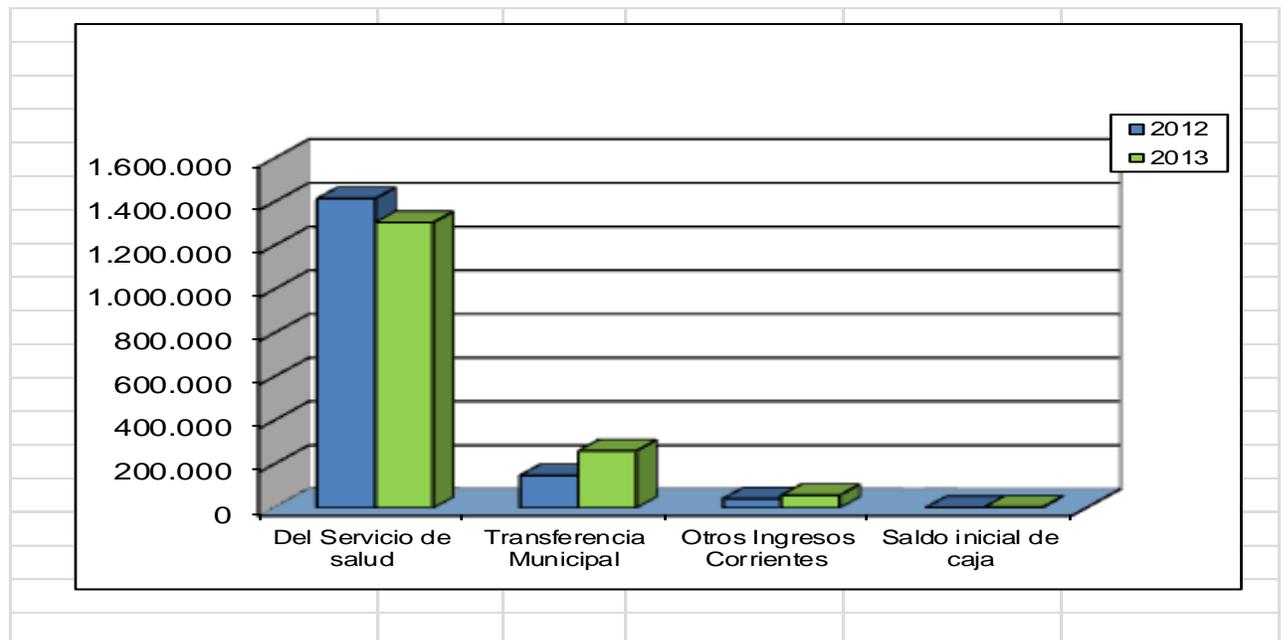
La relación de los ingresos en ambos periodos tuvo el siguiente comportamiento:

Tabla N° 38

Código	Denominación	Ingresos percibidos 2012 M\$	Ingresos Percibidos 2013 M\$
115.05.03.006	Del Servicio de Salud	1.415.898	1.306.383
115.05.03.099	De Otras Instituciones Publicas	0	10.283
115.05.03.101	Transferencias Municipal	149.264	261.416
115.07.00.000	Ingresos de Operación	0	0
115.08.00.000	Otros Ingresos Corrientes	42.653	57.704
115.15.00.000	Saldo Inicial de Caja	2.811	3.319
TOTAL		1.610.626	1.639.105

Gráficamente la relación entre los años 2012-2013 de la siguiente forma:

(Gráfico N° 19)

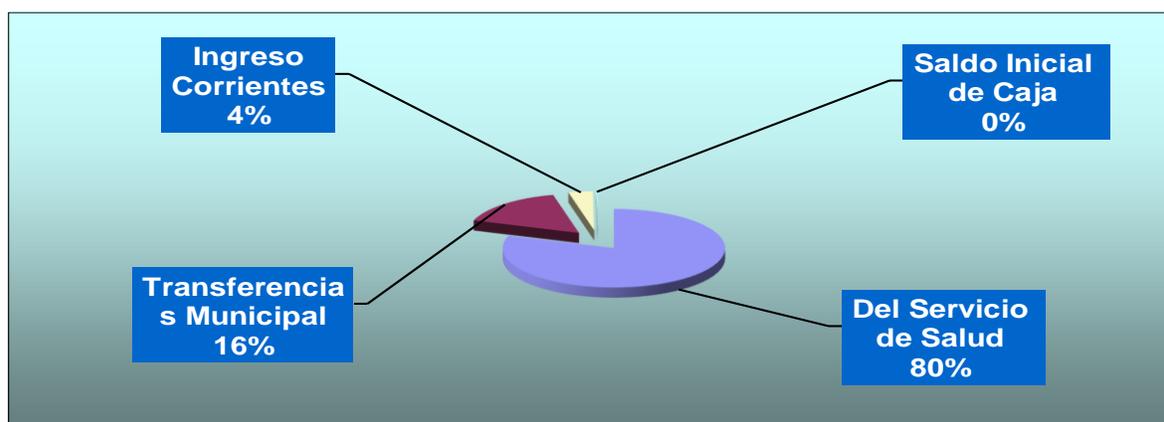


En el año 2013 hubo un leve aumento de los ingresos con respecto al año 2012; este mayor ingreso, se debió principalmente a un aumento del aporte municipal, el cual creció un 75% con respecto al año 2012. Aun así este aporte corresponde a 16% de los ingresos totales.

Este aporte municipal se ha mantenido prácticamente constante a través de los años en el rango de los M\$ 260.000, sin embargo el año 2012 la transferencia fue notoriamente menor producto de que parte dichos recursos (M\$ 130.000 aprox.) se redestinaron para la obra de construcción del Cesfam transitorio (actualmente en operación), lo que incluyó a su vez la compra de mobiliario e implementación del establecimiento.

Gráficamente la composición de los ingresos es la siguiente:

(Gráfico N° 20)



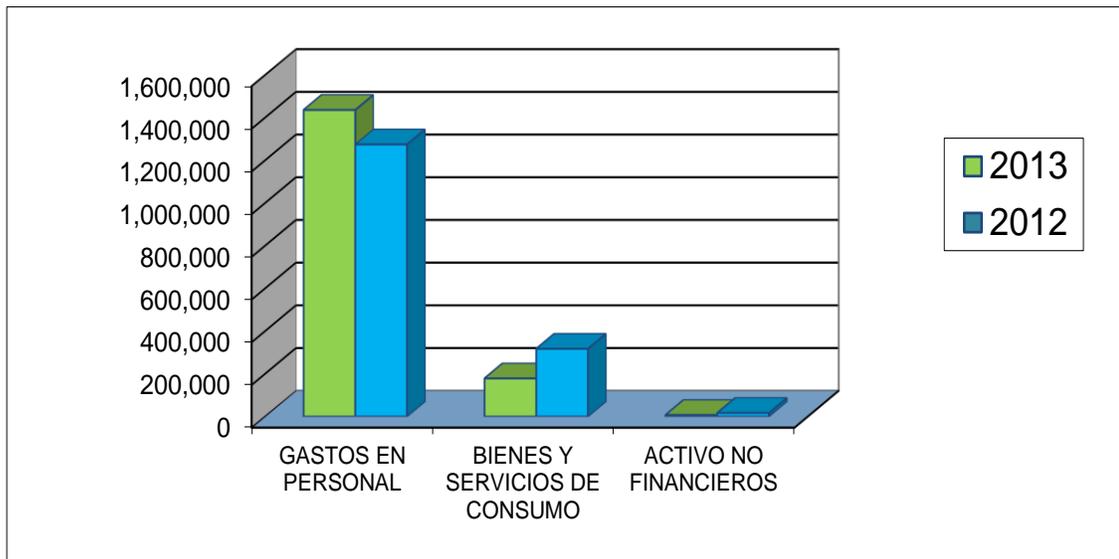
GASTOS

Los gastos del Departamento de Salud estuvieron dados principalmente por el ítem de Personal alcanzando un total de M\$ 1.436.481.

Tabla N° 39

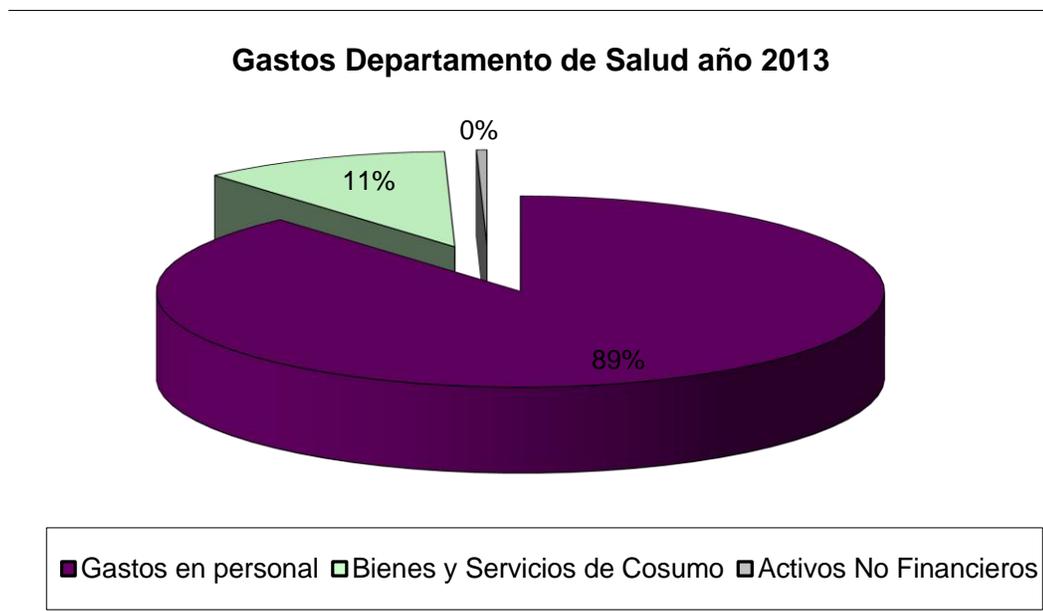
Código	Denominación	Gastos 2012	Gastos 2013
215.21.00.000	Gastos en Personal	1,274,809	1,436,481
215.22.00.000	Bienes y Servicios de Consumo	317,779	179,072
215.29.00.000	Activos No Financieros	17,015	7,520
215.35.00.000	Saldo Final de Caja	1,023	16,032
TOTAL		1,610,626	1,639,105

(Gráfico N° 21)



Gráficamente la composición del gasto del Departamento de Salud Municipal es el siguiente:

(Gráfico N° 22)



Como se puede observar en el gráfico anterior el **89%** de los gastos corresponden a gastos en personal, el gasto bienes y servicios de consumo alcanza a un porcentaje de **11%** y la adquisición de activos no financieros a un **0%** del total del presupuesto.

2.4.2.-GESTIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2013

Las funciones esenciales de la salud pública, son el conjunto de roles que la sociedad espera del Estado en tanto garante del derecho fundamental a la salud, y se ejercen a través de las diferentes instituciones y niveles que actúan en los ámbitos de promoción y protección de la salud, así como en la prevención y recuperación. En la Comuna de Pucón, el Departamento de Salud Municipal contribuye con:

- Realizar un monitoreo, evaluación y el análisis del estado de salud de la población.
- Contribuir con la Autoridad Sanitaria a la vigilancia, la investigación y el control de los riesgos y las amenazas para la Salud Pública.
- Realizar diversas actividades de Promoción de la Salud.
- Asegurar la Participación Social en la Salud.
- Cumplir con las políticas y la reglamentación que rigen la Salud Pública.
- Fortalecer de la capacidad local de planificación y el manejo en la Salud Pública.
- Evaluar y la promover el acceso equitativo a los Servicios de Salud necesarios, especialmente en el área rural.
- Realizar capacitación y desarrollo de los Recursos Humanos.
- Monitorear la calidad en los Servicios de Salud.
- Contribuir a reducir la repercusión de las emergencias y los desastres en la Salud Pública.

Misión

“Mejorar el nivel de salud y calidad de vida de la población beneficiaria de la Comuna de Pucón, otorgando servicios de calidad de Atención Primaria, por un equipo comprometido, integrado e interdisciplinario, con énfasis en las acciones de promoción, prevención y participación comunitaria.”

Visión

“ Lograr un nivel de salud y calidad de vida óptimos en la comuna, instalando el Modelo de Salud Familiar en la Atención Primaria, contando para ello con adecuada infraestructura, recursos humanos y financieros, que permita mejorar la cantidad y calidad de acciones, la participación y la satisfacción de los usuarios internos y externos del sistema.”

Programas Ejecutados Año 2013

Tabla N° 40

PROGRAMA	MONTO
APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN APS - PLAN DE INVIERNO	2,056,000
APOYO A LA GESTION LOCAL (EQUIPAMIENTO MENOR)	33,923,000
APOYO A LA GESTION LOCAL (VACUNACION ANTINFLUENZA)	595,026
APOYO AL DESARROLLO BIO - PSICOSOCIAL CHCC	16,523,000
APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO	2,661,334
ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	22,603,200
ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA	3,533,560
COMPLEMENTARIO GES APS MUNICIPAL	15,581,114
CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO - ERA	15,288,940
CONTROL DE SALUD JOVEN SANO	2,563,600
DESARROLLO DE RRHH CAPACITACION FUNCIONARIA APS	1,317,948
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFANTILES – IRA	1,750,233
GES ODONTOLOGICO ADULTO	4,530,000
IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS	12,158,590
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (BODEGA)	2,600,000
MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	5,803,236
ODONTOLOGICO FAMILIAR	7,675,659
ODONTOLOGICO INTEGRAL	32,930,621
PREVENCION Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	73,776,120
PREVENTIVO EN SALUD BUCAL	284,256
REFUERZO PLAN DE INVIERNO - REFUERZO RRHH	4,543,056
RESOLUTIVIDAD EN APS	30,873,060
SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU CORTO)	114,787,265
VIDA SANA EN NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y MUJERES POST PARTO	23,185,140
APOYO A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL	7,432,028
APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD "INSUMOS"	3,957,347
TOTAL	438.975.986

2.4.3.-PRINCIPALES ACCIONES EN SALUD MUNICIPAL 2013

La población inscrita y validada para el año 2013 corresponde a un total de 19.673 beneficiarios, compuesta por 9.487 hombres y 10.186 mujeres.

Dentro de las funciones realizadas por el Departamento de Salud Municipal se destaca dentro del año 2013:

1.- IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA SAPU A PARTIR DEL MES DE AGOSTO 2013:

- Servicio que ha permitido mejorar la accesibilidad y resolutivez de la atención médica de emergencia/urgencia, otorgando atención médica inmediata a la demanda de la población, en horario no-hábil.
- Gestionar la demanda de atención de urgencia-emergencia que requiera de consultas y/o referencias en otros niveles.
- Aplicar tratamientos y realizar procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes en situaciones de emergencia/urgencia.
- Derivar y trasladar oportunamente, y en condiciones de seguridad aquellos casos que por su complejidad o recursos requeridos, deban ser atendidos en un nivel de mayor capacidad resolutivez en la red asistencial.

2.- PROYECTO ATENCIÓN DENTAL DOMICILIARIA PARA LOS PACIENTES CON DEPENDENCIA SEVERA DE LA COMUNA:

- Proyecto pionero en la Región de la Araucanía, recorre principalmente los lugares alejados y de difícil acceso en la zona rural de la comuna. Cuenta con un equipo portátil de fácil movilización.

3.- INCORPORACION PROGRAMA JOVEN SANO:

- El Programa de Salud Integral de adolescentes y jóvenes tiene el propósito de mejorar el acceso y la oferta de servicios, que respondan a las necesidades de salud actuales de adolescentes y jóvenes, con enfoque de género y pertinencia cultural, en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, incorporando a sus familias y la comunidad.

4.- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TEMUCO Y MUNICIPALIDAD PUCON:

- En el marco del convenio de colaboración, la Municipalidad de Pucón considero de alto interés y reciproco beneficio la realización de este convenio docente –asistencial, el cual tiene como objetivo fomentar el desarrollo de ambas instituciones (centro de salud y Universidad), permitiendo la realización de prácticas clínicas y preclínicas en las carreras de kinesiología, fonoaudiología, enfermería, técnico en masoterapia y terapia ocupacional, fortaleciendo la calidad del servicio entregado a los usuarios del Centro de Salud y Postas Rurales. Es por ello que se realiza la ampliación de dependencias del centro de salud para ejecutar dichas actividades tanto por los alumnos como por los profesionales de salud.

5.- RESOLUCION DE LA TOTALIDAD DE LISTAS DE ESPERA OFTALMOLOGICAS Y OTORRINOLARINGOLOGIA:

6.-CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICO

- Convenio firmado con el Servicio de Salud Araucanía Sur y, que a través del Hospital de Villarrica que cuenta con Servicio de Rayos, actualmente apoya al Municipio en la realización de exámenes radiológicos para nuestros beneficiarios.

7.- IMPLEMENTACION PROGRAMA VIDA SANA

- El programa VIDA SANA se implementa como plan piloto a partir del año 2013 en la comuna de Pucón, este desarrolla intervenciones destinadas a lograr cambios de estilo de vida saludables en niños (as), adolescentes y adultos con malnutrición por exceso, con alto riesgo de desarrollar síndrome metabólico. Se propone un seguimiento alimentario - nutricional, con apoyo de educación, apoyo psicológico, actividad física y asesoramiento en estilos de vida saludable.

8.- ADQUISICIÓN DE PLAZAS SALUDABLES EN EL MARCO DE PROGRAMA DE PROMOCIÓN EN SALUD:

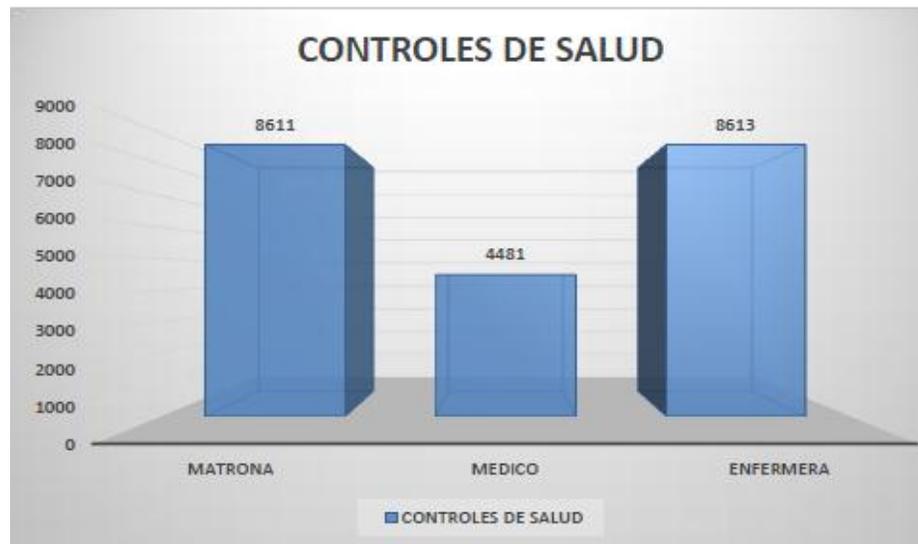
1. El programa de promoción de salud ES UNA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL que busca la modificación de hábitos y estilos de vida saludable en el individuo, familia y comunidad, para tener una mejor calidad de vida.

9.- MEJORAMIENTO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA:

1. Este programa tiene como objetivo otorgar una atención a la persona con dependencia severa, cuidador y familia, en su domicilio, en el ámbito físico, emocional y social.

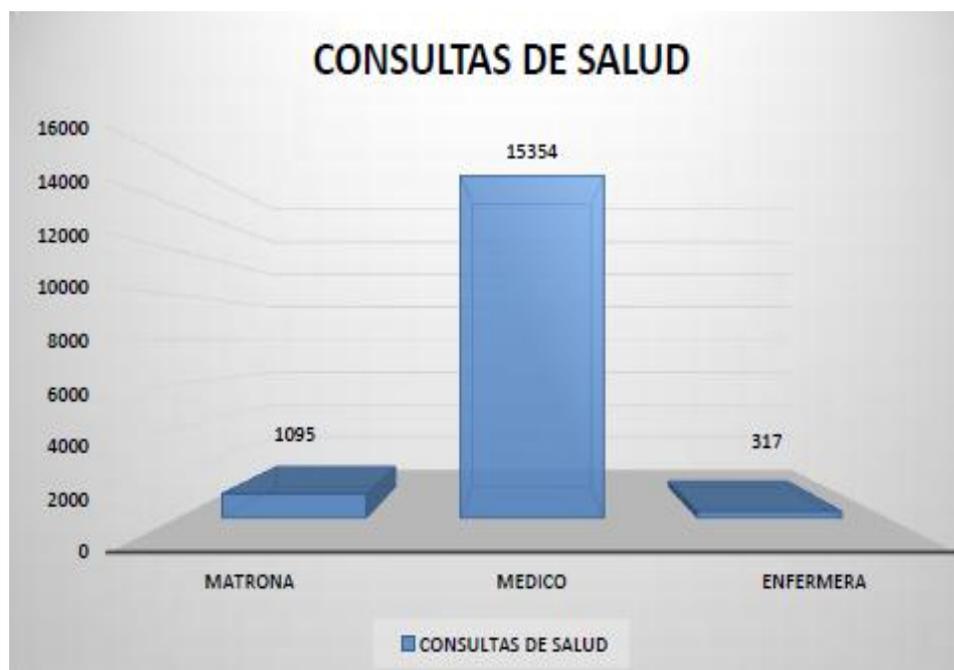
10.- INCREMENTO DEL NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS EN CENTRO DE SALUD CONTROLES DE SALUD POR PPROFESIONALES

(Gráfico N° 23)



11.-CONSULTA DE SALUD POR PROFESIONALES:

(Gráfico N° 24)



12.- CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS E INDICADORES DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA.

13.-PROYECTOS INICIADOS EL 2013 PARA SER EJECUTADOS EL 2014:

- Construcción de nuevas dependencias para el SAPU.
- Centro Comunitarios de Salud Los Arrayanes.

Dotación Funcionaria:

El Recurso Humano para la Atención Primaria de la Comuna para el año 2013, estuvo conformada por los siguientes cargos:

Tabla N° 41

TIPO DE DESCRIPCIÓN CATEGORIA FUNCIONARIA	CANTIDAD	N° HORAS SEMANALES	OBSERVACIONE S
CATEGORIA A O B:			
* Director de Depto. Salud	1	44	+ 22 horas
* Director Consultorio	2	88	+ 44 horas
CATEGORIA A:			
* Médicos	8	286	+ 22 horas
* Odontólogos	3	132	
* Químicos - farmacéuticos	1	22	
CATEGORIA B:			
* Asistente Social	3	132	
* Enfermeras/os	5	220	
* Matronas, es	4	176	
* Nutricionistas	2	88	
* Kinesiólogos	2	88	
* Tecnólogos Médicos			
* Psicólogos	2	88	
* Otros			
* Contador Auditor	1	44	
* Parvularia			
* Profesor de ed. Física			
* Ingeniero en Informática	1	44	
CATEGORIA C: (Téc. Nivel Superior)			
* Adm. De Salud	2	88	
* Higienista Dental			
* Asistente Dental			
* Laboratorista Dental	1	44	
* Podólogo	1	44	
* Secretaria Administrativa			
* Téc. Enfermería Nivel Superior	25	1100	

CATEGORIA D:			
* Auxiliares Paramédicos de Enfermería	4	176	
	2	88	
* Auxiliares Paramédicos de Dental			
CATEGORIA E:			
* Administrativos	11	484	+ 132 horas (n)
* Secretaria	5	220	
CATEGORIA F:			
* Auxiliar de Servicio	5	220	+ 88 horas (n)
* Chofer	5	220	+ 44 horas
* Nochero	2	88	+ 88 horas
* Mantenimiento y Reparación			

Dotación Financiada Vía Convenios:

Tabla N° 42

TIPO DE DESCRIPCIÓN CATEGORIA FUNCIONARIA	CANTIDAD	N° HORAS SEMANALES	OBSERVACIONES
CATEGORIA A:			
* Médicos	1	33	Docente Asistencial
* Odontólogos	2	88	Resolutivita Odontológica
CATEGORIA B:			
* Asistente Social	1	22	Salud Mental
* Enfermeras/os	1	22	Chile Crece Contigo
* Matronas, es	1	22	Chile Crece Contigo
* Nutricionistas			
* Kinesiólogos	1	33	ERA
* Tecnólogos Médicos			
* Psicólogos	1	22	Salud Mental
* Parvularia	1	44	Chile Crece Contigo
CATEGORIA C: (Téc. Nivel Superior)			
* Laboratorista Dental	1	44	Resolutivita
* Laboratorista Dental	1	44	Odontológica Resolutivita Odontológica
CATEGORIA E:			
* Administrativos	1	44	Resolutivita Odontológica

Dotación a Honorarios Programas:

Tabla Nº 43

CARGO	PROGRAMAS	HORAS SEMANALES CONTRATADAS
Psicólogo	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA Pucón y Programa de Transición	33
Asistente Social	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA Pucón y Aguinaldo Navidad 2013	44
Psicóloga	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA Pucón y Aguinaldo Navidad 2013	44
Terapeuta	Programa CTA Pucón, Aguinaldo Navidad 2013 y Programa Salud Mental	33
Administrativo	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA Pucón y Aguinaldo Navidad 2013	44
Trabajadora Social	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA Pucón y Aguinaldo Navidad 2013	44
Terapeuta Ocupac.	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA Pucón y Aguinaldo de Navidad	22
Médico Psiquiatra	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA Pucón	11
Médico Cirujano	Prog. CTA Pucón y Progr.Salud Mental	6
Enfermera	Programa Colaboración Laboratorio Básico	33
Tecnólogo Médico	Convenio Colaboración Laboratorio Básico	44
TENS	Convenio Colaboración Laboratorio Básico	44
TENS	Convenio Colaboración Laboratorio Básico	44
Tec. Paramédico	Convenio Colaboración Laboratorio Básico	44
Tecnólogo Médico	Convenio Colaboración Laboratorio Básico	44
Dentista	Programa Convenio Junaeb	33
Dentista	Programa Convenio Junaeb	33
Administrativo	Programa Convenio Junaeb	22
Mantenición	Programa de Transición	44
Médico Cirujano	Programa Salud Mental	11
Psicóloga	Programa Salud Mental	11
Auxiliar de Servicios Menores	Programa Convenio Docente Asistencial	44
Médico Cirujano	Programa Convenio Docente Asistencial	33
Profesora E.M.	Programa Convenio Docente Asistencial	44
Dentista	Programa Odontológico Integral	44
Dentista	Programa Odontológico Integral	44
TENS	Programa Odontológico Integral	44
Asistente Dental	Programa Odontológico Integral	44
Kinesiólogo	Programa de ERA	22
Kinesiologa	Programa ERA	22
Matrona	Programa Chile Crece Contigo y Programa de Transición	11
Matrona	Programa Transición	11
Educadora Diferencial	Programa Chile Crece Contigo	11
Educadora	Programa Chile Crece Contigo	44
Kinesiólogo	Prog. ERA	22
Matrona	Programa Chile Crece Contigo y Programa Transición	11
Kinesiologa	Programa Vida Sana	44
Nutricionista	Programa Vida Sana	44
Psicóloga	Programa Vida Sana	22

Dotación a Honorarios SAPU:

Tabla Nº 44

CARGO	PROGRAMAS	HORAS SEMANALES CONTRATADAS
Enfermera	SAPU	11
Enfermera	SAPU	11
Auxiliar de Servicios Menores	SAPU	33
Auxiliar de Servicios Menores	SAPU	8
Auxiliar de Servicios Menores	SAPU	8
Auxiliar de Servicios Menores	SAPU	11
TENS	SAPU	11
TENS	SAPU	16
TENS	SAPU	16
TENS	SAPU	11
Servicios Administrativos	SAPU	16
Servicios Administrativos	SAPU	16
Servicios Administrativos	SAPU	11
Servicios Administrativos	SAPU	8
Servicios Administrativos	SAPU	11
Servicios Administrativos	SAPU	8
TENS	SAPU	8
Médico Cirujano	SAPU	11
Médico Cirujano	SAPU	11
Kinesiólogo	SAPU	33
TENS	SAPU	11
TENS	SAPU	11
TENS	SAPU	11
Médico Cirujano	SAPU	11
Técnico Paramédico	SAPU	11
TENS	SAPU	16
TENS	SAPU	11
TENS	SAPU	16
TENS	SAPU	16
TENS	SAPU	16
TENS	SAPU	8
TENS	SAPU	6
Administrativo	SAPU	8
Médico Cirujano	SAPU	11
Médico Cirujano	SAPU	8
Médico Cirujano	SAPU	8

2.5.- ÁMBITO SOCIAL:

Nuestro Plan de Desarrollo Comunal, define la gestión en este ámbito, como la “ampliación de la cobertura de los servicios sociales municipales para elevar la calidad de vida de las distintas comunidades rurales y urbanas de Pucón, enfatizando a los sectores más vulnerables como son los adultos mayores, la infancia y los discapacitados”, definiendo además elementos principales y focos estratégicos a la pobreza, seguridad ciudadana, jóvenes, adulto mayor, infancia y comunidad organizada.

Para ello, el municipio durante el año 2013 intervino en esta línea a través de un conjunto de programas, cuyo financiamiento proviene tanto de recursos propios, como de convenios con Ministerios y de Servicios Regionales, los cuales junto a ser presentados a dichas instituciones y una vez aprobados deben ser desarrollados por el municipio con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos planteados en los mismos.

Para llevar a cabo, la gestión en el ámbito social, el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, define las siguientes estrategias y líneas de acción:

- **Promover la autogestión en las familias.** Esta línea de acción se desarrolla a través de un trabajo coordinado e integrado de los distintos programas municipales, promoviendo la articulación de las redes locales, regionales y nacionales, para la obtención de recursos que permitan apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad:

- **La tramitación de prestaciones monetarias,** tales como subsidios, bonos, Subsidios de Agua Potable, Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez, Subsidios de Cesantía, entre otros. Para el año 2013 en este ámbito fue el siguiente:

Tabla N° 45

Prestación monetaria	Nuevos beneficiarios 2013	Monto total otorgado 2013
Subsidio Agua Potable	1.899	\$160.698.473
Subsidio Único Familiar	1.498	\$12.622.148
Pensión Básica Solidaria por Vejez e Invalidez	74	\$72.993.600
Subsidio Discapacidad Mental	8	\$4.992.006
Totales		\$251.306.227

Como antecedente adicional, se señala que en relación al Subsidio de Agua Potable se han alcanzado las siguientes metas:

- Aumento de la cobertura en la entrega de beneficios, tanto en la parte urbana (1.678 beneficiarios) como rural (221 beneficiarios) y en consecuencia han aumentado los recursos en pago de estos, en un monto superior a los 17 millones de pesos respecto al año anterior.
- Mantención de la comunicación y coordinación con la Encargada de la Ficha de Protección Social en la actualización de datos de los potenciales al SAP.
- Garantía Chile Solidario: A los integrantes de las familias del Sistema de Protección Social Chile Solidario, se les ha garantizado el acceso al beneficio Sap, cumpliendo los requisitos establecidos en los respectivos cuerpos legales **(104 beneficiarios), los que reciben un 100% de subsidio hasta 15 metros cúbicos.**

- **Las Ayudas Sociales**, la cuales brindan apoyo directo a las familias en situaciones conflictivas, a través de la evaluación socioeconómica de casos, entregando apoyo en materiales de construcción, reparación y/o mejoramiento de vivienda o mediaguas. Se entrega como ayuda social también apoyo directo a los vecinos en otras situaciones de vulnerabilidad, tales como cuotas mortuorias, compra de medicamentos, apoyo para exámenes médicos y entrega de mercadería, todas estas ayudas, están normadas por el Reglamento de Ayudas Sociales de la Municipalidad.

Para el año 2013 el municipio destinó un presupuesto total aproximado: \$43.000.000, distribuido en las siguientes ayudas sociales, las que beneficiaron a más de 3.500 personas.

Tabla N° 46

Tipo de ayuda otorgada	Presupuesto asignado
Ayudas económicas (exámenes médicos, etc.)	\$ 14.000.000.-
Materiales de construcción, colchones, frazadas, útiles escolares, pasajes, pañales, medicamentos, alimentos, otros.	\$23.000.000.-
Mediaguas (14)	\$6.000.000.-
Total	\$ 43.000.000.-

- Por otro lado, **el Programa de Emergencias Comunales**, destinado a la atención de

situaciones de este carácter generadas por la ocurrencia de temporales de lluvia, nieve o viento con perjuicio a la integridad de las personas, sus viviendas o accesos, siniestros de incendios, desaparecidos, inundaciones y otras que requieran como primera atención el accionar de la Municipalidad.

Tabla N° 47

Tipo de ayuda otorgada	Presupuesto utilizado 2013
Alimentación, insumos, elementos varios, etc.	\$1.475.484

Dentro de este ámbito además se incluye lo relacionado a brindar solución a situaciones de emergencia relacionadas con **Déficit Hídrico**, que se producen en la comuna, que han sido provocados por la disminución o sequía principalmente de los pozos vertientes, desde donde se abastecen familias del sector rural y urbano.

En la actualidad se están abasteciendo **253 familias, con un total de 1.270 personas** aproximadamente, a través de Camión Aljibe municipal y otro con recursos de ONEMI. Se realiza el servicio diariamente de lunes a sábado, realizando cada uno dos recorridos entregando 40 mil litros.

Tabla N° 48

Tipo de ayuda otorgada	Presupuesto utilizado 2013
Abastecimiento de Agua Potable mediante Camión Aljibe	\$1.464.680.-

Junto a lo anterior, se debe agregar además la entrega que realiza el municipio de **Estanques para Acumulación de agua potable**, en este sentido, a principios del año 2013, a través de la DIDECO se aplicaron 200 EFU en terreno (Encuesta Familiar), con el fin de levantar demanda sobre la problemática hídrica en la comuna, **dando como resultado la gestión y recepción de Estanques de 500 litros, con recursos de ONEMI REGIONAL.**

Durante el año 2013, se entregaron 300 estanques de acumulación de agua a familias que no cuentan con los recursos necesarios para adquirirlos en forma particular y que acumulaban este vital elemento en baldes, bidones, botellas, no cumpliendo con las condiciones mínimas de salubridad. Esta situación ha permitido simplificar recursos humanos y financieros que costea el municipio de Pucón y que ha venido a mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas.

- Programa **Becas Municipales de Educación Superior**, beneficio en dinero destinado a

apoyar a jóvenes con residencia permanente en la comuna de Pucón, que se encuentren cursando Educación Superior en cualquier institución reconocida por el Ministerio de Educación.

Tabla N° 49

Número de beneficiarios	Presupuesto utilizado 2013
97 personas	\$21.702.500.-
TOTAL	\$21.702.500.-

- **Becas y Salud Escolar**, en este ámbito se incluyen las diferentes tareas realizadas por el municipio en lo referido al apoyo prestado a estudiantes de la comuna en la postulación a las diferentes becas de educación existentes en nuestro país, así como la gestión de diversas prestaciones médicas que se detallan en las siguientes tablas:

Tabla N° 50

POSTULANTES	Nº DE POSTULANTES	Nº BENEFICIARIOS	MONTO ANUAL DEL BENEFICIO
BECA INDIGENA			
NIVEL BASICO	103	68	\$ 6.324.000
NIVEL MEDIO	82	46	\$ 9.108.000
NIVEL SUPERIOR	57	30	\$ 18.210.000
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA			
NIVEL MEDIO	56	56	\$ 14.168.000
	RENOVANTES	Nº BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL ANUAL
BECA INDIGENA			
NIVEL BASICO	72	70	\$ 6.510.000
NIVEL MEDIO	72	70	\$ 13.860.000
NIVEL SUPERIOR	24	20	\$ 12.140.000
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA			
NIVEL MEDIO	37	37	\$ 9.361.000
NIVEL SUPERIOR	32	30	\$ 18.210.000
APELACIONES INDÍGENAS Y PRESIDENTE	17		
SUSPENSIONES INDÍGENAS Y PRESIDENTE	9		
		TOTAL	\$ 107.891.000

TIPO DE ATENCION SALUD ESCOLAR	Nº DE PRESTACIONES MEDICAS	COLEGIOS MUNICIPALES Y SUBVENCIONADOS
OFTALMOLOGIA	850 ALUMNOS	X
OTORRINO	455 ALUMNOS	X
COLUMNA	210 ALUMNOS	X

2.5.1.-SEGURIDAD CIUDADANA:

El Programa de Seguridad Pública ejecutado por la Municipalidad de Pucón, tiene por objeto, coordinar acciones tendientes a disminuir y prevenir la ocurrencia de delitos de mayor connotación social, a través del trabajo conjunto con las instituciones de orden y seguridad presentes en la comuna por medio de la implementación de estrategias de promoción y prevención hacia la comunidad. Durante el año 2013 se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Implementación del Plan Arenas Doradas de la PDI, el cual permite dotar a la comuna de una avanzada permanente, de personal de la Policía de Investigaciones durante la temporada estival. Este plan se desarrolla de manera estable durante el verano, con excelentes resultados.
- ✓ Co-ejecución de actividades lúdico-recreativas de promoción dirigida a la familia residente y visita de la comuna con la Brigada Nacional Antinarcóticos de la PDI.
- ✓ Apoyo para la implementación del Plan Estrella de Carabineros, que se realiza todos los años en temporada estival, lo que permite reforzar fuertemente la dotación de carabineros en la comuna, lo cual genera resultados positivos en la disminución del número de delitos que se cometen en la comuna.
- ✓ En relación al punto anterior, se desarrolló durante el año 2013 la articulación de la apertura del retén de Caburgua, el cual cuenta con 11 efectivos las 24 horas del día, durante la temporada estival.
- ✓ Coordinación con las entidades de seguridad (Armada, Carabineros, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja) para la realización de actividades masivas, culturales, deportivas y recreativas.
- ✓ Finalmente, en este ámbito se debe mencionar el trabajo realizado por la unidad de inspección municipal, quienes son los encargados de realizar diversas funciones de control y fiscalización en la comuna, detectando e informando de manera eficaz a las instituciones o unidades municipales correspondientes, acontecimientos ocurridos en la comuna, relacionados con la seguridad pública tales como problemas de iluminación de vías urbanas y rurales, señalética de caminos y puentes, fiscalización a locales comerciales, etc.

2.5.2.-ADULTOS MAYORES:

Este elemento principal y foco estratégico del ámbito social, se plantea con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna, apostando al desarrollo de todas sus capacidades, incentivando además la participación y autonomía, a través de la incorporación de distintas actividades que fomenten el desarrollo integral de la comunidad, en el ámbito social, cultural, procurando el mejoramiento de las condiciones de vida, fortaleciendo, integrando y promoviendo derechos como la dignidad y la autorrealización

Estas fueron líneas de acción prioritarias en el plan de trabajo del programa Adulto Mayor 2013, sobre todo si se tiene en consideración que nuestro país presenta un crecimiento relevante en relación a la Segunda Encuesta de Calidad de Vida en la Vejez 2010 (Elaborada por: PUC, SENAMA y Caja de Compensación los Andes), en la cual se estima que para el 2020, la población total de adultos mayores será prácticamente un 20% de la población total del país, por lo que es sumamente necesario generar estrategias de trabajo que determinen mejoras significativas para la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna.

La concreción de lo anterior se visualiza en el fomento del envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, fortificando su participación y valoración en la comuna de Pucón, promocionando el autocuidado y autonomía, además de procurar el reconocimiento y ejecución de sus derechos.

El universo inmediato de adultos mayores con los que trabaja en la comuna es de 250 usuarios, agrupados en 18 clubes de adultos mayores afiliados a la Unión Comunal de Adultos Mayores y 2 clubes que funcionan de forma independiente.

GESTION 2013 PROGRAMA ADULTO MAYOR

Teniendo en cuenta el objetivo general del programa, que consiste en integrar, apoyar y contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Pucón, generando las condiciones necesarias a través de la implementación de actividades y políticas sociales especialmente diseñadas para los hombres y mujeres mayores de 60 años que residen en la comuna, se tuvieron en cuenta las siguientes gestiones u objetivos específicos.

- a. Establecer trabajo coordinado con diversos organismos involucrados en el trabajo del adulto mayor como I.N.P., SENAMA, SERNATUR, Intendencia, Red de Trabajo Municipal.

- b. Atención y orientación ha público adulto mayor en relación a políticas públicas que respondan a sus necesidades.
- c. Apoyar a los clubes de adultos mayores tanto de sectores urbanos como rurales, a la vez de brindar fortalecimiento a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Pucón.
- d. Fomentar la participación de organizaciones de adultos mayores a través de capacitaciones en materia de liderazgo organizacional, fondos concursables, talleres, entre otros.
- e. Orientar en el uso de tiempo libre con actividades físicas ligeras y actividades recreativas.
- f. Capacitación en la postulación de Fondos Concursables de SENAMA.
- g. Fomento a la participación a través de actividades locales masivas.

TALLERES MUNICIPALES PROGRAMA ADULTO MAYOR:

- a. Yoga: 2 horas a la semana (Lunes y Miércoles de 11:00 a 12:00 hrs.)
- b. Teatro: 3 horas a la semana (Martes de 16:00 a 19:00 hrs.)
- c. Baile Entretenido: 3 horas a la semana (Mates y Viernes de 11:00 a 12:30 hrs.)
- d. Alfabetización Digital: 2 horas a la semana (Martes de 10:00 a 12:00 hrs.)
- e. Canto Folclórico
- f. Manualidades en fieltro y tejido, Financiado por SENAMA (Viernes de 15:00 a 16:30 hrs.)

EVENTOS 2013 PROGRAMA ADULTO MAYOR:

- Participación en Reuniones mensuales de la Unión Comunal de Adultos Mayores, Agrupaciones Rurales y Urbanas.
- Atención Kinésica y Social en Casa del Adulto Mayor.
- Operativos Kinésico-Social En sectores Rurales. Los Riscos, Carhuello, Quetroleufu y Paillaco.
- 14 Postulaciones a Proyectos Auto gestionados de SENAMA
- Adjudicación de Fondos Ejecutores Intermediarios de SENAMA (\$7.000.000), que beneficia a 30 adultos mayores Postrados y sus cuidadores, con atención de profesionales como: Kinesiólogo, Enfermera, Psicóloga, Asistente Social y Medicina de relajación para cuidadores. (Primera vez obtenido en la comuna)
- Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor.
- Almuerzo benéfico para obtener fondos para la Unión Comunal de Adulto Mayores.
- Mateada Comunal de adultos mayores, invitados todos los adultos mayores de las agrupaciones Rurales y Urbanas.

- Estreno Obra de teatro “Envejecer en tres Tiempos”, en conmemoración del día Internacional del Adulto Mayor
- Premiación de reinas.
- Almuerzo para los Adultos Mayores en Termas Trancura, cierre mes del Adulto Mayor.
- Charlas de Sexualidad en el Adulto Mayor, con la Matrona Habana Muñoz.
- 8 Paseos por el lago Villarrica en el Vapor Chucaco
- Actividad de navidad, desayuno con los Adultos Mayores del Hogar San José y las agrupaciones de adultos mayores urbano y rural.
- Financiamiento de transporte para Paseos de finales de año, sin costo para los Adultos Mayores: Club de Adultos Mayores Renacer y Padre Alberto Hurtado.

PRESUPUESTO ADULTO MAYOR AÑO 2013

Tabla N° 51

Ítem	Presupuesto
TOTAL	\$ 16.391.000.-

Otro de los hitos relevantes respecto al compromiso existente con los adultos mayores de la comuna, fue la obtención del financiamiento a través del Fondo Nacional para el Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto “**Centro Integral para el Adulto Mayor**”, por un monto cercano a los 400 millones de pesos.

Actualmente esta iniciativa se encuentra en proceso de licitación, esperándose resultados positivos para dicho proceso en el corto plazo, con lo cual cambiará radicalmente la forma de trabajo del programa adulto mayor, por cuanto el proyecto contempla un salón multiuso, 2 salas multiuso, oficina administrativa, sala de atención kinésica, cafetería, y servicios asociados como cocina, baños, bodegas de servicio e implementación de equipamiento, todo en una construcción de aproximadamente 550 metros cuadrados.

2.5.3.-SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL:

Por medio de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, operan vía transferencia de recursos por convenio con Ministerio de Desarrollo Social, los siguientes programas pertenecientes al Sistema de Protección Social, orientados a satisfacer el acceso a los beneficios de la red subsidiaria del estado. A nivel local estos programas son ejecutados y gestionados por equipos profesionales que están permanentemente en terreno, acompañando a las familias beneficiadas.

A continuación se describe los programas ejecutados y el alcance en cobertura, las acciones e inversión para el año 2013:

2.5.3.1.- Acompañamiento Psicosocial y Programa Puente:

Este programa tiene como misión trabajar con sentido de urgencia para erradicar la pobreza y disminuir la vulnerabilidad en la comuna. Su trabajo se enfoca en 287 familias que participan de los programas de Acompañamiento del Ingreso Ético Familiar y Programa Puente, que reciben apoyo psicosocial activo. Pertenecientes a diversos sectores rurales y urbanos de la comuna de Pucón.

Sus objetivos dicen relación con promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

En cuanto a las metas del programa, estas fueron las siguientes:

- Atender un total de 96 familias cobertura 2013 que participan del programa de Acompañamiento Psicosocial IEF.
- Atender a un total de 92 familias cobertura 2014.
- Finalizar proceso de dos años Acompañamiento a 99 familias del programa Puente Chile Solidario.

Tareas Desarrolladas por el programa:

Asesores Familiares que desarrollan funciones de contactar y atender a las familias que se incorporen al Programa de Acompañamiento Psicosocial acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Tareas específicas:

- Contactar y prestar el servicio de acompañamiento psicosocial a 96 familias para el año 2013 y 91 familias durante el año 2014, según cobertura determinada por el programa Eje del Ministerio de Desarrollo Social.
- Dar continuidad a la intervención psicosocial a las 99 familias usuarias del programa Puente en la comuna, hasta el término de su participación.
- Ejecutar 5 talleres programáticos con las familias de los programas antes señalados.
- Prestar colaboración y apoyo al Gestor Familiar del Programa Eje, para pueda realizar el seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Intervención y las metas propuestas por la familia durante su acompañamiento psicosocial.
- Prestar colaboración y apoyo al Gestor Territorial del Programa Eje, para que pueda facilitar el acceso a las acciones y prestaciones preferentes o garantizadas implementadas por otros organismos públicos y privados.
- Participar en instancias de Formalización y Capacitación de la Unidad de Acompañamiento IEF, en cuanto a la metodología de intervención, modalidad de operación y otras materias complementarias a ejecución de Programas ya especificados.
- Participar en mesas técnicas con instancias en convenio, MDS; FOSIS; SENAMA.

PRESUPUESTO

Tabla N° 52

DETALLE	TOTAL
Total presupuesto FOSIS	\$15.886.976
Total presupuesto municipalidad	\$10.148.960

2.5.3.2.- Programa vínculos para el adulto mayor:

Este programa tiene como misión generar mecanismos efectivos que brinden seguridad a sus usuarios, fortaleciendo la red de protección social, además de proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza, mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar. Sus objetivos dicen relación con promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.

En relación a las metas del programa, se puede señalar que estas se proyectan a atender un total de 40 Adultos Mayores en tres líneas de acción:

- Aportar a la consolidación de un sentido de identidad positiva a partir de la valoración de su historia de vida.
- Potenciar el fortalecimiento de la autonomía para realizar su vida cotidiana, mediante el despliegue de recursos psicosociales y/o socio laborales, de acuerdo a sus características.
- Aumentar y consolidar el sentido de pertenencia del Adulto Mayor, mediante la ampliación de las redes y vinculaciones, familiares, comunitarias e institucionales.

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Participación en instancias de inducción y capacitación definidas por el SENAMA y/o SEREMI de Desarrollo Social.
- Contacto Inicial e Incorporación de los usuarios al Programa.
- Diagnóstico y Plan de Acción Conjunta.
- Acompañamiento individual al 100% de los Adultos Mayores
- 8 a 10 Sesiones grupales
- Presentación de informes técnicos de avance y final.
- Actividades de lanzamiento y cierre del programa.

PRESUPUESTO

Tabla N° 53

	Presupuesto
TOTAL	\$ 5.774.334.-

2.5.3.3.- Programa habitabilidad Chile Solidario:

Este programa tiene como misión mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias teniendo en consideración la Dimensión de Habitabilidad, por medio de la dotación de camas y soluciones constructivas acordes a sus necesidades más urgentes, contribuyendo y potenciando las posibilidades y oportunidades de desarrollo e inclusión social de las familias y personas beneficiadas del Sub-Sistema de Protección Chile Solidario. Su trabajo se enfocó en un total de 38 Familias del Programa Puente, las cuales fueron las que finalizaron las diferentes intervenciones, tanto de apoyo psicosocial como de soluciones habitacionales, las que en su sumatoria total congregaron un total de 73 soluciones específicas.

Sus objetivos dicen relación con ejecutar dimensiones del ámbito de la habitabilidad de la vivienda, que permitan mejorar las condiciones del grupo familiar, las cuales considera:

- Contar con agua no contaminada.
- Contar con un sistema de energía adecuado.
- Contar con un sistema de eliminación de excretas adecuado.
- Que la casa no se llueva, no se inunde y esté bien sellada.
- Que la vivienda cuente con al menos dos piezas habitables.
- Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico, esto es sábanas, frazadas, almohadas.
- Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de sus miembros.

Metas Alcanzadas por el programa:

Atender un total de 38 familias en sus necesidades de habitabilidad.

Ejecutar 73 soluciones distribuidas en:

- 34 soluciones constructivas (HB3-HB13).
- 39 soluciones dotación de camas equipadas (HB8)

PRESUPUESTO

Tabla N° 54

	Presupuesto
TOTAL	\$ 19.375.000.-

2.5.3.4.- Programa de apoyo a las familias para el autoconsumo:

Este programa estuvo en proceso de reorganización por los graves problemas de gestión sucedidos en la administración pasada en su presentación, razón por la cual fue suspendido el año 2013, lográndose actualmente y luego de un intenso trabajo su recuperación para ejecución a partir de fines del año 2013.

Este programa tiene como misión contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del sector rural, beneficiarias del Sub-Sistema de Protección Chile Solidario y del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, en vinculación con el Sistema Elige vivir sano. El número de usuarios atendidos corresponde a 20 Familias del Programa Puente e Ingreso Ético Familiar, que se encuentran en etapa de apoyo/acompañamiento psicosocial de las cohortes 92 al 103, debiendo cumplir con un perfil de ruralidad, disponibilidad de espacio para realizar implementación de tecnologías y participación de todos los integrantes del grupo familiar en las actividades.

Sus objetivos dicen relación con favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto-provisión de alimentos que complementen las necesidades alimentarias de las familias.

En cuanto a las metas del programa, estas son las de atender un total de 20 familias rurales en tres líneas de acción:

- Hábitos de alimentación y Estilos de vida saludable (Buenas prácticas de alimentación; Higiene de los alimentos; Almacenamiento de los alimentos).
- Fortalecimiento de habilidades y destrezas (distribución familiar de tareas del hogar; apoyo y habilitación para el uso de tecnologías; apoyo para el manejo del presupuesto familiar).
- Disponibilidad y diversidad de alimentos (producción, procesamiento, preservación y preparación)

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Diagnóstico técnico y Plan de Acción Familiar y comunal.
- Implementación de iniciativas de acuerdo a propuestas técnicas.
- 3 Talleres grupales

PRESUPUESTO

Tabla N° 55

	Presupuesto
TOTAL	\$ 8.000.000.-

BALANCE CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA.

- Programa se recibe prácticamente perdido por incumplimiento de la gestión pasada, por lo que tras meses de esfuerzo se consigue la aprobación para los recursos para la ejecución 2013.
- Se contrata encargada comunal, con amplia experiencia en ejecución de este programa, lo que permite poner en marcha el programa en los plazos estipulados.
- Se realiza la contratación de la dupla técnico-social, contando el técnico agrícola con experiencia en el programa, lo que permite realizar la Mesa Técnica de sanción del Proyecto comunal durante diciembre de 2013 acortando los plazos de inicio de la ejecución del programa. Se capacita al equipo.
- Se realizan visitas a terreno en conjunto con Gestor Territorial MDS y ATE Fosis, para evaluar avance de la ejecución verificando resultado de dichas acciones y orientar al equipo.
- El programa se encuentra finalizando la etapa de diagnóstico y está proyectada la Mesa Técnica.
- Se realiza 1er Taller de Hábitos alimenticios.

2.5.3.5.- Subsistema de protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo:

Chile Crece Contigo, es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

Su finalidad es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

Chile Crece Contigo consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 4 o 5 años de edad (primera infancia).

Los objetivos de este programa dicen relación con atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, promoviendo las condiciones básicas necesarias, considerando que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

Acciones Desarrolladas por el programa:

En este sentido, se implementaron 2 proyectos en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social:

A) Fondo de Fortalecimiento Municipal (FFM).

- **Objetivos:** Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia”, de manera que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Definir mecanismos de trabajo que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

Apoyar el proceso de incorporación a Chile Crece Contigo a los niños y niñas que se atienden en el Sistema Público de Salud.

- **Actividades:**

- Elaborar Plan de Trabajo de la Red Comunal Chile Crece Contigo.
- Difundir los contenidos del "Mapa de Oportunidades de la comuna" entre los integrantes de la Red Comunal y entre los usuarios.
- Elaborar protocolos y flujo gramas de derivación entre los distintos actores que componen la Red Básica y Ampliada de Chile Crece Contigo.
- Elaborar los proyectos de Apoyo al Desarrollo Infantil, considerando las necesidades y demandas de la población objetivo Chile Crece Contigo.
- Realizar actividades de difusión y socialización sobre Chile Crece Contigo.
- Identificar la información y contenidos educativos sobre desarrollo infantil temprano de conformidad con las características y necesidades de la población comunal sujeto de atención de Chile Crece Contigo.
- Monitorear la implementación del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB) en la comuna.
- Conocer las prestaciones e indicadores del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.
- Generar las instancias para que los miembros de la Red Comunal Chile Crece Contigo conozcan y utilicen el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo.
- Concordar y establecer los procedimientos para el registro e ingreso de las prestaciones Chile Crece Contigo en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, de acuerdo a los estándares mínimos establecidos por MIDEPLAN.

B) Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI).

- **Objetivos:** Apoyar a las familias, madre, padre o cuidador responsable del niño, niña en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos, hijas con riesgo, rezago y/o retraso, en su desarrollo biopsicosocial.

Se generará una Ludoteca con la finalidad de otorgar facilidades de juegos lúdicos didácticos a los niños y niñas de primera infancia en los diferentes sectores de la comuna de Pucón a través de la Sala de Estimulación que es parte de Chile Crece Contigo.

La sustentabilidad de la Ludoteca una vez terminado el proyecto ejecutado por la Municipalidad será seguir trabajándola en el consultorio de Pucón, en coordinación con

lo trabajado durante todos los meses del programa, y con el compromiso de ejecutarlo durante dos años dicho proyecto.

- **Procedimiento:**

- La profesional Educadora de Párvulos de la Sala de Estimulación del Consultorio de Pucón cumplirá la función de realizar los procesos óptimos y necesarios para la ejecución de la Ludoteca.
- Niños y niñas con sus controles de niño sano, y que a través de los mecanismos para la detección de rezago con los test estandarizado de estimulación de acuerdo a sus edades aplicados por los profesionales a quienes se les detecta alguna situación de riesgo, o rezago son derivados a sala de estimulación, donde la educadora en conjunto con el equipo Chile Crece Contigo Municipal administrará la prestación del material facilitado por la Ludoteca Comunal de acuerdo a las necesidades visualizadas por el equipo, trabajo de difusión por parte del equipo municipal que llevara a cargo la tarea del apoyo de la ejecución de la Ludoteca comunal.
- La Ludoteca comunal será un espacio a disposición del equipo de salud ejecutado desde el Consultorio de Pucón, y que a través de un Protocolo de Funcionamiento, Carnet de Ludoteca y Carta de Aceptación de los padres, se realizará un proceso de selección a través de una oportuna entrega a los niños y niñas y sus familias que presentan situación de riesgo, o rezago y que son derivados a sala de estimulación de la comuna de Pucón. Se entregará material de apoyo además del material lúdico propiamente tal de la Ludoteca.
- El Programa Chile Crece Contigo Pucón trabajará en apoyo directo con las 230 familias beneficiarias del proyecto entregándoles dípticos, manuales y CDS con información sobre estimulación temprana, además se realizarán reuniones de difusión y apoyo, difusión a la comunidad a través de medios de comunicación, plazas de infancia y ferias.

Proyecto Ludoteca

¿Qué es?	Beneficiarios	Centro de Ejecución
<p>Las ludotecas favorecen el desarrollo y el aprendizaje de los niños, ofreciendo no solo el material y el espacio adecuado sino también la orientación, ayuda y compañía que los niños requieren, con la guía de personal cualificado.</p> <p>La Ludoteca es un espacio a disposición de las educadoras quienes a través de un registro de stock digital detallado y debidamente codificado podrán revisar el material disponible para su prestación y, que se entregara a los niños y sus familias a los que se desea estimular.</p>	320 niños y niñas	Cesfam Pucón

PRESUPUESTO

Tabla N° 56

	Presupuesto
Fondo de Fortalecimiento Municipal (FFM)	\$ 5.800.000
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)	\$ 5.000.000
TOTAL	\$ 10.800.000.-

2.5.3.6.- Programa Acompañamiento Socio Laboral:

Este programa tiene como misión Trabajar con sentido de urgencia para erradicar la pobreza y disminuir la vulnerabilidad en la comuna, mediante el acompañamiento y asesoramiento personal en el ámbito laboral

Sus objetivos dicen relación con el acompañamiento Socio-laboral con la finalidad de mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

La meta del programa es la de realizar asesoramiento laboral a un total de 96 personas que participan del programa de Acompañamiento Socio-laboral del Ingreso Ético Familiar.

Tareas Desarrolladas por el programa:

Contactar y atender a los integrantes de las familias para que se incorporen al Programa de Acompañamiento Socio-laboral, acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, en específico:

- Levantamiento de mapa de oportunidades socio-laboral comunal.
- Realización de acompañamiento personalizado a las personas que forman parte del Programa de Acompañamiento Socio-laboral.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos personales y familiares.
- Promover la construcción de vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas, manteniendo la confidencialidad de la información recabada.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con las personas participantes del programa de Acompañamiento Sociolaboral.
- Registro periódico y actualizado en el sistema de registro del programa SIIEF.
- Reportar a la Jefa de Unidad de Intervención sobre el desarrollo y resultados del proceso de acompañamiento.
- Asistir y participar de las instancias de capacitación, formación y coordinación que sean convocados por FOSIS y Ministerio de Desarrollo Social.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas asignadas completa, actualizada y en buen estado, en el lugar establecido para ello.-

PRESUPUESTO

Tabla Nº 57

	Presupuesto
TOTAL	\$ 9.691.452.-

2.5.3.7.- Programa Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Trabajadoras y Temporeras CAHMT:

Este programa es parte del Sistema de Protección Social, y financiado en un gran porcentaje por la Municipalidad, en vistas de la relevancia que cobra la oportunidad de generar ingresos durante la temporada estival en la Comuna de Pucón.

Tareas Desarrolladas por el programa:

El Programa que beneficia a mujeres trabajadoras en temporada estival en la Comuna, por medio de cuidados a sus hijos de 6 y 12 años de edad, tiene como objetivo facilitar su permanencia en el mercado laboral, donde se le entrega cuidados, alimentación, recreación y educación a sus hijos/as

El año 2013 existieron 3 centros de atención, ubicados en 3 Escuelas Municipales, con excelente infraestructura, con 1 profesional encargado en cada centro, 3 personas de servicio y 6 profesores de educación física. Se benefició a 120 niños/as de la comuna, en distintas actividades de entretención, incluyendo alimentación y pago de entradas, combustible, alimentación, premios para las actividades deportivas y recreación, etc. El municipio además dispone de transporte para el traslado de los menores a los diferentes centros.

Tabla N° 58

CENTROS COMUNA DE PUCON	CAPACIDAD
ESCUELA EL CLARO	40
ESCUELA LOS ARRYANES	40
ESCUELA PAILLACO	40
TOTAL	120

Atiende durante Enero y Febrero a Niños de 6 a 12 años cuyos padres requieren contar con un lugar seguro y que brinde los cuidados de educación, recreación y alimentación que los niños y niñas necesitan.

PRESUPUESTO

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla N° 59

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
MUNICIPAL	\$6.610.000
MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	\$ 840.000
TOTAL	\$7.450.000

2.5.3.8.- Programa de Apoyo a la Discapacidad:

Este programa social tiene una gran importancia dentro del quehacer municipal, por cuanto está dirigido a aquellas personas que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, lo que repercute obviamente en su calidad de vida y el normal desarrollo de todas las potencialidades que posee.

Los objetivos del programa se pueden resumir o deben velar por lo siguiente:

- Igualdad de oportunidades
- Inclusión social
- Respeto de los derechos
- Participación en el diálogo social
- Accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno
- Turismo Inclusivo
- Asesorar e integrar las políticas públicas hacia las PsD.
- Coordinar el conjunto de prestaciones y acciones sociales para las PsD.
- Promover y proteger el cumplimiento efectivo de los derechos de las PsD.
- Liderar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las PsD, a través de estrategias de información, educación y protección.
- Promover el diseño y la implementación de estrategias inclusivas para las PsD, mediante la ejecución de programas y proyectos con pertinencia territorial que apunten al desarrollo de su autonomía, independencia, autovaloración y sociabilidad.

Personas con Situación de Discapacidad Comuna de Pucón

- Discapacidad Física: 846 personas
- Discapacidad Sensorial: 1.034 personas
- Discapacidad Mental: 328 personas

Áreas de Gestión Local: Como programa se trabajó durante el año 2013 en los siguientes ámbitos:

Tabla N° 60

<p>Infraestructura y Entorno: A través del recorrido territorial por Pucón sector urbano, se ejecuta diagnóstico accesos e infraestructura de calles principales y balnearios de la zona, Producto: Sistematización Fotográfica.</p>	<p>Trabajo: Se realizará una Feria de Inclusión Laboral en conjunto con Senadis, OMIL y Ministerio del Trabajo para las personas en situación de discapacidad de la comuna.</p>
<p>Derechos: Se Realiza internalización de la discapacidad en Juntas de vecinos, agrupaciones.</p>	<p>Desarrollo Comunitario: A través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se genera la red de discapacidad con la generación de un mapa de oportunidades</p>
<p>Salud: Se realiza levantamiento estadístico de las prestaciones de Discapacidad en el área de salud.</p>	<p>Educación: Se realiza levantamiento estadístico de las prestaciones de Discapacidad en el área de educación. - Se realiza alianza con el Programa de Integración Escolar.</p>

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Reuniones con agrupaciones de Discapacidad ADIPU, DOWN SUR, POSTRADOS.
- Realizaciones talleres laborales y capacitaciones para apoyo e intervenciones médicas.
- Realizar gestiones para evaluaciones y sesiones kinésicas a agrupaciones de discapacidad.
- Celebración del Mes de la Discapacidad
- Participación de actividades de SENADIS
- Realizar postulaciones a proyectos
- Postulación a credenciales de discapacidad y ayudas técnicas.
- Reuniones con el inter-sector
- Gestión en la construcción de veredas sede ADIPU.
- Construcción de baños de acceso universal en sede ADIPU.
- Mejoramiento de acceso y pintura en Sala de Acondicionamiento Físico en sede ADIPU.
- Consecución de proyecto kinésico de camilla terapéutica, balones y artículos de trabajo de rehabilitación.

PRESUPUESTO

Tabla N° 61

	Presupuesto
TOTAL	\$ 13.911.000.-

2.5.4.- PROGRAMAS PSICOSOCIALES:

En este ámbito se incluyen los programas psicosociales, desarrollados por el municipio en conjunto con organismos estatales, los cuales están destinados a la prevención y superación de situaciones de vulnerabilidad. Estos programas se detallan a continuación:

2.5.4.1.- Oficina de Protección de Derechos de infancia y Adolescencia OPD Pucón.

El objetivo general de este programa consiste en Afianzar en la comuna de Pucón y sus alrededores un sistema eficaz de protección de derechos para los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, contribuyendo a proteger y difundir integralmente los derechos de los NNA que se han visto excluidos y/o vulnerados en sus derechos que residen en la comuna de Pucón. Implementando y afianzando un modelo de intervención psicosociojurídica y de apoyo socio comunitario que valora la responsabilidad de la familia como actor estratégico y central en el cuidado y protección de sus hijos e hijas, privilegiando la desinstitucionalización y desjudicialización de casos correspondientes, todo lo anterior en coordinación con las instituciones y actores comunitarios implicados en el tema de infancia.

Para este trabajo se cuenta con un equipo multidisciplinario, en la que destacan profesionales tales como Asistentes sociales, abogado, psicóloga, etc., quienes día a día dedican sus esfuerzos a ayudar a los menores que presentan vulnerados sus derechos.

Dentro de las actividades más destacadas que se realizaron durante el año 2013, se tiene:

Tabla N° 62

Fecha / horario	Actividad / Valor	Lugar	Organiza y/o Responsable
Todos últimos jueves de cada mes (la primera se ejecutó el día 27 de junio, 25 de julio, y la próxima el 29 de agosto)	Reuniones Red de Infancia y Familia	Auditórium municipal, y otros espacios por confirmar.	Directora OPD
04-07-2013 15:00 hrs.	Prevención, detección y aspectos legales abuso sexual infantil. (Dirigido a Func. Munic. y público general)	Auditórium municipal	Equipo de protección.
11-07-2013 09:00 hrs.	- Buen Trato Infantil, aproximaciones conceptuales y desafíos ciudadanos. (Dirigido a Asist. Educación y red de infancia)	Auditórium municipal	Equipo de promoción.
25-07-2013	- Manejo de Estrés Postraumático en	Cafetería Suiza.	Directora OPD

09:00 hrs.	situaciones de maltrato. (Dirigido a Red infancia y familia)		
19-07-2013 09:00 hrs.	- ¿Qué es OPD?, temáticas infanto-juvenil y prevención del maltrato y abuso sexual infantil. (Dirigido a Profes. y trabajadores de los distintos medios de comunicación de la zona lacustre)	Auditorium municipal	Directora OPD
Agosto, fecha y hora por confirmar	- Taller para 10 monitores infanto-juveniles, sobre temáticas de vulneración infantil (Dirigido a adolescentes entre 14 – 17 años)	Auditorium municipal	Equipo de Promoción
Todos los días	Talleres Coinves sobre temáticas infanto-juveniles, tanto urbanos como rurales.	Distintos sectores de Pucón.	Equipo de Promoción.
De lunes a miércoles	Talleres sobre liderazgo y resolución de conflictos.	Colegios de la comuna	Equipo de Promoción.
1 mensual	Convivencias de Coinves y entre coinves.	Distintos espacios Coinves	Equipo de Promoción
17 de Julio 09:00 hrs.	Celebración de Wetripantu, (visita de coinves urbanos y rurales al Museo Intercultural Curarrehue, sobre cultura mapuche)	Museo Intercultural Curarrehue	Equipo OPD.
26-07-2013	Viaje por el Cosmos en vacaciones de invierno (Visita Coinves a planetario Kepler)	Estacionamiento Unimarc	Equipo OPD
09-07-2013 14:30 hrs	Actividad de vacaciones de invierno Ballet Manu Maohi (organizada por OPD y Cultura)	Escuela El Claro	Directora OPD
01-08-2013 Celebración hijos de funcionarios, Celebración masiva, Celebración Hogar Betania, Celebración y visita a los niños del Hospital, Celebración Escuela Lago Azul	Celebración Mes del Niño (Visita, entrega de presentes e itinerancias a niños/as del Hospital de Pucón, Hogar Betania, Escuela Especial Lago Azul, hijos de los funcionarios, iniciando con actividad masiva en el gimnasio municipal)	Auditorium municipal Gimnasio Municipal Hogar Betania Hospital Pucón Escuela Lago Azul	Equipo OPD
22-08-2013 16:30 hrs.	Capacitación sobre OPD y Prevención de abuso sexual y maltrato infantil a equipo docente de la Escuela Ray Tray de Pucón	Escuela Ray Tray	Directora OPD
29-08-2013 09:00 hrs	Escuela para Padres, en temáticas relativas roles parentales y buen trato infantil	Auditorio municipal	Equipo OPD
30-08-2013	Trafkintu Infantil de Coinves.	Auditorio municipal	Equipo promoción
Por confirmar	Cabildos infantiles (01 urbano y 01 rural)	Auditorium munic.	Equipo OPD
04-09-2013	Capacitación en temáticas de vulneración a Carabineros de Pucón.	Recinto de Carabineros	Directora OPD y Carabineros.
07-09-2013 13:30 hrs. a 17:00 hrs.	Celebración 18 de septiembre	Ecoparque municipal	Equipo OPD
10-09-2013 15:30 hrs.	Capacitación sobre OPD y Prevención de abuso sexual y maltrato infantil a equipo docente de la Escuela Lihahona de Pucón	Escuela Lihahona	Directora OPD
10-10 2013	Capacitación a personal de Carabineros	Curarregue	Equipo OPD
24-10-2013	Talleres de Capacitación a personal de Jardines Infantiles temática de Prevención del Abuso Sexual	Jardín Infantil Los Avellanitos	Equipo OPD
17-10-2013	Capacitación en tema Vulneración de Derechos	Novena Comisaria de Carabineros	Equipo OPD
06-11-2014	Reunión de trabajo con Alcalde y Delegados	Salón de alcaldía	Equipo OPD

	de Infancia		
19-11-2014	Conmemoración Día Mundial para la prevención del Abuso Sexual Infantil	Dependencias de la Municipalidad	Equipo OPD
20-11-.2014	Celebración Día Internacional de los Derechos del NNA	Frontis del Municipio	Equipo OPD
19-12.2014	Celebración de navidad y entrega de regalos	Parque Municipal	Equipo OPD

PRESUPUESTO

Tabla N° 63

	Presupuesto
TOTAL APOORTE MUNICIPAL	\$ 16.457.000.-

2.5.4.2.- SENDA Previene

SENDA Previene: es un programa creado para trabajar en conjunto con la comunidad, integrando a las organizaciones vecinales y a los representantes de los municipios en la tarea de la prevención del consumo y tráfico de drogas, recogiendo inquietudes y necesidades para abordar este problema y mejorar la calidad de vida de las personas. De esta forma se puede desarrollar un trabajo de prevención en forma integral en el territorio comunal.

La misión de este programa, dice relación con generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.
- Desarrollar e implementar un **sistema integral de recuperación** que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y drogas.
- Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios Públicos destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la **recuperación** (tratamiento, rehabilitación y reinserción social) de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Metas 2013

Prevención Universal Espacios Educativos

- Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados solicitan y reciben material preventivo universal denominado **ACTITUD**.
- Implementación Programa de Certificación a 6 establecimientos que participan del proceso.
- Realización de competencias preventivas en 4 establecimientos educacionales de la comuna. **capacitaciones** en las siguientes temáticas: Inducción nuevo material preventivo institucional, Detección Precoz del consumo de drogas y alcohol, Orientación y procedimientos correspondientes a Guía de apoyo frente al consumo y tráfico de drogas en el establecimiento, Inclusión Curricular, Gestión Escolar. **Iniciativas preventivas:** Debates estudiantiles y estrategia de pares.
- 4 Establecimientos educacionales aplican Curso De Formación Preventiva En Alcohol
- Ingreso al Sistema institucional denominado SISPREV (SENDA)
- 6 Establecimientos educacionales realizan acciones de promoción de la vida saludables a través de la ejecución de ferias preventivas.

Laboral

- Fortalecer Micro y Pequeñas Empresas que deseen fortalecer sus habilidades preventivas frente al consumo de drogas y alcohol
- Reclutar a facilitadores de Organizaciones para desarrollar Talleres de Habilidades Preventivas Parentales
- Implementar TCV en empresas o servicios de la comuna de Pucón

Componente detección Precoz y Referencia Eficaz

- Derivaciones y seguimiento a personas referidas a tratamiento por consumo de drogas y/o alcohol a instancias de tratamiento
- Articulación y Participación en instancia local, Mesa comunal de tratamiento.
- Acciones de sensibilización y desarrollo Jornada de capacitación, Orientaciones para la Detección Precoz.

Componente Desarrollo Territorial

- Diseño, implementación y evaluación meta de elaboración propia. A nivel comunal
- Revisión y validación Diagnóstico Comunal: Caracterización Diagnóstica del consumo y tráfico de drogas comuna de Pucón, SENDA Previene año 2011.

- Apoyar técnicamente a instancia de articulación local en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol-Reuniones de la Comisión Comunal de Prevención de drogas y alcohol
- Incorporación a instancia de articulación intersectorial que sea integrada por proyectos, programa e instituciones públicas y privadas que desarrollen labores en el territorio comunal
- Planificar, ejecutar y/o apoyar el desarrollo de acciones complementarias a la oferta programática.

Componente Gestión Territorial

- Implementación 2013 de la Política Local de Drogas y Alcohol
- Capacitar a Organización social en temática preventivas del consumo de drogas y alcohol.
- Diseño, implementación y evaluación de 1 meta de elaboración propia
- Elaborar Informes técnico de avance trimestral. Aplicación de pauta Semestral de evaluación a equipo profesional.
- Equipos comunales reciben asesorías, acompañamientos y capacitaciones.
- Registro de avances programáticos en sistema institucional de respaldo denominado SIGTE.

Componente Campañas Comunicacionales

- Campaña de Verano: lanzamiento, distribución de material preventivo, actividades masivas y difusión en medios de comunicación.
- Campañas de Prevención General: Campaña Nacional “**Control Cero Alcohol**”,
- Difundir programas y acciones de senda en medios de comunicación.
- Diseñar, imprimir y distribuir material de difusión. Visibilización de imagen corporativa

Sectores Focalizados y usuarios atendidos

- Cobertura comunal,
- Priorización: dos macro-sectores urbanos: Cordillera y Arrayanes.

Actividades Desarrolladas por el programa:

Programas de Prevención en Establecimientos Educativos.

- **25** Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados solicitaron material preventivo universal denominado **ACTITUD** y recibieron material preventivo (cuadernillos para los estudiante y docentes), favoreciendo a aproximadamente 4000 estudiantes pertenecientes a los niveles parvulario, primer ciclo, segundo ciclo E/B y enseñanza media.
- **202** representantes de la comunidades educativas participaron de jornadas de capacitación en temáticas tales como:
 1. Inducción nuevo material preventivo institucional ACTITUD
 2. Orientaciones para Detección Precoz del consumo de drogas y alcohol
 3. Orientación y procedimientos correspondientes a Guía de apoyo frente al consumo y tráfico de drogas en el establecimiento
 4. Inclusión Curricular de temáticas preventivas.
- 1.600 und. de material de difusión preventivo fueron distribuidos para apoyar la incorporación del nuevo material ACTITUD y los conceptos básicos de prevención de drogas y alcohol.
- **40 Estudiantes** se capacitaron y participaron en estrategia preventiva de debates estudiantiles
- **280 Estudiantes** se capacitaron y vivenciaron la iniciativa preventiva Estrategia de Pares, transformándose en agentes preventivos.
- La información de gestión es ingresada al Sistema institucional denominado SISPREV (SENDA)
- **6 Entidades Educativas** en proceso de **Certificación De Establecimientos Educativos Preventivos**, acompañados técnicamente:

Esc. Carlos Holzapfel, Escuela Los Arrayanes, Liceo Hotelería y Turismo, Esc. Ramón Guíñez, Liceo Pablo Sexto, Esc. Nuestra Sra. De Fátima: entidades educativas que inician acciones críticas desde la inscripción voluntaria, el nombramiento de un encargado de prevención, firma de carta compromiso, aplicación autodiagnóstico, revisión de medios de verificación y elaboración y ejecución de plan de prevención 2013-2014-2015.
- **6 establecimientos educativos** realizan acciones de promoción de estilos de vida saludables a través de la ejecución de ferias preventivas.

- **4 establecimientos educacionales** son capacitados en la estrategia preventiva Curso de Formación Preventiva en Alcohol, dirigida a estudiantes de 5to básico, (Escuela Palguin, Escuela Villa San Pedro, Escuela El Claro y Raitrai College)
- **150** madres, padres y/o apoderados participan de acciones preventivas en el marco de desarrollo de estrategias parentales.

Programa de Tratamiento, Rehabilitación

- 11 derivaciones a instancias de tratamiento por consumo de drogas y/o alcohol (CTA Pucón, Centro tratamiento mujeres DOMO Paihuen-Loncoche, programa OH y GES atención primaria de salud Pucón)
- Ejecución de Mesa comunal de tratamiento
- Seguimiento a personas referidas a tratamiento (contactos directos y telefónicos con los centros de atención)
- Ingreso de referencias a tratamiento en registro en sistema de institución denominado (SENDA)

Programa Área Gestión Territorial

- Apoyo técnico reuniones instancia de articulación comunal, Comisión Comunal de Prevención de drogas y alcohol.
- Informes técnico de avance trimestral, proceso referida a metas contempladas en planificación anual del programa SENDA Previene en la comunidad
- Aplicación Semestral pautas de evaluaciones a equipo profesional
- Asesorías, acompañamientos y capacitaciones entregadas a equipos comunales, proporcionado por equipo técnico SENDA Región de la Araucanía: Reuniones bimensuales Coordinadores Comunales, Reuniones de acompañamiento y asesoría profesionales de apoyo.

Programa De Área De Comunicaciones

- Campaña de Verano: **“Decide tu verano, sin drogas, sin alcohol”**: Actividad de lanzamiento, realización punto de prensa y distribución de material informativo, sector playa grande. Distribución de material preventivo en diversos eventos, calles y actividades masivas desarrolladas en época veraniega. Visitas a medios de comunicación difundiendo los mensajes de la campaña.

- Campaña Nacional “**Control Cero Alcohol**”, en el marco de la modificación a la ley de tránsito.
- Diversas acciones de difusión y visibilización del programa tales como: visita a medios de comunicación local, envío de minutas informativas, registro de hitos comunicacionales, Visibilización de imagen corporativa

PRESUPUESTO

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla N° 64

Ítem presupuestario	Aporte SENDA	Aporte Municipio	Totales
Honorarios	\$16.458.000	\$10.209.996	\$26.667.996
Gastos Operacionales	\$200.000	\$3.955.000	\$4.155.000
Gasto Actividades	\$1.000.000	\$630.000	\$1.630.000
Total Efectivo	\$17.658.000	\$14.794.996	\$32.452.996

2.5.5.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL):

La OMIL municipal, tiene a su cargo varias funciones de alto interés social, por cuanto se relaciona directamente con la búsqueda de empleo, capacitaciones, nivelación de estudio, etc., lo cual va en beneficio directo de la población comunal, permitiendo mejorar por un lado la colocación de personas en puestos de trabajo y por otra mejorar su capacitación y preparación para enfrentar de mejor forma el mundo laboral.

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) correspondiente al año 2013:

Tabla N° 65

	Gestión OMIL	N° de Personas
1	Colocaciones en puestos de Empleo (formal)	355
2	Capacitaciones en la Comuna de Pucón	211
3	Aprestos Laborales	36 (265 personas)
4	Atenciones Seguro Cesantía Fondo Solidario	462
5	Inscripciones en Bolsa Nacional de Empleo	614
6	Atenciones Omil desde enero a diciembre 2013	1.952
7	Recursos apalancados por OMIL año 2013	\$69.053.017.-
8	Encuentros Empresariales 2013	7

DETALLE GESTIÓN OMIL 2013

1. TOTAL DE PERSONAS COLOCADAS EN PUESTOS DE EMPLEO:

Inscritos	Colocados en puesto de empleo	Vacantes (ofertas de empleo)
614	355	488

2. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AÑO 2013.

Cursos	Servicio	N° participantes	Inversión
Inglés	Sence – becas fondo cesantía solidario	12	\$ 1.690.000.-
Apoyo a la dinámica familiar	Gestión Omil-Prodemu	15	\$ 1.333.000.-
Ellas buscan trabajo	Gestión Omil-Prodemu	16	\$ 8.734.000.-
Curso de inglés	Gestión Omil	40	\$ 1.600.000.-
Curso de guía de turismo para adultos mayor	Gestión Omil – Otec Alquimia	18	\$ 1.462.096.-
Curso de gasfitería domiciliaria	Gestión Omil – Otec Alquimia	12	\$ 350.000.-

INVERSION TOTAL	\$ 15.169.096.-
------------------------	------------------------

3.- PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2013.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL.	
Beneficiarios:	355
Empresas participantes en el programa	186 empresarios
Monto de inversión:	\$ 18.200.000.-

4.- BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA AÑO 2013.

	MES	H / M
<u>AFC</u>	ENERO	27
	FEBRERO	26
	MARZO	27
	ABRIL	34
	MAYO	35
	JUNIO	39
	JULIO	42
	AGOSTO	56
	SEPTIEMBRE	45
	OCTUBRE	51
	NOVIEMBRE	39
	DICIEMBRE	41
	TOTAL DE BENEFICIARIOS	462

5.- PROGRAMA DE EMPLEO DE EMERGENCIA

PROGRAMA INVERSION EN LA COMUNIDAD AÑO 2013		
	Total Beneficiarios	11
	Inversión Total	\$5.588.632.-

6.- PROGRAMA FRANQUICIA TRIBUTARIA

PROGRAMA FRANQUICIA TRIBUTARIA AÑO 2013		
	Total empresas participantes	11
	Total beneficiarios	1.572
	Inversión total	\$23.186.272.-

7.- PROGRAMA BONO EMPRESA Y NEGOCIO

Programa Bono Empresa y Negocio		
	Cupos/capacitados/contratados	13
	Inversión total	\$4.811.800.-

8.- PROGRAMA NIVELACIÓN DE ESTUDIOS AÑO 2013.

Programa Nivelación de Estudios año 2013			
Beneficiarios	1° NIVEL	2° NIVEL	3° NIVEL
	15	28	31
	Total beneficiarios		74
	Inversión total		\$ 2.097.217.-
Inversión general por la oficina OMIL 2013			\$ 69.053.017.-

PRESUPUESTO OMIL 2013

Tabla N° 66

	Presupuesto
TOTAL	\$ 15.062.000.-

2.5.6.-VIVIENDA:

La EGIS municipal, tiene a su cargo el Programa de Vivienda, uno de sus principales objetivos es habilitar y atender la demanda habitacional que existe en la comuna a fin de adjudicar subsidios en diversos programas del MINVU:

Programa de Vivienda:

- ✓ Elaboración de Proyectos de Mejoramiento y/o Ampliaciones de Viviendas
- ✓ Difusión y Postulación de los Programas de Compra de Vivienda Nueva o Usada (D.S.N° 1)
- ✓ Supervisión de la Ejecución de Proyectos Habitacionales

A continuación se da cuenta de las distintas tareas desarrolladas por la EGIS de la Municipalidad de Pucón, según tipo de programa:

PROYECTOS ELABORADOS Y ADJUDICADOS 2013

Tabla Nº 67

TIPO PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº Postulantes y/o Beneficiarios	Monto Subsidio Individual	Total Monto Subsidio	Monto en \$
MEJORAMIENTO TERMICO	CONDominio LOS ROBLES	88	161 UF	14168	\$ 334.463.551
MEJORAMIENTO TERMICO	TERMICO CALOR DE HOGAR	20	100 UF	2000	\$ 47.213.940
MEJORAMIENTO TRADICIONAL	LAS ARAUCARIAS	12	50 UF	600	\$ 14.164.182
MEJORAMIENTO TRADICIONAL	MEJORAMIENTO TRADICION FAMILIAR	14	50 UF	700	\$ 16.524.879
MEJORAMIENTO TRADICIONAL	RURAL-URBANO	15	50 UF	750	\$ 17.705.228
MEJORAMIENTO TERMICO	RAICES DE PUCON	23	100 UF	2300	\$ 54.296.031
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	AMPLIACION PUCON 43	43	90 UF	3870	\$ 91.358.973
CONSTRUCCION DE VIVIENDA	CAMPAMENTO JEREMIAS BADILLA	30	490 UF	14700	\$ 347.022.459
CONSTRUCCION TERRENO CANCHA BADILLA	CONSTRUCCION CENTRO DEL VISITANTE	30	1000 UF	17100	\$ 25.000.000
ADQUISICION ROPA DE CAMA PARA CAMPAMENTO JEREMIAS B	PROYECTO FOSIS COMPRA ROPA CAMA	13	3.19	41.47	\$ 953.810
TOTAL		200		TOTAL	\$ 948.703.053

POSTULACIÓN INDIVIDUAL PROGRAMA COMPRA DE VIVIENDA INDIVIDUAL	POSTULANTES	Beneficiarios	Monto Subsidio	Total UF	Monto en \$
D.S. Nº 1 TITULO I, II Y CLASE MEDIA	300	70	500 UF promedio	35.000	\$ 826.243.950

2.5.7.- ASISTENCIA SOCIO JURÍDICA:

En este ámbito se considera el programa desarrollado con recursos municipales dirigido a prestar apoyo jurídico dirigido a personas que se encuentren en situaciones de conflicto judicial o trámites jurídicos, y que no cuenten con recursos económicos para contratar directamente los servicios profesionales para solucionar sus problemáticas, el requisito para recibir la atención solicitada es pertenecer a familias vulnerables con menos de 8.500 puntos en su ficha de protección social.

Dentro del programa se tienen las siguientes líneas de desarrollo:

Programa de Regularización de títulos de dominio: Su objetivo es disminuir las propiedades irregulares que cumplen con las normativas mínimas.

- ✓ Difusión del programa registro de propiedad irregular (rpi) del d.l. N° 2695/79 en terreno con equipo jurídico.
- ✓ Recepción de expedientes de parte de los solicitantes y envío de estos antecedentes a bienes nacionales.

En este sentido se tramitaron durante el año 2013 más de 220 títulos de dominio de saneamiento de la pequeña propiedad raíz realizadas por el decreto ley 2695.

Asistencia Socio Jurídica: En otro ámbito más de 200 casos socio jurídicos han sido ingresados, de los cuales a más del 90 % se les ha dado solución, entre los casos tramitados tenemos se destacan los siguientes:

- Divorcios.
- Posesiones efectivas.
- Pensiones de alimentos
- Redacciones de escrituras públicas.
- Saneamiento de caminos.
- Servidumbres.
- Estudios de título.
- Saneamiento de título de dominio.
- Solución de conflictos de tierras indígenas.

2.5.8.- FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL:

En este ámbito se considera el programa desarrollado por el municipio destinado a aplicar el instrumento FICHA DE PROTECCION SOCIAL, la cual permitirá que la comunidad pueda postular a los distintos beneficios que otorga el estado.

Equipo técnico y de terreno : 4 encuestadoras
2 digitadoras
1 encargada comunal

Presupuestos gestionados : \$7.266.000.- (SEREMI)

Público objetivo : La Unidad de Estratificación Social a través de la Ficha de Protección Social y ahora la Ficha Social, trabaja desde la base de todos los programas del Ministerio de Desarrollo Social y otros, con la población que busca ser beneficiaria de alguno de los subsidios y prestaciones económicas del Estado. En este contexto y luego de varios procesos realizados a través del nivel central, se comenzó a trabajar en forma paralela con dos procesos: uno la Actualización de Ficha de Protección Social (vigente al día de hoy) y el otro la aplicación de la Ficha Social con la cual se ha alimentado la base de datos, en espera de su plena vigencia en manos del Ministerio

Con lo anterior, ya contamos con una amplia cobertura de ambos procesos, las familias se encuentran realizando en forma normal sus solicitudes de prestaciones económicas (SUF-PBSV-PBSI-SAP), postulando a Subsidio Habitacional, becas, ayudas sociales y otros, puesto que son procesos que solo se pueden iniciar con la vigencia de las Fichas.

Se ha dotado del personal necesario para cumplir con las altas demandas, por lo que se ha logrado reducir los tiempos de espera desde que se realiza la solicitud de encuestaje en gabinete y se aprueba la Ficha aplicada en terreno.

Atenciones realizadas en gabinete : 7.776 emisiones de Certificados
8.300 atenciones de público

Fichas sociales en terreno : 4.639 aprobadas

Fichas de protección social en terreno : 4.213

2.6.- ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: ANALISIS DE GESTION 2013

2.6.1.- INVERSION REGIONAL

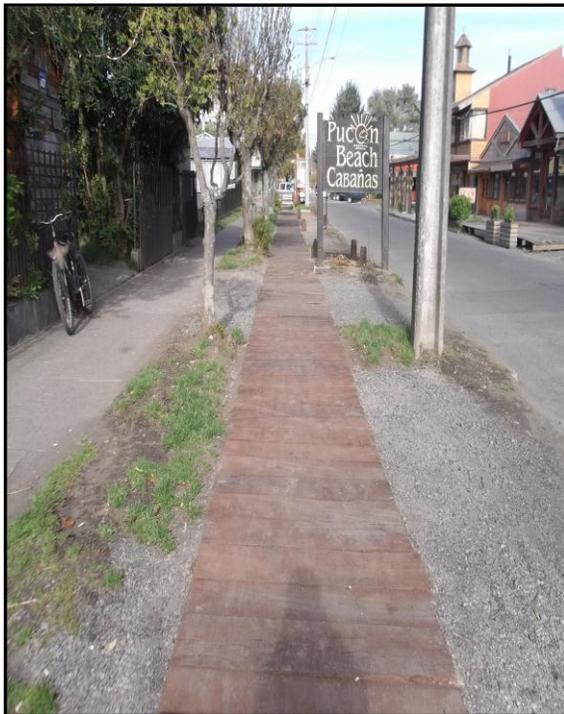
**2.6.1.1.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO
COMUNAL**

2.6.1.1.1.- Programa PMU TRADICIONAL

- **Mejoramiento Colector Aguas Lluvias calle Urrutia.**

Proyecto destinado a la absorción de mano de obra en temporada baja.

- Aporte PMU M\$ 16.500.-
- Aporte Municipal M\$ 28.981.-
- **Inversión Total M\$ 45.481.-**



- **Mantenimiento y Reposición Rejillas Foso Ciclovía Camino Internacional.**

Proyecto destinado a la absorción de mano de obra en temporada baja.

- Aporte PMU M\$ 16.500.-
- Aporte Municipal M\$ 29.356.-
- **Inversión Total M\$ 45.856.-**



2.6.1.1.2 Programa PMB (Mejoramiento de Barrios).

- **Estudio de Saneamiento Sanitario para Habilitación de Parque Deportivo Municipal Pucón.**

- Aporte PMB M\$ 127.958.-
- **Inversión Total M\$ 127.958.-**



- **Contratación Prof. Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Integral Diversos Sectores.**

- Aporte PMB M\$ 34.800.-
- **Inversión Total M\$ 34.000.-**

- **Proyecto de Extensión de Red AP y AS Pasaje Rafaela Aburto, Pucón.**

- Aporte PMB M\$ 79.349.-
- **Inversión Total M\$ 79.349.-**



- **Proyecto de Extensión de Red AP y AS Villa Santa Elena, Pucón.**

- Aporte PMB M\$ 63.142.-
- **Inversión Total M\$ 63.142.-**



- **Estudio e Ingeniería Servicios de Agua Potable Rural Comité APR Sara Ibacache, Comuna de Pucón.**

- Aporte PMB M\$ 39.875.-
- **Inversión Total M\$ 39.875.-**

- **Adquisición de Terreno para Saneamiento Aguas Lluvias acceso Cordillera Bajo y Alto, Pucón**

- Aporte PMB M\$ 199.949.-



- **Inversión Total M\$ 199.949.-**

- **Adquisición de Terreno Comité Campamento Jeremías Badilla**

- Aporte PMB M\$ 81.000.-
- **Inversión Total M\$ 81.000.-**



2.6.1.1.3 Programa PMU EMERGENCIA

I.- Proyecto Ejecutados año 2013.

- **Construcción Servicios Higiénicos, Centro Comunitario Quetroleufu.**

- Aporte PMU M\$ 23.214.-
- Inversión Total M\$ 23.214.-



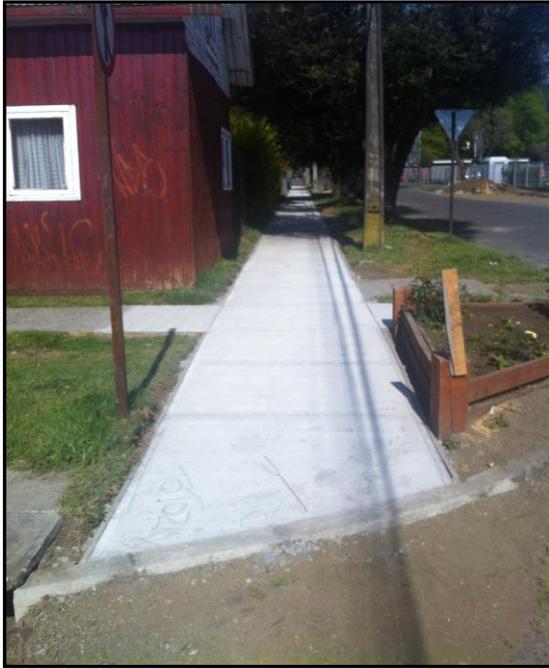
- **Mejoramiento Rotonda Poniente Acceso a Pucón.**

- Aporte PMU M\$ 27.180.-
- Inversión Total M\$ 27.180.-



- **Reposición de Aceras Pucón 2013.**

- Aporte PMU M\$ 40.000.-
- **Inversión Total M\$ 40.000.-**



II.- Proyecto Aprobados año 2013 (Actualmente en ejecución).

- **Construcción Plaza Segura Villa Ramón Guíñez, Pucón.**

- Aporte PMU M\$ 34.987.-
- **Inversión Total M\$ 34.987.-**



- **Un Quincho para mi Cancha Sectores Quelhue y Caburgua Flor del Lago.**

- Aporte PMU M\$ 49.717.-
- **Inversión Total M\$ 49.717.-**



- **Un Quincho para mi Cancha Sectores Quetroleufu y Villa San Pedro.**

- Aporte PMU M\$ 49.717.-
- **Inversión Total M\$ 49.717.-**



III.- Proyecto Aprobados año 2013 (Actualmente en proceso de licitación para su posterior ejecución).

- **Un Quincho para mi Cancha Sectores Caburgua y Carhuello.**
 - Aporte PMU M\$ 49.717.-
 - **Inversión Total M\$ 49.717.-**



- **Reposición Sede Asociación Discapacitados de Pucón.**
 - Aporte PMU M\$ 43.765.-
 - **Inversión Total M\$ 43.765.-**



Construcción de Aceras de Adocretos Sector Centro, Comuna de Pucón.

- Aporte PMU M\$ 49.997.-
- **Inversión Total M\$ 49.997.-**

2.6.1.1.4 Programa PMU Emergencia – Fondo Infraestructura Educativa

Proyecto financiado en el año 2013, actualmente en proceso de Licitación.

- **Mejoramiento y Ampliación Cocina y Comedor Escuela F-782 Carlos Holzapfel, Pucón**

- Aporte PMU M\$ 49.950.-
- **Inversión Total M\$ 49.950.-**



2.6.1.2 FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (GORE)

2.6.1.2.1 FINANCIAMIENTO FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local)

I.- Proyecto ejecutados:

- **Mejoramiento Entornos, Plazas y Áreas Verdes Diversos Sectores**
 - Aporte FRIL M\$ 33.417.-
 - **Inversión Total M\$ 33.417.-**



- **Mejoramiento Área Verde y Zona de Equipamiento Población Bomberos de Chile**
 - Aporte FRIL M\$ 38.000.-
 - **Inversión Total M\$ 38.000.-**



- **Habilitación Escuela Quetroleufu**

Este Proyecto ejecutado el año 2013 sirvió como plan de contingencia relacionado con la construcción de la Escuela de Carileufu y permitió recibir a los alumnos de dicho establecimiento durante su construcción.

- Aporte FRIL M\$ 28.583.-
- **Inversión Total M\$ 28.583.-**



2.6.1.2.2.- FINANCIAMIENTO FNDR (Fondo Regional de Desarrollo Regional)

I.- Proyecto ejecutados:

- **Reposición Escuela Carileufu** (Ejecutado año 2012 – 2013).

Obras Civiles	M\$ 1.989.479.-
Equipamiento	M\$ 55.384.-
Equipos	M\$ 39.880.-
Consultoría	M\$ 18.000.-
Aporte Total	M\$ 2.102.743.-



II.- Proyecto Aprobados 2013, en proceso de licitación para su ejecución:

- **Construcción Centro Integral para el Adulto Mayor, Etapa Ejecución**
(Durante el año 2013 se obtuvo el financiamiento para esta iniciativa).

Obras Civiles	M\$ 398.194.-
Equipamiento	M\$ 12.920.-
Equipos	M\$ 9.017.-
Consultoría	M\$ 5.300.-
Aporte Total	M\$ 425.431.-



- **Reposición Jardín Infantil Los Avellanitos, Etapa Ejecución.**

(Durante el año 2013 se obtuvo el financiamiento para esta iniciativa). El financiamiento incluye obras civiles, consultoría, equipamientos y equipos.

Obras Civiles	M\$ 444.887.-
Equipamiento	M\$ 33.509.-
Equipos	M\$ 10.713.-
Consultoría	M\$ 5.302.-
Aporte Total	M\$ 494.411.-



- **Mejoramiento Estadio Fiscal Osvaldo Muñoz Carrillo, Etapa Ejecución.**

(Durante el año 2013 se obtuvo el RS para la etapa de Ejecución. Actualmente se encuentra en proceso de licitación para su ejecución).

Obras Civiles	M\$ 882.715.-
Equipamiento	M\$ 5.106.-
Equipos	M\$ 22.233.-
Consultoría	M\$ 12.178.-
Aporte Total	M\$ 922.232.-



- **Mejoramiento Plaza de Armas, Comuna de Pucón, Etapa Ejecución.**

(El año 2013 se obtuvo RS Etapa de Ejecución. La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas está preparando proceso de licitación).

Obras Civiles	M\$ 1.612.437.-
Consultoría	M\$ 31.030.-
Gastos Administrativos	M\$ 6.502.-
Aporte Total	M\$ 1.649.969.-



III.- Proyecto Aprobados 2013, en espera financiamiento para ejecución:

- **Construcción Centro de Salud Familiar (Cesfam), Etapa Ejecución.** (El año 2013 de obtuvo el RS. Actualmente en Espera de aprobación CORE).

Obras Civiles	M\$ 2.408.759.-
Equipamiento	M\$ 125.555.-
Equipos	M\$ 92.072.-
Consultoría	M\$ 18.808.-
Gastos Administrativos	M\$ 4.568.-
Aporte Total	M\$ 2.649.762.-



IV.- Proyecto Ejecutados o en Proceso de Ejecución 2013, Etapa Diseño:

- **Instalación Sistema APR Metreñehue, Etapa Diseño.**

Durante el año 2013 se obtuvo el financiamiento para esta iniciativa y, actualmente se encuentra en proceso de desarrollo del diseño.

Aporte Total M\$ 25.492.-

- **Instalación Sistema APR Carileufu, Etapa Diseño.**

Durante el año 2013 se desarrolló el diseño y actualmente se encuentra ingresado al Ministerio de Desarrollo Social para su aprobación técnica, que permita proceder a la ejecución de este anhelado proyecto.

Aporte Total M\$ 19.822.-

2.6.1.3.- FINANCIAMIENTO JUNJI (Transferencia de Capital)

- **Reparaciones Jardín Infantil y Sala Cuna Ayun Antu, Escuela Carileufu**

Financiado durante el año 2013, actualmente se encuentra en proceso de licitación.

Aporte Total M\$ 13.548.-



2.6.1.4.- FINANCIAMIENTO CHILEDEPORTES

- **Mejoramiento Multicancha Los Robles**
Aporte Total M\$ 10.000.-



2.6.1.5.- FINANCIAMIENTO MINVU PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

- **Pavimentación Pasaje Los Robles Villa Prudencio Mora**

Durante el año 2013 se obtuvo el financiamiento para esta iniciativa

Aporte Total M\$ 14.254.-



2.6.1.6.- FINANCIAMIENTO MINEDUC LICEOS TRADICIONALES

- **Intervenciones Reparación y Reposición de Infraestructura Liceo C-41
Hotelería y turismo**

Durante el año 2013 se obtuvo el financiamiento para esta iniciativa, actualmente en proceso de aprobación proyecto definitivo para ejecución.

Aporte Total M\$ 149.735.-



**TOTAL INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA 2013
(Proyectos con recursos asignados en sus distintas etapas)**

Tabla N° 68

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$
MINVU	14.254
PMU	509.581
PMB	626.073
FRIL	100.000
FNDR	5.640.100
OTROS	173.283
TOTAL INVERSIÓN	7.063.291

Cabe señalar que para efectos comparativos se excluyen los proyectos financiados con fondos sectoriales y aquellas iniciativas que si bien es cierto están recomendadas técnicamente, aún no se le son asignados recursos por parte de la Institución o fuente Financiera.

2.7.-AMBITO CIUDADANIA PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN

2.7.1.- Programas de apoyo a la Mujer:

El Plan de Desarrollo Comunal vigente, plantea como lineamiento estratégico el trabajo con enfoque de género. El objetivo propuesto por el Pladeco en este tema es, ampliar estrategias de derecho personal orientadas a mejorar la calidad de vida de la población femenina.

En este sentido, se destaca el trabajo Integral desarrollado por **el Programa Municipal Iniciativas de Mujer y el Programa Mujeres Jefas de Hogar**, que se ejecuta en coordinación con el SERNAM. En esta área, se ha buscado potenciar en las mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales funcionales sin fines de lucro de la Comuna de Pucón, en temas como la capacitación, la promoción del empleo y el autocuidado, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan. El Programa Jefas de Hogar atiende a 100 mujeres de la Comuna y el Programa Iniciativas de Mujer trabaja con aproximadamente 600 mujeres pertenecientes a Talleres Laborales de la Comuna de Pucón del sector urbano y rural.

2.7.1.1.- Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Servicio Nacional de la Mujer, a través de su Área Mujer, Trabajo y Participación, lleva a cabo el Programa denominado “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, implementando así una política social que promueve el acceso igualitario de las mujeres a los diversos ámbitos de la sociedad. Por otro lado, la Municipalidad de Pucón, para asegurar la participación de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar en el progreso económico, social y cultural de la comuna, a través de la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo, celebró con fecha 28.01.2013, el Convenio de Ejecución del Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar” con la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer.

Las acciones a realizar por las partes, requirieron de la implementación de líneas de apoyo para el mejoramiento de la empleabilidad, inserción laboral y emprendimiento de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar. En este sentido las beneficiarias accedieron a los siguientes componentes que fueron ejecutados y supervisados por las profesionales del programa de la Municipalidad de Pucón:

- Habilitación Laboral
- Capacitación Laboral e Intermediación laboral para la colocación
- Apoyo al Emprendimiento
- Nivelación de Estudios y Alfabetización Digital
- Atención en Salud Odontológica
- Atención Preescolar

Actividades Desarrolladas por el programa:

Para el año 2013, respecto del Programa Mujeres Jefas de Hogar, se destacan las siguientes actividades:

Tabla N° 69

Actividad	Mes	Participantes
Coordinación y ejecución del Programa Municipal Iniciativas de la Mujer (coordinación de monitorias, charlas, compra de materiales, visitas a los talleres, reuniones de carácter informático, giras técnicas, exposiciones, etc.)	Enero a Diciembre	Se trabajó con 38 organizaciones sociales y 600 mujeres aproximadamente
Apoyo a la DIDECO en proceso de apertura y funcionamiento proyecto Tienda Mujer de calle Fresia	Enero a Diciembre	Participaron 15 organizaciones y vendieron aproximadamente 80 mujeres
Se coordinó con profesionales del PMTJH de Curarrehue y Villarrica la 1° Muestra de productos locales de JH territorio lacustre	Febrero	Participó una delegación de 10 JH
Participación de JH en Feria Expo-Loncoche	Marzo	Participó una delegación de 6 JH
Coordinación de conmemoración a nivel local Día Internacional de la Mujer Show artístico en Gimnasio Municipal	Marzo	Participaron aprox. 1000 mujeres del sector urbano y rural en show artístico
Apoyo a la DIDECO en proceso de postulación de proyectos Fondo Social Presidente de la República para talleres laborales	Abril	Postularon Talleres Laborales
Certificación Curso Sence "Confección y Elaboración de artículos de cuero"	Abril	10 mujeres son certificadas
Conmemoración del Día de la Madre a nivel local, cena Hotel Pucón y show artístico	Mayo	Participaron 1000 mujeres de la comuna
Coordinación charlas para JH con instituciones públicas, privadas (S. Salud, SII, DITRAB, ENJOY, OMIL, Fiscalía, CEMP, U. Autónoma, CAJ, Centro de la Mujer Villarrica)	Mayo a Noviembre	En las charlas participaron 100 JH
Habilitación Laboral	Junio a Noviembre	Se habilitaron laboralmente 38 mujeres cohorte año 2013
Participación en Feria Campesina de Invierno Comunal.	Julio	Participación de 10 JH
Coordinación con DSM y seguimiento de atenciones dentales de JH	Julio a Diciembre	Se beneficiaron 25 JH
Apoyo a la DIDECO en actividades de Conmemoración Día Internacional de la Mujer Indígena	Septiembre	Participación de 300 mujeres
Participación 2° Feria Campesina Comunal	Septiembre	Participan 10 mujeres
Apoyo a la DIDECO en Actividades de Conmemoración de Fiestas Patrias	Septiembre	Delegación de 10 talleres laborales

Ceremonia de Egreso, de Certificación de THL y encuentro Comunal del PMTJH, en conjunto con la Comuna de Curarrehue	Octubre	Participaron 50 mujeres
Se desarrolló encuentro de mujeres con Ministra L. Seguel King en Centro eventos Hotel el Parque, Villarrica.	Diciembre	Participaron 70 JH
Se participa en Feria Regional Mujeres Jefas de Hogar	Diciembre	Exponen 3 JH
Se desarrolló Jornada de Finalización de actividades año 2013 con las JH Camping los Pilos.	Diciembre	Participaron 20 JH

PRESUPUESTO

Tabla N° 70

Detalle	Monto	N° Mujeres Beneficiadas
Aporte Municipal	\$ 9.699.000	100
Aporte SERNAM	\$ 10.168.000	100
Total	\$ 19.867.000	

2.7.1.2.- Programa Iniciativas de Mujer:

El Programa está dirigido a todas las mujeres de la comuna, con el objetivo de incorporar a estas en el ámbito laboral y entregarle las herramientas necesarias para la inserción laboral o bien para potenciar del desarrollar de sus emprendimientos. Se realiza un trabajo integral abordando diversas temáticas como: Derechos, Cuidados de Salud, Desarrollo Personal y Fomento Productivo, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población femenina.

En este sentido y a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, se implementó el Programa Social denominado “**Iniciativas de la Mujer**”, promoviendo el acceso igualitario de las mujeres a las diversas áreas. Las acciones del programa, se desarrollarán con organizaciones sociales, funcionales sin fines de lucro, que mantengan su Personalidad Jurídica vigente ya sean del sector urbano y/o rural de la comuna de Pucón, siendo a la fecha un total de 38 talleres laborales a los cuales se les facilita asesoría y materiales para apoyar el trabajo de estas emprendedoras.

Actividades Desarrolladas por el programa:

Para el año 2013, respecto del Programa Iniciativas de la Mujer, se destacan las siguientes actividades:

Tabla N° 71

Actividad	Descripción
Celebración Día Internacional de la Mujer	Conmemorar el Día Internacional de la Mujer, fecha en que se rememora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.
Celebración Día de la Madre:	Conmemorar a las madres de la comuna, se les rinde homenaje y se enaltece a un ser que da parte de su vida para dar vidas.
Charlas con diferentes organismos para el fomento de microempresa personal o grupal:	Entregar apoyo a las usuarias de las organizaciones sociales funcionales sin fines de lucro, que se encuentren trabajando con el programa iniciativas de la mujer, con la finalidad de fortalecer los emprendimientos.
Participación en Ferias:	Promover en las socias de las organizaciones sociales funcionales sin fines de lucro el emprendimiento y la participación en ferias que les permitan aportar al presupuesto familiar. -Mujeres participan en la 2ª Feria Lacustre Villarrica. -Mujeres Participan en Expo-Loncoche. -Mujeres Participan en Feria Campesina de la Comuna.
Jornadas de Autocuidado, físico y psicológico	Realizar actividades de autocuidado con mujeres de talleres laborales abordando diferentes temáticas de la mujer como cáncer de mamas, cáncer cérvico uterino, temáticas de violencia intrafamiliar, etc.
Entrega de material a las mujeres de los Talleres Laborales.	Se realiza entrega de materiales a mujeres que están participando de talleres laborales. Los materiales entregados son los siguientes: -Taller de corte y confección: 2 metros de polar para cada usuaria. -Taller de Telar y Fieltro: ½ kilo lana hilada natural y ½ kilo lana vellón natural, para cada usuaria -Taller Decoración interiores: 2 metros tela bi stretch, para cada usuaria. -Taller Cocina: 1 kilo de cobertura de chocolate y 300grs de pasas, para cada usuaria.
Exposiciones de manualidades en los Talleres Laborales.	Se desarrollan exposiciones internas en los diferentes talleres laborales, de esta forma se da a conocer a las autoridades locales el trabajado que están realizando estas mujeres.
Asesorar a mujeres que entregan productos en la "Tiendita"	Apoyar y asesorar a las mujeres que entregan productos en la "Tiendita", con el fin de formalizar este punto de venta.
Se realiza 2º entrega de material a los Talleres	Se realiza entrega de materiales a mujeres que están participando talleres laborales. Los materiales entregados son los siguientes:

laborales de la Comuna	-Taller de corte y confección: 2 metros de polar para cada usuaria. -Taller de Telar y Fieltro: ½ kilo lana hilada natural y ½ kilo lana vellón natural, para cada usuaria -Taller Decoración interiores: 2 metros tela bi stretch, para cada usuaria. -Taller Repostería: se hace entrega de los materiales en forma grupal:
Exposición y Finalización de talleres laborales de la comuna	Se realizará una exposición con todos los talleres laborales que trabajaron durante el año. Actividad que se realizara en el Frontis Municipal los días 18 y 19 de diciembre.

PRESUPUESTO

Tabla N° 72

Detalle	Monto
Aporte Municipal	\$ 21.188.000

2.7.2.-PROGRAMA JOVENES:

El programa municipal denominado “Oficina Municipal de la Juventud” tiene como objetivo principal, promover espacio para las expresiones juveniles, desarrollando actividades que incentiven el interés de los jóvenes de la Comuna.

Las líneas de trabajo que desarrolla el programa son:

- Participación Juvenil
- Prácticas Culturales y Deportivas
- Inserción Laboral

GESTION 2013 PROGRAMA JOVENES:

El Programa de Jóvenes consideró en su plan desarrollado durante el periodo 2013 las siguientes acciones y/o actividades:

- Apoyo social a diferentes áreas de nuestra comuna aplicando actividades de integración, además trabajo en conjunto con OMIL para entregar fuentes laborales a quienes lo necesitaran y quisieran.
- Entrega de políticas juveniles a variadas agrupaciones juveniles tanto deportivas, sociales, culturales, artísticas, etc. Generando la capacidad de gestión propias en la postulación a variados proyectos durante el año (2% FNDR, fondos injuv, Chile contigo, entre otros).
- Creación bajo el alero de la Oficina Municipal de la Juventud de la primera agrupación que reunirá a todos los deportistas extremos (deportes alternativos) de nuestra comuna.

Siendo pioneros a nivel nacional, en poder unir a segmentos juveniles, que por siempre trabajaron por separados.

- Conformación por primera vez del STAFF OMJ PUCO, agrupación que apoya la gestión en terreno de la oficina, con jóvenes que lideran actividades y prestan de su tiempo apoyo para un Pucón mejor.
- Desarrollo de actividades de esparcimiento y unión entre establecimientos educacionales, en conjunto con directores se logró la primera actividad masiva en la cual se unieron todos los establecimientos educacionales tanto privados, como municipales de nivel medio, en actividades de aprendizaje social.
- Trabajo en conjunto con productoras para el desarrollo en la temporada estival de actividades que superaron los 2 mil espectadores en la comuna y de forma gratuita tanto para jóvenes como la población.

En el completo desarrollo de las actividades la oficina municipal de la juventud, logro un acercamiento social con lugares históricamente bloqueados o no visitados comúnmente, integración escolar entre los diferentes establecimientos de nuestra comuna.

Con la conformación de la agrupación deportiva, social y cultural “LA GRAN FAMILIA”, se obtuvo una mini-rampa con una empresa de skate parks en Chile, ellos realizaron las gestiones y como oficina apoyamos la realización de esta dentro del marco legal, además que hemos realizado un trabajo en conjunto y de completa participación de la población que utilizara el futuro SKATE PARK de nuestra comuna.

PRESUPUESTO

Tabla N° 73

Detalle	Monto \$
Aporte Municipal	\$7.829.104

2.7.3.-PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2013:

El Plan de Desarrollo Comunal 2010-2014, señala como lineamiento estratégico en el ámbito de participación, el ampliar los espacios de participación ciudadana y generar fondos e iniciativas que fortalezcan el trabajo dirigencial y comunitario, como una forma de dar

cumplimiento a este objetivo, el año 2013 se desarrolló la quinta versión de los presupuestos participativos.

Para este proceso, se invitaron a participar del concurso a organizaciones de los sectores de San Luis, Menetue, Relicura, Palguin Bajo, Loncofilo y LLafenco, saliendo favorecidas las siguientes organizaciones, las que se encuentran en la etapa de ejecución e inauguración

PROYECTOS ADMISIBLES Y EN EJECUCION

Tabla N° 74

Nº	ORGANIZACIÓN GANADORA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
01	Junta de vecinos "Paulun-Loncofilo"	Mejorando nuestra sede vecinal.	\$ 968.890.-
02	Junta de Vecinos Palguin Bajo	Mejoramiento Red Agua comunitaria.	\$1.000.000.-
03	Comité de Salud San Luis	Mejorando la salud de los vecinos de San Luis	\$990.570.-
04	Club Deportivo Palguín Bajo	Mejoramiento Sede Vecinal.	\$999.000.-
05	Comité APR San Luis	Abriendo una ventana a la Tecnología.	\$700.000.-

El proceso se llevó a cabo a través de asambleas territoriales, en las cuales se dieron a conocer las bases y requisitos del proceso, luego los proyectos postulados fueron expuestos al comité técnico, finalmente se llevó a cabo el proceso de votación donde las mismas organizaciones y sus miembros escogieron aquellas iniciativas que más representaban las necesidades de la comunidad de forma participativa.

2.8. AMBITO DEPORTES:

La coordinación de Deportes y Recreación Comunal, tiene como principal lineamiento estratégico según nuestro Plan de Desarrollo, el fomentar la actividad deportiva y recreacional en los habitantes de Pucón, enfatizando los deportes y eventos estratégicos con mayor proyección comunal.

Sus objetivos son fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes, mediante la coordinación de instituciones estatales y privadas a fin de disminuir la desigualdad de oportunidades con los niños y niñas de la comuna.

Visión La coordinación comunal de deportes y recreación es un ente colaborador de todas las instituciones organizadas de la comuna en el ámbito deportivo, atendiendo tanto al sector urbano como rural y en total transversalidad con todos los grupos etarios existentes dando relevancia al buen uso de su tiempo libre

Misión La coordinación comunal de deportes y recreación tiene la misión de entregar, dentro de sus capacidades, todas las herramientas necesarias ya sea en, información, recursos, capacitación, orientación y todo el apoyo logístico que se requiera para facilitar y consolidar instituciones deportivas orientadas al desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte en sus diferentes áreas programáticas.

La Coordinación de Deportes de la Municipalidad tiene los siguientes ejes de acción:

1-ADMINISTRACIÓN:

- **RECURSOS FINANCIEROS**
- **RECURSOS HUMANOS**
- **RECINTOS DEPORTIVOS**

2-DEPORTES:

- **COMUNITARIOS**
- **RECREATIVOS**
- **COMPETITIVOS**

3-EJECUCIÓN DE PROYECTOS

4-DIFUSIÓN

5-CAPACITACIÓN

A continuación, se describe en detalle el desarrollo que tuvo durante el año 2013, cada uno de estos ejes:

1-ADMINISTRACIÓN:

La Coordinación Comunal de Deportes, como parte de la organización interna de la Municipalidad de Pucón recibe un financiamiento acotado, el cual debe optimizar de la mejor manera posible, con el fin de responder a las demandas de la comuna en cuanto a: ejecución y

difusión de actividades deportivas, mantención de recintos deportivos, implementación deportiva, premiación, eventos deportivos, apoyo a instituciones deportivas.

- **RECURSOS FINANCIEROS:** El presupuesto anual de la Coordinación de Deportes fue de \$24.222.000.
- **RECURSOS HUMANOS:** La Coordinación de Deportes para el desarrollo de sus funciones, cuenta con:
 - Personal administrativo, cuya función principal es la tramitación, de documentos con el fin de formalizar todas las acciones deportivas.
 - Personal para Mantención de Recintos Deportivos, cuya función principal es velar por el cuidado, mantención y buen uso de los recintos deportivos.
 - Personal administrativo Docente y/o Técnico, que corresponde a especialistas contratados para cumplir funciones en distintas disciplinas deportivas
- **RECINTOS DEPORTIVOS:** La coordinación comunal de deportes, debe velar por mantener en buen estado todos los recintos que estén bajo su responsabilidad, con el fin de que las actividades que se desarrollen en ellos, se lleven a cabo con total seguridad (estadio, gimnasio, canchas de fútbol)

2- DEPORTES:

- **COMUNITARIOS:** La Coordinación ofrece a la comunidad espacios de participación y apoyo logístico a todas las iniciativas propiciadas por ellos, reunidas en diferentes agrupaciones sociales, tales como: Clubes deportivos, Junta de vecinos, Adulto Mayor, comunidades Mapuches, Agrupación de Discapacitados de Pucón (ADIPU), agrupaciones en general.
- **RECREATIVOS:** La Coordinación ofrece a la comunidad, especialistas para desarrollar disciplinas deportivas de carácter individual y colectivo, haciendo énfasis en la participación y masificación, logrando con esto en primer lugar ,ampliar el abanico de oportunidades a diversos grupos etarios, aumentando la cobertura en la participación de los deportistas de la comuna a través de los talleres deportivos.

- **COMPETITIVOS:** La Coordinación de Deportes, genera algunas instancias de participación competitivas a aquellos deportistas que tienen un mayor dominio técnico en determinadas disciplinas deportivas facilitando; trofeos, medallas e implementación deportiva en general.

3-EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Dentro de los deberes de la coordinación, está el encontrar otras fuentes de financiamiento para mejorar la gestión administrativa y generar cuantitativa y cualitativamente la mayor cantidad de proyectos deportivos para la comuna.

Es en esta dirección que podemos citar como ejemplo postulaciones al Gobierno Regional y el I.N.D., entre otros.

4-DIFUSIÓN

La Coordinación dentro de sus líneas de acción, debe dar a conocer todas las actividades propiciadas por esta entidad, realizadas en nuestra comuna durante el año y para ello utiliza todos los canales de comunicación con los que cuenta la Municipalidad y la comuna de Pucón, tales como: medios radiales, televisión, medios escritos y redes sociales.

5-CAPACITACIÓN

Es para la Coordinación de Deportes una preocupación constante, el poder dar más herramientas a las diferentes instituciones de la comuna, realizando variadas capacitaciones en el ámbito organizacional, elaboración de proyectos, administración y otros; con el propósito de orientarlos en busca de lograr, por sus propios medios atraer recursos de distinta índole, para el beneficio de su institución deportiva, esto con el fin de ser más autovalente en su gestión.

GESTION 2013 PROGRAMA DE DEPORTES.

- ⊙ Postulación a proyecto GORE Araucanía (época estival) aprobado por un valor de: **\$14.682.000. Nombre proyecto:** “Disfruta Pucón en verano haciendo deporte”. (fútbol playa, voleibol playa, basquetbol, tenis de mesa, natación, corrida familiar), Participación aproximada: 452 deportistas.

- ⊙ Capacitación a profesores de educación física y técnicos deportivos. **Temario:** “Aptitud física”
- ⊙ Apoyo a programa “Centro de atención de hijos (as) de madres temporeras” (CAHMT)
- ⊙ Programa “Encuentros deportivos de verano 2013”, Municipalidad de Pucón en conjunto con IND desarrollaron las actividades de fútbol playa y baile entretenido en Pucón y Caburgua. Participación aproximada: 380 deportistas
- ⊙ Apoyo a eventos deportivos externos principalmente en la línea de la, duatlón, mountainbike entre otros.
- ⊙ Elección y Planificación de talleres deportivos municipales
- ⊙ Selección de profesionales y/o técnicos idóneos
- ⊙ Talleres :
 - ⊙ Baile entretenido: Participación aproximada 98 deportistas.
 - ⊙ Fútbol: Participación aproximada 110-42 deportistas.
 - ⊙ Basquetbol: Participación aproximada 42 deportistas.
 - ⊙ Zumba: Participación aproximada 100 deportistas.
 - ⊙ Gimnasia rítmica: Participación aproximada 13 deportistas.
 - ⊙ Gimnasia artística: Participación aproximada 16 deportistas.
 - ⊙ Aerobox: Participación aproximada 25 deportistas.
 - ⊙ Taekwondo: Participación aproximada 20 deportistas.
 - ⊙ Tenis de mesa: Participación aproximada 25 deportistas.
 - ⊙ Atletismo: Participación aproximada 18 deportistas.
 - ⊙ Tenis de mesa (ADIPU): Participación aproximada 06 deportistas.

TALLERES DEPORTIVOS EN ALIANZA CON IND

- ⊙ Jóvenes en movimiento (gimnasio municipal)
- ⊙ Baile entretenido (sector Paillaco – Villa San Pedro)
- ⊙ Fútbol (sector Villa San Pedro – Sector Villa Cordillera)

OTRAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DURANTE EL AÑO 2013

- ⊙ **Organización liga de basquetbol masculino–femenino** (mayo–octubre 2013). Este campeonato nace como una necesidad de los amigos del basquetbol adulto de nuestra comuna, con el fin de reactivar esta disciplina deportiva, que a lo largo de los años ha tenido muy buenos representantes. La competencia cuenta con cinco equipos varones

todos de la comuna y cuatro equipos damas, de los cuales tres son de la comuna de Villarrica y uno es de Pucón.

- ⊙ **Programa vacaciones de invierno 2013** (desde el 13 de julio al 04 de agosto)
 - ⊙ Cicletada Familiar.
 - ⊙ Duatlón.
 - ⊙ Jornadas masivas de baile entretenido.
 - ⊙ Encuentro de básquetbol selecciones de Pucón (Damas y Varones).

2.9.-AMBITO GESTION INTERNA MUNICIPAL.

El Mejoramiento de la Gestión Interna Municipal, en el marco de la Acreditación de los Servicios Municipales, es uno de los principales lineamientos estratégicos definidos por el PLADECOC 2010-2014, es así como los objetivos de fortalecer los equipos de trabajo para una gestión moderna e implementar acciones de la Acreditación de Calidad de los Servicios Municipales, han sido implementados sistemáticamente por la actual administración. Es así como el año 2013, se continuó en el camino hacia la acreditación, las acciones desarrolladas en este sentido se describen más adelante.

Tabla N° 75

LÍNEA DE ACCIÓN	MONTO
Diseño y aplicación instrumento de medición de la satisfacción de Diseño y aplicación, instrumentos de medición de la satisfacción de funcionarios y funcionarios y usuarias y usuarios y levantamiento de procesos	\$3.850.000
Mejoramiento y adecuación de espacios físicos para la atención de usuarios y usuarias	\$ 3.281.281
Habilitación de espacios para almacenamiento de Información	\$ 9.916.949
Total Plan de Mejoras	\$17.048.230
Total Plan de Mejoras Financiamiento SUBDERE	\$ 15.000.000
Total Plan de Mejoras Financiamiento MUNICIPAL	\$ 2.048.230

En el marco del Programa de Acreditación de Servicios Municipales, en el año 2013 se ejecutaron los Planes de Mejoras, por un monto total de **\$15 millones** de la siguiente forma:

LINEA DE ACCION Nº 1 Y Nº2: Diseño y aplicación, instrumentos de medición de la satisfacción de funcionarios y funcionarios y usuarias y usuarios y levantamiento de procesos fue ejecutada por el consultor Sr. Claudio Quilaqueo Catalán.

- Los Productos obtenidos de esta consultoría fueron los siguientes: Manuales de Procesos de Permiso de construcción, Otorgamiento de Patentes comerciales, Gestión de correspondencia incluyendo mapas de procesos.
- Diseño y aplicación de Instrumentos de medición de satisfacción de usuarios de los servicios de Dirección de Obras y Dpto. de Social.
- Diseño y aplicación de instrumento de medición de satisfacción de funcionarios y funcionarias municipales

LINEA DE ACCION Nº 3: Mejoramiento y adecuación de espacios físicos para la atención de usuarios y usuarias

Los productos adquiridos a través del Convenio Marco fueron los siguientes:

COMPUTADOR, CAMARA FOTOGRAFICA E IMPRESORA
PLOTTER
MOBILIARIO PARA LAS AREAS A ACREDITAR

LINEA DE ACCION Nº 4: Habilitación de espacios para almacenamiento de información. En esta línea de acción se adquirieron a través de Licitación Pública, 3 containers que están siendo utilizados para almacenar documentación de las distintas áreas municipales.

El costo de esta adquisición fue de \$9.916.949, a la empresa DEPOSITOS Y CONTENEDORES S.A., de los cuales \$8.000.000 fueron aportes de la SUBDERE y \$1.916.949 fue aporte municipal

Por otra parte el municipio en el marco del Programa de acreditación y como una iniciativa de esta administración es la preocupación constante de los funcionarios, que son un eslabón clave del municipio, es que realizo una capacitación exclusiva de 12 horas, distribuida en tres días, denominada "Protocolo e imagen al servicio del cliente", en la que participaron 63 funcionarios. La cual fue calificada por los participantes y el resultado fue el siguiente:

- 85% de los funcionarios lo calificaron de manera sobresaliente la calidad de esta capacitación.

Además, contó con una asistencia de 100% demostrando el interés de parte de los funcionarios en mejorar sus capacidades personales y profesionales

Por último como una medida de mejorar la imagen corporativa del municipio se adquirió uniforme para el personal por un monto de \$11.322.775. Además se entregó al personal de Planta, contrata y Personal administrativo de Educación un Bono para la adquisición de

calzados por un total de \$3.150.000. Para personal obrero se adquirieron todo el equipamiento de seguridad que incluye trajes de agua, botas, overoles, parkas y zapatos por un monto de \$22.256.000.

Detalle Gestión Departamentos Municipales.

A continuación se presenta el detalle de la gestión desarrollada por los departamentos municipales de acuerdo a la cantidad de atenciones otorgadas a la comunidad y los ingresos generados por este concepto:

- **DIRECCIÓN DE OBRAS:**

Tabla N° 76

PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS		
AÑO	Nº	DERECHOS MUNICIPALES
2011	143	\$ 33.275.381
2012	139	\$69.990.954
2013	149	\$102.784.426

Tabla N° 77

PERMISOS DE SUBDIVISIONES, FUSIONES Y LOTEOS APROBADOS		
AÑO	Nº	DERECHOS MUNICIPALES
2011	20	\$ 33.275.381
2012	29	\$ 43.836.164
2013	19	\$29.101.679

Tabla N° 78

PERMISOS DE CONSTRUCCION LEY 20.251 APROBADOS		
AÑO	Nº	DERECHOS MUNICIPALES
2011	115	\$ 8.030.313
2012	26	\$ 1.544.086
2013 (Ley 20.563)	08	\$ 35.525

Tabla N° 79

INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTOS VARIOS	
AÑO	DERECHOS MUNICIPALES
2011	\$ 10.295.134
2012	\$ 10.434.474
2013	\$8.327.958

Tabla N° 80

INGRESOS PERCIBIDOS POR OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	
AÑO	DERECHOS MUNICIPALES
2011	\$ 8.681.922
2012	\$ 10.600.846
2013	\$ 16.758.344

Tabla N° 81

TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS DIRECCIÓN DE OBRAS	
AÑO	DERECHOS MUNICIPALES
2011	\$ 73.003.535
2012	\$ 136.406.524
2013	\$ 156.936.882

- **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:**

Tabla N° 82
INGRESOS

INGRESOS		
Permisos de circulación		
Total recaudado 2013	\$ 390.218.491	7.716 vehículos
Otros Ingresos	\$ 20.100.676	Permisos, Inscripción Carros Remolques, estacionam., multas, etc.
Licencias de Conducir		
Total recaudado 2013	\$ 44.150.363	1.677 licencias
Subtotal	\$ 454.469.530	
Concesión Parquímetros		
Total Recaudado	\$36.500.000	
Total Ingresos 2013	\$ 490.969.530	
EGRESOS		
Conservación de vías	\$10.964.091	Señales de Tránsito, pintura
Convenio Conectividad R. Civil	\$ 3.556.287	disminución tiempo entrega licencias de conducir
Total Egresos 2013	\$ 14.520.378	

Por otra parte, la Dirección de Tránsito de la Municipalidad gestionó ante el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones durante el año 2013 diversos subsidios de transporte tanto terrestre como fluvial para beneficiar a localidades aisladas o con problemas de conectividad. Estos subsidios son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de la población beneficiada, además de permitir su normal acceso a servicios tales como educación, salud, trabajo, etc.

Los recursos gestionados el año 2013 por este concepto superaron los 100 millones de pesos, a continuación se presentan los sectores que fueron beneficiados con el subsidio de transporte:

- Subsidio Transporte Terrestre:
 - Pucón - Menetúe
 - Pucón - Correo Viejo (Palguín)
 - Pucón - Loncofilo.
 - Pucón - Candelaria.
 - Pucón - Quetroleufu.
 - Pucón - Quelhue.

- Subsidio Transporte Fluvial:
 - Playa Blanca Caburgua – Llanqui Llanqui.

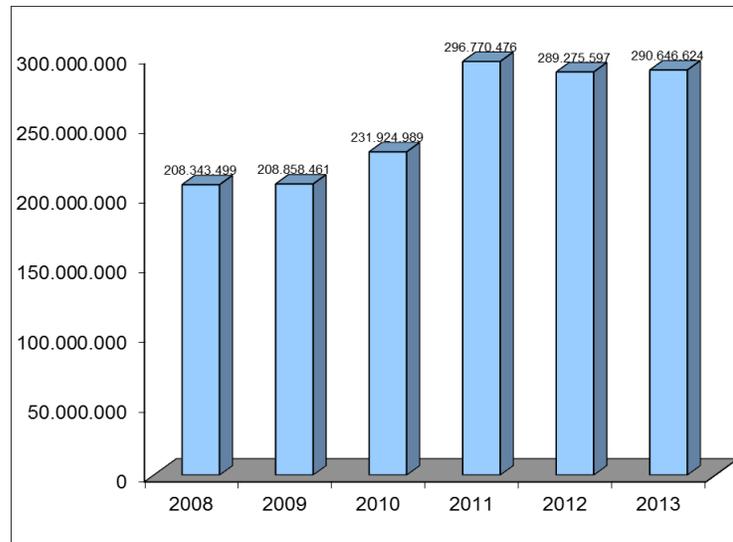
• **DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:**

Tabla N° 83

Recaudaciones de patentes comerciales (expresado en M\$)

2008	2009	(+)	2010	(+)	2011	(+)	2012	(-)	2013	(+)
208.343	208.858	515	231.925	23.067	296.770	64.845	289.276	-7.495	290.647	1.371

(Gráfico N° 25)

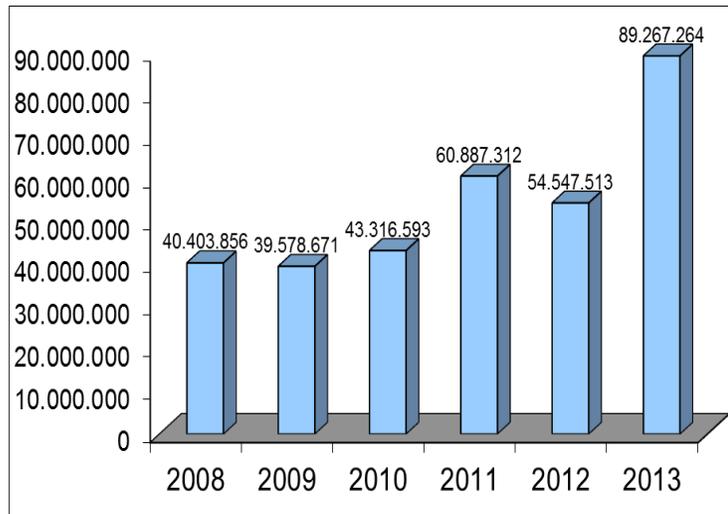


- **Resumen Otros Ingresos (Team-Publicidad-Circo-Eventos-Ambulante Playa-B.N.U.P.- Parque Municipal-Cementerio y Otros Varios (Expresado en M\$)**

Tabla N° 84

2008	2009	(-)	2010	(+)	2011	(+)	2012	(-)	2013	(+)
40.404	39.579	-825	43.317	3.738	60.887	17.571	54.548	-6.340	89.267	34.720

(Gráfico N° 26)

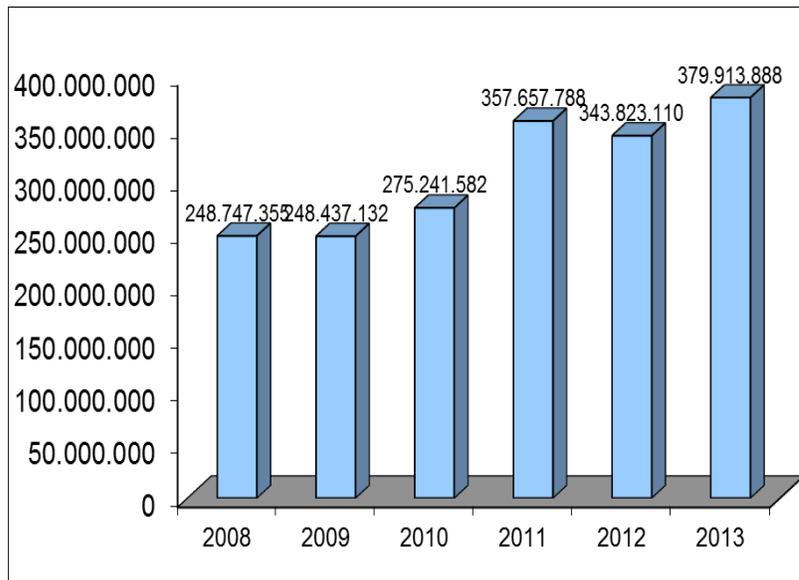


• TOTAL RECAUDACION RENTAS Y PATENTES

Tabla N° 85

2008	2009	(-)	2010	(+)	2011	(+)	2012	(-)	2013	(+)
248.747	248.437	-310	275.242	26.804	357.658	82.416	343.823	-13.835	379.914	36.091

(Gráfico N° 27)



• **DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO:**

El Departamento de Aseo y Ornato, en su labor de mantener la imagen de la ciudad, requiere gran cantidad de recursos tanto humanos como financieros, razón por la cual de acuerdo a ordenanza se generan diversos cobros o derechos, los cuales se detallan a continuación:

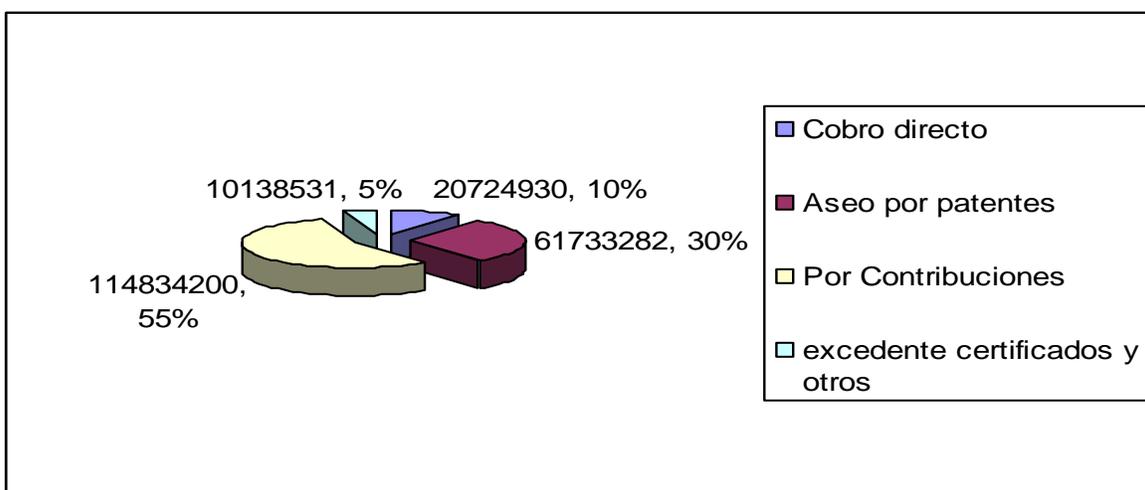
Tabla N° 86

Cobro de derechos de Aseo y otros.

Forma de Cobro	N° de Contribuyentes	Monto Recaudado
Cobro Directo	489 (100%) y 92 (50%)	\$ 20.724.930
Patentes Municipales	1.569	\$ 61.733.282
Boletín de Contribuciones	2.900	\$ 114.834.200
TOTAL DERECHOS DE ASEO		\$ 197.292.412
Ingresos: certificados, excedente basura, retiro escombros y otros		\$ 10.138.531
TOTAL RECAUDACIÓN		\$ 207.430.943

Gráfico de Ingresos Departamento Aseo y Ornato

(Gráfico N° 28)



• **UNIDAD DE MANTENCIÓN RED VIAL COMUNAL:**

Esta unidad municipal, es la preocupada de la mantención de la red vial comunal a través de recursos y elementos (maquinarias, vehículos, personal, etc.) propios, los cuales son destinados de manera programa a la realización de trabajos de conservación periódica de caminos, considerando una red vial aproximada de 400 kilómetros.

A continuación se presenta el detalle de los trabajos antes descritos:

Tabla N° 87

N°	Nombre del Camino	Rol Vialidad	Tipo carpeta	Km.	Tipo de Mantención realizada en el camino			
					Perfilado	Estabilizado	Bischofita	Alcantarilla
1	Acceso a Termas de Palguín	69B-199	Ripio	10,7	X		1,2 km	
2	Acceso a Centro Ski V. Villarrica	s/rol	Ripio	8,5	X	X		
3	Río Pucón-Menetúe-S.Luis-Relicura	69C-095	Ripio	21,9	X		1,1 km	
4	Huífe Bajo – Lefincul	69D-917	Ripio	5,3	X	X		
5	Misional - Puente Luengo	69C-905	Ripio	3	X	X		
6	Palguín Alto – Chinay	69D-004	Ripio	6,8	X			
7	Acceso a Palguín Bajo	69D-004	Ripio	2,5	X	X		
8	Turbio - El cerdúo	69A-199	Arena Vlca.	3,7	X	X		X
9	Subida Krause - Los Riscos	69E-831	Ripio	5,3	X	X		
10	Coilcao Bajo - Menetúe	69E-823	Ripio	4,1	X	X		
11	Acceso Puente Quelhue	69B-199	Ripio (hoy asfalto)	2,1	X	X		
12	Los Nevados El Volcán	69E-857	Ripio	5,1	X	X		
13	Candelaria – Vallejos	69B-199	Ripio	2,8	X	X		
14	Caburgua – Huepil	69C-905	Ripio	10,8	X	X	0,6 km.	
15	Paillaco - Lago Tinquilco	69E-805	Ripio	7,5	X	X	1,2 km.	
16	Los Riscos - Correntoso	69A-199	Ripio	5,7	X	X		
17	Candelaria - Correntoso	69A-199	Ripio	4,3	X	X		
18	Pichares - Lago San Jorge	69D-917	Ripio	18,2	X	X		
19	Huepil - El Papal	69D-917	Ripio	10	X	X		X
20	Krause – Candelaria	69A-199	Ripio	4,2	X	X		
21	El Cristo - Carhuello - Quelhue	69C-905	Ripio	12,5	X	X	3,5 km.	
22	Huífe – Lefincul	69D-917	Ripio	5,2	X	X		
23	Huífe - El Bayo	69D-917	Ripio	4,4	X	X		
24	Llafenco - Los Nevados	69A-199	Ripio	9	X	X	Ensanche c/Bulldozer	
25	Candelaria - Correntoso	69D-887	Ripio	7,6	X	X		
26	Palguín Alto - Salto El León	69D-004	Ripio	2,5	X	X		
27	Paillaco - La Barda	69E-805	Ripio	5,3	X	X		
28	Paillaco – Renahue	69E-805	Ripio	8,5	X	X		
29	Huífe – Llancañil	69D-917	Ripio	12,4	X	X		
30	El Claro - Los Calabozos	69A-199	Ripio	4,8	X	X	0,3 km.	
31	Acceso ex-Balsa Quelhue	69B-199	Ripio	2,7	X	X	1,4 km.	

32	Acceso C. Millahual Quetroleufu	s/rol	Ripio	14	X	X		
33	Acceso C. Liempi Quetroleufu	s/rol	Ripio	4	X	X		
34	Acceso C. Liempi Quetroleufu	s/rol	Ripio	3	X	X		
35	Balsa Vieja - Trailenco	s/rol	Ripio	1,7	X	X		
36	Pasajes Baltazar Urta	s/rol	Ripio	4,5	X	X		
37	Pichares - Río Liucura	s/rol	Ripio	1,2	X	X		
38	Acceso Termas Liucura	s/rol	Ripio	4,5	X	X		
39	Pichares - Quinchavil	s/rol	Ripio	2,5	X	X		
40	Coilaco Bajo - Tiqueco	s/rol	Ripio-Tierra	1,8	X	X		
41	El Quitral-Aguas Vivas-Candelaria	s/rol	Ripio	1,2	X	X		
42	Camino al Volcán - Almuna	s/rol	Ripio	1,3	X	X		
43	Comunidad Quelhue c interiores	s/rol	Ripio	5,5	X	X		
44	Carhuello - Namoncay	s/rol	Ripio	5,2	X	X		
45	Caburgua - El Mirador f. Salas	s/rol	Ripio	4,3	X	X		
46	Playa Blanca – C. Agua Caburgua	s/rol	Ripio	1,3	X	X		
47	Caburgua - El Roble	s/rol	Ripio	1,7	X	X		X
48	Pichares – Tralma	s/rol	Ripio	0,4	X	X		
49	Huepil - Liucura	s/rol	Ripio	3,8	X	X		
50	San Luis - Caminos interiores	s/rol	Ripio	7,8	X	X		
51	San Luis - Ancapulli	s/rol	Ripio	3,9	X	X		
52	Menetúe - Ancapulli	s/rol	Ripio	4,7	X	X		
53	Comunidad Palguín Bajo	s/rol	Ripio	3,7	X	X		
54	Comunidad Loncofilo	s/rol	Ripio	1,4	X	X		
55	Comunidad Llafenco	s/rol	Ripio	1,8	X	X		
56	Comunidad Relicura Alto	s/rol	Ripio/Tierra	7,9	X	X		
57	Callejón Matta - Loncofilo	s/rol	Ripio	9,3	X	X		
58	Lefincul – Navarro	s/rol	Ripio	3,6	X	X		
59	Coilaco - El Cañe	s/rol	Tierra/ripio	6,2	X	X		
60	CALLES Y PASAJES URBANOS Y SUB-URBANOS CIUDAD DE PUCON				48	X	X	

Por otra parte, se menciona que se trabajó en conjunto con la Dirección de Vialidad para la reconstrucción de puentes de madera con vigas metálicas en diversos sectores rurales, ejecutados por vialidad modalidad administración directa. La inversión total estimada supera los M\$ 110.000.

El detalle de estos trabajos se detalla a continuación:

Tabla N° 88

Sector	Monto Inversión
Puente sector coilaco bajo	\$ 25.000.000
Puente Salto El León Palguín Alto	\$ 10.000.000
Puente Colonia Quilaco	\$ 20.000.000
Puente La Petita Huife Alto (provisorio)	\$ 2.000.000
Puente Chinay Palguín Alto	\$ 15.000.000

Puente Ulloa Palguín Alto	\$ 40.000.000
---------------------------	---------------

Estas obras han sido ejecutadas por la Dirección Provincial Vialidad Cautín y con el apoyo y aporte del municipio de Pucón, participando con Retroexcavadora, Motoniveladora y los Camiones Tolvas para el transporte de material estabilizado del pozo municipal de Liucura, tanto para sus rellenos en los accesos de los puentes como para los caminos de empalme con dichas infraestructuras viales.

Importante destacar que la Dirección Provincial de Vialidad Cautín, también ha aportado en el año 2013, con un Bulldozer para la remoción y acopio de material estabilizado en el interior del Pozo municipal situación en el sector de Liucura, removiendo un total estimado de 15.000 m³ que han servido para la conservación de la totalidad de los caminos públicos del sector rural y urbano de nuestra comuna

III.- ANEXOS

Anexo 1

*Presupuesto 2013 y Balance Ejecución
Presupuestaria Municipal*

*Presupuesto 2013 Balance Ejecución
Presupuestaria Departamento Educación*

*Presupuesto 2013 Balance Ejecución
Presupuestaria Depto. de Salud.*

INFORME CUENTA PUBLICA 2013

INGRESOS	2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	M\$	%										
CASINO Entradas Sala de Juegos Utilidad 25.000 UF	1,656,927	35	1,447,494	31	1,656,516	34	1,698,493	31	1,855,157	30	1,721,000	24
OTRAS CONCESIONES (PARQUIMETROS, PLAYAS)												
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL Redistribución por parte de la SUBDERE de las contribuciones cobradas en la comuna	694,890	14	729,721	16	695,411	14	41,800	1	35,500	2	145,233	2
PATENTES MUNICIPALES	166,247	3	177,767	4	196,682	4	238,677	4	230,585	4	229,981	3
PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS	268,935	6	269,237	6	306,397	6	334,453	6	395,638	6	432,494	6
PERMISOS DE CONSTRUCCION Y OTROS	76,383	2	59,103	1	58,554	1	60,939	1	124,558	2	139,775	2
DERECHOS MUNICIPALES (Ingresos de Rafting, derechos de Ordenanzas, Derechos de Aseo entre otros. Corresponde a todos los derechos estipulado en las Ordenanzas municipales vigente)	251,023	5	212,661	5	202,301	4	366,071	7	300,258	5	396,748	5
FONDOS DE TERCEROS	61,588	1	29,627	1	16,678	0	30,291	1	0	0	3,829	0
PROG. DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO Y OTROS	220,476	5	186,380	4	303,299	6	164,944	3	142,746	2	206,125	3
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS (Programa Acreditación , Oficina Egis, Bono escolaridad Proyecto Mejoramiento de la Educación, Proyectos FRIL)	292,109	6	453,931	10	364,034	7	424,148	8	744,170	12	1,058,852	15
VENTA ACTIVOS FIJOS Remate Bienes	35,906	1	10,682	0	24,676	1	2,665	0	22,635	0	20,169	0
FONDO COMUN MUNICIPAL Corresponde a la redistribución por parte de la SUBDERE del fondo comun pagados por los municipios mensualmente	728,046	15	846,416	18	903,244	18	863,224	16	809,861	13	1,166,829	16
OTROS INGRESOS (Multas cobradas por el JPL, Devoluciones y reintegros por licencias Medicas y Mutualidad, aporte Banco santander.	82,771	2	127,662	3	93,418	2	86,991	2	207,783	3	232,208	3
OPERACION AÑOS ANTERIORES (Permisos de Circulación de años anteriores, Patentes de años anteriores, etc)	11,572	0	9,585	0	8,897	0	15,144	0	11,082	0	15,850	0
ENDEUDAMIENTO (LEASEBACK)												
SALDO INICIAL DE CAJA	232,034	5	95,916	2	87,267	2	285,501	5	100,000	7	157,307	2
TOTAL INGRESOS	4,767,907	100	4,656,182	100	4,917,374	100	5,497,141	100	6,222,019	100	7,220,190	100

Am

GASTOS	2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	M\$	%										
GASTOS EN PERSONAL	1,082,891	23	1,135,960	24	1,170,092	24	1,333,260	24	1,532,451	25	1,809,299	25
49 Personas de planta												
22 Personas a contrata												
4 Personas a honorarios												
Personal de Aseo y Ornato por el período de 01 de enero_15 de Marzo y 16 de Noviembre 31 de Diciembre												
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	788,432	17	523,725	11	561,651	11	607,229	11	823,445	13	801,646	11
Ayudas Sociales	50,093		31,889		25,790		35,920		47,938		37,500	
Subvenciones	61,308		99,861		57,822		58,214		55,331		37,188	
Alumbrado Publico	272,599		362,387		255,972		270,034		407,758		348,582	
Mantenion Alumbrado Público	25,979		26,688		57,720		15,918		15,550		32,229	
Servicios de Aseo (Provisión mano de obra)	378,453		2,900		164,347		227,143		296,868		346,147	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Luz, agua, teléfono, mantención y reparaciones vehículos y otras, etc)	906,148	33	734,923	16	777,231	16	943,972	17	955,288	15	1,103,211	15
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	994,097	23	1,111,480	24	1,274,094	26	1,305,502	24	1,102,347	18	1,317,689	18
Educación	569,874		659,850		714,454		736,997		681,193		743,021	
Salud	263,815		265,569		268,280		281,475		149,226		261,416	
Fondo Comun	137,029		150,350		172,667		185,841		220,971		244,275	
Premios y otros	14,391		13,839		17,128		17,643		23,087		25,191	
Desahucio e Indemnizaciones	8,988		21,872		80,671		67,240		0		0	
Otros	915,978	19	1,024,354	22	853,415	17	966,350	18	1,577,011	25	1,308,365	18
INVERSION REAL												
Proyectos	509,704		874,657		683,606		706,772		1,208,918		967,927	
Mobiliario y Herramientas	19,606		11,173		10,073		18,868		36,416		27,619	
Terrenos y Edificios	70,000				2,765		0		14,205		51,176	
Estudios	67,647		89,546		95,608		112,109		146,488		139,946	
Leasing de vehículos	245,250		47,683		52,748		123,446		135,398		105,748	
Informática	3,771		1,295		8,615		5,155		35,586		15,949	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES DEL AÑO ANTERIOR	28,373	1	35,197	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINAL DE CAJA	51,988	1	90,543	2	280,891	6	340,828	6	231,477	4	879,980	12
TOTAL GASTOS	4,767,907	100	4,656,182	100	4,917,374	100	5,497,141	100	6,222,019	100	7,220,190	100

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2013
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$	
		INICIAL	VIGENTE			INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5,066,610	7,825,838	7,200,846	624,992	215,251	0
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	3,936,875	4,379,446	4,339,677	39,769	58,164	0
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	2,602,903	2,715,383	2,613,393	101,990	48,839	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	239,101	239,101	229,981	9,120	24,652	0
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL I	239,101	239,101	229,981	9,120	24,652	0
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	0	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	161,183	227,663	203,166	24,497	11,982	0
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	118,852	137,402	156,020	-18,618	0	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	37,059	37,059	36,559	500	11,982	0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	5,272	53,202	10,587	42,615	0	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	282,338	282,338	333,357	-51,019	12,205	0
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	92,000	92,000	139,775	-47,775	0	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,597	1,597	1,539	58	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	86,000	86,000	73,803	12,197	10,757	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	20,110	20,110	25,582	-5,472	0	0
03-01-003-999-000	OTROS	82,631	82,631	92,658	-10,027	1,448	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLORACION	1,920,281	1,966,281	1,846,888	119,393	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	1,920,281	1,966,281	1,846,888	119,393	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	405,577	421,577	432,494	-10,917	9,324	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	362,386	378,386	390,446	-12,060	9,324	0
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	135,898	136,898	146,417	-9,519	3,497	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	226,488	241,488	244,028	-2,540	5,828	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	43,191	43,191	42,049	1,142	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO	928,395	1,242,486	1,293,790	-51,304	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	61,901	458,828	473,408	-14,580	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	61,901	458,828	473,408	-14,580	0	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	0	15,000	12,155	2,845	0	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	15,000	12,155	2,845	0	0
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIEND	0	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORR	0	0	0	0	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	61,901	377,160	362,131	15,029	0	0
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	61,901	377,160	362,131	15,029	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCION	0	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREB	0	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SIT	0	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 1	0	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPO DEL APORTE ESTAT	0	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORERO PUBLICO	0	66,668	99,123	-32,455	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	14,290	-14,290	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	66,668	84,833	-18,165	0	0
05-03-008-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0
05-03-008-001-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVI	0	0	0	0	0	0
05-03-008-002-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVI	0	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	0	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	0	25,000	8,287	16,713	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	1,013	-1,013	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	20,000	0	20,000	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	5,000	6,832	-1,832	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADE	0	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	442	-442	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIO	0	27,045	20,169	6,876	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	27,045	20,169	6,876	0	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2013
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	1,033,636	1,321,251	1,394,578	-73,327	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	17,000	23,424	16,765	6,659	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LBY N°19.3	5,000	5,000	130	4,870	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	12,000	18,424	16,635	1,789	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	83,784	83,784	93,019	-9,235	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	69,989	69,989	77,151	-7,162	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 1	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	436	436	289	147	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	290	290	193	97	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	549	549	662	-113	0
8-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	2,354	2,354	2,647	-293	0
8-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	453	453	643	-190	0
08-02-008-000-000	INTERESES	9,713	9,713	11,435	-1,722	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO C	917,700	1,085,307	1,166,829	-81,522	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL	917,700	1,085,307	1,166,829	-81,522	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FO	0	0	0	0	0
08-03-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	152	113,736	3,829	109,907	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	152	152	11	141	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	113,584	3,818	109,766	0
08-99-000-000-000	OTROS	15,000	15,000	114,137	-99,137	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	15,000	15,000	14,818	182	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	99,319	-99,319	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
1-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRES	10,955	10,955	15,850	-4,895	157,088
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10,955	10,955	15,850	-4,895	157,088
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	3,243	1,446,006	791,569	654,437	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	3,243	1,446,006	791,569	654,437	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	0	979,558	637,077	342,481	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	328,482	206,125	122,357	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	651,076	369,534	281,542	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA	0	0	61,418	-61,418	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	155,188	0	155,188	0
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	155,188	0	155,188	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2013
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ INGRESOS POR PERCIBIR
		INICIAL	VIGENTE			
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	3,243	3,560	5,174	-1,614	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	3,243	3,560	5,174	-1,614	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	307,700	149,318	158,382	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACION DEL GOBIERNO DE	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	20,000	157,307	157,307	0	0
TOTAL		5,066,610	7,825,838	7,200,845	624,992	215,251

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR 'S'

27.01.14

1 MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

Impreso : 27/01/2014 11:54:24
Miles \$

PAGINA N° 2
4° TRIMESTRE

CODIGO	DENOMINACION	I-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI	PPTO VIG.	GASTO DEV.			
215-21-01-004-003-000	Trabaja Extranjeros	36.000	46.000	41.029	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	14.000	14.469	14.668	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Externo	4.500	4.500	2.855	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-005-000-000	Asignados y Bónos	9.693	17.233	15.623	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-005-001-000	Asignados de Bónos	4.893	4.893	3.776	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-005-001-500	Asignados de Bónos Partes	2.346	2.346	2.143	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-005-001-800	Asignados de Bónos Partes	2.547	2.547	1.533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-005-002-000	Bónos de Respaldo	3.500	3.500	2.887	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-005-002-400	Bónos Respaldo	1.300	8.860	8.860	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-005-003-000	Bónos Respaldo	1.300	8.860	8.860	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-01-005-003-601	Bono Extranjero Anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-000-000-000	Bonificación Adicional al Bono de Respaldo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-000-000-400	Personal a Contrata	212.335	223.195	219.323	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-000-000	Personales y Subvenidos	166.009	163.996	161.989	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-001-000	Subsidios	56.603	55.549	56.544	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	1.923	2.457	2.457	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-002-400	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-003-400	Asignación de Zona	16.838	19.128	19.127	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	16.838	19.128	19.127	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-004-401	Asignación de Zona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-007-000	Asignación Municipal	27.632	27.632	27.632	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-007-401	Asignación Municipal	27.632	27.632	27.632	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	26.808	21.105	21.084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-013-401	Asignaciones Compensatorias	26.808	21.105	21.084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-013-402	Asignaciones Compensatorias	26.808	21.105	21.084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-013-403	Asignaciones Compensatorias	1.648	1.109	1.095	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-013-404	Asignaciones Compensatorias	4.327	3.880	3.939	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-013-405	Asignaciones Compensatorias	26.937	22.071	21.055	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-014-000	Asignación de Zona	14.723	14.723	14.723	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-014-500	Otras Asignaciones	12.184	12.273	12.267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-014-509	Otras Asignaciones	12.184	12.273	12.267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-001-014-599	Otras Asignaciones	12.184	12.273	12.267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-002-000-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-002-000-400	Asignación de Empleado	6.518	7.079	7.076	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Beneficiario	3.152	3.202	3.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Provisionales	3.366	3.877	3.876	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-002-002-400	Otras Cotizaciones Provisionales	9.403	11.204	11.203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-001-000	Desempleado Institucional	5.328	6.722	6.722	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-001-401	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Ma	5.328	6.722	6.722	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-001-402	Bonificación Respaldo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-002-400	Desempleado Colectivo	3.875	4.482	4.481	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-002-401	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Ma	3.875	4.482	4.481	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-002-402	Asignación Variable por Desempleado Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-002-403	Asignación Variable por Desempleado Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-003-000	Desempleado Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-003-401	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Ma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-003-402	Asignación Especial por Desempleado Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-003-403	Asignación Variable por Desempleado Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-003-003-404	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Ma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	34.560	30.708	28.856	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-400	Remuneraciones Variables	34.560	30.708	28.856	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-500	Comisiones de Servicios en el País	15.560	19.708	19.576	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-600	Comisiones de Servicios en el Externo	10.000	10.000	9.179	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-601	Comisiones de Servicios en el País	1.000	1.000	1.12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-602	Comisiones de Servicios en el País	3.845	10.208	10.188	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-603	Comisiones de Servicios en el País	2.345	2.600	2.581	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-604	Comisiones de Servicios en el País	1.134	1.389	1.389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-605	Comisiones de Servicios en el País	1.211	1.389	1.389	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-606	Comisiones de Servicios en el País	1.182	1.182	1.181	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-607	Comisiones de Servicios en el País	1.000	1.182	1.181	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-608	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-609	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-610	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-611	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-612	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-613	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-614	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-615	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-616	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-617	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-618	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-619	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-620	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-621	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-622	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-623	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-624	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-625	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-626	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-627	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-628	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
215-21-02-004-000-629	Comisiones de Servicios en el País	500	6.426	6.426	0														

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/01/2014 11:55:24
Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEB.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121...	3,066,610	7,825,838	6,340,314
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,604,041	1,885,257	1,809,299
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	688,152	680,712	655,179
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobrecuadros	565,066	537,856	522,490
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	146,401	137,859	136,293
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	12,766	14,566	14,408
215-21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de	12,766	14,566	14,408
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional	1,088	1,100	1,092
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, d	1,088	1,100	1,092
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	45,947	49,147	48,764
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION ZONA ART. 7 Y 25 D.L.	45,947	49,147	48,764
215-21-01-001-005-000	Asignación Art. D. Nº 3, 561, de 1981	156,495	151,486	148,653
215-21-01-001-005-001	Asignación Complementaria, Art. 24 y 31 DL. Nº 3,5	156,495	151,486	148,653
215-21-01-001-014-000	Asignación Complementaria, Art. 2, DL. 3501, de	143,544	123,544	114,218
215-21-01-001-014-001	Asignación Complementaria, Art. 2, DL. 3501, de	96,665	76,661	72,233
215-21-01-001-014-002	Beneficiación Complementaria de Salud Art. 3º	11,372	11,372	10,819
215-21-01-001-014-003	Beneficiación Complementaria, Art. 10, Ley Nº 1	28,278	28,278	26,935
215-21-01-001-014-999	Beneficiación Alicional, Art. 11, Ley Nº 18.675	493	493	0
215-21-01-001-015-000	Otras Asignaciones Complementarias	6,740	6,740	4,230
215-21-01-001-015-001	Asignaciones Sustitutivas	58,825	60,145	59,060
215-21-01-001-015-002	Asignación Unica, Art. 4, Ley Nº 18.717	21,196	21,196	20,185
215-21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	37,629	38,949	38,875
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0
215-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2,	0	0	0
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedag.	0	0	0
215-21-01-001-019-004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decret	0	0	0
215-21-01-001-025-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112	0	0	0
215-21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.0	0	0	0
215-21-01-001-025-002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.0	0	0	0
215-21-01-001-026-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.432	0	0	0
215-21-01-001-027-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diur	0	0	0
215-21-01-001-031-000	Asignación de Espectáculo Cultural	0	0	0
215-21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley	0	0	0
215-21-01-001-031-002	Asignación Post Tíbulo, Art. 42, Ley Nº 19.377	0	0	0
215-21-01-001-032-000	Asignación de Retiro Profesional Dilor	0	0	0
215-21-01-001-037-000	Asignación Unica	0	0	0
215-21-01-001-043-000	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	0	0	0
215-21-01-001-059-000	Otras Asignaciones	0	0	0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	20,345	20,985	19,832
215-21-01-002-001-009	A. Servicios de Bienestar	8,997	8,047	7,521
215-21-01-002-002-000	Otras Contrataciones Previsionales	12,298	12,918	12,311
215-21-01-002-002-001	Desempeno Institucional	38,148	36,892	35,843
215-21-01-002-002-002	Desempeno Institucional	26,644	26,554	26,169
215-21-01-002-002-003	Desempeno Institucional	26,644	26,554	26,169
215-21-01-002-002-004	Desempeno Institucional	11,890	12,715	12,714
215-21-01-002-002-005	Desempeno Institucional	11,694	12,715	12,714
215-21-01-002-002-006	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-007	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-008	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-009	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-010	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-011	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-012	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-013	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-014	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-015	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-016	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-017	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-018	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-019	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-020	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-021	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-022	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-023	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-024	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-025	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-026	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-027	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-028	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-029	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-030	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-031	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-032	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-033	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-034	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-035	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-036	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-037	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-038	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-039	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-040	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-041	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-042	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-043	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-044	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-045	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-046	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-047	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-048	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-049	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-050	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-051	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-052	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-053	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-054	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-055	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-056	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-057	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-058	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-059	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-060	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-061	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-062	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-063	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-064	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-065	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-066	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-067	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-068	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-069	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-070	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-071	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-072	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-073	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-074	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-075	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-076	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-077	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-078	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-079	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-080	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-081	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-082	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-083	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-084	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-085	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-086	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-087	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-088	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-089	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-090	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-091	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-092	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-093	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-094	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-095	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-096	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-097	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-098	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-099	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-100	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-101	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-102	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-103	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-104	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-105	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-106	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-107	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-108	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-109	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-110	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-111	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-112	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-113	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-114	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-115	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-116	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-117	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-118	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-119	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-120	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-121	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-122	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-123	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-124	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-125	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-126	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-127	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-128	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-129	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-130	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-131	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-132	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-133	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-134	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-135	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-136	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-137	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-138	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-139	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-140	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-141	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-142	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-143	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-144	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-145	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-146	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-147	Desempeno Institucional	0	0	0
215-21-01-002-002-148	Desempeno Institucional	0	0	0
215-2				

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

PAGINA Nº 14
4º TRIMESTRE

Impreso : 27/01/2014 11:55:24
Mes \$

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	36.000	46.000	41.029
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el Pais	14.400	14.400	14.400
215-21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterio	4.300	4.300	2.853
215-21-01-005-000-000	Ayudados y Bonos	9.693	17.253	13.622
215-21-01-005-001-000	Ayudados	4.893	4.893	3.778
215-21-01-005-001-001	Ayudado de Fiestas Patrias	2.346	2.346	2.346
215-21-01-005-001-002	Ayudado de Navidad	2.547	2.547	1.432
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	3.300	3.300	2.882
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	1.300	8.860	8.860
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	0	0	0
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	223.195	219.323
215-21-02-000-000-000	Personas y Familias	166.009	163.995	161.989
215-21-02-001-000-000	Subsidios y Subvenciones	56.303	55.549	55.544
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	1.923	2.457	2.457
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	1.923	2.457	2.457
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	16.828	19.128	19.127
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.55	16.828	19.128	19.127
215-21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	27.492	27.492	27.741
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.	27.492	27.751	27.741
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	36.386	32.040	30.064
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2 D.L. 3501, de	25.105	1.996	21.084
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 1	5.948	5.109	3.108
215-21-02-001-013-003	Otras Asignaciones Compensatorias	26.597	3.890	1.959
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	14.752	14.752	14.752
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	12.184	12.172	12.272
215-21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	2.568	1.580	2.480
215-21-02-002-000-000	OTRAS ASIGNACIONES	6.478	7.079	7.076
215-21-02-002-001-000	Aportes (al Empleador	3.152	3.202	3.202
215-21-02-002-001-001	Aportes de Bases	3.152	3.202	3.202
215-21-02-002-002-000	Otros Cotizantes y Previsionales	9.403	11.204	11.202
215-21-02-003-001-000	Asignaciones por Desempeño	5.328	6.722	6.722
215-21-02-003-001-001	Asignación de Mantenimiento de la Gestión Ma	5.328	6.722	6.722
215-21-02-003-002-000	Asignación por Desempeño	0	0	0
215-21-02-003-002-001	Asignación de Mantenimiento de la Gestión Ma	3.875	4.482	4.481
215-21-02-003-003-000	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0	0
215-21-02-003-003-001	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0	0
215-21-02-003-003-002	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desem	0	0	0
215-21-02-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0
215-21-02-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	26.560	30.708	28.866
215-21-02-004-000-001	Trabajos Extraordinarios	15.560	19.708	19.579
215-21-02-004-000-002	Comisiones de Servicios en el Pais	10.000	10.000	9.179
215-21-02-004-000-003	Comisiones de Servicios en el Exterio	1.000	1.000	112
215-21-02-004-007-000	Ayudados y Bonos	3.895	10.208	10.188
215-21-02-005-001-000	Ayudados	2.345	2.600	2.381
215-21-02-005-001-001	Ayudado de Fiestas Patrias	1.134	1.389	1.389
215-21-02-005-001-002	Ayudado de Navidad	1.211	1.211	1.192
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	1.000	1.182	1.182
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	300	500	476
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	300	648	648

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0
215-21-03-000-000-000	Otros Remuneraciones	287.606	359.488	333.214
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	62.606	55.999	55.999
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO	36.200	38.659	38.543
215-21-03-001-002-000	SUPERVISORA CAS II	5.281	5.222	5.221
215-21-03-001-003-000	ENCUESTADORA CAS II	4.169	4.105	4.105
215-21-03-001-004-000	ENCUESTADORA CAS II	4.169	4.035	4.034
215-21-03-001-005-000	ENCUESTADOR III	4.169	4.097	4.096
215-21-03-001-006-000	ENCUESTADOR IV	8.618	0	0
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asesorías a Grupos	0	0	0
215-21-03-002-001-000	Formas	0	0	0
215-21-03-002-002-000	Empleados	220.000	288.400	264.621
215-21-03-002-003-000	Subsidios	19.000	238.700	256.147
215-21-03-004-001-000	RENTAS	14.000	3.000	2.229
215-21-03-004-002-000	ARREND DEL EMPLEADOR	14.000	2.500	2.019
215-21-03-004-003-000	RENTAS DE ACCIONES VALUABLES	0	0	0
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	5.000	15.000	12.490
215-21-03-005-000-000	Subvenciones y Remesas	0	0	0
215-21-03-005-001-000	Personal a Trato v/o Temporal	0	0	0
215-21-03-005-002-000	Alumnos en Práctica	0	0	0
215-21-03-005-003-000	Otros	0	0	0
215-21-03-005-004-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.444	0	0	0
215-21-03-005-005-000	Otros	0	0	0
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	415.948	641.862	601.584
215-21-04-001-000-000	Asignación de Traslado	0	0	0
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTA, CONSEJO Y COMISIO	39.250	45.500	41.767
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	36.000	37.250	35.715
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACION	3.000	8.000	6.052
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	250	250	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	376.698	596.362	559.818
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.737.710	2.070.422	1.830.169
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	26.610	30.734	26.343
215-22-01-001-000-000	Para Personas	23.710	30.733	26.343
215-22-01-002-000-000	Para Animales	2.900	1	0
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	32.600	50.547	40.845
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	300	0	0
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	25.300	41.547	32.933
215-22-02-002-001-000	UNIFORMES	0	14.755	10.824
215-22-02-002-002-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERRUCIOS	25.000	25.257	21.920
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	300	1.555	190
215-22-02-002-004-000	Calzado	7.000	9.000	8.512
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubrificantes	187.770	185.745	167.090
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	150.550	148.975	144.948
215-22-03-001-001-000	GASOLINA	63.350	34.376	31.506
215-22-03-001-002-000	PETROLIO	62.000	108.000	105.288
215-22-03-002-000-000	Para Camionetas, Equipos de Producción, Tractores	20.000	8.599	8.153
215-22-03-003-000-000	Para Calificación	36.150	36.000	21.742
215-22-03-003-001-000	Otros	770	770	0
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	194.136	248.151	213.005
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	24.625	27.199	22.916
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	18.125	16.374	14.986
215-22-04-001-002-000	ENTRADAS CASINO	4.000	3.000	1.183
215-22-04-001-003-000	TARJETAS	1.000	2.324	2.322
215-22-04-001-004-000	FORMULARIOS	1.500	5.501	4.405
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Emergencia	1.010	199	188
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	4.960	6.733	2.645

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		PTO INI.	PTO VIG.	GASTO DEV.
215-22-04-003-201-000	BANOS QUIMICOS	2.000	6.109	2.156
215-22-04-003-202-000	BATHINGS	2.000	424	389
215-22-04-003-202-200	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	60	200	90
215-22-04-003-200-000	Productos Quimicos	2.200	2.498	2.498
215-22-04-005-200-000	Material y Utiles Quimicos	0	0	0
215-22-04-005-200-200	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.700	3.565	3.367
215-22-04-005-200-400	Material y Utiles de Asso	11.190	11.025	9.164
215-22-04-007-200-000	MATERIALES DE ASBO	11.190	11.025	9.164
215-22-04-007-200-200	ESCOMBROS DE ASBO	0	0	0
215-22-04-007-200-400	MATERIAL DE ASBO RECIPTOS DEBOR	0	0	0
215-22-04-008-200-000	Mante para Oficina, Casco y Otros	0	0	0
215-22-04-009-200-000	Humano, Repuestos y Accesorios Computado	24.350	25.894	24.204
215-22-04-010-200-000	Material para Mantenimiento y Reparaciones	13.308	38.487	30.904
215-22-04-010-200-200	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	47.200	43.740	39.188
215-22-04-012-200-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	61.493	98.811	87.931
215-22-04-015-200-000	PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORE	0	0	0
215-22-04-999-200-000	Otros	0	0	0
215-22-05-000-200-000	Servicios Basicos	500.748	495.639	477.072
215-22-05-000-200-200	Electricidad	491.482	405.639	381.071
215-22-05-000-200-400	Agua	41.487	40.467	38.413
215-22-05-002-200-000	Gas	3.785	6.130	5.256
215-22-05-002-200-200	Carro	7.700	8.400	8.667
215-22-05-002-200-400	Refrigerador	15.900	17.955	17.750
215-22-05-004-200-000	Redes de Abastecimiento de Agua	20.400	23.500	22.472
215-22-05-004-200-200	Redes de Telefonos	7.500	7.500	4.017
215-22-05-004-200-400	Redes de Telecomunicaciones	0	0	0
215-22-05-999-200-000	Otros	0	0	0
215-22-06-000-200-000	Mantenimiento y Reparaciones	51.010	58.573	37.174
215-22-06-000-200-200	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	5.810	12.698	5.162
215-22-06-000-200-400	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	15.000	15.000	7.391
215-22-06-002-200-000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y	0	0	0
215-22-06-002-200-200	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y	25.000	26.333	21.340
215-22-06-002-200-400	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquina	2.200	2.050	1.377
215-22-06-005-200-000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Hidar	2.000	1.400	917
215-22-06-005-200-200	Publicidad y Difusion	1.000	1.092	1.028
215-22-06-005-200-400	Servicios de Publicidad	67.805	78.210	60.753
215-22-07-001-200-000	PROGRAWA DE PROMOCION TURISTIC	62.131	71.492	53.672
215-22-07-001-200-200	PROMOCION PUBLICIDAD ESCRITA	20.000	28.592	21.064
215-22-07-001-200-400	CONVENIO CANAL 5	4.843	4.465	4.809
215-22-07-001-200-500	PUBLICACION PLANO RESULTADOR	3.800	3.762	3.806
215-22-07-001-200-600	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.410	14.952	8.005
215-22-07-001-200-800	PUBLICIDAD EN REVISTA TELERONICA	15.000	8.063	8.003
215-22-07-001-200-900	PUBLICIDAD EN REVISTA TELERONICA	540	540	325
215-22-07-001-200-900	DIASIO DE PORNAL	0	0	0
215-22-07-002-200-000	Servicios de Impresion	5.675	6.718	4.088
215-22-07-002-200-200	Servicios Generales	0	0	0
215-22-07-002-200-400	Servicios de Asso	470.260	323.131	486.238
215-22-08-000-200-000	Servicios de Vigilancia	350.010	341.579	346.147
215-22-08-002-200-000	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Publico	2.500	2.500	2.241
215-22-08-003-200-000	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Publico	10	10	0
215-22-08-004-200-000	Servicios de Mantenimiento de Semaforos	15.000	32.828	32.229
215-22-08-005-200-000	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de	0	0	0
215-22-08-006-200-000	Plagas, Pites y Botdoges	0	28.726	25.439
215-22-08-007-200-000	Salas Cuas y/o Inidues Industriales	18.370	10	0
215-22-08-008-200-000		10	10	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/01/2014 11:55:24
Miles \$

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	6,000	6,924	6,923
215-22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILAR	2,000	1,469	1,414
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARR	54,000	78,181	61,477
215-22-08-999-000-000	Otros	22,260	24,904	10,367
215-22-08-999-001-000	JUICIOS PENDIENTES	5,000	4,000	1,400
215-22-08-999-002-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	1,300	2,300	1,635
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	14,460	16,586	5,596
215-22-08-999-004-000	GASTOS ELECTORALES	1,300	2,008	1,716
215-22-08-999-005-000	AGENCIAS	0	0	0
215-22-08-999-006-000	AGENCIAS DE TRAMITE	0	0	0
215-22-08-999-007-000	AGENCIAS DE TRAMITE	0	0	0
215-22-08-999-008-000	AGENCIAS EXTERNOS	93,139	178,417	174,285
215-22-09-001-001-000	ARRENDOS FISCALES	3,450	3,560	3,290
215-22-09-001-002-000	ARRENDOS ACCESO CORDILLERA	3,600	3,600	3,424
215-22-09-001-003-000	ARRENDOS HOZO LASTRE	0	0	0
215-22-09-001-004-000	ARRENDOS TERRENO PROGRAMA	150	360	360
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	46,294	109,706	109,350
215-22-09-002-001-000	ARRENDOS EDIFICIO MONTOTO OF. 103	8,719	8,569	8,562
215-22-09-002-002-000	ARRENDOS EDIFICIO MONTOTO OF. 102	1,938	636	636
215-22-09-002-003-000	ARRENDOS DEPENDENCIAS CONACE-P	3,105	3,005	3,000
215-22-09-002-004-000	ARRENDOS OFICINA DEFENSA CIVIL	869	840	700
215-22-09-002-005-000	ARRENDOS DEPARTAMENTO DE SALUD	0	0	0
215-22-09-002-006-000	ARRENDOS CASA ADULTO MAYOR	2,111	2,400	2,400
215-22-09-002-007-000	ARRENDOS OFICINA TURISMO CABURG	0	600	600
215-22-09-002-008-000	ARRENDOS CASA CORPORACION DE AS	3,105	3,105	3,000
215-22-09-002-009-000	ARRENDOS EDIFICIO FRESIA	13,297	5,028	5,027
215-22-09-002-010-000	ARRENDOS CASA INVESTIGACIONES	0	3,000	3,000
215-22-09-002-011-000	ARRENDOS CASA OPD	0	3,480	3,480
215-22-09-002-012-000	ARRENDOS OFICINAS FISCALIA	6,790	7,237	7,237
215-22-09-002-013-000	ARRENDOS CASA JUAN ANTONIO ULLO	0	2,400	2,400
215-22-09-002-014-000	ARRENDOS CASA FUNCIONARIO ASEO	0	1,800	1,800
215-22-09-002-015-000	ARRENDOS INMUEBLE PROGRAMA	5,660	42,530	42,548
215-22-09-002-017-000	ARRENDOS CASA OFICINAS MUNICIPAL	0	3,900	3,900
215-22-09-002-018-000	ARRENDOS CASA SR. ADMINISTRADOR	0	3,566	3,565
215-22-09-002-019-000	ARRENDOS MERCADO Y OTRAS OFICIN	0	1,615	1,615
215-22-09-002-020-000	ARRENDOS CASA DIBECO	0	8,250	8,216
215-22-09-002-021-000	ARRENDOS F.L. RENTAS Y TRANSITO	0	3,600	3,600
215-22-09-002-022-000	ARRENDOS OFICINA S. I. I.	0	3,825	3,764
215-22-09-002-023-000	Arriendo de Vehiculos	21,515	44,124	39,773
215-22-09-003-000-000	ARRENDOS CAMIONES RECOLECTORES	9,000	20,019	17,817
215-22-09-003-001-000	ARRENDOS ALCEBES	5,500	8,925	7,925
215-22-09-003-002-000	ARRENDOS FREGULOS MENORES	7,015	15,180	14,051
215-22-09-003-003-000	Arriendo de Camion TOLVA	0	0	0
215-22-09-003-004-000	Arriendo de Góndolas y Otros	19,300	21,629	21,348
215-22-09-003-005-000	Arriendo de Maquinas y Equipos	0	0	0
215-22-09-003-006-000	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	0
215-22-09-999-000-000	Otros	2,300	0	0
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	28,010	31,010	30,497
215-22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Tit	10	10	0
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	28,000	31,000	30,497
215-22-10-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	69,870	150,514	92,829
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	41,000	116,009	63,143
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	8,170	8,803	7,485
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	20,700	25,700	22,201

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

PAGINA N° 18
4° TRIMESTRE

Impreso : 27/01/2014 11:55:24
Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DBV.
215-22-11-003-001-900	CONVENIO CAS CHILE	18,000	22,142	18,645
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	2,700	3,558	3,556
215-22-11-999-000-000	Otros	0	0	0
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	16,230	18,691	14,074
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA	12,730	12,730	8,298
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES EN REPUESOS I	10,230	9,230	5,225
215-22-12-004-000-000	Gastos de Remuneración, Protocolo y Cerec	2,500	3,900	3,073
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	3,500	5,951	3,776
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	0	0	0
215-23-01-000-000-000	C x F Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0
215-23-01-004-000-000	Prestaciones Previsionales	0	0	0
215-23-01-004-000-000	Prestaciones e Indemnizaciones	0	0	0
215-23-01-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS ALIENOS	0	0	0
215-23-01-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-23-01-004-000-000	OTRAS INDENIZACIONES	0	0	0
215-23-01-004-000-000	C x F Prestaciones Corrientes	0	0	0
215-24-01-000-000-000	Fondos de Emergencia	1,346,005	1,434,998	1,390,867
215-24-01-001-000-000	AL Sector Privado	1,07,197	117,977	99,879
215-24-01-002-000-000	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PBI	0	0	0
215-24-01-003-000-000	Salud - Personas Juridicas Privadas, Art. 13, D	0	0	0
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0
215-24-01-005-000-000	Otros Persones Juridicas Privadas	0	0	0
215-24-01-005-000-000	Voluntariado	10	10	0
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	40,000	45,190	37,500
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	14,000	12,001	11,826
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y ME	20,000	25,989	19,621
215-24-01-007-003-000	AYUDA SOCIAL EN MEDICAGUAS	6,000	7,200	6,052
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	24,187	27,140	25,191
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA PERSONAS JU	0	0	0
215-24-01-009-000-000	Otros Transferencias al Sector Privado	40,000	42,637	37,186
215-24-01-999-001-000	DEUDORES ANOS ANTERIORES	0	0	0
215-24-01-999-002-000	COMUNIDAD INDIGENA PALJUN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-003-000	COMITE DE VIVERDA VILLA EL SURE	0	0	0
215-24-01-999-004-000	COMUNIDAD INDIGENA VOLCANES	0	0	0
215-24-01-999-005-000	FONDOS CONSERVACIONES CENTRO BM	0	0	0
215-24-01-999-006-000	COMIDAD INDIGENA MANUEL HUAL	0	0	0
215-24-01-999-007-000	COMIDAD INDIGENA MAYOR SAN JOSE	0	0	0
215-24-01-999-008-000	COMIDAD INDIGENA MAYOR SAN JOSE	0	5,000	5,000
215-24-01-999-009-000	CHERRO DE BOMBEROS DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-010-000	RECARGO ARTESANOS TALLADORES	0	0	0
215-24-01-999-011-000	AGRUACION DE FAMILIAS Y AMIGOS	0	0	0
215-24-01-999-012-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	0	0	0
215-24-01-999-013-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	0	0
215-24-01-999-014-000	COMITE BIENESTAR SOLIDARIO DE PU	0	0	0
215-24-01-999-015-000	CONCEJO AMBIENTAL DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-016-000	CLUB DEPORTIVO NEHUEN MAPU	0	1,130	1,130
215-24-01-999-017-000	AGRUACION POR LOS DERECHOS DE	0	2,000	2,000
215-24-01-999-018-000	ASOCIACION DE FUTBO RURAL DE PU	0	0	0
215-24-01-999-019-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICI	0	0	0
215-24-01-999-020-000	LA ASOCIACION GRENAL PEQUENOS	0	0	0
215-24-01-999-021-000	JUNTA DE VECINOS REILICURA	0	0	0
215-24-01-999-022-000	CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LAGO	0	0	0
215-24-01-999-023-000	COMITE DE AGUA Y RIEGO PICHAPE	0	0	0
215-24-01-999-024-000	JUNTA DE VECINOS CABRUGUA ALTO	0	0	0
215-24-01-999-025-000		0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/01/2014 11:55:24
Miles \$

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIC.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-026-600	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VIL	0	0	0
215-24-01-999-027-600	UNION COMUNAL CLUB DEPORTIVO R	0	0	0
215-24-01-999-028-600	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-029-600	AGRUPACION ARTESANOS CANDELARI	0	0	0
215-24-01-999-030-600	FUNDACION EDUCACIONAL INTEGRAL	0	0	0
215-24-01-999-031-600	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTI	0	0	0
215-24-01-999-032-600	CLUB DEPORTIVO CANAL LABORAL DE	0	0	0
215-24-01-999-033-600	CENTRO DE PADRES Y AFODERADOS LI	0	0	0
215-24-01-999-034-600	JUNTA DE VECINOS CABURGUA	0	0	0
215-24-01-999-035-600	CONSEJO DE DESARROLLO DEL HOSEPT	0	0	0
215-24-01-999-036-600	RED AGROEMPRENDEDORES CABURG	0	0	0
215-24-01-999-038-600	CLUB DEPORTIVO CABURGUA	0	0	0
215-24-01-999-039-600	CLUB DEPORTIVO IRONMAN PUCON	0	0	0
215-24-01-999-040-600	CLUB DE HUASOS DAMAS CORRALLERA	0	0	0
215-24-01-999-041-600	UNION COMUNAL DE RAYUELA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-042-600	CLUB UNION DEPORTIVO CANILEUFU	0	0	0
215-24-01-999-043-600	CLUB DEPORTIVO EL ROBLE	0	0	0
215-24-01-999-044-600	CLUB DEPORTIVO CONDOR CHILENOS	0	0	0
215-24-01-999-045-600	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTI	0	0	0
215-24-01-999-047-600	COMITE DE AGUAS POTABLES DE RAY	0	0	0
215-24-01-999-048-600	CENTRO DE PADRES Y AFODERADOS N	0	900	900
215-24-01-999-049-600	CLUB DEPORTIVO MAS PANZA	0	0	0
215-24-01-999-050-600	COMITE DE PADRES Y AFODERADOS	0	0	0
215-24-01-999-051-600	AGRUPACION DE MUJERES BENEFACT	0	0	0
215-24-01-999-052-600	AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIAR	0	0	0
215-24-01-999-053-600	CLUB DE MOTOCICLISMO DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-054-600	AGRUPACION SOCIAL SIENOS DE NIN	0	0	0
215-24-01-999-055-600	TALLER LABORAL RAYEN ANTU	0	0	0
215-24-01-999-056-600	COMITE DE ADELANTO VILLA ENTRE R	0	0	0
215-24-01-999-057-600	CENTRO GENERAL DE PADRES Y AFOD	0	0	0
215-24-01-999-058-600	CENTRO DE PADRES COLEGIO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-059-600	CENTRO DE PADRES Y AFODERADOS J	0	0	0
215-24-01-999-060-600	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLER	0	0	0
215-24-01-999-061-600	CLUB DEPORTIVO EL CACIQUE DE PUC	0	0	0
215-24-01-999-062-600	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO	0	0	0
215-24-01-999-063-600	CLUB DEPORTIVO LLAFENCO	0	0	0
215-24-01-999-064-600	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA PUCON	0	0	0
215-24-01-999-065-600	CLUB DEPORTIVO FALGUIN BAJO	0	999	999
215-24-01-999-066-600	CLUB DEPORTIVO FALGUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-067-600	CLUB DEPORTIVO TRAIENCO	0	0	0
215-24-01-999-068-600	COMUNIDAD INDIGENA RAYEN LEFUN	0	0	0
215-24-01-999-069-600	CLUB DE CUECAS RAICES DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-070-600	JUNTA DE VECINOS HUIFE DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-071-600	FERIA AGRICOLA ARTESANAL KUI KUI	0	0	0
215-24-01-999-072-600	CLUB DEPORTIVO PUCON	0	8.000	8.000
215-24-01-999-073-600	JUNTA DE VECINOS LONCOFOLLO -PAUL	0	969	969
215-24-01-999-074-600	COMITE DE SALUD SAN LUIS	0	991	991
215-24-01-999-075-600	JUNTA DE VECINOS FALGUIN	0	1.000	1.000
215-24-01-999-076-600	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE	0	700	700
215-24-01-999-077-600	CLUB DE ADULTO MAYOR	0	500	500
215-24-01-999-078-600	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QU	0	300	300
215-24-01-999-079-600	CLUB DE AUTOMOTIVISMO PUCON	0	2.300	2.300
215-24-01-999-080-600	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE PUCON	0	6.000	6.000
215-24-01-999-081-600	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DE	0	1.000	1.000
215-24-01-999-999-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	40.000	5.448	0

I MUNICIPALIDAD DE PUCCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Impreso : 27/01/2014 11:55:24
Miles \$

PAGINA N° 20
4° TRIMESTRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-03-000-000-200	A Otras Entidades Publicas	1,138,809	1,316,121	1,290,938
215-24-03-000-000-200	A B. Junta Nacional de Asuilo Escolar y Becas	0	0	0
215-24-03-000-000-200	A los Servicios de Salud	0	0	0
215-24-03-000-000-200	Materia Ley de Alcobidos	0	0	0
215-24-03-000-000-200	A las Asociaciones	12,521	12,521	3,300
215-24-03-000-000-200	A la Asociacion Chibana de Municipalidades	4,532	4,532	0
215-24-03-000-000-200	A Otras Asociaciones	7,989	7,989	3,300
215-24-03-000-000-200	ASOCIACION MUNICIPALIDADES TURIS	776	776	700
215-24-03-000-000-200	-	0	0	0
215-24-03-000-000-200	ASOCIACION REGION DE ARAUCANIA	2,833	2,833	2,600
215-24-03-000-000-200	MUNICIPALIDADES TURISTICAS LACUS	2,830	2,830	0
215-24-03-000-000-200	CONVENIO AMBIENTAL INTERMUNICIP	1,500	1,500	0
215-24-03-000-000-200	Al Fondo Común Municipal - Puntos de Cr	226,488	244,275	244,275
215-24-03-000-000-200	Aporte Asilo Vieques	226,488	244,275	244,275
215-24-03-000-000-200	A Otras Entidades Publicas	0	0	0
215-24-03-000-000-200	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,500	41,500	38,196
215-24-03-000-000-200	A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GE	892,800	2,796	779
215-24-03-000-000-200	A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GE	631,800	1,015,029	1,004,438
215-24-03-000-000-200	A EDUCACION	241,000	750,211	745,021
215-24-03-000-000-200	A SALUD	0	284,118	281,416
215-24-03-000-000-200	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
215-24-03-000-000-200	A X I Ingresos al Fisco	10	10	0
215-24-03-000-000-200	F x I Ingresos al Fisco	10	10	0
215-24-03-000-000-200	C x P Otros Gastos Corrientes	10	2,795	1,511
215-24-03-000-000-200	Deposiciones	10	1,993	1,511
215-24-03-000-000-200	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	1,000	0
215-24-03-000-000-200	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS D	0	1,000	0
215-24-03-000-000-200	APLICACION COBROS JUDICIALES A VA	0	0	0
215-24-03-000-000-200	APLICACION OTROS FONDOS DE TERC	0	0	0
215-24-03-000-000-200	C x P Adquisición de Activos no Financieros	161,360	267,500	200,492
215-24-03-000-000-200	Terceros	0	45,000	10,000
215-24-03-000-000-200	Edificios	43,000	43,000	41,176
215-24-03-000-000-200	Vehiculos	93,000	118,400	105,748
215-24-03-000-000-200	Mobiliario y Otros	5,850	21,552	16,460
215-24-03-000-000-200	Máquinas y Equipos	9,500	14,210	11,159
215-24-03-000-000-200	Máquinas y Equipos de Oficina	2,500	2,500	0
215-24-03-000-000-200	Máquinas y Equipos para la Producción	7,000	11,710	11,159
215-24-03-000-000-200	Otros	0	0	0
215-24-03-000-000-200	Equipos Informáticos	6,500	21,848	13,776
215-24-03-000-000-200	Equipos Computacionales y Periféricos	6,500	14,848	9,536
215-24-03-000-000-200	Equipos de Comunicaciones para Redes Infor	0	7,000	4,240
215-24-03-000-000-200	Programas Informáticos	3,510	3,510	2,175
215-24-03-000-000-200	Programas Computacionales	3,500	3,500	2,175
215-24-03-000-000-200	Sistema de Información	10	0	0
215-24-03-000-000-200	Otros Activos no Financieros	0	0	0
215-24-03-000-000-200	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0
215-24-03-000-000-200	Depositos a Plazo y Valores	0	0	0
215-24-03-000-000-200	Depositos a Plazo	0	0	0
215-24-03-000-000-200	Otros de Fondos Varios	0	0	0
215-24-03-000-000-200	Otros de Fondos Varios	0	0	0
215-24-03-000-000-200	Compras de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0
215-24-03-000-000-200	Otros Activos Financieros	0	0	0
215-24-03-000-000-200	C x P Instrumentos de Inversión	314,885	2,165,331	1,107,823
215-24-03-000-000-200	Escudos Baticos	75,010	152,223	139,946
215-24-03-000-000-200	Gastos Administrativos	0	0	0
215-24-03-000-000-200	Comisitorias	75,010	152,223	139,946

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/01/2014 11:55:24
Miles \$

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO PLAN REGU	6,779	6,779	0
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DEPTO. DE	25,600	39,144	37,032
215-31-01-002-003-000	CONSULTORIAS (ASISORIA SECTO. P	26,231	91,103	88,175
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DESARROLL	0	0	0
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIA	0	0	0
215-31-01-002-006-000	CONSULTORIAS (ASISORIAS ELECTRIC	9,300	0	0
215-31-01-002-007-000	CONSULTORIAS (UNIDAD AMBIENTAL)	0	0	0
215-31-01-002-008-000	CONSULTORIAS (CALASTRO DE PATEN	0	0	0
215-31-01-002-009-000	CONSULTORIAS (ASISORIAS JURIDICA	7,100	15,197	14,738
215-31-01-002-010-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO CERRAJE VERI	0	0	0
215-31-01-002-011-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO CERRAJE VERI	0	0	0
215-31-01-002-012-000	CONSULTORIAS FOR DISTRIBUIR	0	0	0
215-31-02-000-000	Proyectos	239,832	2,013,108	967,927
215-31-02-001-000-000	Caras Administrativas	0	0	0
215-31-02-002-000-000	Comunidades	0	213,884	24,972
215-31-02-003-000-000	CONSULTORIAS - CONTRATACION PROF	0	11,250	11,250
215-31-02-004-000-000	CONSULTORIAS - ESTUDIO SANAMBE	0	177,959	0
215-31-02-005-000-000	CONSULTORIAS - ASISTENCIA TECNICA	0	34,800	13,223
215-31-02-006-000-000	CONSULTORIAS - ESTUDIO E ING. S.S. D	0	39,875	0
215-31-02-007-000-000	CONSULTORIAS - CONST. CENTRO INTE	0	0	0
215-31-02-008-000-000	CONSULTORIAS - REPOSICION JARDIN L	0	0	0
215-31-02-009-000-000	Terrenos	0	280,949	265,020
215-31-02-010-000-000	TERRENOS- ADQUISICION TERRENO C	0	81,000	80,133
215-31-02-011-000-000	TERRENOS- SANAMIENTO AGUAS LLU	0	199,949	185,887
215-31-02-012-000-000	Obras Civiles	93,750	702,987	201,906
215-31-02-013-000-000	OBRAS CIVILES (MANTENCIÓN VERTE	24,000	24,000	15,371
215-31-02-014-000-000	OBRAS CIVILES (CONVENIO ALUMBRA	64,750	64,750	21,957
215-31-02-015-000-000	OBRAS CIVILES (APORTE PMU)	5,000	5,000	0
215-31-02-016-000-000	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCION DE A	0	1,594	0
215-31-02-017-000-000	OBRAS CIVILES- LIMPIEZA Y BIENCUIO	0	317	316
215-31-02-018-000-000	OBRAS CIVILES- REPARACION Y MEIO	0	2	1
215-31-02-019-000-000	OBRAS CIVILES- DISEÑO, MEJORAMEN	0	1	1
215-31-02-020-000-000	OBRAS CIVILES (REPARACION Y MEIO	0	151	150
215-31-02-021-000-000	OBRAS CIVILES (DISEÑO Y CONSTRUC	0	32	32
215-31-02-022-000-000	OBRAS CIVILES (RECUPERACION SITIC	0	49	49
215-31-02-023-000-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION 2° ET	0	3,474	0
215-31-02-024-000-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION CEM	0	4,254	0
215-31-02-025-000-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	2,865	0
215-31-02-026-000-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-027-000-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y MANTE	0	0	0
215-31-02-028-000-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-029-000-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-030-000-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GIMN	0	0	0
215-31-02-031-000-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y REP. RE	0	381	380
215-31-02-032-000-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y RE	0	0	0
215-31-02-033-000-000	OBRAS CIVILES (MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
215-31-02-034-000-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	1,382	0
215-31-02-035-000-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA SECTO	0	0	0
215-31-02-036-000-000	OBRAS CIVILES- MULTICANCHA VILLA	0	0	0
215-31-02-037-000-000	OBRAS CIVILES (MEL Y NORM. INT. BS	0	309	0
215-31-02-038-000-000	OBRAS CIVILES (MEL Y NORM. INT. BS	0	80	0
215-31-02-039-000-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	47	47
215-31-02-040-000-000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO BECI	0	0	0
215-31-02-041-000-000	OBRAS CIVILES - PATIO CUBIERTO Y C	0	0	0
215-31-02-042-000-000	OBRAS CIVILES- OBRAS MENORES VER	0	0	0
215-31-02-043-000-000	OBRAS CIVILES- CONST. INFRAEST. CO	0	1,205	0
215-31-02-044-000-000	OBRAS CIVILES- MEL. INFRAESTRUCTU	0	0	0

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Impreso : 27/01/2014 11:55:24
Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		PPTO INI	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-02-004-033-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION PLENITE	0	0	0
215-31-02-004-034-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION DNAR	0	0	0
215-31-02-004-035-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO MUI	0	0	0
215-31-02-004-036-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION SERDES C	0	0	0
215-31-02-004-037-000	OBRAS CIVILES - REP. SS.HH. CIERRE DE	0	0	0
215-31-02-004-038-000	OBRAS CIVILES - REP. SS.HH. CIERRE DE	0	0	0
215-31-02-004-039-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION INF. P	0	0	0
215-31-02-004-040-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO SERVI	0	0	0
215-31-02-004-041-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION SERVICIO	0	0	0
215-31-02-004-042-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO PAR	0	7.659	0
215-31-02-004-043-000	OBRAS CIVILES - REPARACION TALLER	0	0	3.085
215-31-02-004-044-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO PUEN	0	4.195	0
215-31-02-004-045-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO CAMI	0	19.203	16.836
215-31-02-004-046-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION CESP	0	0	0
215-31-02-004-047-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION DE V	0	0	0
215-31-02-004-048-000	OBRAS CIVILES - CONST. REFUGIOS DE	0	0	0
215-31-02-004-049-000	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCION DE R	0	18.986	18.986
215-31-02-004-050-000	OBRAS CIVILES - AYOYO A LA Bst. DE	0	49.815	48.740
215-31-02-004-051-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION Y CONST	0	40.000	28.300
215-31-02-004-052-000	OBRAS CIVILES-REP. INTENSADO BSC.	0	28.000	20.893
215-31-02-004-053-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SERVI	0	79.350	7.993
215-31-02-004-054-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION AGUATO	0	63.143	0
215-31-02-004-055-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION AGUATO	0	25.000	0
215-31-02-004-056-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION DE	0	149.756	0
215-31-02-004-057-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION DE	0	49.997	0
215-31-02-004-058-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION FACER	0	28.583	0
215-31-02-004-059-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION FACER	0	3.797	0
215-31-02-004-060-000	OBRAS CIVILES-PROYECTO SECTOR Q	0	0	0
215-31-02-004-061-000	OBRAS CIVILES-CONST. CENTRO INTE	0	0	0
215-31-02-004-062-000	OBRAS CIVILES-REPOSICION JARDINI	0	0	0
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	56.000	424.283	278.574
215-31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO (ORNAMENTACION DE	17.000	29.087	28.565
215-31-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO CEM	3.000	4.279	3.454
215-31-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO (LAMPFERA DE PLAYA	5.000	6.188	6.188
215-31-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO (SERIALISTICA DE LA CI	9.000	14.046	10.954
215-31-02-005-005-000	EQUIPAMIENTO (PAYMENTACION PAR	1.000	1.000	0
215-31-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-007-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO (PROGRAMA DE EMER	0	0	0
215-31-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-011-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0
215-31-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO SIST	0	0	0
215-31-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	0	0
215-31-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	0	0
215-31-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	0	0
215-31-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	0	0
215-31-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	0	0
215-31-02-005-018-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	0	0
215-31-02-005-019-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	0	0
215-31-02-005-020-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	1.000	1.090	777
215-31-02-005-021-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	0	0
215-31-02-005-022-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	9.000	9.000
215-31-02-005-023-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	1.645	1.297
215-31-02-005-024-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	2.666	771
215-31-02-005-025-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	0	0
215-31-02-005-026-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	4.800	3.927
215-31-02-005-027-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	0	0
215-31-02-005-028-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y AS	0	3.000	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 27/01/2014 11:55:25
Miles \$

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-31-02-005-027-000	EQUIPAMIENTO - REMODELACION TER	0	7,000	893
215-31-02-005-028-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	3,152	0
215-31-02-005-029-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION E INST. JU	0	15,104	12,380
215-31-02-005-030-000	EQUIPAMIENTO-MEI. AREAS VERDES	0	38,000	9,475
215-31-02-005-031-000	EQUIPAMIENTO-MEI. ENTORNO. PLAZ	0	33,417	33,396
215-31-02-005-032-000	EQUIPAMIENTO-MEI. COLECTOR AGU	0	35,500	34,763
215-31-02-005-033-000	EQUIPAMIENTO - MANTENCION REBIL	0	46,713	43,815
215-31-02-005-034-000	EQUIPAMIENTO-REPOSICION ACERAS	0	40,000	33,042
215-31-02-005-035-000	EQUIPAMIENTO-PLAZA SEGURA AREA	0	34,987	0
215-31-02-005-036-000	EQUIPAMIENTO-RECUPERACION MUL	0	10,000	10,000
215-31-02-005-037-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ROT	0	71,037	35,867
215-31-02-005-038-000	EQUIPAMIENTO-MOBILIARIO Y EQUIP.	0	5,452	0
215-31-02-005-039-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO TER	0	7,100	0
215-31-02-006-000-000	Equipos	0	0	0
215-31-02-007-000-000	Vehiculos	0	0	0
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	110,083	391,005	196,652
215-31-02-999-001-000	OTROS GASTOS CONSERVACION DE C	50,000	56,500	48,782
215-31-02-999-002-000	OTROS GASTOS (CONVENIO S.L.I.)	51,483	42,088	42,075
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS PROGRAMA DESARRO	0	1,270	0
215-31-02-999-004-000	OTROS GASTOS PROGRAMA DE DESAR	0	380	202
215-31-02-999-005-000	OTROS GASTOS PROFESAL HUBERQUE	0	303	50
215-31-02-999-006-000	OTROS GASTOS (P.D.T.I.)	0	313	0
215-31-02-999-007-000	OTROS GASTOS(AFORJE CONVENIO MI	0	0	0
215-31-02-999-008-000	OTROS GASTOS(ACREDITACION)	5,000	17,700	15,821
215-31-02-999-009-000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE LA	0	70	0
215-31-02-999-010-000	OTROS GASTOS CONVENIO DESARRO	0	0	0
215-31-02-999-011-000	OTROS GASTOS MEJORAMIENTO DE B	3,600	3,500	3,500
215-31-02-999-012-000	OTROS GASTOS MEJORAMIENTO DE L	0	0	0
215-31-02-999-013-000	OTROS GASTOS PRVI LI ABENCO	0	0	0
215-31-02-999-014-000	OTROS GASTOS PRVI LI ABENCO	0	0	0
215-31-02-999-015-000	OTROS GASTOS P.D.T.I. CABILFURI - Q	0	0	0
215-31-02-999-016-000	OTROS-MEJORAMIENTO DE LA EDUCAC	0	80,267	76,956
215-31-02-999-017-000	OTROS-MEJORAMIENTO DE LA EDUCAC	0	97,251	9,215
215-31-02-999-018-000	OTROS- FONDO DE APOYO A LA EDUCAC	0	30,959	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	0	0	0
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	0	0	0
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	0	0	0
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0
215-33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urban	0	0	0
215-33-03-001-001-000	Programa Pwvmentoe Participativos	0	0	0
215-33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0
215-33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0
215-33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos	0	0	0
215-33-03-001-005-000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	2,375	172	102
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	0	0	0
215-34-01-002-000-000	Empréstitos	0	0	0
215-34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0
215-34-05-000-000-000	Intereses Deuda Interna	0	0	0
215-34-05-000-000-000	Empréstitos	0	0	0
215-34-05-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0
215-34-05-002-000-000	Empréstitos	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

PAGINA Nº 24
 4º TRIMESTRE

Impreso : 27/01/2014 11:55:25
 Miles \$

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		PPTO INTL	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-34-05-003-000-000	Cédulas de Proveedores	0	0	0
215-34-07-000-000-000	Deuda Financiera	2.375	172	102
215-35-06-000-000-000	SALDO FINAL DE C/A	253	253	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2013
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$ INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3.786,349	4.526,736	4.482,998	43,738	0
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	3.674,149	4.276,250	4.236,613	39,637	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	3.674,149	4.276,250	4.236,613	39,637	0
05-03-001-000-000	DE LA SECRETARÍA Y ADMINIS	0	0	0	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	2.867,040	3.312,169	3.281,448	30,720	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	2.580,147	2.797,235	2.746,389	50,846	0
05-03-003-002-000	OTROS APÓRTE	286,893	514,934	535,060	-20,126	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	155,309	213,159	212,463	697	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	155,309	213,159	212,463	697	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SU	0	0	0	0	0
05-03-999-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	651,800	750,922	742,702	8,220	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2,800	2,800	1,221	1,579	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	56,900	102,300	99,778	2,522	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	52,800	92,800	90,008	2,792	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	2,800	2,800	2,005	795	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	50,000	90,000	88,003	1,997	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	4,100	9,500	9,770	270	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	4,100	9,500	9,770	270	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MUEBLARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
03-003-002-000	SOSTENEDORES ESTABLECIMI	0	0	0	0	0
03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0	0
00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	52,500	145,386	145,386	0	0
TOTAL		3.786,349	4.526,736	4.482,998	43,738	0

JFFE SECC. FINANZAS

ADMINISTRADOR

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2013
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	3,786,349	4,526,736	4,422,073	104,663	
15-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,077,842	3,610,273	3,563,873	46,400	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,121,418	1,147,134	1,133,374	13,760	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	999,578	992,191	991,760	430	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	391,714	388,114	388,114	0	
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	285,228	278,228	278,228	0	
21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA,	285,228	278,228	278,228	0	
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LE	0	0	0	0	
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL, D	0	0	0	0	
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	76,400	75,900	75,756	145	
21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
21-01-001-004-003	ASIGNACION DE ZONA, DECRE	0	0	0	0	
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	76,400	75,900	75,756	145	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	0	0	0	0	
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-01-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMP	0	0	0	0	
21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39, DL. Nº	0	0	0	0	
21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	
21-01-001-008-001	BONIFICACION ART. 21, LEY Nº	0	0	0	0	
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	43,779	43,762	43,761	1	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	847	847	847	0	
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	595	1	0	1	
21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONA	35,013	34,473	34,473	0	
21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROF	6,524	7,019	7,019	0	
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.	0	0	0	0	
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECT	800	1,422	1,422	0	
21-01-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE	0	0	0	0	
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	1,715	1,715	1,663	51	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL, AR	0	0	0	0	
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART. 3, LEY Nº 1	359	359	348	11	
21-01-001-014-006	BONIFICACION PREVISIONAL,	0	0	0	0	
21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL,	1,355	1,355	1,315	41	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	13,506	14,986	14,985	1	
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	13,506	14,986	14,985	1	
21-01-001-019-003	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY	0	0	0	0	
21-01-001-025-001	ASIGNACION ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-025-002	ASIGNACION ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-026-000	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY	0	0	0	0	
21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	38,863	38,863	38,863	0	
21-01-001-028-001	ASIGNACION PO DESEMPEÑO	38,863	38,863	38,863	0	
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	86,096	89,696	89,696	0	
21-01-001-031-001	ASIGNACION DE PERFECCIONA	86,096	89,696	89,696	0	
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2013
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO		Miles \$
					PRESUPUESTARIO		
21-01-001-032-000	ASIGNACION DE REFORZAMIE	0	0	0			
21-01-001-037-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0			
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	0	0	0			
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	62,276	60,926	60,693		233	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	26,141	27,441	25,237		2,204	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0		0	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	26,141	27,441	25,237		2,204	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	81,974	109,117	98,505		10,612	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	32,600	52,645	52,645		0	
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE	0	0	0		0	
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	32,600	52,645	52,645		0	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0		0	
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE	0	0	0		0	
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0		0	
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0		0	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	49,374	56,472	45,860		10,611	
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE	0	0	0		0	
21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO P	0	0	0		0	
21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	19,211	12,211	12,211		0	
21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR D	30,163	44,260	33,649		10,611	
21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MÉRITO, ART.	0	0	0		0	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2,000	500	108		392	
21-01-004-001-000	ASIGNACION ARTICULO 12 ° L.F.	0	0	0		0	
21-01-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JO	0	0	0		0	
21-01-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3 ° L.F.	0	0	0		0	
21-01-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0		0	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,000	500	108		392	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0		0	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0		0	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,725	17,885	17,763		122	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	11,725	12,216	12,095		121	
21-01-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS TITUL	11,025	12,216	12,095		121	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	700	0	0		0	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	2,749	2,699		50	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	2,921	2,970		-49	
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES TI	0	2,921	2,970		-49	
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	0	0		0	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	712,127	1,084,009	1,065,996		18,013	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	668,022	964,468	952,292		12,176	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	389,798	569,260	569,259		1	
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	54,404	81,996	81,994		2	
21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	54,404	81,996	81,994		2	
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0	0	0		0	
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	0	0		0	
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	73,841	100,587	100,586		1	
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7	0	0	0		0	
21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26	0	0	0		0	
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	73,841	100,587	100,586		1	
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	0	0	0		0	
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	0	0	0		0	
21-02-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMP	0	0	0		0	
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0		0	
21-02-001-008-001	BONIFICACION ART. 21, LEY Nº	0	0	0		0	
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA	0	0	0		0	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	40,116	48,524	48,500		24	
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0		0	
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	977	417	417		0	
21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONA	38,127	45,593	45,570		23	
21-02-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROF	1,012	2,514	2,513		1	
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19	0	0	0		0	
21-02-001-009-006	RETO MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0		0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2013
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0	0
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL, AR	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACION ART. 3, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACION ADICIONAL,	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	585	4,435	4,434	1	1
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABIL	585	4,435	4,434	1	1
21-02-001-018-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-02-001-026-000	ASIGNACION DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTÍMULO PE	45,577	60,409	60,408	1	1
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	45,577	60,409	60,408	1	1
21-02-001-028-000	ASIGNACION ARTICULO 7º LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	ASIGNACION DE ESTÍMULO PO	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	4,937	4,760	4,433	327	327
21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECCIONA	4,937	4,756	4,433	323	323
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, AR	0	4	0	4	4
21-02-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIE	0	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACION ÚNICA	0	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	58,764	94,497	82,677	11,820	11,820
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	16,260	21,800	21,499	301	301
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	16,260	21,800	21,499	301	301
21-02-002-003-000	COTIZACION ADICIONAL, ART	0	0	0	0	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	20,290	66,903	62,629	4,274	4,274
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	16,180	51,572	51,572	0	0
21-02-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE: N	0	0	0	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	16,180	51,572	51,572	0	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE: N	0	0	0	0	0
21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,110	15,331	11,057	4,274	4,274
21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIE: N	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR D	4,110	15,331	11,057	4,274	4,274
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MÉRITO, ART	0	0	0	0	0
21-02-004-001-000	ASIGNACION ARTICULO 12, LE	0	0	0	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTÍMULO JO	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3º LEY	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	7,555	30,838	29,576	1,262	1,262
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	7,115	18,915	17,842	1,072	1,072
21-02-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS CONTR	6,615	17,842	17,842	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	500	1,072	0	1,072	1,072
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	440	2,660	2,470	190	190

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2013
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	9,263	9,263	0	
21-02-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES C	0	9,263	9,263	0	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,244,298	1,379,131	1,364,503	14,628	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	0	0	0	0	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	
21-03-003-000-000	JORNAL	0	0	0	0	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	1,183,232	1,327,351	1,316,545	10,806	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	47,205	52,347	47,885	4,462	
21-03-004-002-001	PERSONAL ASISTENTE DE LA E	13,046	16,881	16,880	1	
21-03-004-002-002	PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,197	4,197	4,055	142	
21-03-004-002-003	PERSONAL TRASPASADO	15,209	13,391	12,587	805	
21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	1,622	3,543	3,542	1	
21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	3,774	3,774	3,346	428	
21-03-004-002-006	APORTES JUNTA LA CASITA DE	2,447	7,477	7,476	1	
21-03-004-002-007	APORTE JUNTA LOS ROBLES	4,636	2,310	0	2,310	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	58,313	57,719	56,407	1,311	
21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS C. TRA	28,780	74,077	60,321	13,756	
21-03-004-004-002	AGUINALDOS Y BONO ADM. D	0	1,020	720	300	
21-03-004-004-003	AGUINALDOS Y BONOS PERSO	0	2,320	2,320	0	
21-03-004-004-004	PERSONAL SEP	0	8,250	8,249	1	
21-03-004-004-005	PERSONAL INTEGRACION	0	1,235	1,234	1	
21-03-004-004-006	PERSONAL JUNTA	1,600	4,186	4,186	0	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	28,600	12,100	11,015	1,085	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	
21-03-008-000-000	OTROS GASTOS DE REMUNERA	0	0	0	0	
21-03-999-000-000	OTRAS	32,466	39,680	36,943	2,737	
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.	20,266	22,703	21,768	934	
21-03-999-999-000	OTRAS	12,200	16,977	15,175	1,803	
21-03-999-999-010	ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA S	0	0	0	0	
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	
21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE	0	0	0	0	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	628,593	713,648	660,558	53,090	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	63,500	92,050	88,834	3,216	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	63,500	92,050	88,834	3,216	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ.	5,000	23,300	19,110	4,190	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	5,000	23,300	19,110	4,190	
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	62,250	57,450	52,607	4,843	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	39,000	33,200	28,959	4,241	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	23,250	24,250	23,649	601	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	124,399	153,412	142,405	11,006	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	36,292	4,886	4,466	420	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	50,460	81,433	80,821	612	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	0	0	0	0	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	1,800	11,870	11,858	12	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	2,171	17,234	14,134	3,099	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	13,377	15,367	12,925	2,442	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	20,000	19,600	17,961	1,639	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	300	3,023	240	2,783	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2013
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	67.210	70.465	68.690	1.774	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	28.850	26.295	26.284	11	
22-05-002-000-000	AGUA	21.640	25.020	25.015	5	
22-05-003-000-000	GAS	2.600	2.100	1.048	1.052	
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	4.080	3.660	3.200	460	
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	0	0	0	0	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10.040	13.390	13.144	246	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	0	0	0	0	
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	48.780	48.693	45.748	2.945	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	42.230	43.880	43.679	201	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	6.000	4.463	1.862	2.601	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	550	350	207	143	
22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	12.100	13.385	5.498	7.887	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	6.800	7.385	3.635	3.750	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	5.300	6.000	1.863	4.137	
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACI	0	0	0	0	
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3.560	2.610	2.194	416	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASILO	2.560	1.560	1.285	275	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	0	0	0	0	
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	0	0	0	0	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	0	0	0	0	
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	0	0	0	0	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGUE	1.000	1.050	999	141	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	0	0	0	0	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0	
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	0	0	0	0	
22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	59.794	86.747	85.466	1.281	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	13.500	13.650	13.190	460	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	34.900	55.519	54.753	766	
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	11.344	17.528	17.523	6	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	0	0	0	
22-09-999-000-000	OTROS	50	50	0	50	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	1.200	1,200	1,033	167	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR CO	0	0	0	0	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1,200	1,200	1,033	167	
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	162.900	151.264	138.003	13.261	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10.400	20.804	10.550	10.254	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	
22-11-999-000-000	OTROS	152.500	130.460	127.453	3.007	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	17.900	13.072	10.969	2.103	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	17.200	12.372	10.772	1.600	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	0	0	0	0	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	
22-12-999-000-000	OTROS	700	700	197	503	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	0	55.661	55.660	1	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2013
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	55,661	55,660	1	
23-01-004-000-000	DESALUCIOS E INDEMNIZACION	0	55,661	55,660	1	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	0	0	0	0	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	
24-01-002-000-000	EDUCACION - PERSONAS JURI	0	0	0	0	
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURIDICAS	0	0	0	0	
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS P	0	0	0	0	
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	0	0	0	0	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0	
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOL	0	0	0	0	
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA D	0	0	0	0	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-092-001-000	ART. 14, Nº 6 LEY Nº 19.695	0	0	0	0	
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	
24-03-101-001-000	A EDUCACION	0	0	0	0	
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	
25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	0	0	0	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERC	0	0	0	0	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS D	0	0	0	0	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	79,914	58,119	53,773	4,346	
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	31,942	48,358	47,074	1,284	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,000	2,000	36	1,964	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	2,000	2,000	36	1,964	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	
29-05-999-000-000	OTRAS	1,000	0	0	0	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	44,972	7,761	6,662	1,098	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	44,972	7,761	6,662	1,098	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0	0	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	0	0	0	0	
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALOR	0	0	0	0	
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2013
 EDUCACION

CÓDIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	88.219	88.209	10	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	88.219	88.209	10	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	88.219	88.209	10	
31-03-000-000-000	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	
31-03-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-03-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	
31-03-003-000-000	CONTRATACION DEL PROGRA	0	0	0	0	
32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS	0	0	0	0	
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRA FIST	0	0	0	0	
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION	0	0	0	0	
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	
33-03-999-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	817	0	817	
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTER	0	0	0	0	
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	
34-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	
34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	
34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	817	0	817	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	
TOTAL		3.786.349	4.526.736	4.422.073	104.663	

JEFE SECC. FINANZAS

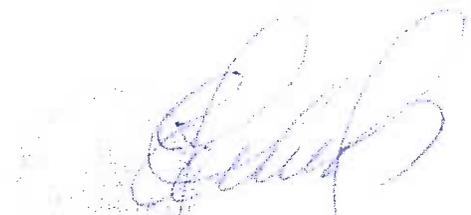
ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CERTIFICADO

Quien suscribe, Jefe Sección Finanzas (sub), del Departamento de Educación Municipal, viene en certificar que las cancelaciones (pagos), por concepto de cotizaciones Previsionales del Personal Docente y no Docente, dependiente de este Departamento, se encuentran al día, efectuándose los pagos dentro de los plazos establecidos por Ley.

Dado a petición de la Unidad de Secplac de la Municipalidad de Pucón.



ERIC RAIPAN RODRIGUEZ
JEFE SECCIÓN FINANZAS DEM (SUB)

PUCON, 24 de Abril de 2014.-

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2013
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS I	1,651,042	1,665,244	1,639,104	26,139	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIE	1,614,417	1,614,800	1,578,082	36,718	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,614,417	1,614,800	1,578,082	36,718	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	1,359,417	1,336,681	1,306,383	30,299	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.3	1,195,953	1,089,953	1,050,975	38,978	0
05-03-006-001-001	PERCAPITA	1,130,408	1,024,408	974,662	49,746	0
05-03-006-001-002	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICI	65,545	65,545	76,313	-10,768	0
05-03-006-002-000	OTROS APORTES AFECTADOS	163,464	246,728	255,408	-8,679	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL N° 20.	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14,000	14,000	10,283	3,717	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVI	241,000	264,118	261,416	2,702	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIE	35,125	47,125	57,703	-10,578	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLS	33,625	45,625	57,439	-11,814	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.34	33,625	45,625	57,439	-11,814	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	1,500	1,500	265	1,235	0
08-99-999-000-000	OTROS	1,500	1,500	265	1,235	0
13-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIA DE GASTO	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,500	3,319	3,319	0	0
TOTAL		1,651,042	1,665,243	1,639,104	26,139	0

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2013
 SALUD

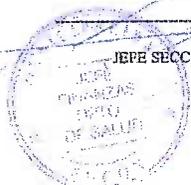
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIO	1,651,042	1,663,344	1,623,073	42,171	0
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,307,398	1,467,609	1,436,481	31,128	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	718,417	938,269	925,635	12,634	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	587,984	768,549	757,537	11,012	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	213,951	283,030	278,300	4,730	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	42,754	55,154	55,106	48	0
21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26,	42,754	55,154	55,106	48	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	56,199	76,927	75,536	1,391	0
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSIT	9,900	26,728	25,380	1,348	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIAL	46,299	50,199	50,156	43	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORI	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9,345	11,785	11,729	56	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY	9,345	11,785	11,729	56	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILID	8,907	8,907	8,696	211	0
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILID	8,907	8,907	8,696	211	0
21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY N	0	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERS	41,400	48,600	48,585	15	0
21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO E	41,400	48,600	48,585	15	0
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA C	1,477	4,102	4,053	49	0
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO, ART.	1,477	4,102	4,053	49	0
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIM	213,951	280,044	275,532	4,512	0
21-01-001-044-001	ASIGNACION ATENCION PRIMAR	213,951	280,044	275,532	4,512	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	18,098	18,308	18,302	6	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIO	18,098	18,308	18,302	6	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	76,898	98,820	98,771	49	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	71,298	93,198	93,150	48	0
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y	71,298	93,198	93,150	48	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5,600	5,622	5,621	1	0
21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MÉRITO, ART. 3	5,600	5,622	5,621	1	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	26,237	18,977	18,932	45	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	16,575	13,297	13,281	16	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN E	9,662	5,679	5,650	29	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN E	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9,200	33,616	32,093	1,523	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5,700	6,380	4,857	1,523	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIA	3,200	3,200	2,805	395	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,500	3,180	2,052	1,128	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,000	3,332	3,332	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	23,231	23,231	0	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	23,231	23,231	0	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL B	500	673	673	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	433,661	351,203	338,747	12,455	118
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	371,556	301,765	296,543	5,222	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	131,143	104,073	99,614	4,459	0
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	26,229	19,729	19,676	53	0
21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26,	26,229	19,729	19,676	53	0
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	52,200	47,300	46,961	339	0
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSIT	52,200	47,300	46,961	339	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIAL	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	6,028	5,148	5,136	12	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY	6,028	5,148	5,136	12	0
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILID	617	4,927	4,927	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILID	617	4,927	4,927	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERS	23,962	20,962	20,772	190	0
21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO E	23,962	20,962	20,772	190	0
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA C	234	1,134	1,080	54	0
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO, ART.	234	1,134	1,080	54	0
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIM	131,143	98,492	98,378	114	0
21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIM	131,143	98,492	98,378	114	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	11,766	6,766	6,736	30	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIO	11,766	6,766	6,736	30	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	32,654	16,654	16,586	68	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	31,054	15,054	15,036	18	0
21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y	31,054	15,054	15,036	18	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1,600	1,600	1,551	49	0
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MÉRITO, ART. 3	1,600	1,600	1,551	49	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	11,875	11,578	6,887	4,692	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5,443	5,443	4,426	1,017	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN E	6,432	6,135	2,461	3,674	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN E	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	5,810	14,439	11,995	2,445	118
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3,960	4,479	2,757	1,722	118
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIA	2,160	2,160	1,598	562	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,800	2,319	1,159	1,159	118
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,500	1,500	1,277	223	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2013
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	8,089	7,589	500	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	8,089	7,589	500	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL B	350	372	372	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	155,320	178,137	172,099	6,038	-118
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA -	145,320	160,137	154,408	5,729	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS	0	0	0	0	0
21-03-004-001-000	SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	0	0	0	0	0
21-03-004-001-001	SUELDO BASE	0	0	0	0	0
21-03-004-002-001	A SERVICIO DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-03-004-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIO	0	0	0	0	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
21-03-004-003-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
21-03-004-003-006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL	0	0	0	0	0
21-03-004-003-007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL	0	0	0	0	0
21-03-004-004-002	BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
21-03-004-004-003	BONO ESPECIALES	0	0	0	0	0
21-03-004-004-004	BONIFICACION ADICIONAL AL B	0	0	0	0	0
21-03-004-004-101	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIA	0	0	0	0	0
21-03-004-004-102	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	0
21-03-004-004-301	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10,000	18,000	17,691	309	-118
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	290,144	188,035	179,072	8,963	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,300	306	306	0	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2,300	306	306	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZA	3,500	655	355	300	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILE	300	300	0	300	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRE	2,600	355	355	0	0
22-02-003-000-000	CALZADO	600	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000	13,199	10,497	2,702	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	12,000	13,199	10,497	2,702	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	3,000	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUM	190,400	91,345	90,933	413	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	4,000	3,959	3,959	0	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	400	400	0	400	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	130,000	53,787	53,787	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURG	48,000	26,091	26,091	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, F	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	6,000	5,784	5,784	0	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO	500	210	197	13	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESO	500	852	852	0	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMI	300	0	0	0	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PAR	500	263	263	0	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTO	200	0	0	0	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	16,700	16,484	16,336	148	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	4,000	5,973	5,890	83	0
22-05-002-000-000	AGUA	2,000	2,850	2,799	51	0
22-05-003-000-000	GAS	4,000	2,040	2,028	12	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	3,000	3,000	2,997	3	0
22-05-006-000-000	ACCESO A INTERNET	1,200	0	0	0	0
22-05-007-000-000	TELEFONIA CELULAR	2,500	2,621	2,621	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIO	8,000	7,152	7,140	12	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIO	3,000	1,628	1,628	0	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIO	3,000	5,000	4,988	12	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIO	2,000	524	524	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIO	0	0	0	0	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	15,400	10,694	10,294	400	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	400	400	0	400	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	15,000	10,294	10,294	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	5,000	1,863	1,863	0	0
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3,000	1,253	1,253	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZ	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	2,000	610	610	0	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	24,344	37,759	33,325	4,434	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	24,344	37,759	33,325	4,434	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE S	700	300	251	49	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	700	300	251	49	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESI	3,600	2,370	2,034	336	0
22-11-003-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3,600	2,370	2,034	336	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SER	5,200	5,908	5,739	169	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5,200	5,908	5,739	169	0
22-12-003-000-000	GASTO DE REPRESENTACION PR	0	0	0	0	0
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGURID	0	0	0	0	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACION	0	0	0	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISC	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2013
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS	15,500	7,600	7,520	80	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,200	1,200	1,187	13	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10,300	3,550	3,490	60	0
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OF	300	0	0	0	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA L	10,000	3,550	3,490	60	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3,000	2,850	2,842	8	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	1,000	0	0	0	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	2,000	2,850	2,842	8	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,000	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,000	0	0	0	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRA CIVILES	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	36,000	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	36,000	0	0	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	2,000	2,000	0	2,000	0
TOTAL		1,651,042	1,665,243	1,623,072	42,170	0



JEFE SECC. FINANZAS SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]

CERTIFICACION

En Pucón a 14 de abril de 2014, **quien suscribe**, Certifica que el Departamento de Salud Municipal NO mantiene deudas vigentes de pagos previsionales de sus trabajadores por ejecución del ejercicio presupuestario del año 2013 y primer trimestre del año en curso.

Lo anterior en atención a lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y para la cuenta pública año 2013.


RENE ABURTO SAN MARTIN
JEFE DE FINANZAS DE DEPTO. DE SALUD

Anexo 2

Certificado Informe Pasivos Municipales

Certificado Cambios Patrimonio Municipal

*Informe Unidad de Control, Resumen
Auditorías 2013*

*Informe Departamento Finanzas, Resumen
Sumarios 2013*

*Informe Unidad Jurídica, Resumen de
Juicios 2013*

CERTIFICADO N° 058

DETALLE DE PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2013 (OBLIGADOS Y NO DEVENGADOS)

La Directora de Administración y Finanzas certifica que el Municipio al 31/12/2013, presentaba los siguientes compromisos pendientes en Ordenes de Compras, los cuales no fueron devengados en el Informe trimestral:

DENOMINACION	DETALLE OBLIGADA	DEUDA	IMPORTANCIA RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL		630.600	0.5%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		52.835.197	46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.894.408	2.5%
INVERSION REAL		59.425.586	51%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	
OTROS			
TOTAL		115.785.791	100

En Pucón a catorce días del mes de Abril del dos mil catorce.



Maria Victoria Roman Avaca
MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 053

La Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica las siguientes variaciones del Patrimonio Municipal:

VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2013	AUMENTO	275,192,345
PATRIMONIO AL 31.12.2013		6,680,392,553

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Secretaria de Planificación Comunal

En Pucón, a treinta y un días del mes de Marzo de dos mil catorce.



Maria Victoria Roman Avaca
MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2008	DISMINUCION	210,204,728
PATRIMONIO AL 31.12.2008		6,439,180,832
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2009	DISMINUCION	135,690,436
PATRIMONIO AL 31.12.2009		6,303,490,396
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2010	DISMINUCION	162,370,570
PATRIMONIO AL 31.12.2010		6,141,119,826
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2011	AUMENTO	60,763,589
PATRIMONIO AL 31.12.2011		6,201,883,415
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2012	AUMENTO	203,316,793
PATRIMONIO AL 31.12.2012		6,405,200,208
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2013	AUMENTO	275,192,345
PATRIMONIO AL 31.12.2013		6,680,392,553

Chery

RESUMEN DE AUDITORIA

DENOMINADA: “SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA MUNICIPALIDAD DE PUCON”

- De acuerdo a última modificación efectuada a la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, a través de la Ley N° 20.742, promulgada con fecha 25/03/2014 y publicada en el Diario Oficial con fecha 01/04/2014, la cual entre otras modifica el artículo 67 letra d) de la referida ley, que señala que la cuenta Pública, debe además contener; **“Un Resumen de las Auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo Para la Transparencia”**.
- Con fecha 31/01/2013 a través de Decreto Exento N° 304, se aprueba llamado a licitación Pública “Servicios de Auditoría Externa para Municipalidad de Pucón” el cual fue adjudicado a través de Decreto Exento N° 716, de fecha 08/03/2013, al proveedor Fortunato y Asociados Ltda, celebrándose posteriormente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, aprobándose por Decreto Exento N° 1.232 de fecha 10/05/2013, aprobándose Anexo Contrato a través de Decreto Exento N° 1.810 de fecha 04/06/2013.

- Objetivo de la Auditoria:

De acuerdo a las Bases Administrativas, el objetivo es la realización de una Auditoría Externa a la Ejecución Presupuestaria y al estado de situación financiera de los Servicios traspasados de la Municipalidad de Pucón (Salud y Educación). La auditoría tiene como objeto cerciorarse acerca de la razonabilidad de los informes auditados y así emitir una opinión técnica sobre los mismos, la revisión se efectúa de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), Normativa establecida en el sistema de contabilidad general de la nación, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), y toda la normativa especial aplicable, como las instrucciones impartidas por la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República, y en general, todas las disposiciones aceptadas en la materia, para las áreas de Salud y Educación.

- Alcance de la Auditoría:

El alcance de la Auditoría comprende las áreas de Educación y Salud, contempla un examen objetivo, sistemático e independiente, tomando como base el presupuesto, Informe analítico y agregado de la ejecución presupuestaria y el balance de ejecución presupuestaria.

ÁREA EDUCACION:

Procesos Auditados:

- Informe de Revisión a los Estados Financieros:

Periodo: 01 de enero 2011 al 31 de diciembre de 2012.

Informe amplio de Revisión a los Estados Financieros; Ingresos Presupuestarios Area Educación y Gastos Presupuestarios.

- Sección Personal.

- Proceso de Compras Públicas; Licitaciones entre 100 y 1000 UTM y Licitaciones menores a 100 UTM.

- Visitas a Establecimientos Educativos; Escuela Los Arrayanes, Escuela El Claro y Escuela Carlos Holzapfel.

- Balance General al 31 de Diciembre.

Como conclusión al proceso de Auditoría practicado al Departamento de Educación, determinó como resultado Sugerencias y Recomendaciones, con la finalidad que el municipio a través de ese Departamento, aplique las medidas correctivas a que diere lugar el Informe de Auditoría, observándose entre otras las siguientes:

- Establecer procedimientos para la tramitación de licencias que incorporen el correcto registro, tramitación y cobro de las licencias médicas que minimice la ocurrencia de errores dentro del proceso.
- Efectuar capacitaciones permanentes sobre el correcto uso del módulo de licencias médicas, del sistema informático.
- Circularizar y exigir respuestas oportunas de la totalidad de las licencias médicas que queden pendientes de cobro una vez actualizado el módulo de licencias médicas.
- En relación a la cantidad de licencias médicas presentadas que se evidenciaron durante el periodo de auditoría es importante determinar las causas que las originaron y evaluar que acciones se pueden implementar a nivel organizacional para disminuirlas.

Conclusiones de la Partida:

Referente a la partida se puede señalar que representa razonablemente los ingresos a excepción de la cuenta recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, que si bien son montos importantes, estos pudiesen ser de una mayor cuantía si se realiza un seguimiento constante a la recuperabilidad de estos recursos.

Gastos en Personal, observaciones de la partida:

Al exportar el libro de remuneraciones del sistema Cas Chile, este no muestra los datos reales con los cuales se realizan los cálculos de las Liquidaciones de Sueldos, ya que las columnas de jornada básica, media y tipo de contrato se distorcionan con respecto a lo determinado en las liquidaciones de remuneraciones, afectando desde un comienzo el cálculo de la RBMN y los haberes que se determinan de ella.

- Se sugiere revisar algunos casos expuestos en el Informe de Auditoría.
- Aplicar los descuentos correspondientes a los funcionarios con licencias médicas.
- Generar un check list con los datos a ser ingresados mensualmente a la plataforma del Mineduc.

Bienes y Servicios de Consumo:

Son los gastos por adquisiciones de bienes y servicios de consumo no personales necesarios para el funcionamiento normal del área de Educación.

Para la revisión de los decretos de pago, se aplicó una matriz de cumplimiento, en la cual se enfocó en verificar los siguientes componentes:

- Validar si el monto del decreto de pago es consistente con el egreso emitido.
- Desembolso registrado en decreto de pago se relaciona con imputación presupuestaria.
- Si se encuentra firmado por el Alcalde (o subrogante), Jefe de Finanzas, Jefe de Control y Secretario Municipal.
- Si existe respaldo de factura, boleta, etc y si están timbradas por el Servicio de Impuestos Internos.
- Que el documento de respaldo este a nombre de la municipalidad de Pucon.

Para la revisión de los Decretos de Pago, se utilizó el Muestreo estadístico.

Parámetros de la Muestra

Universo: 2.637 decretos.

Nivel de Confianza: 90%

Error de Estimación: 7%.

Tamaño de la Muestra: 86.

- Se debe registrar y controlar adecuadamente y de acuerdo con los principios de contabilidad los gastos en la oportunidad de su obligación o devengamiento, sin diferirlos, independiente del momento del pago.
- Se debe adjuntar en las carpetas de los funcionarios observados, los documentos que acrediten el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Docente y leyes complementarias sobre los antecedentes requeridos para la contratación de personal.
- Se debe efectuar un levantamiento físico de toda la información faltante para completar las carpetas del personal.
- Se debe elaborar un check list que contenga todos los antecedente que deben presentar los funcionarios al momento de ingresar a un cargo respectivo adjuntándolo a las carpetas personales.
- Se debe realizar revisiones selectivas y esporádicas de las carpetas de los funcionarios.
- Se debe establecer una norma interna que obligue a los funcionarios actualizar anualmente el certificado de antecedentes.
- Se debe analizar la composición contractual de los profesionales de la educación y establecer las causas de la evolución (negativa y positiva) del personal titular y contrata.
- Se debe mantener los antecedentes que justifiquen y respalden la actual composición contractual de los profesionales de la educación del D.E.M.

PROCESO DE COMPRAS PUBLICAS:

- En futuros llamados corroborar que dichos antecedentes se encuentren estipulados en las bases de licitación.
 - Generar un check list con los antecedentes que deben ser cargados en las fichas de publicación.
 - En las futuras licitaciones detallar quienes integraran la comisión evaluadora, con el fin de transparentar el proceso y garantizar la imparcialidad del mismo.
 - Generar un mayor plazo en el proceso desde la apertura hasta la adjudicación, evitando quejas por parte de los oferentes.
 - Realizar el cambio de fecha estimado adjuntando las razones por la cual se pronuncia la decisión.
 - Crear una bitácora de las licitaciones adjudicadas en las que se refleje el monto total estimado de la licitación, monto del contrato y sus modificaciones, para tener claridad de las variaciones que se produzcan durante el proceso.
 - Por tratarse de una información de libre acceso al público, se sugiere que el Informe del Asesor Jurídico, que sirve de antecedentes al Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, se pronuncie específicamente acerca de las actividades iniciadas por los oferentes ante el Servicio de Impuestos Internos y a partir de que fecha.
-

VISITA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Recomendaciones de Auditoría.

- Si bien es cierto la normativa legal y los entes fiscalizadores no explican la forma correcta de mantener un libro de asistencia, debe entenderse que este registro es vital para el control y gestión de los establecimientos, no hay que entenderlo como un trámite administrativo, la correcta mantención de este registro permite establecer si la carga horaria acordada con cada funcionario se está realizando correctamente y por lo tanto el costo que involucra está justificado. La falta de prolijidad en el control expone a horas laborales fantasmas con la correspondiente pérdida de recursos.
- Efectuar las firmas y/o marcaciones correspondientes en las entradas y salidas de cada periodo dentro de la jornada laboral diaria.
- Efectuar las sumas semanales y/o mensuales de las horas trabajadas e incorporar la firma del trabajador en el caso de los establecimientos que utilicen libros de asistencias y los reportes periódicos en el caso que se use reloj control.
- La Dirección de Control de la Municipalidad deberá establecer procedimientos señalando la forma en que se deben mantener los libros de control y reloj de asistencia por los establecimientos educacionales administrados por el D.E.M.
- Capacitar al equipo directivo de cada establecimiento sobre la correcta forma de mantener el libro de asistencia y utilizar de mejor manera el reloj control.
- Efectuar controles periódicos que permitan conciliar las horas contratadas con las efectivamente trabajadas y registradas en los libros de asistencia.
- Capacitar a los directores de los establecimientos en la forma de controlar y monitorear las horas mediante un software que viene incorporado con el reloj control y a su vez que sean los directores los encargados de enviar un reporte mensual al D.E.M con la carga horaria real y así aplicar los descuentos correspondientes.
- Solicitar al área Informática una actualización del sistema que permita generar los pagos por más de una cuenta corriente.
- Generar los controles sobre las cuentas corrientes que poseen los establecimientos educacionales e incorporarlas a la contabilidad del Departamento de Educación.
- Conservar las nóminas por transferencias emitidas por el banco generadas para el pago de las remuneraciones líquidas canceladas a los funcionarios del D.E.M.
- Se debe cuantificar los montos por conceptos de Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas.
- Se debe generar la instancia de cobro por dichos ingresos no percibidos.
- Se debe efectuar un Inventario Físico de Activo Fijo, incorporando tanto los bienes muebles como inmuebles que se encuentran físicamente en cada establecimiento educacional y otras instalaciones pertenecientes al área. Este inventario puede desarrollarse por etapas, en primera instancia considerar los bienes más relevantes desde el punto de vista cuantitativo, tales como Terrenos, Edificaciones, Instalaciones, para posteriormente continuar con el resto de bienes muebles, tales como maquinarias, equipos, mobiliario, etc. Posteriormente, es necesario cuantificar los bienes que componen el inventario con el propósito de registrar dicho valor en la contabilidad, y desde ahí en adelante llevar un control periódico de estos, aplicando corrección monetaria y depreciación pertinente, según lo establece el Oficio CGR 60.820.

AREA DE SALUD:

Revisión a los Estados Financieros:

Sugerencias y/o recomendaciones:

- Establecer procedimientos para la tramitación de licencias que incorporen el correcto registro, tramitación y cobro de las licencias médicas que minimice la ocurrencia de errores dentro del proceso.
- Efectuar capacitaciones permanentes sobre el correcto uso del módulo de licencias médicas, del sistema informático.
- Circularizar y exigir respuestas oportunas de la totalidad de las licencias médicas que queden pendientes de cobro una vez actualizado el módulo.
- Es importante determinar las causas que originan este gran número de licencias médicas de forma de evaluar que acciones se pueden implementar a nivel organizacional.
- En relación a la cantidad de licencias médicas presentadas que se evidenciaron durante el periodo de auditoría es importante determinar las causas que las originaron y evaluar que acciones se pueden implementar a nivel organizacional para disminuirlas.

Como conclusión de la Partida, se puede señalar qu esta representa razonablemente los ingresos a excepción de la cuenta recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, que si bien son montos importantes, estos pudiesen ser de una mayor cuantía si se realiza un seguimiento constante a la recuperabilidad de estos recursos.

Gastos en Personal:

Se debe hacer un seguimiento a los funcionarios que se les paga este tipo de asignaciones, ya sea ver cuantas hora trabajan a la semana (en caso de posibles renunciaciones) y si le corresponde según decreto, el pago de ésta.

Se debe regir a lo que señala la Ley N° 19.378, artículo 27, en cuanto al correcto pago de las referidas asignaciones, independiente de decretos alcaldicios.

Decretos de Pago:

Para la revisión de los Decretos de Pago, se utilizó el siguiente criterio:

Parámetros de la Muestra

Universo: 1.268 decretos.

Nivel de Confianza: 90%.

Error de Estimación: 7%.

Tamaño de la Muestra: 80.

La revisión se realizó en base a una matriz de cumplimiento, no encontrándose irregularidades y/o faltas con respecto a los procedimientos que se les da a los decretos de pagos.

Recomendaciones:

Registrar y controlar adecuadamente y de acuerdo con los principios de contabilidad los gastos en la oportunidad de su obligación o devengamiento, sin diferirlos, independiente del momento del pago.

En cuanto al **Personal**, se debe:

Efectuar un levantamiento físico de toda la información faltante para completar las carpetas de personal.

Elaborar un check list que contenga todos los antecedentes que deben presentar los funcionarios al momento de ingresar a un cargo respectivo adjuntándolo a las carpetas personales.

Realizar una revisión periódica de los antecedentes por parte de los encargados de la unidad a cargo.

Asignar responsabilidad de custodio de la información centralizada a un funcionario encargado de personal o Recursos Humanos municipal, para reunir y actualizar todos aquellos antecedentes que deben estar contenidas en las carpetas del personal.

Adjuntar en las carpetas de los funcionarios observados, los documentos que acrediten el cumplimiento de los establecido en el artículo 13 de la ley N° 19.378.

PROCESO DE COMPRAS PUBLICAS:

Recomendaciones de Auditoría:

En futuros llamados corroborar que dichos antecedentes se encuentren estipulados en las bases de licitación.

Generar un check list con los antecedentes que deben ser cargados en las fichas de publicación.

Ceñirse a los plazos señalados en el artículo 25 de la ley N° 19.886 de compras públicas.

Generar un mayor plazo en el proceso desde la apertura hasta la adjudicación, evitando quejas por parte de los oferentes.

Realizar el cambio de fecha estimado adjuntando las razones por la cual se pronuncia la decisión.

En futuras licitaciones detallar quienes integran la comisión evaluadora, con el fin de transparentar el proceso y garantizar la imparcialidad del mismo.

Crear una bitácora de las licitaciones adjudicadas en la que se refleje el monto total estimado de la licitación, monto del contrato y sus modificaciones, para tener claridad de las variaciones que se produzcan durante el proceso.

Por tratarse de una información de libre acceso al público, se sugiere que el Informe del Asesor Jurídico, que sirve de antecedentes al Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, se pronuncie específicamente acerca de las observaciones que puedan tener los oferentes ante el Servicio de Impuestos Internos y a partir de que fecha se suscita dicha información.

Efectuar un Inventario Físico de Activo Fijo, incorporando tanto los bienes muebles como inmuebles que se encuentran físicamente en cada instalaciones pertenecientes al área de salud. Este inventario puede desarrollarse por etapas, en primera instancia considerar los bienes más relevantes del punto de vista cuantitativo, tales como Terrenos, Edificaciones, Instalaciones, para posteriormente continuar con el resto de bienes muebles, tales como maquinarias, equipos, mobiliario, etc. Posteriormente, es necesario cuantificar los bienes que componen el Inventario con el propósito de registrar dicho valor en la contabilidad, y desde ahí en adelante llevar un control periódico de estos, aplicando corrección monetaria y depreciación pertinente, según lo establece el Oficio CGR 60.820.

Revisión de Tecnologías de la Información Area Educación y Salud:

Objetivo:

El propósito de la revisión fue evaluar la existencia de controles generales de la unidad informática existente en las áreas de Salud y Educación.

Alcances:

Las conclusiones contenidas en el Informe de Auditoría están fundamentadas en base a la documentación proporcionada y entrevistas sostenidas con personal de sistemas de la unidad informática de la Municipalidad de Pucon, como también a entrevistas realizadas a usuarios pertenecientes principalmente a las áreas de Salud y Educación.

Observaciones Principales:

La auditoría tuvo por finalidad revisar y evaluar aspectos que se relacionan con las políticas, normas, prácticas y procedimientos de control que se vinculan a la unidad informática que da soporte tecnológico a las áreas de Salud y Educación de la Municipalidad de Pucon y examinar las particularidades de los sistemas computacionales existentes en las áreas antes mencionadas.

Con la finalidad de obtener una adecuada comprensión del ambiente de sistemas de información de la Municipalidad de Pucon se sostuvo reuniones de trabajo principalmente con el personal técnico de informática que trabaja en las áreas de Salud y Educación.

Recomendaciones:

Elaborar y difundir directrices de seguridad y uso responsable de las cuentas de usuario y claves de acceso de forma permanente en el tiempo, a objeto de evitar su uso compartido, insistiendo que es un recurso que la Municipalidad de Pucon pone a disposición de los funcionarios como herramienta de trabajo de uso exclusivo por parte del titular. Lo anterior debe estar considerado como una política de seguridad de la información que debiera ser impartida cada cierto tiempo notificando de éste tipo de situaciones a usuarios antiguos y nuevos de la Municipalidad.

Revisar los procesos administrativos en conjunto con los perfiles de usuario para verificar que los usuarios cuenten con claves de acceso al sistema y las suficientes atribuciones que les permita desarrollar sus funciones de forma normal y adecuada.

Evaluar la necesidad operativa y factibilidad técnica de que el proveedor del sistema CAS Chile modifique las rutinas de control que permitan identificar al inicio del proceso orden de compras que no estén presupuestadas.

Evaluar el comportamiento de la aplicación a objeto de determinar las causas que pueden estar afectando las rutinas de filtrado de información, como también las rutinas que permiten la generación del informe para el INE y las rutinas asociadas a la carga de cartolas electrónicas al sistema en el área de educación, con la finalidad de realizar las mejoras que corresponda.

Se debe definir y/o identificar formalmente las unidades organizativas del área informática.

Formalizar el organigrama del departamento de informática.

Comunicar y dar a conocer, de forma interna y externa la organización del área informática.

Formalizar y comunicar las respectivas descripciones de cargo al personal del área informática de la municipalidad.

Formalizar y estandarizar documentalmente las actividades regulares que debe llevar a cabo el área informática enfatizando en temas de asociados con la seguridad y protección de la información.

La estructura de creación de User ID para las cuentas del sistema CAS Chile no responden a un patrón estandarizado.

Evaluar la preparación de un documento de orientación técnica que señale los planes de desarrollo tecnológico de la Municipalidad de Pucon, con el objeto de disponer de herramientas efectivas que puedan ser utilizadas para la planificación, supervisión y control de las actividades de la Unidad de Informática y Comunicaciones a nivel municipal.

Formalizar un documento "Plan de Contingencias", con la finalidad de entregar herramientas para la continuidad operativa de la Municipalidad en forma oportuna ante una emergencia técnica que afecte el uso de las tecnologías disponibles, cuya suspensión del servicio pueda derivar en efectos adversos para la Municipalidad de Pucon.

Elaborar mecanismos de validación que permitan incorporar información en formatos estandarizados, a objeto de facilitar su tratamiento, análisis y mantenimiento.

Evaluar la factibilidad de asignar cuentas de usuario con nombre personalizado.

Incorporar medidas de protección adicionales en la puerta que da acceso a la sala de servidores ubicada en el pasillo externo a las dependencias del Departamento de Informática.

Elaborar y formalizar un plan preventivo de revisión de equipos que considere todo el equipamiento utilizado para mantener operativo los sistemas centrales de la Municipalidad.

Elaborar y formalizar un procedimiento de control de acceso a la sala de servidores, registrando el control de mantenciones en los equipos centrales, (entre otros).

Evaluar la factibilidad de implementar sistemas de seguridad (alarma) y/o cámaras de vigilancia en las áreas sensibles.

Evaluar la factibilidad de mejorar las instalaciones relacionadas al aire acondicionado.

En consideración a la decisión por parte de la unidad de informática de asumir la responsabilidad de administrar, mantener y custodiar los equipos computacionales principales de la Municipalidad, se deberá evaluar la conveniencia de implementar una sala de servidores que cumpla estándares establecidos en las mejores prácticas en materia de seguridad de la información contempladas en la Nch2777 o Norma Nch-ISO 27002.

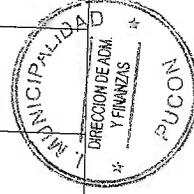
Se deberá evaluar la conveniencia de disponer de un centro de procesamiento de datos alternativo geográficamente distante, con la finalidad de proteger y resguardar los intereses de la Municipalidad en el ámbito de los sistemas de información en el caso de la ocurrencia de una contingencia que inhabilite los servidores centrales ubicados en la Municipalidad de Pucon.

Como resultado de la presente Auditoria, los Servicios Traspasados de Educación y Salud, a la fecha han estado realizando las respectivas correcciones, tanto en el plano administrativo, con el mejoramiento de procesos y corrección de procedimientos como en el ámbito de personal, realizándose ajustes y cambios de funciones al personal que trabaja en esas dependencias.


MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
CONTROL
PUCON
EDGAR WALTER CARTER RASCHEJA
DIRECTOR DE CONTROL.

SUMARIO AÑO 2013

TIPO	DECRETOS N°	FECHA	INV. SUMARIA/ADMINI.	SUM.	MATERIA	FISCAL		FISCAL INAB.		NUEVO NOMBRE	FISCAL		OBSERVACIONES
						SI	NO	SI	NO		DECRETOS	FECHA	
D/A	8	07/01/2013		X	Sumario administrativo al funcionario Señor Pedro Antonio Painepan Puchy Rut 10.110.794-9 y a quien resulte responsable; decretado mediante documento citado en el "ANT" a fin de esclarecer y determinar responsabilidades administrativas en la elaboración de bases y desarrollo de concurso público para proveer cargos de Director en establecimientos Educativos Municipales de Pucón								D.A N°437 31/12/2012
D/A	440	16/01/2013	X		Investigación sumaria a los funcionarios Luis Rody Esparza Sepulveda Rut 7.380.563-5, Director Escuela Los Arrayanes y Sr. Juanita Romero Smith 7.030.627-1 decretado mediante documento citado en el "ANT" a fin de esclarecer y determinar, responsabilidades en los hechos denunciados								
D/A	76	21/02/2013		X	Sumario administrativo al funcionario Sr. Robinson Quezada Romero, Rut 9.882.595-9, técnico grado 15°, para determinar responsabilidades administrativas, en los hechos denunciados, por concepto de extracción de basura en la Empresa Eltit			X		Clemente Carrasco Godoy		28/05/2013	
C/TO MA	80	08/03/2013		X	Instruyese, sumario administrativo a los funcionarios responsables de la falta de cuidado del material administrativo del Depto. de Educación Municipal, para determinar Responsabilidades administrativas, en los hechos denunciados								
C/TO MA	100	04/04/2013	X		1 - Instruyese, investigación sumaria al conductor del departamento de salud Municipal, Don Luis Painepan Puchy, por ingresar al recinto Municipal con daños en el vehículo minibus Mercedes Benz PPU FJGH59, a fin de esclarecer y delimitar la responsabilidad en relación a los daños en el Bien Municipal. 2 - Instruyese, investigación sumaria al encargado de la Posta de Caburgua por la pérdida de materiales y bienes en dicho inmueble								



C/TO MA	101	04/04/2013	X	Instruyese, investigación sumaria, Señor José Daniel Figueroa Lara Rut 11,803,681-6, a fin de esclarecer los hechos y determinar la responsabilidad de los cuales pudiera ser parte el funcionario, por falta de motocicleta a su cargo, golpe de cárter lo que no corresponde cubrir con la garantía y considerando además que dicha situación no fue informado ni ha hecho entrega formal de este bien Municipal	Edgar Walter Carter Rascheja						
C/TO MA	946	04/04/2013	X	Instruyese, investigación sumaria a la unidad de Secpla, a fin de esclarecer y determinar la responsabilidad en relación con mantención o reparación de motor eléctrico	Edgar Walter Carter Rascheja						
C/TO MA	156	28/05/2013	X	Instruyese, investigación sumaria a la Señorita Odette Castillo Crot Rut 8,198,842-0, Matrona del centro de Salud Pucón, a fin de esclarecer y determinar la responsabilidad, en relación a la toma de examen de PAP, a la señora Edith Concha Mardones 12,744,094-8	Natalia Paz Ilturian Mendoza	X		Odette Castillo Crot		N° 166 D.A N°156/28,05,2013	
C/TO MA	158	28/05/2013	X	Se ordena sumario administrativo al funcionario Sr Robinson Quezada Romero, como también investigación sumaria a los funcionarios que pudieran estar involucrados	Rodrigo Ortiz	X		Clemente Carrasco Godoy			
D/A	159	28/05/2013	X	Se instruye investigación Sumaria a la Unidad de administración Municipal para esclarecer responsabilidad por pérdida de elementos del vehículos del Sr Nelson Roa	Ester Rojas Chavez						
C/TO MA	189	27/06/2013	X	Instruyese, investigación sumaria a la Directora del consultorio de Pucón Srta Odette Castillo Crot 8,198,842-0, para esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidades en la denuncia realizada por acoso laboral la educadora de párvulo Sra. Gabriela Tosti-Croce Reginato	Karin Vallette Isla						
C/TO MA	196	05/07/2013	X	Instruyese, investigación sumario a quienes resulten responsables en la dirección de desarrollo comunitario y dirección de educación Municipal, en el proceso de entregas de parkas de Wold vision	Edgar Walter Carter Rascheja						
C/TO MA	197	05/07/2013	X	Instruyese al funcionario del Departamento de Salud Municipal Don Luis González Pinto Garrido 764534-1ª a fin de esclarecer responsabilidades frente al mal uso de vehículos Municipales Placa Patente WW6370-4, los días 1° y 22° de Septiembre de 2012 de acuerdo a lo señalado en el informe de contraloría regional Nro. 214289/2012 de fecha 28/03/2013	Edgar Walter Carter Rascheja						
D/A	1830	05/07/2013	X	Instruyese, investigación A LA DIRECCION DE DESARROLLO Comunitario, para investigar los hechos acontecidos con fecha 29 de Abril de 2013, según informe de la encargada Sra. Patricia Muñoz Llaupe del programa Senda Previene de la Municipalidad de Pucón	Edgar Walter Carter Rascheja						

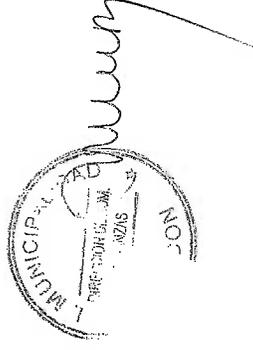


D/A	198	08/07/2013	X	Instruyese, investigación sumaria, al Departamento de Salud con el fin de esclarecer y determinar responsabilidades, relacionado con la cancelación de asignación de Responsabilidades Directiva, a los funcionarios Señor Jorge Ríos Mardones 9,525,138-2 y señora Wilma Berg Kroll 4,866,454-7 funcionarios de ese Departamento de Salud Municipal,	Edgar Walter Carter Rascheja													
D/A	188	09/07/2013	X	Investigación sumaria al docente de la Escuela G-790 Carileufu, Sr Gustavo Manosalva Retamal Rut 8,089,434-1 para esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidades en la denuncia estampada en el Libro de reclamo por apoderado de alumno Leonardo Colipe Campos	Ester Rojas Chavez													
C/TO MA	204	10/07/2013	X	Instruyese, investigación sumaria a quienes resulten responsables en la dirección de desarrollo comunitario y departamento de educación Municipal, en el proceso de entrega de parkas de Wold vision														
C/TO MA	267	05/08/2013	X	Apruebase la vista fiscal de la investigación sumario instruido según decreto Alcaldicio N° 156 del 28/05/2013 dado que el procedimientos de toma de PAP fue realizado de manera correcta no pudiendo comprobar los hechos por los que se le inculpa, sugiere no formular cargos, en contra de la maestra Odette Castillo Crot y propone el sobreseimiento de la causa	Natalia Paz Iturian Mendoza													
D/A	2279	20/08/2013	X	Instruyese, investigación sumario a quien o quienes resulten responsables en la irregularidad en el proceso de cargo de combustible que involucra la flota de vehículos del Departamento de Educación Municipal	Ester Rojas Chavez													
D/A	2280	20/08/2013	X	Instruyese, investigación sumaria a quien resulte responsable en la irregularidad en el proceso de cargo de Combustible que involucra la flota de vehículos del Departamento de Salud Municipal	Ester Rojas Chavez													
D/A	2281	20/08/2013	X	Instruyese, investigación sumaria al Departamento de educación por no contar con el padrón al momento de producirse el accidente que protagonizo el Bus Iveco Placa Patente DRPT-40, en el mes de Mayo	Ester Rojas Chavez													
D/A	281	20/08/2013	X	Instruyese, a Don David Hernández Lazo Rut 9842341-9 conductor del Bus Iveco Placa Patente DRPT-40 quien protagonizo el accidente en el mes de Mayo en donde resulto con serios daños	Ester Rojas Chavez													
D/A	2482	09/09/2013	X	Instruyese, investigación sumaria con el fin de esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidades a quien o quienes resulten responsables de acuerdo a Ord Nro 389 de fecha 04/09/2013 y sus adjuntos documentos remitidos por el Asesor Jurídico Municipal	Yessica Leiva Mora													



[Handwritten signature]

D/A	350	14/10/2013	X	Instruyese, investigación sumaria al Sr. Carlos Agapito Escobar Salazar, Rut 7,119,552-K, para esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidades Instruyese, sumario administrativo a la funcionaria. Sr. Ester Ibarra González, Rut 12,672,791-7, encargada de la oficina de OMIL de la Municipalidad de Pucón, a quienes resulten responsables, dado que los hechos denunciados revisten una mayor gravedad y así lo dispone la Ley N° 18,883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en sus art Nro 125, de acuerdo a lo señalado en la conclusiones del informe de la investigación sumaria realiza por la fiscal Srta Jessica Leiva Mora	Ester Rojas Chavez					
C/TO MA	376	21/10/2013	X	Instruyese sumario con el fin de esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidades a quien o quienes resulten responsables, en la situación Municipal de Pucón Sr. Patricio Hernan Ibañez Hidalgo 10,755,414-9 responsabilidades a quien o quienes resulten responsables en la situación informada por la Sra. Selva Iris Panguilef Epulef 10,262,220-0, respecto que su vehículo fue chocado por un vehículo perteneciente a la Municipalidad de Pucón y que era conducido por el funcionario a Contrata anual Sr. Claudio Ariel Fernandez Troncoso 12,742,657-0	Jessica Leiva Mora					
D/A	2862	21/10/2013	X	Instruyese sumario con el fin de esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidades a quien o quienes resulten responsables, en la situación Municipal de Pucón Sr. Patricio Hernan Ibañez Hidalgo 10,755,414-9 responsabilidades a quien o quienes resulten responsables en la situación informada por la Sra. Selva Iris Panguilef Epulef 10,262,220-0, respecto que su vehículo fue chocado por un vehículo perteneciente a la Municipalidad de Pucón y que era conducido por el funcionario a Contrata anual Sr. Claudio Ariel Fernandez Troncoso 12,742,657-0	Gladiela Matus Panguilef					
D/A	2863	21/10/2013	X	Instruyese, investigación sumario al Sr. Miguel Angel Moncada Campos 8,721,125-8 para esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidades	Edgar Walter Carter Rascheja					
C/TO MA	427	22/10/2013	X	Instruyese, investigación sumario al Sr. Miguel Angel Moncada Campos 8,721,125-8 para esclarecer los hechos denunciados y delimitar responsabilidades	Rodrigo Ortiz					



DEPARTAMENTO JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PUCON
ORDINARIO 384 24 de abril de 2014

CUENTA PÚBLICA
JUICIOS TERMINADOS Y EN TRAMITACION DURANTE EL AÑO
2013

ABOGADO- BHAMA ZUÑIGA OLIVARES
UGM.-

1) PAREDES CON MUNICIPALIDAD DE PUCON. MATERIA: INCUMPLIMIENTO DE
CONTRATO, ROL C 155-2011.-. JUZGADO DE LETRAS DE PUCON
CORTE DE APELACIONES Rol Corte 285-2013.-

Demanda interpuesta por el Sr. Jorge Felix Paredes Martínez contra el Municipio de Pucón, por incumplimiento de construcción de jardín infantil y sala cuna los Robles y Carieufu e incumplimiento de ejecución de obra segunda etapa Gimnasio El Claro. Se demando reconvenionalmente por multas impagas por la suma de \$ 16.352.86, durante la Administracion anterior.-

Con fecha 27 de marzo de 2014, el tribunal de primera instancia dictó sentencia, desechandose la demanda interpuest por el actor y se dio lugar a la demanda reconvenicional interpuesta por el Municipio.

Con fecha 16 de octubre de 2013, contraparte presentó apelación, remitiéndose a la Corte de Apelaciones de Temuco.

Causa alegada en Corte de Apelaciones y confirmada en ésta instancia con fecha 09 de julio del año 2013, esto Ganada por el Municipio de Pucon.-

Con fecha 27 de julio presentaron casación en el fondo y se remitió a la Suprema. ROL SUPREMA 6206-2013: "Paredes con Municipalidad de Pucón"

Con fecha 4 de septiembre de 2013 confirmada por Corte Suprema, esto es, ganada por el Municipio de Pucon.

GANADA. TRAMITE PENDIENTE SOLICITAR CUMPLIMIENTO INCIDENTAL.

BHAMA ZUÑIGA OLIVARES
ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

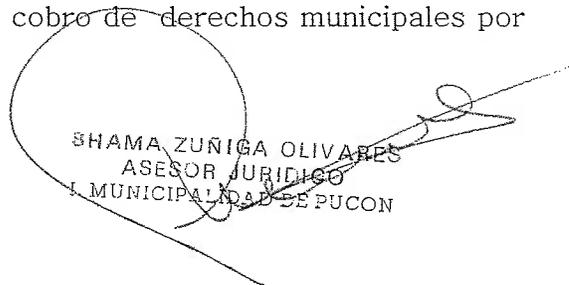
2) UGALDE CON MUNICIPALIDAD DE PUCON. ROL C 103-2012.- Reivindicación e Indemnización de Perjuicios. JUZGADO DE LETRAS DE PUCON.-

Demanda interpuesta contra el Municipio por reivindicación de terrenos, asumida en tramitación; Desde el 29 de enero del año 2012 se encuentra en estado de notificar los puntos de prueba de la misma fecha; En cuanto a la Demanda reivindicatoria: 1. Efectividad de ser el demandante dueño del predio individualizado en autos, específicamente de la porción cuya reivindicación se reclama, 2. Efectividad de ser el demandado actual poseedor de una parte del bien cuya reivindicación se reclama. En la afirmativa, hechos que constituyen la posesión e individualización de la parte o porción ocupada.- En cuanto a la Demanda indemnización de perjuicios; 1°.- Existencia del hecho que configuraría el ilícito señalado en la demanda, 2°.- En su caso, efectividad que el referido hecho es imputable a la demandada. 3°.- En su caso, efectividad que ese hecho le produjo perjuicios a la actora. En su caso, naturaleza, especie y monto de los mismo. Actualmente en estado de Notificación para presentar y continuar con la Defensa Municipal.

3) MUNICIPALIDAD DE PUCON CON BIGMARKETING. ROL 228-2012.- JUZGADO DE LETRAS DE PUCON.-

Demanda ejecutiva de cobro de derechos municipales por la cantidad de \$48.783.147 millones de pesos ; Con fecha 03 de octubre 2013, ingresó en tribunal de Pucón tramitación de exhorto con excepciones desde Concepción. Con fecha 08 de octubre del año 2013 contestamos el traslado de excepciones. Pendiente: Que el tribunal resuelva las excepciones contestadas.-

4) MUNICIPALIDAD DE PUCON CON COCA COLA. ROL 286-2012.- JUZGADO DE LETRAS DE PUCON.- Demanda ejecutiva de cobro de derechos municipales por


SHAMA ZUNIGA OLIVARES
ASESOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PUCON

la cantidad de \$3.307.332 millones de pesos , Pendiente exhorto a Santiago con nuevo domicilio y representante legal debido a cambio.

5) MUNICIPALIDAD DE PUCON CON INVERSIONES PUCON S.A. DEMANDA EJECUTIVA, JUZGADO DE LETRAS DE PUCON.- ROL 50-2014.- Demanda ejecutiva de cobro de derechos municipales por concepto de derechos de aseo, por la cantidad de \$29.453.266 , actualmente Se solicito notificación por el art. 44 CPC.

6) SORDO CON MUNICIPALIDAD DE PUCON. JUZGADO DE LETRAS DE PUCON.- C-304-2013.- Demanda de Prescripción extintiva de acciones.

El Municipio es demandado por prescripción de derecho de Aseo, habiendo contestado el Municipio en tiempo y forma, Se recibió la causa a prueba por el término legal y se fija como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos los siguientes: 1. Efectividad de haber transcurrido el plazo señalado en la Ley para la prescripción extintiva. Se fija para rendir la testimonial las audiencias de los tres últimos días del probatorio, a las 10:00 horas; y si la alguna de ellas recayese en sábado se reduce el término a dos días, excluyendo el sábado. Pendiente Notificación del Auto de Prueba.-

7) PRIMER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO. Fisco con Municipalidad, ROL 7.305-2011.- Demanda entablada por el Estado Municipio de Pucón, por concepto de incremento Municipal.- Terminó la primera instancia, Para Fallo desde el día 13 de diciembre del año 2013.-

8) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION DE NOVOA ACUÑA SARA CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON. ROL 1438-2013.

Con fecha 24 de junio evacuamos informe.

Pendiente informe del Ministerio de Vivienda.

BHAMA ZÚÑIGA OLIVARES
ASESOR JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

9) SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO. ROL V 240-2012. FISCO CON MUNICIPALIDAD DE PUCON. CAUSA POR EXPROPIACION DE TERRENO.

Con fecha 6 de septiembre del año 2014 se retiró cheque a nombre de la Municipalidad de Pucón, por la suma de \$ 3.796.961, debidamente ingresado a las arcas municipales.

TERMINADA

10) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION JARA CAMPOS MARCELO CON MUNICIPALIDAD DE PUCON Y CLEMENTE CARRASCO. ROL 1468-2013.- Maquinas Juegos de Azar, GANADO y ejecutoriada.-

11) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION CLAUDIA MONCADA CON MUNICIPALIDAD DE PUCON. ROL 10566-2013.- Caducidad de Patente. GANADA y ejecutoriada.-

12) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION NELSON ULLOA BOHN CON MUNICIPALIDAD DE PUCON. ROL 10617-2013, Caducidad de Patente Comercial, Sentencia Desfavorable.-

13) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION ROBINSON QUEZADA CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE PUCON, 13.133-2013, Derechos Funcionarios, GANADA y ejecutoriada por el Municipio de Pucón.-

14) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION RIOS (SALUD) CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE PUCON. 16.913-2013. Sentencia desfavorable en Primera Instancia, Se presento Recurso de Apelacion, y Nos hicimos parte en la Suprema, en acuerdo desde 1 de abril del año 2014.-

ANNA ZUÑIGA OLIVARES
ASESOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PUCON

15) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION XIMENA PAILLALEF CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE PUCON. 14-2014. ROL CORTE SUPREMA 6571-2014.- Sentencia desfavorable en Primera Instancia, Se presento Recurso de Apelacion, y Nos hicimos parte en la Suprema, en acuerdo desde 1 de abril del año 2014.-

16) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION LA RUTANATURAL CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE PUCON. 87-2014. Demanda por patentes municipales.- Evacuamos informe el 26 de febrerode 2014, Alegada con fecha Viernes 25 de Abril del año 2014.-

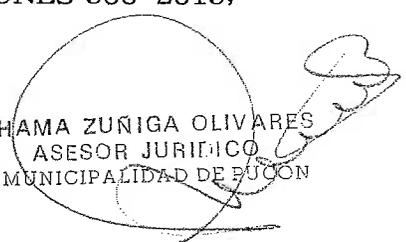
17) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION JARA CAMPOS RODRIGO CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE PUCON, 147-2013. ROL SUPREMA 7.887-2014 Comercio Ambulante. Con fecha 24 de marzo, salio sentencia favorable para el Municipio de Pucon, Con fecha 29 de marzo de 2014, la contraparte presentó apelación. Con fecha 15 de abril confirmada por Corte Suprema. GANADA por Muncipiode Pucon.-

18) TEMUCO RECURSO DE PROTECCIÓN GONZÁLEZ LEPIMAN CON CARRASCO MORALES Y OTRO. ROL 884-2013.- DESVINCULACION DEPARTAMENTO EDUCACION. GANADA POR EL MUNICIPIO DE PUCON.-

19) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION SOCIEDAD VIENTOS DEL SUR LTDA. CONTRA MUNICIPALIDAD DE PUCON. ROL 68-2013.- Caducidad de Patente Comercial.- Sentencia Desfavorable.-

20) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION PATRICIA ARRATIA CARVACHO CONTRA MUNICIPALIDAD DE PUCON. ROL CORTE APELACIONES 300-2013;

BHAMA ZUÑIGA OLIVARES
ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON



ROL CORTE DE APELACIONES N° 3815-2013. Desvinculacion Concurso Publico.- Sentencia Desfavorable.-

21) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION PEDRO PAINEPAN PUCHY CONTRA MUNICIPALIDAD DE PUCON. ROL 735-2013.- Desvinculacion Daem Pucon, GANADA por el Municipio de Pucon.-

22) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION APROCATUR CONTRA CONCEJO MUNICIPAL. ROL 911-2013.-SE DESISTIERON DEL RECURSO.

23) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION ESCOBAR SALAZAR CONTRA MUNICIPALIDAD. ROL 1071-2013. ROL CORTE SUPREMA 4.290-2013.- TRASLADO DE FUNCIONES MUNICIPALES.- GANADA POR EL MUNICIPIO DE PUCON.-

24) TEMUCO RECURSO DE PROTECCION VEGA TOMAS CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE PUCON. ROL 430-2013.- GANADA POR EL MUNICIPIO DE PUCON.- ESTACIONAMIENTO PLAYA CABURGUA.-

25).- JUZGADO DE LETRAS DE PUCON PRESCRIPCION DERECHOS MUNICIPALES CARMEN ARAVENA URBINA CON MUNICIPALIDAD DE PUCON.- JUZGADO DE LETRAS DE PUCON CAUSA ROL C 182-2013 SENTENCIA DESFAVORABLE -.-

26) TEMUCO PROTECCION BAZAN CONTRA MUNICIPALIDAD DE PUCON CAUSA ROL 100-2013, CAUSA GANADA POR EL MUNICIPIO DE PUCON.-

Sin nada mas que Informar.-

BHAMA ZUÑIGA OLIVARES
ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON


BHAMA ZUÑIGA OLIVARES

ABOGADO UGM.-

Anexo 3

Informe Departamento de Tránsito

Informe Dirección de Obras

Informe Unidad Rentas y Patentes

Informe Unidad Aseo y Ornato

CUENTA PUBLICA DIRECCION DE TRANSITO 2013

I N G R E S O S

PERMISOS DE CIRCULACION (7.716 vehiculos)

TOTAL RECAUDADO \$ 390.218.491.-

OTROS INGRESOS \$ 20.100.676.-
(Permisos, Inscripcion Carros
Remolques, Estacionamientos,
multas, etc)

SUB TOTAL \$ 410.319.167.-

INGRESOS LICENCIAS DE CONDUCIR \$ 44.150.363.-
(1.677 Licencias)

SUB TOTAL \$ 454.469.530.-

CONCESION PARQUIMETROS + TECHO \$ 36.500.000.-

T O T A L I N G R E S O S \$ 490.969.530.-

E G R E S O S

Señales de Transito, Pintura \$ 10.964.091.-

Convenio Conectividad R. Civil \$ 3.556.287.-

T O T A L E G R E S O S \$ 14.520.378.-


AXEL LUIS BRINCK MORENO
DIRECTOR DE TFO Y TTE. PUBLICO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

INFORME CUENTA PÚBLICA INFORMA AÑO 2013

TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS POR DIRECCION DE OBRAS: \$ 156.936.882

I.-	INGRESO SOLICITUDES PERMISOS DE CONSTRUCCION AÑO 2013:	446
II.-	PERMISOS DE CONSTRUCCION APROBADOS AÑO	: 149
III.-	INGRESOS POR CONCEPTO PERMISOS DE CONSTRUCCION	: \$102.784.426.-

IV.- INGRESO SOLICITUDES PERMISOS DE CONSTRUCCION LEY 20.671:

V.-	PERMISOS DE CONSTRUCCION LEY 20.671 APROBADOS	: 08
VI.-	INGRESOS POR CONCEPTO PERMISOS DE CONSTRUCCION LEY 20.563 (MICROEMPRESAS Y EQUIPAMIENTO SOCIAL)	: \$ 35.525.-

VII.- SUBDIVISION, FUSIONES Y LOTEOS

VIII.-	SUBDIVISIONES, FUSIONES Y LOTEOS APROBADOS	: 19
IX.-	INGRESOS PERCIBIDOS POR ESE CONCEPTO	: \$29.101.679.-

X.-	EDIFICACIONES SOCIALES APROBADOS	: 1
1.-	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SECTOR QUETROLEUFU KM 13	

XI.-	EDIFICIOS DEL AREA SALUD APROBADOS	: 1
	AMPLIACIÓN CESFAM TRANSITORIO CALLE ADOLFO KACHELLE N° 200	

XI.-	APROBACION LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA	: 23
1.-	INMOBILIARIA POCURO SUR LTDA.	
2.-	INMOBILIARIA MARIGNIER.	
3.-	SOCIEDAD E INMOBILIARIA MATUS LTDA.	

XIII.-	CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS EMITIDOS	: 570
--------	------------------------------------------------	-------

XIV.-	CERTIFICADOS VARIOS EMITIDOS	: 1160
-------	------------------------------	--------

XV.-	CERTIFICADOS DE NUMERACION EMITIDOS	: 284
------	-------------------------------------	-------

XVI.- RECEPCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS : 84

XVII.-INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTOS VARIOS : \$8.327.958.-

XVII INGRESOS PERCIBIDOS POR OCUPACIÓN B.N.U.P. : \$ 16.758.344.-

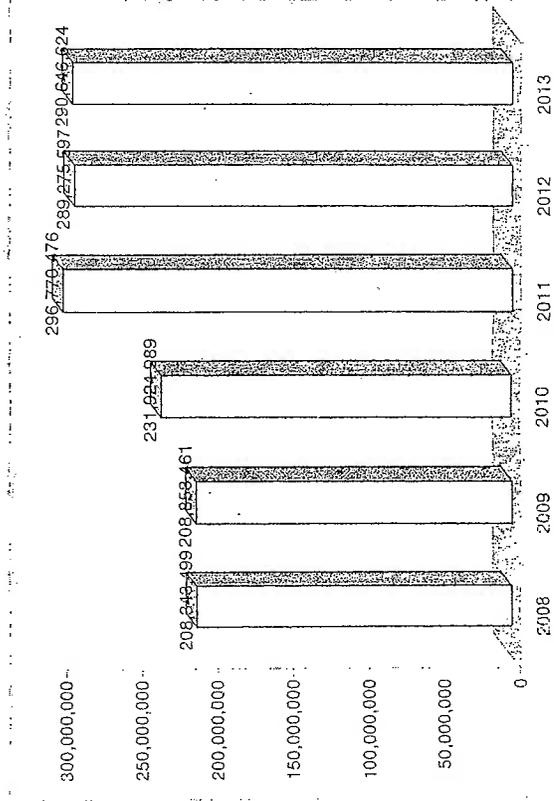


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

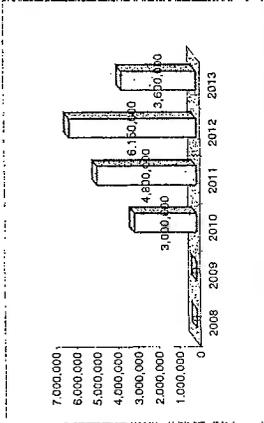
Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

RECAUDACIONES DE PATENTES COMERCIALES

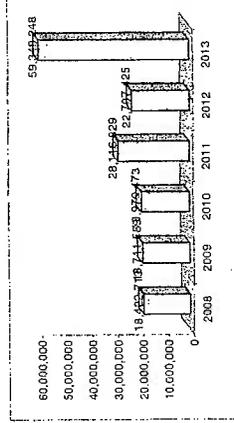
31/12/2008	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013
208.343.499	208.858.461	231.924.989	296.770.476	289.275.597	290.646.624
	(+)	(+)	(+)	(-)	(+)
	514.962	23.066.528	64.645.487	-7.434.879	1.371.027



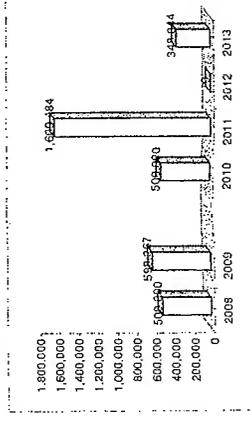
	AÑO 2008	AÑO 2009	(+)	AÑO 2010	(+)	AÑO 2011	(+)	AÑO 2012	(-)	AÑO 2013	(-)
TEAM	0	0	0	3,000,000	0	4,800,000	1,800,000	6,150,000	1,350,000	3,600,000	-2,550,000



	AÑO 2008	AÑO 2009	(+)	AÑO 2010	(+)	AÑO 2011	(-)	AÑO 2012	(-)	AÑO 2013	(+)
PUBLICIDAD	18,422,713	18,711,589	288,876	18,979,473	267,884	28,116,829	9,137,356	22,707,425	-5,409,404	59,348,248	36,640,823



	AÑO 2008	AÑO 2009	(-)	AÑO 2010	(-)	AÑO 2011	(-)	AÑO 2012	(-)	AÑO 2013	(+)
CIRCOS	500,000	598,367	98,367	500,000	-98,367	1,609,484	1,109,484	0	0	348,044	348,044

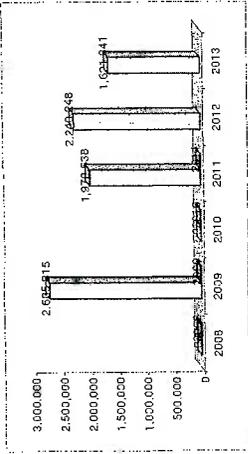




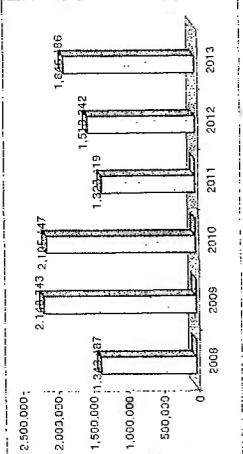
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES



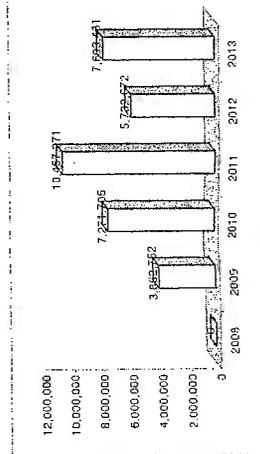
	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
EVENTOS	0	2,685,815	0	1,970,538	2,240,248	1,621,341
		(+)		(+)	(+)	(-)
				1,970,538	269,710	-618,907



	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
AMBULANTE PLAZA	1,343,487	2,148,743	2,105,447	1,323,419	1,513,342	1,846,486
		(+)		(-)	(+)	(+)
		805,256		-782,028	189,923	333,144



	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
B. N. U. P.	1,035,638	3,862,752	7,271,705	10,457,271	5,732,672	7,603,431
		(+)		(+)	(-)	(+)
		2,827,114		3,185,566	-4,724,599	1,870,759

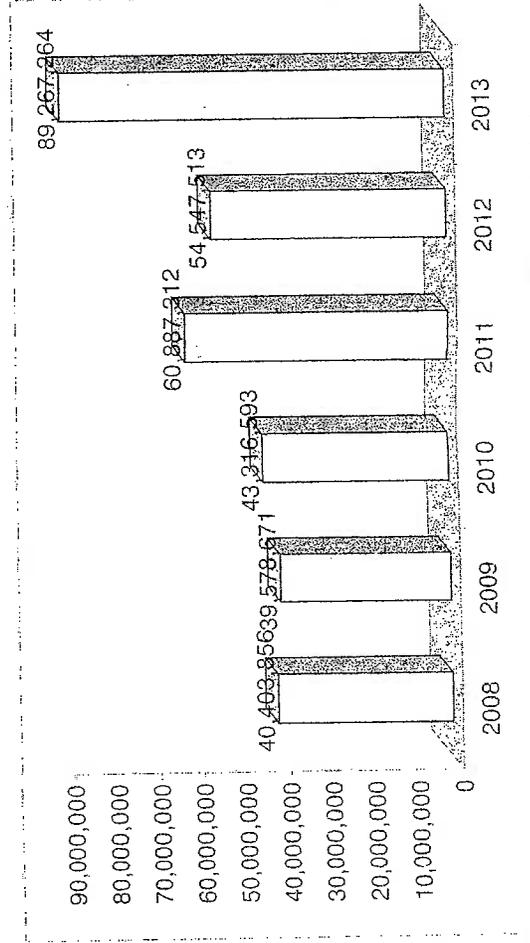




MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

RESUMEN DE OTROS INGRESOS (TEAM-PUBLICIDAD-CIRCO-EVENTOS-AMBULANTE PLAYA-B.N.U.P.- PARQUE MUNICIPAL-CEMENTERIO Y OTROS VARIOS)

AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
40,403,856	39,578,671	43,316,593	60,887,312	54,547,513	89,267,264
	(+)	(+)	(+)	(-)	(+)
	3,737,922	17,570,719	-6,339,799	34,719,751	



Municipalidad De Pucón
Depto. de Aseo y Ornato

DE: DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

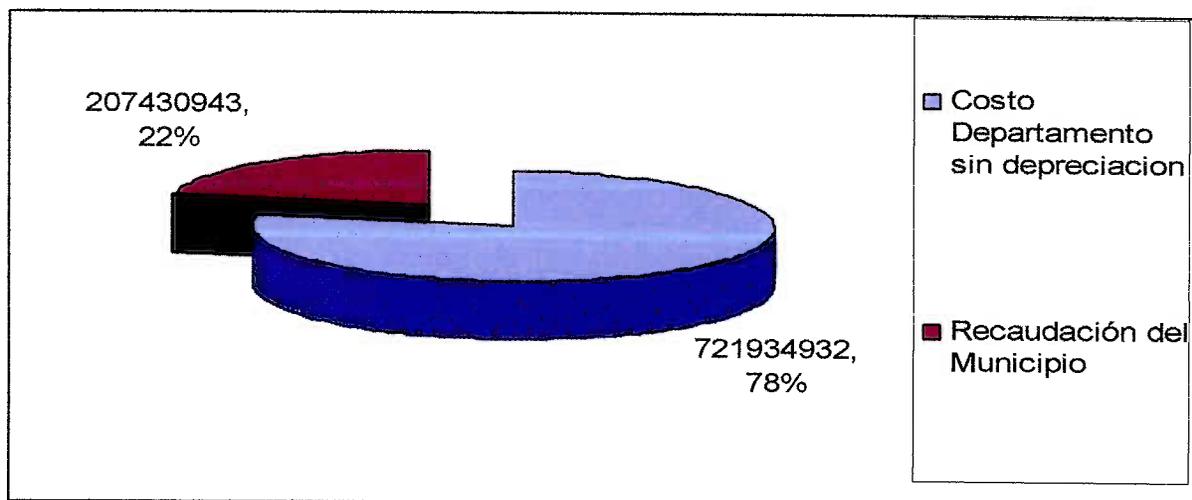
A: SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por medio del presente hago entrega de la información del movimiento de recursos tanto financieros como Humanos con respecto a las prestaciones de servicio de este Departamento.

El Departamento de Aseo y Ornato, es el departamento que requiere la mayor cantidad de Recursos, ya sea de carácter financiero, como de recurso humano, lo que conlleva por labores propias la gran responsabilidad de la mantención de la imagen de la ciudad, debiendo contar con una gran cantidad de personal; es por ello que es un departamento muy sensible a los requerimientos presupuestarios para su operación, para lo cual existen herramientas legales que fueron creadas para recaudar capital según sus requerimientos. Lo que significa el cobro de derechos de Aseo. En delación a estos derechos hoy en día son aproximadamente de 3.400, de los cuales 2819 se encuentran exentos de pago en un 100% quedando 581 usuarios que cancelan derechos de aseo; dentro de estos hay 92 personas que son favorecidas con una exención de un 50% de los derechos lo que es resumen debieran cancelar \$ 20.724.930 por concepto de Derechos de Aseo, derechos de Aseo por Patentes Municipales 1.569 contribuyentes que suman un total de \$ 61.733.282., Derechos de Aseo en boletín de Contribuciones, aproximadamente 2.900 contribuyentes que hacen un monto de \$ 114.834.200, lo que significaría alrededor de los \$ 197.292.412. anualmente, si sacamos la cuenta del ultimo CENSO, es alrededor de un 20% de la comunidad que tiene la obligación de cancelar sus derechos de Aseo, además están los ingresos por certificados, excedente de basura, retiro de escombros y otros que suman una cantidad de \$ 10.138.531 como se demuestra en los siguientes gráficos:

TOTAL QUE SE DEBIERA RECAUDAR \$ 207.430.943.-

REPUESTOS VEHICULOS	31,350,038
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5,912,467
ARRIENDO CAMIONES RECOLECTORES	17,816,690
ORNAMENTACION DE LA COMUNA	28,564,982
LIMPIEZA DE PLAYA	6,188,000
PERSONAL OBRERO (VERANO)	211,697,000
PERSONAL OBRERO (INVIERNO)	311,531,000
ALGIBES	7,924,508
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	11,159,710
COMBUSTIBLE VEHICULOS	73,702,000
MATERIALES DPTO. ASEO	16,088,537
	721,934,932

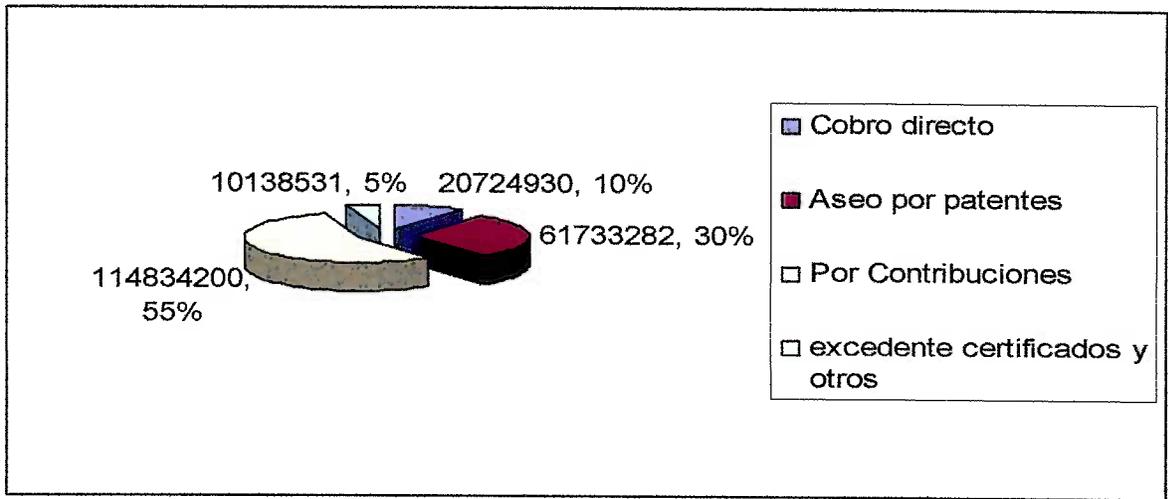


Las cifras anteriores demuestran la gran diferencia que hay entre el gasto real y lo percibido por el municipio, esto sin contar la morosidad que existe en el pago de estos derechos.

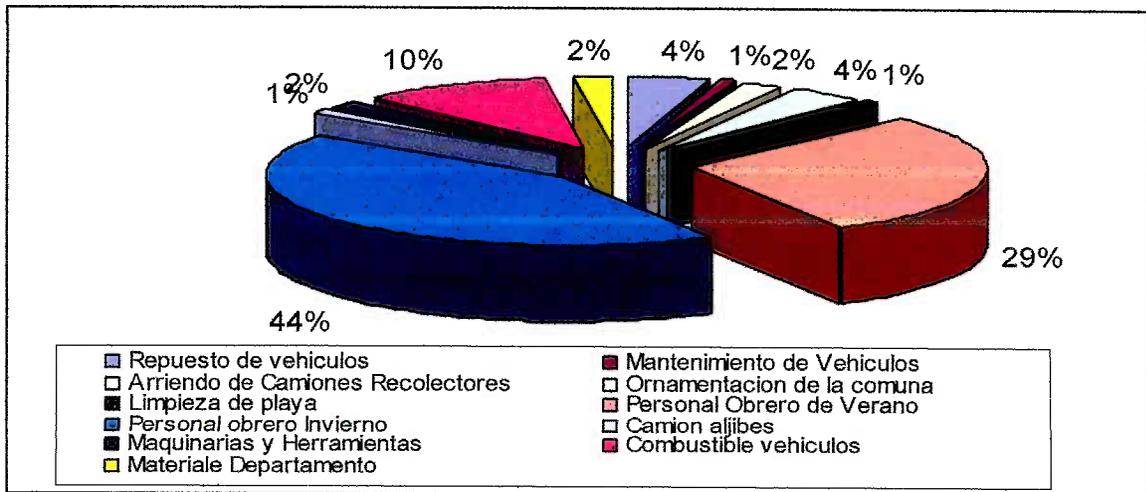
CUADRO ESTADISTICO DE SERVICIO POR CAMION Y USO DEL VERTEDERO

En resumen según lo cobrado por el municipio cada Kilo de Basura depositado en el vertedero tiene un valor de \$ 11.35.- pero su costo real sin la depreciación de los vehículos y maquinaria tiene un costo de traslado de \$ 39.52 por kilos, sin contar que dicha cantidad de basura ocupa una superficie de 5000 mts² por 6 metros de profundidad.

Dentro de todos los servicios prestados por este municipio cabe señalar que existen 548 permisos otorgados sin costo para los vecinos para poder trasladar sus basuras y escombros de forma particular.



En cuanto a la información anterior, es lo que debiera recaudar el Departamento si el 100% de los Usuarios cancelara los derechos, pero a la vez esta cifra esta muy por debajo de lo que debiera ser para solventar el gasto real del Departamento, el cual se detalla a continuación:



El anterior grafico, demuestra el costo real que ha tenido el departamento en el ejercicio 2013, sin tomar en cuenta la depreciación de los vehículos. Por lo tanto aquí se puede demostrar cuanto es el monto el cual subsidia el municipio este servicio.